Boletín Oficial
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI | Buenos Aires, lunes 2 de febrero de 1953 | Número 17.328

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

1º DE DICIEMBRE DE 1952

398.790. — Continente (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejemplares. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.791. — Argentina Austral (Castellano). Rev. mensual. Prop.: S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. 4.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.792. — El Día (Castellano). Diario. Prop.: H. Stunz y Cía. S.R.L. 1.191.000 ejempl. $ 0,50. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

398.793. — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. 2.000 ejempl. San Justo (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

398.794. — A.A.V.A. Viajes y Turismo (Castellano). Rev. mensual. Prop.: A. A.V.A. Viajes y Turismo. 3.000 ejemplares. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.795. — El Mundo (Castellano). Diario. Prop.: Empresa Editorial Haynes S. A. 5.923.920 ejempl. $ 0.40. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.796. — El Mundo (Castellano). Diario. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 5.970.540 ejempl. $ 0.40. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.797. — Mundo Radial (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 122.400 ejempl. $ 1.50. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.798. — Mundo Radial (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 153.250 ejempl. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.799. — Mundo Deportivo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 332.400 ejempl. $ 1.50. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.800. — Mundo Deportivo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 419.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6º).

EDICION DE 40 PAGINAS

Avisos

398.801. — Mundo Argentino (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 207.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.802. — Mundo Argentino (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 258.750 ejempl. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.803. — Mundo Infantil (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 314.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.804. — Mundo Infantil (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 251.200 ejempl. $ 1.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.805. — P B T (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Democracia. 105.400 ejempl. $ 1.50. Bs., As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.806. — P B T (Castellano). Rev. semanal .Prop.: Editorial Democracia. 131.750 ejemplares. $ 1.50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.807. — El Hogar (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 206.200 ejempl. $ 2.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.808. — El Hogar (Castellano). Rev semanal. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 257.750 ejempl. $ 2.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.809. — Selecta (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Empresa Editorial Haynes S.A. 27.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.810. — Mundo Agrario (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 19.700 ejempl. $ 4 —. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.811. — Mundo Agrario (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 20.100 ejempl. $ 4.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.812. — Mundo Atómico (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Editorial Democracia. 8.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.813. — Caras y Caretas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 15.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

398.814. — Caras y Caretas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Democracia. 14.950 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina)

398.820. — La Playa (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.821. — El Avión (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2 000 ejemplares. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.822. — Primavera (Letra) Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A. E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.823. — El Cine (Letra). Castellano 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.824. — Vidalita (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952 (Argentina).

398.825. — La Casa Alta (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.826. — El Niño Presidente (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.827. — El Fútbol (Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernán Silva Valdés. Edit.: Ricordi Americana S.A E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.828. — La Playa (Mús.). 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952.

398.829. — El Avión (Mús.). 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.830. — Primavera (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.— Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.831. — El Cine (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejemp. $ 8.— Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.832. — Vidalita (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ej. $ 8.— Bs. As, 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.833. — La Casa Alta (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C Impres.: R Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.— Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.834. — El Niño Presidente (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. pesos 8.—. Bs. As., 17 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.835. — El Fútbol (Mús.) 2 págs. Autor: Kurt Pahlen. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejempl. $ 8.— Bs. As. 17 de noviembre de 1952 (Argentina)

398.836.—Desde El Alero (Tonada-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ej. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.837. — El Ramito de Flores (Gauchita-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.838. — Las Aves que Hicieron Nido (Tonada-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Ricordi Americana S. A. E. C. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.839. — El Palomar (Tonada-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ej. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.840. — Tradición Nacional (Estilo-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.841. — Ausencia (Vidala-Mús.) 2 páginas. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ej. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.842. — La Llorona (Provinciana-Mús.) 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952 (Argentina).

398.843. — Oiga la Celosita (Vidala Salteña-Mús.) 2 págs. Autor. Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.844. — Te'i de querer (Vidala-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.845. — Una prenda que dejé (Vidala-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.846. — Mana Sutioj (Vidala-Mús.). 2 págs. Autor Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.847. — Disculpa morena (Vidala-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.848. — Me causa un sentir (Vidala-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.849. — Me mata un rigor (Vidala riojana-Mús.). 2 págs Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor. Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.850. — La serrana (Vidala catamarqueña-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E|C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.851. — El minué federal (Baile de época, año 1840). Música. 2 páginas. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.852. — El gato correntino (Música). 2 págs. Autor Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.853. — La familiar (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.854. — Los amores (Baile pampeano-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.855. — La resbalosa (Danza típica-Mús.). 2 págs. Autor Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772
HORARIO:
CAJA AVISOS SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: DE 7.30 A 11.30 HORAS
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO: DE 7 A 18 HORAS
INFORMES: DE 7 A 19 HORAS

398.856. — Palapala pulpero (Baile quichua-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.857. — Una boliviana (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.858. — El prado (Bailecito-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.859. — Cuando nada te debía (Bailecito-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina)

398.860. — La negrita (Chacarera-Mús.). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.861. — Desde el alero (Tonada-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Aníbal Riu. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.862. — El ramito de flores (Gauchita-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.863. — Las aves que hicieron nido (Tonada-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor. R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.864. — El palomar (Tonada-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.865. — Tradición nacional (Estilo-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Tomada de la Srta. María Luisa Balbidares. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.866. — La llorona (Provinciana-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.867. — Ausencia (Vidala-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.868. — Olga la celocita (Vidala salteña-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Tomada de: René Ruiz. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.869. — Te'i de querer (Vidala-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Tomada de las hermanas Encalada (Salabina). Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.870. — Una prenda que dejé (Vidala-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.871. — Mana Sutioj (Vidala-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marcos J. Figueroa. Editor: Ricordi Americana S.A.E.C. Impresor: R. de Stefano y Cía. 1000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.872. — Disculpa Morena (Vidala-Letr.) Castellano. 2 págs Autor: Marcos J. Figueroa. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.873. — Me Causa un Sentir (Vidala-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.874. — Me Mata un Rigor (Vidala Riojana-Letr.) Castellano 2 págs. Autor: César Carrizo. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.875. — La Serrana (Vidala Catamarqueña-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Tomada de Amancio González Páz. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.876. — El Minué Federal (Baile de Epoca-Año 1840). Letr. Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ej. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.877. — El Gato Correntino (Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.878. — La Familiar (Zamba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.879. — Los Amores (Baile Pampeano-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta Tomada de: Domingo Lombardi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.880. — La Resbalosa (Danza Típica-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952 (Arg.).

398.881. — Palapala Pulpero (Baile Quichua-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.882. — Una Boliviana (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.883. — El Prado (Bailecito-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Tomada de: Roque Machiaroli. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.884. — Cuando Nada te Debía (Bailecito-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 12.— Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Arg.).

398.885. — La negrita (Chacarera, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. de Stefano y Cía., 1.000 ejemplares. $ 12. — Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.886. — Hilario en Buenos Aires (Comedia en tres actos). Castellano. 4 hojas. Autor: Néstor Romero Valdovinos. Teatro Clorinda de Clorinda (Corrientes), el 9 de julio de 1952. (Argentina).

398.887. — La honda de David (Comedia en tres actos). Castellano. 41 hojas. Autor: Alee Zeballos. Salón de la calle Olavarría 677 de Bs. As., el 27 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.888. — Amoríos de cristal (Monodrama en dos actos). Castellano. 8 hojas. Autor: Dorita Quiroga. Teatro de la Sociedad de Fomento Alianza de Caseros (Bs. As.), el 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.889. — Desalmado (Pieza radioteatral en tres actos). Castellano. 35 hojas. Autor: Orlando Cochia. Teatro Juan de Vera de Corrientes, el 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.890. — Las tres caras de Venus (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 35 hojas. Autor: Leopoldo Marechal. Teatro Ateneo de Bs. As., el 8 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.891. — Contrabando gitano (Pieza teatral en tres actos). Castellano. 37 hojas. Autor: Dora Cortes Gulino. Teatro Rossini de Bahía Blanca (Bs. As.), el 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.892. — Voilla Josefina (Revista en un acto). Castellano. Autor: Luis O. Amadori, Antonio Botta y Manuel Romero. Teatro Maipo de Bs. As., el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.894. — Lejanos pagos (Pericón, música). 2 págs. Autor: Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Impres.: Ortelli. 300 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 30 de mayo de 1941. (Argentina).

398.895. — Allá en la Aurora (Pericón, Mús.). 4 págs. Autor: Pedro Larrandart. Edit.: Antigua Casa Núñez. Impres.: Ortelli. 300 ejempl. $ 3. — Bs. As., 21 de noviembre de 1938. (Argentina).

398.896. — Yo Elegí la libertad. (Castellano). 687 págs. Orig.: Víctor Kravchenko. Trad. Enrique Rojas Vela. Edit.: e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 10.100 ejempl. $ 32. — Bs. As., 14 de mayo de 1952. (Argentina).

398.897. — El Cardenal. (Castellano). 915 págs. Orig.: Henry Morton Robinson. Trad.: Horacio Laurora. Edit.: e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 10.100 ejempl. $ 24. — Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.898. — Don Camilo (Un mundo pequeño). 4a. edición. Castellano. 366 págs. Orig.: Giovanni Guareschi. Trad. del italiano: Fernando Anselmi. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejempl. $ 22. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

398.899. — Don Camilo (Un mundo pequeño). 5a. edición. Castellano. 366 páginas. Orig.: Giovanni Guareschi. Trad. del italiano: Fernando Anselmi. Edit. e Impres.: Guilermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejempl. $ 22. — Bs. As, 20 de octubre de 1952. (Argentina).

398.900. — Melodías populares (Album 4º). Selección de 10 piezas transcriptas para acordeón a piano. 24 págs. Orig.: J. Ventura, P. y A. Polito, E Arolas y otros. Transcripción de: Ernesto Nucci. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stefano y Cía 1.000 ejempl. $ 12. — Bs. As., 31 de marzo de 1952. (Argentina).

398.907. — Y todo fué un sueño (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Adolfo M. Ludueña. Edit.: El Autor. Impres.: Publi-Graf. 300 ejempl. $ 2.50. — Rosario de Santa Fe, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.908. — Y todo fué un sueño (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Adolfo M. Ludueña. Edit.: El Autor. Impres.: Publi-Graf. 300 ejempl. $ 2.50. — Rosario de Santa Fe, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.909. — Curso de derecho tributario, parte impositiva, método autodidacto (Castellano). 4º tomo. 300 págs. Autor: A. Germán, M. N. Lederman. Edit.: Los Autores. Impres.: Mimeógrafo del Liceo Profesional. 150 ejempl. — Rosario, 28 de octubre de 1952. (Argentina).

398.910. — Faz "A": No nos veremos más, (Vals). Mañanitas de Montmartre (Tango). Mús.: Lucio Demare, Alfredo Navarrine. Faz "B": Preludio a mi noche triste, Mi noche triste (Tango). Mús.: Lucio Demare, Samuel Castriota, Pascual Contursi. Interp.: Lucio Demare. Disco Columbia Nº 301.049. 1.000 ejempl. $ 9,55. — Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.911. — Faz "A": Dominó (Vals). Letr. y Mús.: Ferrari, Piante. Faz "B": La ronda del amor (Vals). Letr. y Mús., O. Strauss, Ducreux. Interp.: Jean Taverá. Disco Odeón Nº 196.422. 2.500 ejempl. $ 9,55. — Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.912. — Faz "A": Desde el alma (Vals). Mús.: Rosita Melo; Víctor Piuma Vélez. Faz "B": Alfredo (Tango). Mús.: Humberto Canaro. Intérp.: Quinteto Pirincho. Disco Columbia nº 301.048. 7.000 ejemplares. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.913. — Faz "A": Ven a Firenze (Vals). Letr. y Mús.: Cesarini. Faz "B": Quién sois (One Step). Letr. y Mús.: Gosentino-De Filippis. Intérp.: Carlo Buti. Disco Columbia nº 297.099. 4.500 ejemplares. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.914. — Faz "A": Si lágrimas fueran centavos (Fox-Trot). Letr. y Músi ca: Butler. Faz "B": Quisiera ser (Fox-Trot). Letr. y Mús.: Kuller-Murray. Intérp.: Rosemary Clooney. Disco Columbia Nº 297.098. 4.000 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

398.915. — Ciudad querida (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Aristóbulo J. Bottero. Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer 50 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.916. — Ciudad Querida (Tango-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Pedro R. Beramendi. Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 50 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.919. — Juris. (Castellano). Diario. Prop.: Bernardo Lerner y Alfredo J. Ruprecht. Director: Alfredo J. Ruprecht. 600 ejemplares. $ 50 anual. Rosario, (Santa Fe), julio de 1952. (Argentina).

398.925. — La Patota. (Tango compadre, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.926. — La Patota. (Tango compadre, música). 2 páginas. Autor: Carlos Minotti. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.927. — Venus. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs. Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.928. — Venus. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Polito. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.929. — Fayuto. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Rafael Ventura. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.930. — Fayuto. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Rafael Ventura. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.911. — Ladiate. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.932. — Ladiate. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Carlos H. Macchi. (Hernani). Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.933. — La Epoca. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Alejandro O. Rolla. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.934. — La Epoca. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Polito y Yaraví. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.935. — Mi mula sabrá lo que hace. (Zamba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.936. — Mi mula sabrá lo que hace. (Zamba, música). 2 páginas. Autor: Amin Abugauch Bazan. Editor: Roma. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.939. — El Magazine Argentino. (Castellano e Idisch). Revista mensual. Prop. y Director: Valentín Chernovetzky. 3.300 ejemplares. $ 2. Bs. Aires, octubre de 1952. (Argentina).

398.940. — Banana Tem Bom Gosto. (Baiao, letra). 2 páginas. Autor: Anselmo Aieta (hijo). Editor: América. Impresor: R. de Stéfano Hijos y Cía. 3.000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.941. — Hacelo por los dos (Tango-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Pedro Salvini. Edit.: América. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3.000 ej. $ 3.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.942. — Hacelo por los dos (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan R. Pesce. Edit.: América. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.943. — Nuestra Pasión (Bolero-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Pedro Salvini. Edit.: América. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.944. — Nuestra Pasión (Bolero-Mús.) 2 págs. Autor: Juan R. Pesce. Edit.: América. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

398.945 — Banana Tem Bom Gosto (Baiao-Mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta (h.). Edit.: América. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3.000 ej. $ 3.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

398.946. — Ella, Ha Regresado (Comedia en tres actos) Castellano. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú de Gualeguaychú, el 2 de octubre de 1951. (Argentina).

398.954. — Hilacha (Castellano). 75 páginas. Autor: Constantino Sobrino. Edit.: e Impres.: Imprenta Francisco Cortese. 200 ejempl. $ 6.— Bs. As., 10 de octubre de 1952. (Argentina).

398.957. — El Hombre que Ríe (Castellano). 523 págs. Orig.: Víctor Hugo. Trad.: Manuel Gurrea. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ej. $ 22.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.958. — Un Marido en el Colegio (Castellano). 242 páginas. Orig.: Giovanni Guareschi. Trad. del italiano: Lino Mestroni. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejempl. pesos 20.— Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.959. — Bel Ami (Cast.). 378 págs. Orig.: Guy de Maupassant. Trad. del francés: José Mazzanti. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda, S. A. 5.100 ejs. $ 24. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

398.960. — Cada día con su afán (Castellano). 339 págs. Autor: Ricardo Sáenz Hayes. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S. A. 3.100 ejs. $ 26. Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Arg.).

398.961. — Bajo la Campana del Cabildo (Cast.). 492 págs. Autor: José María Sáenz Valiente. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 1.500 ejs. $ 50. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.962. — Las Multitudes Argentinas (Cast.). 352 págs. Autor: José M. Ramos Mejía. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S. A. 3.100 ejs. $ 35. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

398.963. — Don Segundo Sombra (Cast.). 294 págs. Autor: Ricardo Güiraldes. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S.A. 5.100 ejs. $ 60. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

398.964. — San Juan, Voz de la Tierra y del Hombre (Cast.). 179 págs. Autor: Antonio de la Torre. Ilustró: Santiago Paredes. Edit. e impres.: Guillermo Kraft Ltda., S. A. 3.100 ejs. $ 80.— Bs. As., octubre de 1952 (Arg.).

398.965. — Zamba del desamor (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Miguel A. Rivadero. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 500 ejemp. $ 2.50. Rosario, diciembre de 1952. (Arg.).

398.966. — Zamba del desamor (Zamba, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, diciembre de 1952. (Arg.).

e.20|1-Nº 218-v.2|2|53

2 DE DICIEMBRE DE 1952

399.010 — El Diario Israelita (Idisch) Diario. Prop.: El Diario Israelita. 432.200 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.011 — Defensor (Castellano). Diario. Prop.: Carmen Aspe de Pando. 54.000 ejempl. $ 0,20. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.012 — Capa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 1.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.013. — El Liberal (Castellano). Diario. Prop.: Cayetano Amadeo. 45.000 ejempl. $ 0,30. Balcarce (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.014 — Hoy (Castellano). Diario. Prop.: Diario "Hoy". 75.000 ejempl. $ 0,30. Gualeguaychú, julio de 1952. (Argentina).

399.015— Hoy (Castellano). Diario. Prop.: Diario "Hoy" 78.000 ejemp. $ 0,30. Gualeguaychú, agosto de 1952. (Argentina).

399.016 — La Revista (Castellano). Semanal. Prop.: Parroquia de Tandil. 6.000 ejempl. $ 0,40. Tandil, noviembre de 1952. (Argentina).

399.017 — Revista Almacenera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos. 500 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.018 — El Chaco (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Américo P. Bueno. 700 ejempl. Resistencia (Presidente Perón), agosto-setiembre de 1952. (Argentina).

399.019 — Catholica Unio Argentina (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Julián T. Germaniez. 7.000 ejempl. Victoria (E. Ríos), enero de 1952. (Argentina).

399.020. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto. 6.000 ejempl. Venado Tuerto, mayo|octubre de 1952 (Argentina).

399.021 — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. 850 ejempl. Moisés Ville, noviembre de 1952. (Argentina).

399.022 — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino Peruana (Castellano). Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Peruana. 400 ej. Bs. As., setiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.023 — Sarmiento (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sociedad Sarmiento. 2.000 ejempl. Tucumán, octubre de 1952. (Argentina).

399.024 — Boletín Informativo (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 6.400 ejempl. Rosario, diciembre de 1952. (Argentina).

399.025 — Hermes (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. 800 ejempl. Paraná (E. Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

399.026 — El Obrero (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sebastián Raggi S. I. 1.800 ejempl. Córdoba, noviembre|diciembre de 1952. (Argentina).

399.027 — La Industria Azucarera (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Azucarero Argentino. 350 ej. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.028 — Esso Noticias (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Esso S. A. Productora, Refinadora y Fabricantes de Productos de Petróleo Esso. 5.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.054 — La de mis Sueños (Zamba, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.055 — La de mis Sueños (Zamba, Mús.). 2 págs. Autos: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.056 — Mal de Ausencia (Bailecito Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.057 — Mal de Ausencia (Bailecito Mús.). 2 págs. Autor: Julio Nistal. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.058 — Dulce Ilusión (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: A. Timarni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ej. $ 2.50. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.059 — Dulce Ilusión (Vals Mús.). 2 págs. Autor: Carlos H. Macchi (Hornani). Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.060 — Valsecito Viejo (Vals Mús.). 2 págs. Autor: Antonio Polito. Edit.: Roma Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.061 — Valsecito Viejo (Vals Letr.). Castellano, 2 págs. Autor: Antonio Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.064 — Faz "A": La Viuda Alegre (Vals). Mús. Franz Lehar. Faz B: Beso y Claveles (Pasodoble). Letr.: J. De la Huerta. Mús.: Andrés Gavotti, Esteban Milanese. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa número PM 16028. 3.000 ejempl. pesos 9,55, Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.065 — Faz "A": Montañas de Italia (Vals). Mús.: Tony Murena. Faz "B": Atómico (Zamba). Mús.: Ray Fortuny. Intérp.: Yvonne Blanc. Disco Pathe Nº FN 0025. 1.200 ej. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.066 — Faz "A": Cuando Llega la Noche (Bolero). Letr. y Música: Francisco Marofiotti, Ricardo Duc. Faz "B": Nuestro Mundo (Bolero). Letr. y Mús.: Leopoldo Díaz Vélez. Intérp.: Leo Marini. Disco Pampa Nº PM 12011. 1.800 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.067 — Faz "A": Flor del Litoral (Rasguido Doble). Mús.: Basilio Magos. Faz "B": Paso Naranjito (Chamamé). Mús.: Luis Ferreira Lorenzo Valenzuela. Interp.: Isaco y su cuarteto correntino. Disco Pampa número PM 17.042. 900 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.068 — Faz "A": La mina del Ford (Tango). Letr.: Pascual Contursi. Mús.: Fidel Del Negro - Antonio Scatasso. Faz "B": Media noche (Tango). Letr.: Alberto Tavarozzi. Mús.: Eduardo Méndez. Interp.: Jorge Vidal. Disco Pampa Nº PM 14.031. 3.000 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.070 — Feliz cumpleaños (Vals - Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Leandro A. Iriarte. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de marzo de 1952. (Argentina).

399.072 — El superheterodino moderno, armado, ajuste y reparación (Castellano). 155 págs. Autor: Profesor Walter E. Jhonson. Edit.: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 2.960 ej. Bs. As., 19 de enero de 1952. (Argentina).

399.073 — Manual del mecánico automovilista (Castellano). 207 págs. Autor: Víctor M. L. Aggolia. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 17. Bs. As., 19 de agosto de 1951. (Argentina).

399.074 — ¿Qué defecto tiene su receptor? (Castellano). 151 pás. Autor: A. A. Ferriol. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 15. Bs. As., 19 de marzo de 1952. (Argentina).

399.075 — Calibración de receptores (Castellano). 159 págs. Autor: G. Spencer. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall Gráf. Macagno, Landa y Cía. 3.000 ej. $ 15. Bs. As., 18 de julio de 1952. (Argentina).

399.076 — Armado y reparación de Superheterodinos (Castellano). 149 págs. Autor: J. Dukels. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.990 ej. $ 15. Bs. As., 27 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.077 — Manual de electricidad casera (Castellano). 174 págs. Autor: Christian Gellert. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 15. Bs. As., 9 de marzo de 1952. (Argentina).

399.078 — Manual de instalaciones eléctricas de alumbrado (Castellano). 176 págs. Autor: Francisco L. Singer. Editor: Editorial Hispano Americana Soc Anón. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 2.000 ej. $ 15. Bs. As., 19 de mayo de 1952. (Argentina).

399.080 — Reparación y modernización de receptores y soluciones de emergencia (Castellano). 302 págs. Autor: George Spencer. Editor: Editorial Hispano Americana, Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 26. Bs. As., 29 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.081 — Elementos de radio (Castellano). 829 págs. Orig.: Abraham Marcus y William Marcus. Supervisión de: Ralph E. Horton. Trad. del inglés: Octavio Ricci. Revisión técnica de: Adolfo Groba. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 2.000 ej. $ 96. Bs. As., 29 de noviembre de 1951. (Argentina). 2 tomos.

399.082 — Elementos de radio armado (Castellano). 182 págs. Autor: A. A. Ferriol. Editor: Editorial Hispano Americana Soc. Anón. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 18. Bs. As., 12 de marzo de 1952. (Argentina)

399.083 — Radio práctica de la galena al super 5 (Castellano). 179 págs. Autor: A. C. Allievi Souto. Editor: Editorial Radio Técnica. Impresor: Tall. Gráf. Cesari. 2.000 ej. $ 24. Bs. As., 29 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.084 — El Varelense (Castellano). Periódico quincenal. Propietario y director: Angel D. Cafferata. 600 ej. $ 0.50. Florencio Varela (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

399.091 — La Unión (Castellano). Periódico quincenal. Propietario y director: Pascual M. Lettieri. 500 ej. $ 1. General Viamonte (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.109 — Boletín Informativo (Castellano). Propietario: Dirección de Obra Social Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión. Director: Remo P. Marino. 20.000 ej. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

399.110 — La Rivista Illustr... di Buenos Aires (Italiano). Propietario: Julio Vecchiarelli y Humberto S. A. Belseno. Director: Julio Vecchiarelli. 5.000 ej. $ 2.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.113 — Justicia Social (Castellano). Diario. Propietario y director: Héctor José Cámpora. 1.200 ej. $ 0.20. San Andrés de Giles (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.114 — Impuesto a las actividades lucrativas. Base imponible (Castellano). 8 págs. Autor: Marcos Rabinovich. Editor: Ediciones Contabilidad Moderna S.R.L. Impresor: Tall. Gráf. Gadola. 3.500 ej. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.118 — San Anselmo (Castellano). Propietario y director: José Miguel Keegan. 1.000 ej. $ 0.35. Pehuajó (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.119 — Sistema y filosofía del derecho internacional privado (Castellano). 536 págs. Autor: Werner Goldschmidt. Editor: Ediciones Jurídicas Europa - América. Impresor: Imprenta López. 2.000 ej. $ 85. Bs. As., 22 de octubre de 1952. (Argentina).

399.120 — Doctrina general del contrato, tomos I y II (Castellano). 532 y 556 págs. Orig.: Francesco Messineo. Trad.: R. O. Fontanarrosa, S. Sentís Melendo, M. Volterra. Notas de Derecho Argentino por: Vittorio Neppi. Editor: Ediciones Jurídicas Europa - América. Impresor: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 3.260 ej. $ 160. Bs. As., 3 de octubre de 1952. (Argentina).

399.121 — El delito (Lecciones de Derecho Penal) (Castellano). 320 págs. Orig.: Francesco Carnelutti. Trad.: Santiago Sentís Melendo. Editor: Ediciones Jurídicas Europa - América. Impresor: Tall. Gráf. Yunque. 2.300 ej. $ 50. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.122 Payaso (Castellano). 10 rollos de 2.610 mts. Productor: Coarfire S. A. y Cinematográfica Interamericana S.R.L. Autores del argumento: Carlos Alberto Orlando y Lucas Demare. Principales intérpretes: Luis Sandrini, Malvina Pastorino y otros. Bs. As., 29 de abril de 1952. (Argentina).

399.123 — Clamores y desvelos (Castellano). 109 págs. Autor: Francisco Fernández. Editor: El Autor. Impresor: Alfonso Ruiz y Cía. 700 ej. $ 7. Bs. As., 20 de febrero de 1952. (Argentina).

399.124 — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales de Trabajo

(Castellano). Propietario y director: Emilio Enrique A. Pairolat. 2.000 ej. Bs. As., junio, julio de 1952. (Argentina).

399.127 — No estás... mi amor (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan N. Siciliano. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. de Editorial Artes. 500 ej. $ 0.50. Bs. As., 30 de mayo de 1950. (Argentina).

399.128 — Faz "A": La cumparsita (Tango). Letra: P. Contursi, E. P. Maroni. Música: G. H. Matos Rodríguez. Faz "B": Abranse las pulperías (Tango). Letra: Héctor Marcó. Música: A. D'Agostino, A. Attadia. Intérprete: Angel D'Agostino. Disco Víctor Nº 68-0376. 5.000 ej. $ 9.95. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.129 — Faz "A": Selección de fox trots. Letra y música: M. Ager, J. Yellen y otros. Faz "B": Selección de paso dobles. Letra y música: Julio Suárez, Castelli y otros. Intérprete: René Cóspito. Disco Víctor Nº 68-0390. 3.000 ej. $ 9.95. Bs. As. 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.130 — Faz "A": Dominó (Vals). Letra: L. Ferrari. Música: J. Planté. Faz "B": Adiós mi negra (Guaracha) Letra: Bambú. Música: D'Acapo. Intérprete: Eugenio Nóbile. Disco Víctor Nº 63-0190. 2.000 ej. $ 9.75. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina)

399.131 — Faz "A": El beso (Canción Española). Letra: Fernando Moradela. Música: Adrián Ortega. Faz "B": Alguno de estos días (Fox). Letra y música: Shelton Brooks. Intérprete: Jazz Casino. Disco Víctor Nº 63-0192. 4.000 ej. $ 9.75. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.132 — Faz "A": Mi rezo (Vals). Letra: E. P. Maroni. Música: A. Tormo. Faz "B": Zamba de la candelaria (Zamba). Letra: J. Dávalos. Música: E. Llamil Falú. Intérprete: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 68.0567. 3.000 ej. $ 9 95. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).

399.133. — Gaceta de Trabajo (Castellano). Propietario y director: Samuel Aarón Natanson. 1.000 ej. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.139 — El Juguete Argentino (Castellano). Rev. Propietario: Confederación Ind. Juguetera. Director: Juan Roatta. 2.500 ej. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.152. — Pantomima (Castellano). Rev. trimestral. Propietario: Ernesto Pedro Pol. Director: Eugenio Filippelli. 1.500 ej. $ 5. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.155 — Druzabna Pravda (Justicia Social). Esloveno. Periódico mensual. Propietario: Sociedad Druzabna Pravda. Director: Francisco Plesko. 500 ej. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

e.20|1-Nº 219-v.2|2|53

3 DE DICIEMBRE DE 1952

399.174. — Revista Nacional de Aeronáutica. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Ministerio de Aeronáutica. 11.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.175. — Rojo-Azul-Blanco. (Serbio). Periódico mensual. Prop.: Luka Celovic. 200 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.176. — Arrafik (Arabe). Periódico mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.177. — Mecánica Popular. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Popular Mechanics Co. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.178. — Arco Iris. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Nicolás Reyméndes Arias. 2.500 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.179. — Seya. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Sociedad Empresarios Yeseros y Anexos. 700 ejemplares. Buenos Aires, septiembre de 1952. (Argentina).

399.180. — Reportaje. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Oscar Eduardo Browne. 1.000 ejemplares. $ 0,70. Luján, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.181. — El Progreso. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Isaac Pluda. 1.040 ejemplares. $ 0,50. Hurlingham, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.182. — Vignaud. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Colegio Salesiano. 1.100 ejemplares. $ 0.90. San Francisco, (Córdoba), noviembre de 1952. (Argentina).

399.183. — Boletín del Centro de Comerciantes Industriales y Propietarios de Remedios de Escalada. (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Centro de Com., Industr. y Prop. de Remedios de Escalada. 1.100 ejemplares. Remedios de Escalada, (Buenos Aires), octubre de 1952. (Argentina).

399.184. — Avanzada Social. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Walter Bueno Vezza. 1.100 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.185. — Polonia. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, agosto, septiembre de 1952. (Argentina).

399.186. — Aero Mundial. (Castellano). Revista semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 800 ejemplares. $ 275 anual. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.187. — Aero Mundial. (Inglés). Revista semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 400 ejemplares. $ 375 anual. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.188. — Por la Verdad. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Renacimiento Cristiano S. R. L. 4.000 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

399.196. — Amar para Sufrir. (Tonada estilizada). 2 páginas. Versión de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 8. Buenos Aires, 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.197. — El Día Me Entristece (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.198. — No Se Puede... (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.199. — Se Va El Consuelo Mío (Tonada) 2 págs. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As.. 24 de octubre de 1952. (Argentina).

399.200. — Ando Buscando A Mi Amor (Tonada) 2 págs.. Recopilación de: Ismael Moreno. Transcripción para guitarra de: Pedro Herrera. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R de Stéfano y Cía. 500 ej. $ 8.— Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Arg.).

399.201. — Los Ratones En San Juan (Melodía Infantil-Mús.) 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.202. — Los Ratones En San Juan (Melodía Infantil - Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.203. — Sapitos Cantores (Ronda Infantil-Mús.) 2 págs. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.204. — Sapitos Cantores (Ronda Infantil-Letr.) Castellano. 2 páginas. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ej. $ 3.— Bs. As., 7 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.205. — 12 Sonatas para Piano - Libro IIº. 102 págs. Orig.: M. Clementi Elegidas, Ordenadas, Revisadas y Digitadas por: Sigismondo Cesi. Edit.: Ricordi Americana S.A.E.C. Impres.: R. Canals y Cía. 2.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.209. — Tus Sueños (Vals, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo G. Moreira. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.210. — Tus Sueños (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Severo L. Junissi y A. G. Moreira. Edit.: Los Autores. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.213 — Hojas al Viento (Castellano). 136 págs. Autor: Leopoldo Velasco. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Argentina. 230 ejemp. $ 9.— Córdoba, 10 de junio de 1952. (Argentina).

399.214 — El Tribuno Justicialista (Castellano). Periód. Prop. y Direct.: Diego Suárez. 500 ejemp. $ 0,40. Lomas de Zamora (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.217. — Anuario de Intervalo (Castellano). 148 págs. Autores: Stendhal, Maupassant y otros. Editor: Columba Hnos. S.R.L. Impresor: J. J. Rosso. 70.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.218. — Faz "A": El llorón (Tango). Letra: Enrique Cadícamo. Mús.: Ambrosio Radrizzani. Faz "B": Anteayer (Tango). Letra: Francisco García Jiménez. Mús.: José Basso. Intérprete: José Basso. Disco Odeón número 55.428. 4.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.219. — Faz "A": El huerto triste (Chamamé). Letra: Luis Acosta. Mús.: Tránsito Cocomarola. Faz "B": El ti-jhucho (Rasguido doble). Letr.: Luis Mendoza. Mús.: Apolinario Godoy. Intérprete: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 55436. 1.700 ejempl. $ 9,55. Bs As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.220. — Faz "A" Pericón Nacional (Pericón). Mús.: Gerardo Grasso. Faz "B": Triste Nº 4. Mús.: Julián Aguirre. Intérprete: Héctor M. Artola. Disco Odeón Nº 56535. 2.500 ej. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.221. — Faz "A": Este es el prado (Prado). Letra y mús.: Manuel, José y Miguel Roberto Abrodos. Faz "B": Zamba de la Candelaria (Zamba). Letra: Jaime Dávalos. Mús.: Eduardo Llamil Falú. Intérprete: Hnos. Abrodos. Disco Odeón Nº 55430. 4.000 ej. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.222. — Faz "A" La refalosa (Danza típica). Mús.: Popular. Recopilación de: Andrés Chazarreta. Faz "B": La buena (Chacarera). Letra y Mús.: Cristino Tapia. Intérprete: Alejandro Carrizo. Disco Odeón Nº 55433. 1.600 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Argentina).

399.224. — El Pueblo (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Ricardo López (h). 1.200 ejempl. $ 0.40. Cerés (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

399.228. — Código de Comercio de la República Argentina, comentado — Tratado de derecho comercial en forma exegética. Tomo V: Derecho de la navegación (Castellano). 630 páginas. Autor: Raymundo L. Fernández. Editor: El autor. Impresor: Lombardi y Cía. 1.000 ejempl. $ 125.— Bs. As., 16 de octubre de 1952. (Argentina).

399.229. — Nuestros Omnibus (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y director: Carlos Martini. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.231. — Canillita porteño (Tango, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Miguel Genovese. Editor: El autor. Impresor: E.M.Y.C. 1.000 ejempl. Pesos 3.— Bs. As. 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.232. — Humor tropical (Corrido, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Miguel Genovese. Editor: El autor. Impresor E.M.Y.C. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 25 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.233. — Humor tropical (Corrido, música. 2 págs. Autor: René José Rebellino. Editor: El autor. Impresor: Continental. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As.. 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.237. — Estructura social de la colonia (Castellano). 283 págs. Autor: Sergio Bagú. Editor: El Ateneo. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. 1.825 ejempl. $ 25.— Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.238 — Danzas y Canciones Regionales Argentinas - 1er. Album para Piano (Letra). Castellano. 91 págs. Autor: Hnos. Abalos. Dibujos de: Alberto Guiraldes. Edit.: Los Autores. Impres.: R. de Stéfano e hijos y Cía. 3.000 ejemp. $ 50.— Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.239 — Danzas y Canciones Regionales Argentinas - 1er. Album para Piano (Música). 91 págs. Autor: Hnos. Abalos. Edit.: Los Autores. Impres.: R. de Stéfano e hijos y Cía. 3.000 ejemp. $ 50.— Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).

399.240 — Pa Mi Comadre (Cueca, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Gabino L. Aldana. Edit. e Impres.: A. Boccazzi. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.241 — Pa Mi Comadre (Cueca, Mús.). 2 págs. Autor: Gabino L. Aldana. Edit. e Impres.: A. Boccazzi. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.254 — Sobre Las Nubes (Vals, Mús.). 2 págs. Autor: Roque Lopresti y Clemente Vega. Edit.: Los Autores. Impresor: Ediciones Publi-Graf. 300 ejemplares. $ 2.50. Rosario, 2 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.255 — Mi Giralda (Paso Doble, Música). 2 págs. Autor: Roque Lopresti y Clemente Vega. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 300 ejemp. $ 2,50. Rosario, 2 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.257 — La Venganza del Corsario Negro (Castellano). 112 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 13 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.258 — Los Piratas de la Malasia (Castellano). 176 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad. del italiano: E.D.A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejemp. $ 4,50. Bs. As., 13 de octubre de 1952. (Argentina).

399.259 — La Opinión Pública en la Rusia Soviética (Castellano). 376 págs. Orig.: Alex Inkeles. Trad. del inglés: José Albuerne. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 11.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 27 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.267 — Gaceta de Paz (Castellano). Diario. Prop.: Gaceta de Paz S.R.L. Direct.: Enrique Repetti. 600 ejemp. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.269 — Historia de la Propiedad (Castellano). 154 págs. Orig.: Felicien Challaye. Trad. del francés: Lic. F. X. González Díaz Lombardo. Edit.: Salvat Editores S.A. Impres.: Imprenta Hispano Americana S.A. 2.000 ejemplares. $ 25.— Barcelona (España), mayo de 1952. (Extranjera).

399.270 — El Libro y la Biblioteca (Castellano). 170 págs. Autor: J. Antonio Pérez Rioja. Edit.: Salvat Editores S.A. Impres.: Imprenta Hispano Americana S.A. 2.000 ejemp. $ 25.— Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

399.271. — Guarania (Drama en tres actos). Castellano. Autor: Alvaro Gutiérrez. Teatro Alberdi de Tucumán, el 26 de marzo de 1952. (Argentina).

399.272 — La Torre Sobre el Gallinero (Comedia en tres actos). Castellano. 55 hojas. Orig.: Victorio Calviño. Trad. del francés: M. Elda Noro. Teatro de Arte de Rosario el 9 de mayo de 1952 (Argentina).

399.273 — Círculo de Fracasados (Farsa) (Farsa en tres actos). Castellano. 58 hojas. Autor: Guillermo Murray (h.). Teatro del Círculo de Rosario, el 28 de junio de 1952. (Argentina).

399.274 — Botánica Agrícola (Castellano). 553 págs. Orig.: Alexander Nelson. Trad. del inglés: Anónimo. Edit.: Salvat Editores S. A. Impres.: Imprenta Hispano Americana. 2.000 ejemp. pesos 200. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

399.279 — Tevyne (La Patria). Lituano. Prop y Direct.: Juan Jomusonis. 1.800 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

396.567 — 5|11|1952: Inscripción Seudónimo "Baldo Zuara".

e.22|1-Nº 321-v.4|2|53

4 DE DICIEMBRE DE 1952

399.287. — Tevyne (La Patria). Lituano. Periód. semanal. Prop.: Juan Jomusonis. 7.200 ejs. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.288. — La Fraternidad (Cast.). Periód. mensual. Prop.: La Fraternidad, Soc. Pers. Ferrov. de Locomotoras. 54.000 ejs. Bs. As., septiembre, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.289. — Surge (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 3.000 ejs. $ 0,50, Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.290. — La Verdad (Cast.). Periód. semanal. Prop.: José Lanucara. 1.200 ejs. $ 0,20. Lanús (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.291. — Ressorgiment (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 500 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.292. — La Región (Cast.). Perió. quincenal. Prop.: Justo Humberto Carranza Oliva. 2.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.293. — Dios y Patria. Periód. mensual. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. 2.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.294. — El Fraternal (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asociación Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. 600 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.295. — Radiofilm (Cast.). Rev. semanal. Propiedad: Emilio Rodríguez. 210.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.296. — Radiofilm (Cast.). Revista semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 168.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.297. — Diario de Licitaciones (Castellano). Diario. Prop.: Federico Plá. 5.400 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.298. — Don Bosco "Floresta" (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Emilio J. Colombo. 600 ejs. $ 1,20. Bs As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.299. — El Cuero y sus Manufacturas (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Federico A. Mirre. 700 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.300. — Noticias Comerciales del Día (Cast.). Periód. diario. Prop.: Ralph H. Tausk. 5.700 ejs. $ 450.— semestral. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.301. — La Cooperación Libre (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero. 20.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1952. (Arg.).

399.302. — Albores (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Zacarías Gill. 3.200 ejs. $ 0,50. Ensenada (Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.303. — Boletín Informativo (Cast.). Mensual. Prop.: Dirección Nac. de Granos y Elevadores. 3.500 ejs. Bs. As., junio de 1952. (Arg.).

399.312. — Primera Junta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As. 5 de diciembre de 1939. (Arg.).

399.314. — ...Y al hablar dijo mamá (Pieza teatral en tres actos). Cast. 57 hojas. Autor: Santiago Benvenuto y Leonardo Catalano. Teatro Boedo de Bs. As., el 21 de junio de 1950. (Arg.).

399.315. — La voz del campanario (Argum. de ballet en tres actos). Cast. 11 hojas. Autor: Luisa Grimberg. Teatro Astral de Bs. As., el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.316. — El salvaje (Pieza teatral en tres actos). Cast. 40 hojas. Autor: Alberto Enrique Díaz. Teatro Corrientes de Bs. As., el 24 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.317. — Ese camino difícil (Pieza teatral en tres actos). Cast. 67 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Nuevo Teatro de Bs. As., el 30 de octubre de 1952. (Arg.).

399.318. — Se amaron en el circo (Pieza teatral en tres actos). Cast. 35 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Teatro Odeón de Mar del Plata (Bs. As.), el 23 de junio de 1952. (Arg.).

399.319. — El primer día (Pieza teatral en tres actos). Cast. 44 hojas. Orig.: André Lem. Trad. del francés: Francisco J. Bolla. Teatro Ateneo de Bs. As., el 31 de octubre de 1952. (Arg.).

399.320. — Alma criolla (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Sabino L. Lattanzio. Edit. e impres.: Dima. Bs. As., 15 de septiembre de 1940. (Arg.).

399.321. — Amancay (Pieza teatral en tres actos). Cast. 53 hojas. Autor: Alberto Gramajo. Teatro Sportmanía de Godoy Cruz (Mendoza), el 7 de octubre de 1952. (Arg.).

399.322. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, mús. 2 págs. Autor: Miryam Stewart. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.323. — Adiós, Texas (Tema del Oeste). Fox-trot, letra. Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 303 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.324. — No somos nada (Baiao, letra). Cast. 2 págs. Autor: Antonio Ceti. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.325. — No somos nada (Baiao, mús.). 2 págs. Autor: Antonio M. Pernas. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 298 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.326. — Fiesta del swing (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Félix Villa. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.327. — Fiesta del swing (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Angel Mazzola. Edit.: Ediciones Musicales Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 293 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.328. — El niño de las monjas (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Villajos. Transcripción para acordeón: Víctor Jenko. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 311 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Arg.).

399.331. — Máscara (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asoc. Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejs. Bs. As., julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.332. — A mí no me den consejos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Mario Marinelli y Ricardo Elorza. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.333. — A mí no me den consejos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique García Satur. Edit e impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.334. — Microbio de samba (Samba, mús.). 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.335. — Microbio de samba (Samba, letra). Portugués. 2 págs. Autor: Newton Teixeira. Edit. e impres.: Julio Korn, S.R.L. 299 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.336. — Besos y claveles (Pasodoble, letra). Cast. 2 págs. Autor: J. de la Huerta. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.337. — Besos y claveles (Pasodoble, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Gavotti y Esteban Milanese. Edit.: Editorial Musical Arpegio. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 295 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.338. — Soy feo pero vistoso (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Miguel Caló. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 297 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.339. — Soy feo pero vistoso (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan José Correia. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn, S.R.L. 297 ejs. $ 3. Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.340. — Revista Geográfica Americana (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Geográfica Americana. Direct.: José Anesi. 3.000 ejs. $ 10. Bs. As., julio - septiembre de 1952. (Arg.).

399.341. — Faz "A": Sansón y Dalila (Marcha). letra y mús.: Antonio Almeida, Joao De Barro. Faz "B": Qué será (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Mús. Mario Pinto, Mario Rossi. Intérp.: Virginio Gobbi. Disco Pampa Nº PM 11078. 800 ejs. $ 9,55. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.342. — Faz "A": Tennessee Vals (Canción). Letra: Jacques Larue. Mús.: Redd Stewart, Pee Wee King. Faz "B": El corazón tranquilo (Canción). Letra: Pierre Dudan. Mús.: Emil Stern. Intérp.: Jean Sablon. Disco Pathe número FN 0026. 1.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Arg.).

399.343. — Faz "A": Ballet egipcio (2ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B": Ballet egipcio (3ª parte). Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0013. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.344. — Faz "A": Ballet egipcio (Allegro non troppo). 1ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Faz "B". Ballet egipcio (Andante expresivo - Allegro non troppo). 4ª parte. Mús.: Alejandro Luigini. Intérprete: Robert Blot. Disco Pathe Nº FXC 0012. 900 ejempl. $ 12,40. Bs. As., 20 de octubre de 1952. (Argentina).

399.345. — Ramón y el monito (Guaracha, mús.). 2 págs. Autor: B. Laszaca. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.346. — Ramón y el monito (Guaracha, letra). Castellano. 2 págs. Autor: J. Vidó. Editor: La Lira. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.347. — Psicoanálisis y catolicismo (Castellano). 160 págs. Orig.: Maryse Choisy. Trad.: del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial: Sel S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 15.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.348. — Diálogos de las Carmelitas (Castellano). 224 págs. Orig.: Georges Bernanos. Trad del francés: Ernesto F. Babino. Editor: Editorial Sed S. R. L. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. 3.000 ejempl. Pesos 22.— Bs. As., 5 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.349. — Productos químicos de uso industrial - Clasificación Nº 65 (Castellano). 45 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Yacimientos Petrolíferos Fiscales. 1.000 ejempl. Pesos 20.— Bs. As., julio de 1951. (Argentina).

399.350. — Tuberculosis en los sifilíticos (Castellano). 12 págs. Autor: Alejandro Olivera. Editor: El autor. Impresor: A. Guidi Buffarini. 150 ej. Bs. As., año 1920. (Argentina).

399.351. — ¿Qué es la educación nueva? (Castellano). 137 págs. Orig.: Roger Cousinet. Trad. del francés: Anónimo. Editor: Editorial Kapelusz, S. R. L. Impresor: Artes Gráficas, Doce. 3.000 ejempl. $ 9.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.353. — Bien varón (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Omar Trica. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.364. — Ensayos en busca de nuestra expresión (Castellano). 156 páginas. Autor: Pedro Henríquez Ureña. Editor: Raigal. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejempl. $ 22.— Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.365. — El acero Sima en el progreso del hormigón armado (Castellano). 101 págs. Autor: A. Helfgot. Editor: Acero Sima. Impresor: Imprenta Chile. Bs. As., 15 de julio de 1952. (Argentina).

399.369. — Cosa de negros (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Mario Borgnia. Editor: Antigua Casa Núñez. Impresor: Impresiones Musicales E.M.O.R. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.375. — El Calzado Argentino (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Corporación del Calzado. Director: Gisberto Vidiri. 1.000 ejempl. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.376. — Anteproyecto de ley de protección a los animales (Castellano). 135 págs. Autor: Miguel T. Ballesteros. Editor: El autor. Impresor: Rogelio Tornay. 500 ejempl. $ 12.— Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.377. — Santa viejita (Milonga, letra). Castellano). 1 hoja. Autor: Carlos París. L.S.4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.378. — Santa viejita (Milonga música). 1 hoja. Autor: Carlos París. L. S. 4 Radio Porteña de Bs. As., el 2 de julio de 1952. (Argentina).

399.385. — Gato (De mi tierra). Nº 7. Mús. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.386. — Sueño de oro (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. $ 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.387. — Sueño de oro (Bolero, música). 2 págs. Autor: Nicolás Francisco Rodríguez. Editor: Argital. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. Pesos 2,50. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.391. — Faz "A": Saudade do meu barracao (Samba). Letra: A. Alves - R. Capablanca. Mús.: A. Alves. Faz "B": Frenesí (Canción fox). Letra y música: Alberto Domínguez. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0203. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.392. — Faz "A": Blue skies (Cielos azules) Fox. Letra y música: Irving Berlin. Faz "B": With a song in my heart (Con una canción en mi corazón). Fox. Letra: L. Hart. Música: R. Rodgers. Intérprete: Perry Como. Disco Víctor Nº 63-0196. 2.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.393. — Faz "A": Canción de septiembre (Fox). Letra: M. Anderson. Mús.: Kurt Weil. Faz "B": Las hojas muertas (Fox). Letra: J. Prevert. Música: J. Kosma. Intérprete: Emilio Barbato. Disco Víctor Nº 63-0191. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.394. — Faz "A": Estrellita (Fox). Letr. y mús.: Manuel M. Ponce. Faz "B": Microbio do samba (Samba). Letra y mús.: Newton Teixeira. Intérp.: Varela - Varelita. Disco Víctor número 63-0197. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.395. — Faz "A": La carta que me dejaste (Tango). Letra: Esteban C. Flores. Música: H. La Rocca. Faz "B": Flores artificiales (Tango). Letra: Enrique Gaudino. Música: Francisco Federico. Intérprete: Domingo Federico. Disco Víctor Nº 63-0178. 3.000 ejempl. $ 9.75. Bs. As. 2 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.396. — Triste bohemia (Tango, música). 2 págs. Autor: Lindolfo González Yáñez. Editor e impresor: Germán Ferrer. 250 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952 (Argentina).

399.397. — Triste bohemia (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor. Lindolfo González Yáñez. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.388. — La Voz de Solano (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Eduardo Oller. Direct.: Abraham Mandelevich. 1.000 ejs. $ 0.50. Quilmes (Bs As.), noviembre de 1952. (Arg.).

399.398. — Obras Completas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs. Orig.: Cayo C. Tácito. Trad.: Carlos Coloma y Vicente Blanco García. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 70.— Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Arg.).

399.399. — Obras Políticas (Clásicos Inolvidables). Cast. 784 págs Orig.: Nicolás Maquiavelo. Trad. del italiano: Luis Navarro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de agosto de 1952. (Arg.).

399.400. — Tratados Filosóficos (Clásicos Inolvidables). Cast. 750 págs. Orig.: Lucio Anneo Séneca. Trad. del griego: Pedro Fernández de Navarrete. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Arg.).

399.401. — La Divina Comedia y La Vida Nueva (Cast.). 770 págs. Orig.: Dante. Trad. del italiano: Juan González, Conde de Cheste y Francisco Almela Vives respectivamente. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 6.000 ejs. $ 90. Bs. As., 12 de julio de 1952. (Arg.).

399.402. — Tablas Usuales (Cast.). 238 págs. Autor: Antonio Lascurain José Lambiase y Raúl José Roca. Edit.:

El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Guillermo Kraft Ltda. 20.000 ejs. $ 9,50. Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.403. — Personalidad y Conducta del Niño (Cast.). 172 págs. Autor: Telma Reca. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 20. Bs. As., 22 de agosto de 1952. (Arg.).

399.404. — Jardines de Infantes (Cast.). 306 págs. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejs. $ 25. Bs. As., 25 de febrero de 1952 (Arg.).

399.405. — Aziyade - Las Desencantadas - Madame Crisantemo - La Novela de un Spahi - Mi Hermano Ives (Novelas selectas). Cast. 846 págs. Orig.: Pierre Loti. Trad. del francés: Vicente Díez de Tejada. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 14 de octubre de 1952. (Arg.).

399.406. — Diario - Recuerdos de Egotismo - Algunos Paseos por Roma - El Rosa y el Verde - Mina de Vanghel (Obras selectas). Cast. 746 págs. Orig.: Stendhal. Trad. del francés: E.M.S. Danero y Alberto Heurtley de la Riestra. Edit.: El Ateneo. Impres.: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 5.000 ejs. $ 60. Bs. As., 25 de agosto de 1952. (Argentina).

399.407. — Tratado de Pedagogía General (Cast.). 645 págs. Orig.: René Hubert. Trad. del francés: Juana Castro. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 2.000 ejs. $ 45. Bs. As., 24 de agosto de 1952. (Arg.).

399.408. — Curso de Economía Política (Cast.). 703 págs. Orig.: Charles Gide. Trad. del francés: Carlos Docteur y José Muñoz Escámez. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 4.000 ejs. $ 70. Bs. As., 15 de agosto de 1952. (Arg.).

399.409. — Historia de San Martín y de la Organización Nacional (Cast.). 990 págs. Autor: Bartolomé Mitre. Edit.: El Ateneo. Impres.: Tall. Gráf. Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 8.000 ejs. $ 40. Bs. As., 23 de junio de 1951. (Argentina).

399.415. — Lucerito mío (Fox-trot, música). 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.416. — Lucerito mío (Fox-trot, letra). Cast. 2 págs. Autor: Carlos Di Fabio. Edit.: El autor. Impres.: Germán Ferrer. 200 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.431. — Creaciones (Cast.). 32 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Aventuras, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 66.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

e.26|1-Nº 322-v.6|2|53

---

5 DE DICIEMBRE DE 1952

399.455. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Mutualidad de la Policía Federal. 13.000 ejs. Bs. As., agosto de 1952. (Arg.).

399.456. — Trabajo y Justicialismo (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Mamira Etelicia Ibarra. 4.000 ejs. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

399.457. — Cronista Mercantil Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Armando Capo. 1.700 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.458. — Verdad (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Carlos Raúl Acuña. 100.000 ejs. $ 2. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.459. — Mi Diario (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Antonio Sala. 1.000 ejs. $ 1,50 mensual. Villa Domínico (Bs. As.), octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.460. — Set (Cast.). Rev. bimensual. Prop.: Mariano Hermoso. 3.000 ejs. $ 3. Bs. As., septiembre y octubre de 1952. (Arg.).

399.461. — La Prensa (Cast.). Diario. Prop.: Empresa Periodística Argentina, S.A. 6.476.020 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.462. — Boletín de la Administración General Obras Sanitarias de la Nación (Cast.). Diario. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. 25.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.463. — El Cronista Comercial (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial, S.R.L. 223.300 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.464. — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: Soc. Anón. La Nación. 3.453.107 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.465. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 42.500 ejs. $ 2. Bs. As., octubre de 1952. (Arg.).

399.466. — La Semana Médica (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 34.000 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.467. — Impetu (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 750 ejs. $ 2. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.468. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas (Cast.). Periód. men- Porp.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejs. $ 10. Bs. As., septiembre de 1952. (Arg.).

399.469. — El Aula (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Acción Católica Argentina, Junta Central. 5.000 ejs. $ 25.— anual. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Arg.).

399.470. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. 3.200 ejs. $ 1,25. Itatí (Corrientes), diciembre de 1952. (Argentina).

399.471. — Campo Misionero (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.100 ejs. $ 1. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.472. — Campo Argentino (Cast.). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. 225 ejs. Carlos Casares (Bs. As.), diciembre de 1952. (Arg.).

399.473. — Comercio y Justicia (Cast.). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 135.000 ejs. $ 0,40. Córdoba, noviembre de 1952. (Arg.).

399.474. — Boletín Informativo (Cast.). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 16.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.475. — El Mensajero Evangélico Luterano (Cast.). Periód. mensual. Propiet.: Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misurí. 3.000 ejs. $ 0,85. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.476. — Mercados Laneros (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Augusto Carlos Rasch. 50.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

399.491. — La Opinión (Cast.). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Avisay Gómez Jofre. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.497. — El Libro de Oro del Pescado (Cast.). 20 págs. Autor: Anón. Edit.: Benjamín Jorge Pérez Herbau. Impres.: Tall. Gráf. Pro-Publicidad. 100.000 ejs. $ 12. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.498. — Ilusión de vals (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor: Ebel E. Barat. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.499. — Ilusión de vals (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Florentino A. Filipovic y Juan A. Brunori. Edit.: Los autores. Impres.: Publi-Graf. 500 ejs. $ 2,50. Rosario, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.501. — Con el amor forjó su estatua (Cast.). 35 págs. Autor: L. Emilio Barrera Aguirre. Edit.: El autor. Impres.: Tall. Gráf. El Argentino. 8.000 ejs. $ 5. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.503. — Rayos de plata (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Rodolfo Falistocco. Edit.: Editorial Torti Hnos. Impres.: Celestino Garrot. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 27 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.510. — Faz "A": Zambita del Misachico (Zamba). Letra y mús.: Rodolfo M. Giménez. Faz "B": La Arunguita (Danza). Letra y mús.: Andrés A. Chazarreta. Intérp.: Trío Sánchez-Monges-Ayala. Disco Odeón Nº 55434. 2.000 ejs. $ 9,55. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.511. — Faz "A": Dominó (Vals.). Letra y mús.: Ferrari-Raye. Faz "B". Shanghai (Fox-trot). Letra y mús.: Hilliard-De Lugg. Intérp.: Bing Crosby. Disco Odeón Nº 299041. 12.500 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.512. — Faz "A": Marquita (Fox-trot). Letra y mús.: Schertzinger. Faz "B": Me enamoro de ti todos los días (Fox-trot). Letra y mús.: Stept. Intérp.: Tommy Dorsey. Disco Odeón Nº 299030. 5.000 ejs. $ 10,10. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.513. — Faz "A": Hora Staccato (Fox-trot). Mús.: Dinicu-Heifetz. Faz "B": Seis pisos sin amueblar (Fox-trot). Mús.: Maltby. Intérp.: Benny Goodman. Disco Columbia Nº 297096. 10.000 ejs. $ 10,10 ejs. Bs. As., 1º de octubre de 1952. (Arg.).

399.515. — Investigaciones del Mercado (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Instituto Lanús, S.A. Direct.: Juan Alberto Lanús. 4.000 ejs. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.520. — Historia de la Capilla de San Antonio, Valle Hermoso Punilla (Castellano). 66 págs. Autor: Raúl R. Rodríguez Périer. Edit. e impres.: Editorial Assandri. 2.000 ejs. $ 15. Córdoba, 15 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.528. — Boletín Comercial (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Centro Comercial. Direct.: J. Tristán Paz Casas. 1.100 ejs. Córdoba, octubre de 1952. (Arg.).

399.536. — Murmullos de la selva (Polka galopa, mús.). 2 págs. Autor: Juan del Sur y Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.537. — Linda quebradeña (Bailecito, mús.). 2 págs. Autor: Eulogio Escobar. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.538. — Linda quebradeña (Bailecito, letra). Cast. 2 págs. Autor: Juan del Sur. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 200 ejs. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.539. — Puneña (Paisaje del noroeste argentino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.540. — Paraná Porá... (Paisaje correntino, mús.). 6 págs. Autor: Enrique H. Flocken. Edit.: Editorial Campo. Impres.: Musitec. 150 ejs. $ 5. Bs. As., 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.541. — Mundo Israelita (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Mundo Israelita, S.R.L. Direct.: Ruth Esther Kibrick. 4.000 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.544. — Boletín del Centro de Almaceneros (Cast.). Bol. quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. Direct.: José Mazzei. 4.500 ejs. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

399.545. — El hombre del cine (Cast.). Orig.: Patrice Buet. Trad.: Anón. Edit.: Temco, S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera, S.A. 22.000 ejs. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Arg.).

399.546 — Salvatore Giuliano (Castellano). Autor: Ignacio Covarrubias. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S.A. 22.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.547 — Al Borde del Abismo (Castellano). 64 págs. Orig.: Carola Prósperi. Trad.: Anónimo. Edit.: Temco S.R.L. Impres.: Cía Gral. Fabril Financiera S.A. 22.300 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

395.935 — 28|10|52. — Inscripción del seudónimo: "Al Sayon".

e.26|1-Nº 323-v.6|2|53

---

9 DE DICIEMBRE DE 1952

399.548. — Ultimo Momento (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. 4.800 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.549. — Doctrina, Unidad y Fuerza (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Cayetano Luciano Mandia. 9.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.550. — Nativa (Castellano) Rev. mensual. Prop.: Julio Carlos Díaz Usandivaras. 6.000 ejempl. $ 1.— Bs. As., junio, julio, agosto y septiembre de 1952. (Argentina).

399.551. — Vea y Lea (Castellano). Revista quincenal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 63.000 ejempl. Pesos 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.552. — Damas y Damitas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Emilio Ramírez S.R.L. 202.000 ej. $ 2.— Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.553. — El Plata Seráfico (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tercera Orden Franciscana. 1.100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.554. — El Diario Sirio Libanés (Castellano y árabe). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 54.000 ejemplares. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.555. — Nuestra Provincia (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 15.000 ejempl. Eva Perón, agosto de 1952. (Argentina).

399.556. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 16.200 ejemplares. Eva Perón, septiembre de 1952. (Argentina).

399.557. — Alborada. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Manuel M. Olguín. 5.200 ejempleres. $ 1. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.558 — El Pueblo de Trelew. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ivo Vincenzi. 1.500 ejemplares. $ 0.30. Trelew, noviembre de 1952. (Argentina).

399.559. — La Voz (Castellano). Diario. Prop.: Cejas Hnos. 16.800 ejemplares. $ 0.40. Coronel Dorrego (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.560. — Alem. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 3.925 ejemplares $ 0.70. Rauch (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.561. — Boletín Nuestra Señora de Luján. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejemplares. Tigre (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.562. — Intervalo Extra. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 640.000 ejemplares. $ 1. Buenos, Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.563. — Fantasía. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 922.000 ejemplares. $ 0,80. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.564. — El Tony. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos.. S. R. L. 1.560.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.565. — Intervalo. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Columba Hnos., S. R. L. 1.822.800 ejemplares $ 1.20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.566. — El Clarín. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro M. De Negris, 2.400 ejemplares. $ 0.60. Chacabuco (Buenos Aires), Noviembre de 1952. (Argentina).

399.567. — Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. (Castellano). Diario. Prop.: Cámara de Diputados. — 17.500 ejemplares. Santa Fe, noviembre de 1952, (Argentina).

399.568. — Resplandor de la Verdad. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Sociedad Sáenz Cortés. Pehuajó (Buenos Aires), septiembre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.569. — Boletín de la Sociedad Rural de Las Colonias. (Castellano). Boletín mensual. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejemplares. Esperanza, noviembre de 1952. (Argentina).

399.570. — El Evangelista. (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.300 ejemplares. $ 1.70. Buenos Aires. septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.571. — El Noticiero Evangélico (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Jorge A. Rice. 800 ejempl. $ 8.— anual. Témperley (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

399.572. — Nuestra Arquitectura (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 5.600 ejempl. $. 6.— Bs. As., junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.573. — Nuestra Arquitectura. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Editorial Contempora S.R.L. 1.400 ejempl. $ 6.—. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.574. — Maribel. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 392.000 ejempl. pesos 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.575. — Chabela. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R. L. 60.000 ejempl. $ 2.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.576. — Leoplán. (Castellano). Rev. quincenal. Prop. Editorial Sopena Argentina S. R. L. 68.000 ejempl. pesos 2,50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.577. — Casas y Jardines. (Castellano). Rev. mensual. Prop. Editorial Contempora S. R. L. 19.800 ejempl. $ 4.—. Bs. As., julio|septiembre de 1952. (Argentina).
399.578. — Casas y Jardines. (Castellano. Rev. mensual. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. 13.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., octubre y noviembre de 1952. (Argentina).
399.579. — Palermo. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. 360.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.580. — El Mensaje del Disco. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa América S. A. C. 2.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.581. — El Colono. (Castellano). Periód. bisemanal. Prop.: Gaspar F. Heer. 8.000 ejempl. $ 0,50. Esperanza (S. Fe), noviembre de 1952. (Argentina).
399.594. — Asturias (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Centro Asturiano de Buenos Aires. Direct.: Mariano Aladro. 9.846 ejempl. Bs. As., mayo y junio de 1952. (Argentina).
399.604. — Faz "A": La Negra María (Baión). Letr. y mús.: Julio C. de Najum-Luján Cardillo. Faz "B": Amor (Beguine). Letr. y mús.: Emilio Presedo. Interp.: Luján Cardillo Disco Pampa Nº 11.032. 650 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.605. — Faz "A": Tus Besos Fueron Míos. (Tango). Letr.: Francisco García Jimenez. Mús.: Anselmo A. Aieta. Faz "B": El Negro Pintos. (Tango). Mús.: Alfredo Attadía. Interp.: Alfredo Attadía. Disco Pathé Nº PG 11042. 3.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.606. — Faz "A": Danza Negra. (Cumbia Colombiana en tiempo de mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Faz "B": Tierra Antioqueña. (Guajira Mambo). Letr. y mús.: Lucho Bermúdez. Interp.: Bob Toledo. Disco Pampa Nº PM 13.003. 500 ejempl. pesos 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.607. — Faz "A": Media Noche (Tango). Letr.: Héctor Gagliardi. Mús.: Aníbal Troilo. Faz "B": El Aristócrata. (Tango). Mús.: Juan Carlos Cobián. Interp.: Juan Polito. Disco Pampa Nº PM 14.032. 1.300 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.608. — Faz "A": Se casó la Luna. (Bulerías). Letr.: Hilario Flores. Mús.: José María Palomo. Faz "B": Fiesta Rusa. (Canción). Letr.: Oscar Kinleiner. Mús.: Oscar Kinleiner. Arr.: Félix Villa. Interp.: Virginia Luque. Disco Pampa Nº PM 11.083. 1.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.593. — Diana (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cazadores de Buenos Aires Direct.: Julio Zucker. 3.100 ejempl. $ 2.—. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).
399.609. — El Comercio. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Centro Comercial e Industrial de Bernal. Direct.: Humberto Bismar Boero. 800 ejempl. Bernal. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.611. — Centro Almaceneros de Morón. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 500 ejempl. Morón. (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.612. — El Cóndor. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Héctor Cándido Mai. 600 ejempl. $ 0,40. Morón. (Bs. As)., diciembre de 1952. (Argentina).
399.613. — Una Noche Inolvidable. (Tango-Letr.) Castellano. 2. págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.614. — Una Noche Inolvidable (Tango-Mús.) 2 págs. Autor: Arístide Zatala. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.615. — Barriada del Boulevard (Milonga-Mús.) 2 págs. Autor: Justino Baez (Soto). Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.616. — Barriada del Boulevard (Milonga-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.617. — Ten Piedad (Fox Trot-Mús.) 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.618. — Ten Piedad. (Fox Trot-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Enrique Mazzola. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.619. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco A. Lio. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.620. — Mi Chiquilla. (Paso Doble-Mús.) 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Edit. e Impres.: Editorial Excelsior. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.621. — A Orillas del Paraná (Ballet en un acto). Autor Argum.: Joaquín López Flores. Teatro Colón de Bs. As., el 6 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.622. — Camino a la Gloria. (Cueca-Mús.) 2 págs. Autor: Prudencio Giménez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).
399.623. — Camino a la Gloria. (Cueca-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Francisco García Gisbert. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).
399.624. — Así es mi Santiago. (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: José H. Gómez Basualdo. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).
399.625. — El Albardonero. (Gato-Mús.). 2 págs. Autor: Juan G. Bustos. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de septiembre de 1952. (Argentina).
399.626. — El Albardonero. (Gato-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.627. — La Humilde. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.628. — La Humilde. (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.629. — Vita Italiana. (Italiano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Giuseppe Valentini. 2.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.631. — Guitarreando con mi Saño. (Chacarera-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Peralta Luna. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.632. — Guitarreando con mi Saño. (Chacarera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: José Antonio Faro. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.633. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.634. — Zamba de mi Adiós. (Zamba-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: José S. Gómez. Edit.: Editorial Musical Melodía. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2.—. Bs. As., 9 de octubre de 1952. (Argentina).
399.635. — Gobernantes. (Castellano). Prop. y Direct.: Luis Laureli Elliot. 5.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).
399.640. — Mátame. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Domingo E. Armendano (Marne). Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 3 de diciembre de 1952 (Argentina).
399.643. — Por la Libertad de Urania. (Castellano). 192 págs. Orig.: Oleh Martóvych. Trad. del inglés: Angel G. Villalba. Edit.: Instituto Informativo Editorial Ucranio. Impres.: Continental, Gurfinkel hilos S.R.L. 8.000 ejemplares. $ 22.—. Bs. As., 1º de diciembre de 1952. (Argentina).
399.658. — Tratado de las Ejecuciones (Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral). Castellano. 536 págs. Autor: J. Ramiro Podetti. Edit.: Ediar Soc. Anón. Editores. Impres.: Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 89.—. Avellaneda, 24 de octubre de 1952. (Argentina).
399.668. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: José Montes. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 300 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.670. — Patagonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa de la Patagonia. Direct.: Próspero G. Alemandri, Pbro. Raúl Entraigas, Juan F. Puchulu. 500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).
399.671. — Revista de Propaganda. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Jefes de Propaganda. Direct.: Francisco José Domínguez Bianchi. 1.200 ejempl. $ 4.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).
399.676. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Mús.). 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. pesos 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).
399.677. — Voy Buscando Amor. (Fox Trot-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Nazareno Pierini y Juan B. Cappella. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 500 ejempl. $ 2.—. Rosario, 2 de febrero de 1952. (Argentina).
399.679. — Elpis (Esperanza). Griego-Español. Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Atanasio Bairaclioti. 1.200 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).
399.689. — La Revista del Superhombre. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Muchnik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchnik. 81.000 ejempl. pesos 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.690. — La Revista de Robin. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Muchnik Editores S. R. L. Direct.: Herminio Muchnik. 69.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.692. — Faro. (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alberto Luis José Caselli. 1.050 ejempl. $ 5.—. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.696. — Meditaciones Matinales. (Castellano). 381 págs. Orig.: Elena G. de White. Trad. del inglés: Anónimo. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 4.000 ejempl. $ 15,50. Bs. As., octubre 20 de 1952. (Argentina).
399.697. — Secretos de la Buena Mesa. (Castellano). 135 págs. Autor: Wilma Florence de Baer. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 10.—. Florida (Bs. As.), 15 de octubre de 1952. (Argentina).
399.698. — De las Tinieblas a la Luz. (Castellano). 126 págs. Autor: Gastón Clouzet. Edit. e Impres.: Casa Editora Sudamericana. 25.000 ejempl. $ 8.25. Florida (Bs. As.), 30 de septiembre de 1952. (Argentina).
399.699. — Pastorkes. (Castellano). 80 págs. Autor: José T. Marano. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Lumintón. 300 ejempl. $ 7.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).
399.700. — Lecciones para la Escuela Sabática. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 21.000 ejempl. $ 1.20. Florida (Bs. As.), octubre|diciembre de 1952. (Argentina).
399.701. Juventud. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Lorenzo J. Baum. 4.700 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.702. — The Advent Review And Sabbath Herald (La Revista Adventista y Heraldo del Sábado). Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 8.300 ejempl. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).
399.703. — La Revista Adventista (Castellano). Prop: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 3.500 ejempl. $ 1.—. Florida (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).
399.704. — El Atalaya. (Castellano). Rev. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As. noviembre de 1952. (Argentina).
399.705. — Sonrisas de Mujer. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: E. Correa y Celso F. Godoy. Edit.: Los Autores. Impres.: Litoprint. 400 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).
399.079. — 2|12|1952. — Aprenda Contabilidad en 72 Horas. (Castellano). 215 págs. Autor: Carlos M. Pérez. Edit.: Editorial Hispano Americana S. A. Impres.: Tall. Gráf. Cesari. 2.500 ejempl. $ 18.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952 (Argentina).
394.309. — 9|10|1952: Solicitud del Seudónimo "Pol Man".
394.310. — 9|10|1952: Solicitud del seudónimo "Yacelin Lequar".

e.26|1|-Nº 324-v.6|2|52

10 DE DICIEMBRE DE 1952

399.712. — Metalurgia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Cámara Argentina de Industrias Metalúrgicas. 1.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).
399.713. — Estampa (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Estampa S. A. 228.000 ejempl. $ 1,50. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.714. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Rev. semanal. Propietario: Organización Cul. Téc. S. R. L. 52.000 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.715. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo Félix Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.716. — La Libertad (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Libertad. 360.000 ejempl. $ 0,40. Mendoza, octubre de 1952. (Argentina).
399.717. — Argentina Gráfica (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Industriales Gráficos de la Argentina. 1.600 ejempl. Bs. As., septiembre, octubre de 1952. (Argentina).
399.718. — Franco Vida (Castellano). Rev. mensual. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. 3.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.719. — Finanzas (Castellano). Revista mensual. Prop.: Raúl Montmoreney Fernández. 400 ejempl. Pesos 1. Bs., As., octubre de 1952. (Argentina).
399.720. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josía. 87.500 ejempl. $ 0,50. Esquel, noviembre de 1952. (Argentina).
399.721. — Rutas (Castellano). Diario. Prop.: Luis María Monferrer. 125.000 ejempl. $ 0,50. Corrientes, noviembre de 1952. (Argentina).
399.722. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón. Soc. de Responsabilidad Ltda. 75.000 ejemplares. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.723. — La Voz del Pueblo (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Domingo Brussini. 1.800 ejempl. $ 0,50. San Jerónimo Norte, noviembre de 1952. (Argentina).
399.724. — 17 de Octubre (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Galiano Zazzali Monteverde. 4.500 ejemplares. $ 0.50. Pellegrini (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.725. — Euterpe (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Entidad Cultural Euterpe. 500 ejemplares. $ 2. San Martín (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).
399.726. — Boletín de la Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Castellano). Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. 1.100 ejemplares. Bs. As., septiembre|octubre de 1952. (Argentina).
399.727. — Letras (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Jesús Antonio Garzón. 1.500 ejempl. $ 1,80 mensual. La Carlota (Cba.), junio, julio, septiembre de 1952. (Argentina).
399.728. — Lugo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Lucense de Bs. As., 6.500 ejemplares. Buenos As., noviembre de 1952. (Argentina).
399.729. — Alerta (Castellano). Revista mensual. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. 1.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

399.730. — Sembrador (Ruso). Revista mensual. Prop.: Nikifor Cholovsky. 1.000 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.131. — El Pregonero Cristiano. (Castellano). Periódico mensual. Propitario: Carlos Noya. 42.000 ejemplares. $ 0,20. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.732. — La Provincia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: José Andrés Capece. 500 ejemplares. $ 0,40. Villa Adelina, (Buenos Aires), diciembre de 1952. (Argentina).

399.733. — Boletín Informativo. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. 1.000 ejemplares. Morón, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.734. — Crónica. (Castellano). Diario. Prop.: Domingo Remertino. 11.500 ejemplares. $ 0,40. 4 de Junio, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.735. — Delamerikai Magyarsal. (Húngaro). Periódico bisemanal. Propitario: Rodolfo Faragó. 16.800 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.736. — El Pregonero Húngaro. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Tomás Kelemény. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.737. — Ideales. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: P. José Germaniez. 500 ejemplares. $ 0,20. Victoria, (Entre Ríos), noviembre de 1952. (Argentina).

399.738. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Propietario: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe, Santa Fe, diciembre de 1952. (Argentina).

399.748. — Primaveral. (Chamamé, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Buenaventura Ojeda. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.749. — Primaveral. (Chamamé, música). 2 páginas. Autor: Pedro P. Gauna. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 310 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.754. — Gritos de Guerra. (Castellano). 52 páginas. Autor: Patrocinio Fuentes Pérez. Editor: El autor. Impresor: Alfonso Ruiz. 1.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.751. — Nena. (Fox-trot, mús. 2 páginas. Autor: Adolfo de los Santos y Jesús Benítez. Editor: Los autores. Impresor: Publi. Gráf. 500 ejemplares. $ 2. Rosario, 29 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.763. — Faz "A": Abril en Portugal. (Fado Fox). Letra: Mario Clavell. Música: Raúl Ferrao. Faz "B": Que será. (Bolero). Letra: Mario Pinto, Mario Rossi, Ben Molar. Música: Mario Pinto, Mario Rossi. Interp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº S-5.135. 3.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.764. — Faz "A". María Juana. (Baión). Letra y música: Luis Bandeira. Faz "B": El vuelo del Mangangá. (Baión). Letra: Humberto Texeira. Música: F. Godoy. Interp.: Carmelia Alves y Sivuca. Disco T. K. Nº S-C-522. 4.500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.765. — Faz "A": Nadie me ama. (Samba). Letra: Fernando Lobo. Música. Antonio María. Faz "B". Amor mi gran amor. (Vals). Letra: H. Crolla. Música: Versión de: Caribe Da Rocha. Interp.: Nora Ney. Disco T. K. Nº S-C-521. 2.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.766. — Faz "A": Televisar. (Chamamé). Letra: María Teresa Márquez. Música: Eulogio Cardozo. Faz "B": Choli. (Kirei). Letra: Augusto Roa Bastos. Música. José Asunción Flores. Interp.: Hugo Díaz. Disco T-K Nº S-5.136. 1.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.772. — Efecto Hidrodinámico Antimayeriano. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pío Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. (Argentina).

399.773. — Refutación de los Principios de Huygens y Fermat. (Castellano). 4 páginas. Autor: Pío Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.774. — La Solución del Enigma de la Luz. (Castellano). 12 páginas. Autor: Pío Niro. Editor: Héctor Gatti. Impresor: Tall. Tranfer. 500 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.784. — Matame. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Julio Budano. Editor: El autor. Impresor: Ferrer. 200 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.802. — El Túnel. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar Arbore y Angel Ratti. Editor e Impresor: Titi Rossi 100 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.803. — Mundo Licorista. (Castellano). Revista mensual. Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Director: Vicente D'Anna. 8.000 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.809. — Al Amigo. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.810. — Al Amigo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Horacio Bó. Editor. El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, 28 de febrero de 1946. (Argentina).

399.811. — Los Pérez García y Yó. (Castellano). 182 páginas. Autor: Luis M. Grau. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: Alfonso Ruiz. 3.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.813. — El Milagro de Belén. (Castellano). 16 páginas. Autor: José Lojo. Editor: El autor. Impresor: Alberto Emilio Noya. 1.000 ejemplares. Ramos Mejía, (Buenos Aires), 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.814. — Mercados Laneros. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Director: Augusto Carlos Rasch. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.816. — Pueblo Mío. (Castellano). Periódico) quincenal. Propietario y Director: Ildefonso Manzanal. 1.500 ejemplares. $ 0,50. Ciudadela, (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.827. — La Cocina. (El libro indispensable para quien necesite organizar una cocina). Castellano. 82 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 5.000 ejemplares. $ 20. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.828. — La Madera al Servicio del Arquitecto. (Castellano). 266 páginas. Autor: Severino Pita. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 2.000 ejemplares. $ 105. Buenos Aires, junio de 1952. (Argentina).

399.829 — La Vivienda del mañana. (Como planear ahora su hogar para la postguerra). Castellano. 223 páginas. Orig.: George Nelson, Henry Wright. Trad.: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 3.500 ejemplares. $ 65. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

399.832. — Alborada. (Castellano). Revista cuatrimetral. Prop.: A. B. C. del partido de Corcubión. Director: Gervasio Paz Lestón. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, junio a septiembre de 1952. (Argentina).

399.834. — Otro Sueño. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.835. — Hucias. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.836. — Israel. (Fox trot, música). 2 páginas. Autor: Héctor Baldi. Editor: El autor. Impresor: Argital. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

e.27|1-Nº 370-v.9|2|53

DICIEMBRE 11 DE 1952

399.839. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. 87.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.840. —El Despertar. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Arturo W. Hotton. 2.030 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

399.841. — Helvetia. (Periódico mensual). Prop.: Elena Cometta Manzoni de Rodríguez Burmester. 4.000 ejemplares. $ 0.30. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.842. — Almanaque Sudamericano para los Suabos del Danubio 1953. (Alemán). anual. Propietario Ferdinando Berge. 1.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, año 1953. (Argentina).

399.843. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 15.600 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.844. — El Tiempo. (Castellano). Diario. Prop.: Alejandro Izeta. 13.200 ejemplares. $ 0.30. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.845. — Nuevos Rumbos. (Castellano). Diario. Prop.: Rafael Antonio R. Macías. 22.000 ejemplares. $ 0.30. Eva Perón (Buenos Aires), octubre-noviembre de 1952. (Argentina).

399.846. — El Libro. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: El Libro, Asoc. Cultural Argentina). 5.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1952. (Argentina).

399.847. — Boletín de Combustibles. (Castellano). Revista bimensual. Propietario: Alejandro F. Cárdenas. 8.000 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, año 1952. (Argentina).

399.848. — Evolución. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Buenos Aires. noviembre de 1952. (Argentina).

399.849. — Acomac. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

399.850. — La Congregación. (Castellano). Periódico bimestral. Prop.: Congregación Israelita de la República Argentina. 1.500 ejemplares. Buenos Aires. diciembre de 1952. (Argentina).

399.851. — Informativo Administrativo y Judicial. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Juan S. Mollard. 2.000 ejemplares. Buenos Aires. octubre- noviembre de 1952. (Argentina).

399.852. — Noticias de la Congregación del Verbo Divino. (Castellano). Bol. bimensual. Prop.: P. Juan Naviliat. 2.000 ejemplares. Esperanza (Santa Fe), noviembre-diciembre de 1952. (Argentina).

399.853. — Boletín Comercial. (Castellano). Bol. Quincenal. Prop.: Centro Comercial de Córdoba. 2.200 ejemplares. Córdoba, noviembre de 1952. (Argentina).

399.854. — Boletín Oficial de la República Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: El Estado. 140.800 ejemplares. $ 0.60. Buenos Aires noviembre de 1952. (Argentina.

399.855. — C.A.B.E. (Castellano). Revista mensual. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. 1.730 ejemplares. Buenos Aires octubre de 1952. (Argentina).

399.856. — Boletín Oficial. (Castellano). Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. 760 ejemplares. $ 0.30. Tucumán, noviembre de 1952. (Argentina).

399.857. — Mundo Israelita. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Mundo Israelita, S. R. L. 20.000 ejemplares. — $ 0.60. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

399.858. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 12.600 ejemplares. Ciudad Eva Perón, noviembre de 1952. (Argentina).

399.859. — Nuestra Provincia. (Castellano). Diario. Prop.: Nain Aón. 15.600 ejemplares. Ciudad Eva Perón, octubre de 1952. (Argentina).

399.860. — El Progreso. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. 1.000 ejemplares. $ 0.30. Juan José Paso (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

399.861. — El Centinela. (Castellano). Prop.: Parroquia de N. Sra. de La Merced. 1.200 ejemplares. $ 0.50. Las Lomitas (Formosa), noviembre de 1952. (Argentina).

399.862. — La Familia Cristiana. (Castellano). Periódico semanal. Propietario: Juan S Luque. 4.000 ejemplares. $ 0.40. Leones, noviembre de 1952. — (Argentina).

399.863. — Acción Chaqueña. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia San Fernando (Iglesia Catedral). 2.200 ejemplares. $ 0.20. Resistencia (Pcia. Presidente Perón), noviembre de 1952. (Argentina).

399.864. — Calle 12. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro de Fomento y Propaganda de la Calle 12. 1.500 ejemplares. Eva Perón (Buenos Aires), noviembre de 1952.

399.873. — Ana la Camarera. (Pieza teatral en un acto). Castellano, 2 hojas. Orig.: Jean Cocteau. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. Argentina).

399.874. — Escorial. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 11 hojas. Orig.: Michel de Chelderode. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.875. — El Barrrendero. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Jacoves Prevert. Trad. del francés: Sara Bianchi. Teatro Ateneo de Buenos Aires, el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.876. — Las Canciones Más Bellas del Mundo. (Revista en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Luis C. Amadori, Antonio Botta y Manuel Romero. Teatro Maipo de Buenos Aires, el 7 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.877. — El Canto del Cisne. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 5 hojas. Orig.: Antón Chejov. Traducción: Lucía Josefina Lipschut. Nuevo Teatro de Buenos Aires, el 4 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.878. — Amigos. (Pieza teatral en un acto). Castellano. 21 hojas. Orig.: Pierre Alain Dorly. Traduc. del francés: Boyce Díaz Ulloque. Teatro Odeón de Mar del Plata, el 15 de agosto de 1952. (Argentina).

399.879. — Cuando el Amor Muere. (Comedia en tres actos). Castellano. 38 hojas. Autor: Antonio Domenech. Teatro Municipal de Río Cuarto (Córdoba), el 7 de junio de 1952. (Argentina).

399.880. — Son Cosas de la Luz. (Diálogo en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Dringue Farías y Carlos Castro. Teatro Smart de Buenos Aires, el 2 de octubre de 1952. (Argentina).

399.881. — El Tío Arquímedes, (Pieza teatral en un acto). Castellano. 20 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.882. — Cuando Empieza el Luto. (Boceto dramático en un acto). Castellano. 6 hojas. Autor: Juan Carlos Ferrari. Teatro Municipal de San Nicolás (Buenos Aires), el 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

399.883. — Bondad y Fortaleza. (Castellano). 16 páginas. Autor: Monseñor Miguel De Andrea. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. $ 0.40. Buenos Aires, 13 de octubre de 1952. (Argentina).

399.884. — Dios Entre los Asesinos. (Castellano). 254 páginas. Orig.: M. Raymond, O. C. S. O. Trad. del inglés: Carlos Juan Vega. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 20 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.885. — Ancora de Salvación. (Castellano). 684 páginas. Autor: R. P. José Mach, S. J. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Talleres Pedro Goyena. 20.000 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, agosto de 1952. (Argentina).

399.886. — En el Corazón del Congo. (La novela de un misionero). Castellano. 144 páginas. Orig.: G. Sagehome, S. J. Traducción: Alberto Moreno, S. J. — Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Pedro Goyena. 1.500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.888. — El Cooperativista. (Castellano). Prop.: La Caroyense, Cooperativa Vini-Frutícola Agrícola Ltda. Director: Valentín Braida. 800 ejemplares. Colonia Caroya (Córdoba), noviembre de 1952. — (Argentina).

399.902. — La Chilenada. (Gato, letra). Castellano. Una página. Autor: M. García Quiroga. Edit.: El Canta Claro. Impres.: Accinelli Hnos. 12.000 ejemplares. $ 0.80. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.908. — Anales. (Tomo tercero, 1926-1930). Castellano. Autor: Anónimo. — Edit.: Institución Cultural Española. Impres.: Lamb y Cía., 2.000 ejemplares. $ 100. Buenos Aires, 30 de octubre de 1952. (Argentina).

399.912. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. — $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.913. — Recuerdos de La Pampa. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.914. — El Reservado. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: A. Timarni. Edit.: Roma. Impresor: E.M. O.R. 250 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.915. — El Reservado. (Tango, música). 2 páginas. Autor Carlos H. Macchi (Hernani). Edit.: Roma. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.916. — Bar el popular (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Alfredo A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.917. — Bar el popular (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.918. — El orillero (Tango, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: A. Polito. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs As, 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.919. — El orillero (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: C. Minotti y A. A. Bevilacqua. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 250 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.920. — Chinita, chinito (Canción, Fox, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés. Edit.: Roma Impres.: E.M.O.R.. 500 ejempl. $ 3.50 Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina)

399.921 — Chinita, chinito (Canción, Fox, Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Farrés Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R., 500 ejempl. $ 3,50. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.922. — Estoy abatido (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal. Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.923. — Sonó el pato (Fox trot, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.924. — Lolita Torres (Paso Doble, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.925. — En Brasil me enamoré. (Marcha brasileña, Mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal, Don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: Oscar Roma. 3.000 ejempl. $ 1. — Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.929. — La Casa Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires. (Castellano). 71 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta López. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.930. — La promesa secreta y el convenio anglo español sobre las Malvinas de 1771. (Nuevas Aportaciones). Castellano. 31 págs. Autor: José Torre Revello. Edit.: Instituto de Investigaciones Históricas. Impres.: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 1.000 ejempl. — Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

399.936. — Adiós, querida... (Fox trot, Letr.). Castellano. págs. Autor: Ariel. Edit.: e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3. — Bs As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.937. — Con Alma y Vida (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Edmundo Noto. Edit. e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.938. — Con Alma y Vida (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Edit e Impres.: Argital. 100 ejempl. $ 2.— Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.939. — Adiós, Querida... (Fox trot-Mús.). 2 págs. Autor. Mia Graf. Edit e Impres.: Ediciones Musicales Roma. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.941. — Curso de Geografía Americana (Castellano). 542 págs. Autor: M Soto-Hall y Alfredo César Rampa. Edit.: Editoria Kapelusz, S.R.L. Impres.: Tall. Gráf. Verdad. 5.000 ejempl. $ 36.— Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

399.945. — Amorosa (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Héctor Lincoln Garrot. Edit. e Impres.: Publ-Graf. 3.000 ejempl. $ 2,50 Rosario (S. Fe), agosto de 1952. (Argentina).

399.946. — La Hostería Solitaria (Castellano). 260 págs. Autor: Niles Duff. Edit. e Impres.: Editorial Manuel Lainez Ltda. 40.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., diciembre de 1952 (Argentina).

399.947. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Mús.). 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.948. — Las Dos Tandileras (Ranchera-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alejandro Ismael Sarmiento. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 100 ej. $ 3.— Bs. As., 11 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.950. — Guía La Clave de Buenos Aires (Castellano). 136 págs Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Bregna. Impres.: Imprenta Mariz. 10 000 ej. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

399.951. — Faz "A": Lorenzo. Letr.: Mario Pardo. Mús.: Agustín Bardi. Faz "B": Desde Entonces (Vals). Letr. y Mús.: José Betinotti. Arreglo de: H. Manzi-S. Piana. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0162. 3.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.952. — Faz "A": Entrá Nomás (Tango) Letr.: F. Bastardi. Mús.: J. Rezzano. Faz "B": Pa Mí Es Igual (Tango). Letr.: E. Cadícamo. Mús.: L. Demare - R. Fugazot. Interp.: Alberto Mancione. Disco Victor Nº 63-0138. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.953. — Faz "A": Retintín (Tango). Mús.: Eduardo Arolas. Faz "B": Larga Noche (Tango). Letr.: Carlos Canapale. Mús.: Roberto C. Vallejos. Interp.: Alberto Mancione Disco Victor Nº 63-0114. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 8 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.954. — Faz "A": Buenos Aires de Antaño (Tango). Letr. y Mús.: Eduardo D. Parula. Faz "B": Ahí Va La Yapa (Tango). Mús.: Angel A. Domínguez. Interp.: Florindo Sassone. Disco Victor Nº 63-0148. 4.000 ejempl. $ 9,75. Bs. As., 10 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.955. — Vino Mesías. Parte 1ra. y 2da. Letr.: Kat Perlman. Mús.: Simón Tenovsky. Interp.: Stramer. Disco Victor Nº P-1334. 525 ejempl. $ 5,45. Bs. As., 10 de agosto de 1951. (Argentina).

399.956. — Faz "A": Virgen de Medianoche. (Canción). Letr. y Mús.: Pedro Galindo. Faz "B": Que Será de Ti. (Canción). Letr.: María Teresa Marquez. Mús.: Demetrio Ortiz. Interp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68-0311. 2.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.957. — Faz "A": Mi Vaca Lechera. (Fox Trot). Letr.: J. García. Mús.: E. Morcillo. Faz "B": Zulemita (Fox Polca). Letr.: C. Rubino. Mús.: J. Gegundez y J. Dames. Interp.: Feliciano Brunelli. Disco Victor Nº 68-0358. 5.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.958. — Faz "A": Sarampión. (Tango). Letr.: Raúl Hormaza. Mús.: Eladio Blanco. Faz "B": No Llores Madre (Vals). Letr.: Alfredo F. Roldán. Mús. Francisco Lauro. Interp.: Juan D'Arienzo. Disco Victor Nº 68-0373. 20.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.959. — Faz "A": Destino. Mús.: Sidney Baynes. Faz "B": La Golondrina. Mús.: Serradell. Arreglo de: G. Melachrino. Interp.: George Melachrino. Disco Victor Nº 68-0136. 3.000 ejempl. $ 9,95. Bs. As., 5 de diciembre de 1952. (Argentina).

399.962. — El Volcán de Oro. (Castellano). 264 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Impres.: Tall. Lumen. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 6.—. Bs. As., 30 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.963. — Usted Puede Cambiar el Mundo. (Castellano). 232 págs. Orig.: James Keller M. M. Trad. del inglés: Matilde Forster Berguecio. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 17.000 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 29 de septiembre de 1952. (Argentina).

399.964. — De la Tierra a la Luna. (Castellano). 112 págs. Orig.: Julio Verne. Trad. del francés: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.965. — El Gato con Botas. (Castellano). 43 págs. Orig. Carlos Perrault. Trad. y Adaptac.: Anónimo. Edit.: Editorial Marcos Castro. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1,20. Bs. As., 4 de octubre de 1952. (Argentina).

399.968. — Faz "A": 3 Canciones de Charles D'Orleans. Iº Señor; Que Bello es Contemplarlo; Letr. y Mús.: Debussy. Faz "B": 3 Canciones de Charles D'Orleans IIº. Cuando Oí Sonar el Tamboril IIIº. Invierno, Eres un Malvado. Letr. y Mús.: Debussy. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara, Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.001. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.969. — Faz "A": Dos Canciones de "Trois Chansons" Iº. Nicolette IIº. Ronde. Faz "B": Resignación. Letr. y Mús.: Wolf. Interp. Cuarteto Vocal de Cámara. Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22.002. 2.000 ejempl. $ 13.—. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.970. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. Letr. y Mús.: Franz Gruber. Faz "B": Los Angeles en Nuestros Campos — Canción Alegre de Navidad. Letr. y Mús.: Versión de: G. Rittenhouse y Gevaert Pedrell. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Nº 22004. 2.000 ej $ 13.— Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.971. — Faz "A": Tres Corales — Iº Dicen Así Los Que No Saben — IIº ¡Oh Dios. Escucha Mis Suspiros! — IIIº Cristo Ha Resucitado Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Faz "B". Dos Fugas — Iº Fuga Nº 7 del "Wohltemperierte Klavier" — Libro II Vocalizada — Fuga del Motete "Cantad al Señor una Nueva Canción". Letr. y Mús.: Johann S. Bach. Interp.: Cuarteto Vocal de Cámara Gómez Carrillo. Disco Orfeo Número 22003. Bs. As., 1º de septiembre de 1952. (Argentina).

399.972. — Faz "A": Canción de Caza (Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Faz "B": El Eco (Jodler Folklore Austríaco). Letr. y Mús.: Anónimo. Interp.: Coro Trapp. Disco Orfeo Nº 1004. 2.000 ejempl. $ 13.— Bs. As., 1º de agosto de 1952. (Arg.).

399.975. — Mujer Espartana (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Ricardo Otero. Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.976. — Mujer Espartana (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Roberto Firpo (h). Edit.: Editorial Musical Gardel. Impres.: Miguel y Galindo. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Arg.).

399.977. — Lutherisches Kirchenblatt Von Buenos Aires (Alemán). Prop. y Direct.: Guillermo Sebon 2.500 ej. Bs. Aires, diciembre de 1952. (Arg.).

399.988. — Por Rutas Distintas (Tango-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Bigeschi. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E M. B. A. Impres.: Ediciones Musicales Buenos Aires, E. M. B. A. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., 23 de mayo de 1952. (Arg.).

399.892. — Faz "A": Serranita (Tango). Letr.: Juan Carlos Mesa. Mús.: Isidro Lorenzo Barbero. Faz "B": El Torito (Tango). Mús.: Angel G. Villoldo. Inter.: Lorenzo Barbero. Disco Pampa Nº PM 16032. 1.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.893. — Faz "A": Por Campos Verdes (Gato). Letr.: Buenaventura Luna. Mús.: Oscar Valles - Fernando Portal. Faz "B": Cosas de la Vida (Canción). Letr. y Mús.: Edmundo P. Zaldívar. Interp.: Edmundo P. Zaldívar (h). Disco Pampa Nº PM 17.044. 7.100 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 19 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.894. — Faz "A": La Bien Pagá (Zambra). Letr.: R. Perello. Mús.: J. Mostazo. Faz "B": El Beso (Paso doble). Letr.: Fernando Moraleda. Mús.: Adrián Ortega. Interp.: Oscar de la Torre. Disco Pampa Nº PM 16.031. 1.200 ejempl. $ 9,55. Bs. As., 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

399.996. — Sendas (Castellano). Prop. y Direct.: Amalia Grande. 450 ejempl. $ 0,50. Marcos Juárez, diciembre de 1952. (Argentina).

399.997. — El Viajante (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Viajantes de Comercio de Mercedes (San Luis). Direct.: Wilfredo Rafael Baumann. 500 ejempl. Mercedes (S. Luis), octubre de 1952. (Argentina).

399.998. — Boletín Mensual (Castellano). Prop. y Direct.: José Crucet. 2.500 ej. Córdoba, octubre y noviembre de 1952. (Argentina).

399.999. — La Obra (Castellano). Periód. semanal. Prop. y Direct.: Antonio Acerbi Costas. 1.850 ejempl. Ingeniero White (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.000. — Sadi (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Alfredo José Bargas Petit. 250 ejempl. $ 4.— Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

e.28|1-Nº 451-v.10|2|53

12 DE DICIEMBRE DE 1952

400.010. — Mundo Metalúrgico (Castellano). Periód. mensual. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. 4.000 ejempl. $ 25 anual. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.011. — Las Islas (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 6.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.012. — Boletín Matemático (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Baidaff. 500 ejempl. $ 40 anual. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.013. — La Voz del Cigarrero (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. 500 ejempl. $ 0,10. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.014. — Gremiales (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Alfonso Coletti. 3.000 ejempl. $ 1.—. Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.015. — El Líder (Castellano). Diario. Prop.: Augusto Porto. 754.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.016. — Il Messaggero d'Italia (Italiano). prop.: Luis Benvenuti. 142.500 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1951 a noviembre de 1952. (Argentina).

400.017. — El Municipio (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.018. — Selecciones Argentinas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Joaquín y Julio Augusto Echeverría. 25.000 ejemplares. $ 3.—. Bs. As., septiembre de 1952. (Argentina).

400.019. — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 168.200 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.020. — Shorthorn (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Shorthorn 1.500 ejemplares. $ 7,50. Bs. As., abril a junio de 1952. (Argentina).

400.021. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas (Castellano). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio. 8.750 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.022. — Camoatí (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Segre. 1.050 ejemplares. $ 5.—. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.023. — Lanza Bravo (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 120.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.024. — Puño Fuerte (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 408.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.025. — El Gorrión (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 176.000 ejempl. $ 0.70. Bs. As., noviembre de 1952 (Argentina).

400.026. — Tit-Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Lainez Ltda. S. A. 220.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.027. — Campeón (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Roberto De Franc. 88.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.028. — Claridad del Alma (Castellano). Periód. mensual Prop.: Asociación Espiritualista Claridad del Alma. 250 ej. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.029. — Asesor en Leyes Impositivas (Castellano). Periód. Prop.: Samuel Aarón Natanson. 4.000 ej. Bs. As., noviembre y diciembre de 1952. (Arg.).

400.030. — Ahorro (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 50.000 ejempl. Bs. As., septiembre-octubre de 1952 (Arg.).

400.031. — Sport Italia (Italiano). Periód. semanal. Prop.: Marcelo Carutti. 26.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.032. — Superate (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club A. Independiente de Rafaela. 1.000 ejempl. Rafaela (Santa Fe), noviembre de 1952. (Argentina).

400.033. — Delta (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.034. — El Joven Misionero (Castellano) Periód. mensual. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.035. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejempl Rosario, noviembre de 1952. (Argentina).

400.036. — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: David Cohen. 1.500 ejempl. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.037. — El Semanario (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Jesús Borlandelli. 2.800 ejempl. $ 1.— Cañuelas (Bs. As.), noviembre de 1952. (Arg).

400.038. — Acción Mercantil e Industrial (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Felipe Luis Piazza. 400 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), octubre de 1952. (Argentina).

400.039. — Juventud en Marcha (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Club Colegial. 200 ejempl $ 1.— Coronel Suárez (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.046. — Reflejos del Alma en Forma de Versos (Castellano). 56 págs. Autor: Manuel Ficarotti. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Petrone. 1.000 ej. $ 5.— Rosario, 3 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.058. — Paisajes Sur-ños (Zamba-Mús.) 2 págs. Autor: Manuel Ravallo. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.059. — Paisajes Sureños (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.060. — Bordoneando (Zamba-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Edit.: El Autor. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.061. — Bordoneando (Zamba-Mús.). 2 págs. Autor: Abel Domingo Olmedo y Gabriel Aguirre. Edit.: Los Autores. Impres.: R. De Stéfano e hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.062. — Señores... Permiso (Milonga Mús.). 2 págs. Autor: Alberto Mancione. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ej. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.063. — Señores... Permiso (Milonga-Letr.) Castellano 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn SRL. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.069. — Ecos de mi Colegio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Angela A. Seppey. Direct.: Hna. Julia Nadales. 600 ejempl. $ 1.— Bs. As., septiembre - octubre de 1952. (Argentina).

400.070. — Esquema del Psicoanálisis (Castellano). 112 págs. Orig.: Sigmund Freud. Trad. del alemán: Ludovico Rosenthal. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 18.— Bs. As., 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.071. — Sadismo y masoquismo en la Conducta Humana (Castellano). 324 págs. Autor: Angel Garma. Edit.: Editorial Nova S. A. Impres.: Imprenta López y Cía. 3.000 ejempl. $ 44.— Bs. As., 24 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.072. — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: La Razón, Soc. de Resp. Ltda. Direct.: Alfredo Pérez Silva. 3.000 ejempl. $ 0,40. Chivilcoy (Bs. As.), diciembre de 1952 (Arg.).

400.073. — Pamantul Stramosesc (Tierra de los Antepasados). Rumano. Prop. y Direct.: Nicolás Serban. 300 ejempl. Bs. As., noviembre de 1952. (Arg.).

400.079. — Balances (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Florencio E. Alvo. 400 ejempl. $ 10.— Bs. As., abril-junio de 1952. (Argentina).

400.084. — Solo Dios (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ej. $ 1,50.— Bs. As., 3 de noviembre de 1949. (Argentina).

400.085. — Solo Dios (Vals-Letr.) Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Angel Esteva Sáenz. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 3 de noviembre de 1949. (Arg.).

400.095. — Boletín de Combustibles (Castellano). Prop. y Direct.: Alejandro F. Cárdenas. 500 ejempl. $ 10.— Bs. As., septiembre-octubre de 1952. (Arg.).

400.109. — Antología de Poetas Líricos Castellanos (Castellano). 10 tomos de 4.538 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.000 ejempl. $ 350.— Bs. As., 3 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.100. — El Auxiliar de la Escuela Sabática (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Direct.: Fernando Chaij. 2.300 ejempl. $ 1,85. Florida (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.110. — Historia de los heterodoxos españoles. (Castellano). 7 tomos de 3.392 págs. Autor: Marcelino Menéndez Pelayo. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall. Gráf. J. Hays Bell, S. A. 7.000 ejempla., pesos 180. — Bs. As., 3 de septiembre de 1952 (Argentina).

400.111. — Glosas de Sigüenza. (Castellano). 160 págs. Autor: Gabriel Miró. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 3.000 ejempl $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Argentina).

400.112. — El Forastero. (Castellano). 240 págs. Autor: Rómulo Gallegos. Edit.: Cía.: Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 7.950 ejempl. $ 8. — Bs. As., 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.118. — Tierra de matreros. (Castellano). 160 págs Autor: Fray Mocho. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Cía. General Fabril Financiera S. A. 8.050 ejempl. $ 5. — Bs. As., 26 de agosto de 1952. (Argentina).

400.119. — Relatividad. (Castellano). 235 págs. Autor: E. Terradas y R. Ortiz. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 5 de agosto de 1952. (Argentina).

400.120. — La vida de la ciencia, ensayos de historia de la civilización. (Castellano). 200 págs. Orig.: George Sarton. Trad. del inglés: José Babini. Edit.: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. Impres.: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejempl. $ 20. — Bs. As., 11 de agosto de 1952. (Argentina).

400.122. — Claudio Bombarnac. (Castellano). 136 págs. Orig.: Julio Verne. Traduc.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina)

400.123 — Los pescadores de trepang. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad.: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.124. — El corsario negro. (Castellano). 112 págs. Orig.: Emilio Salgari Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000 ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.125. — Honorata de Wan Guld. (Castellano). 128 págs. Orig.: Emilio Salgari. Trad. del italiano: E. D. A. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Lumen. 15.000. ejempl. $ 3. — Bs. As., 24 de octubre de 1952. (Argentina).

400.126 — Ratón Pérez. (Castellano). 44 págs. Autor: Luis Coloma. Edit.: Editorial Marcos Sastre. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 1.20. — Bs. As., 6 de octubre de 1952. (Argentina).

400.127. — Noticias del Club Caseros, ex República. (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: Club Caseros. Direct.: Mauricio Czernikier. 500 ejempl. Caseros (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.128. — Las letras de mi baión (Baión, Mús.). 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E. M. O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs. As, 9 de diciembre de 1952 (Argentina).

400.129. — Las letras de mi baión (Baión, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Dina Olga. Edit.: Roma. Impres.: E. M O. R. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 9 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.135. — Canillita porteño. (Tango, Mús.). 2 págs. Autor: Jorge Sara. Edit.: Continental. Impres.: E. M. Y. C. 500 ejempl. $ 3. — Bs As, 26 de noviembre de 1952 (Argentina).

400.136. — Negada Permanencia y la siesta y la naranja. (Castellano). 42 págs. Autor: Juan José Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.137. — Litoral de amor. (Castellano). 66 págs. Autor: Mario Hernández. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 25 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.138. — Ciudad de siete puertos. (Castellano). 52 págs. Autor: Berta N. Gaztañaga de Lejarraga. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 3 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.139. — Soledad imposible. (Castellano). 38 págs. Autor: Arturo Cuadrado. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 400 ejempl. $ 15. — Bs. As., 18 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.144. — Oda porteña. (Castellano). 22 págs. Autor: Juan Pinto. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 500 ejempl. $ 4. — Bs. As., 21 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.148. — Chaqueñita de mi amor (Chamamé, Mús.). 2 págs. Autor: Isidoro Iturri. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.149. — Chaqueñita de mi amor. (Chamamé, Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3. — Bs. As., 4 de diciembre de 1952. (Argentina)

400.160. — Tu recuerdo me condena. (Tango. Mús.). 2 págs. Autor: Santos A. Maggi. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 300 ejempl. $ 2,50 — Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).

400.166. — Basuritas. (Castellano). 89 págs. Autor: Alberto Da. Rocha. Edit.: El Autor. Impres.: Tall Gráf. Olivieri y Domínguez. 500 ejempl. $ 10. — Eva Perón, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 491-v.12|2|53

15 DE DICIEMBRE DE 1952

400.167 — Boletín del Gabinete de Práctica de la Profesión (Castellano). Mensual. Prop.: Facultad de Ciencias Económicas. 300 ejempl. Bs. As., abril, mayo, junio de 1952. (Argentina).

400.168 — Neptunia (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sucesión Pedro J. Varesini. 5.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.169 — Le Quotidien (El Cotidiano). Diario. Prop.: Juan Hartmanshenn y Bernardo Espil. 10.800 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.170 — Ventas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.600 ejempl. $ 3. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.171 — Ogniwo (Eslabón). Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. 8.000 ejempl. $ 0.80. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.172 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Química Argentina. 3.050 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.173 — Esfinge Semanal (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Modesto Farina. 100.000 ejempl. $ 1.50. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.174 — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata (Castellano). Periód. bimensual. Prop.: PP. Redentoristas. 28.000 ejempl. $ 1. Bs. As., setiembre octubre, noviembre y diciembre de 1952. (Argentina).

400.175 — Crítica (Castellano). Diario. Prop.: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad S. A. (Cadepsa). 4.126.236 ejempl. $ 0.40. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.176 — Amistad (Castellano), Rev. bimestral. Prop.: Andrés Montone. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.177 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., agosto de 1952. (Argentina).

400.178 — Asesor del Comercio e Industria (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Francisco Grisolía. 4.000 ejempl. $ 2. Bs. As., setiembre de 1952. (Argentina).

400.179 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1952. (Argentina).

400.180 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate. 4.320 ejempl. $ 5. Bs. As., octubre de 1952. (Argentina).

400.181 — The Review of the River Plate (Revista del Río de la Plata). Inglés. Rev. decenal. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate. 4.320 ejempl. $5. Bs. As., noviembre de 1952. (Argentina).

400.182. — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. (Castellano). Mensual. Propietario: Unión Vecinal de A. M. y Mutua de Ciudadela Sud. 1.100 ejemplares. Ciudadela (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.183. — El Diario. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Jorge Rodríguez Pardo. 2000 ejemplares. Córdoba, diciembre de 1952. (Argentina).

400.184. — La Mañana. (Castellano). Diario. Propietario: Publio Barrios. 168.000 ejemplares. $ 0,40. Mar del Plata (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.185. — El Territorio. (Castellano). Diario. Propietarios: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. 188.500 ejemplares. $ 0,50. Resistencia, noviembre de 1952 (Argentina).

400.186. — El Trabajo. (Castellano). Diario. Propietario: Miguel Gugliemotti. 63.000 ejemplares. $ 0,20. Mar del Plata (Bs As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.187. — Deportes. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Comisión de Distrito de Educación Física. 500 ejemplares. Monte (Buenos Aires), noviembre de 1952. (Argentina).

400.188. — El Litoral. (Castellano). Diario. Propietario: El Litoral S. R. L. 786.185 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, noviembre de 1952. (Argentina).

400.189. — Diana. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Centro de Cazadores de Buenos Aires. 3000 ejemplares $ 2. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.190. — Revista Cultural de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. (Castellano). Revista mensual Propietario: Alfredo Argenti. 4000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.216. — El Tribunal de Comercio. (Castellano). Diario. Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: César y Susana A. Blanco. 1000 ejemplares. $ 0,30. Rosario (Santa Fe), diciembre de 1952. (Argentina)

400.217. — La Revista. (Castellano). Revista mensual. Propietario y director: Antonio Foti Truglio. 1.500 ejemplares. $ 2. Lincoln (Bs. As.), noviembre de 1952. (Argentina).

400.219. — Nuevas Verdades. (Castellano). Periódico mensual Propietario y director: Tito O. Laciar. 1.000 ejemplares. Mendoza, octubre de 1952. (Argentina).

400.222. — Principios. (Castellano). Revista bimensual. Propietario y director: Lepanto E Bianchi y José A.

Itzigsohn. 4500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

400.224. — A tu amparo. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50 Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.225. — A tu amparo. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Luis De Claudi. Editor e impresor: Editorial Junín. 200 ejemplares. $ 1,50. Junín (Bs. As.), 2 de octubre de 1952. (Argentina).

400.239. — El Norte. (Castellano). Periódico mensual. Propietario y director: Roberto Zamora. 750 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, octubre de 1952. (Argentina).

400.241. — Como entonces. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Ernesto Vega. Editor: El autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.242. — Como entonces. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Altamar. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Cumbre. 100 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.245. — Estancia. (Ballet en un acto y cinco cuadros). Autor: Alberto Ginastera. Teatro Colón de Buenos Aires, el 19 de agosto de 1952. (Argentina).

400.258. — Faz "A": Muy buen día su señoría. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": Sapito quiere volar. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Pirula y Quica. Disco Calesita Nº CA-12. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.259. — Faz "A": Juguemos en el bosque. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Faz "B": La torre en guardia. Arreglo de letra y música: Bernardo Noriega. Interpretación: Trío Las Pulguitas. Disco Calesita Nº CA-11. 10.000 ejemplares. $ 13,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 1). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 4). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-9. 10.000 ejemplares. $ 1. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.260. — Faz "A": Pedro y el lobo. (Parte 2). Letra y música: Sergio Prokofieff. Faz "B": Pedro y el lobo. (Parte 3). Letra y música: Sergio Prokofieff. Interpretación: Alberto Closas. Disco Calesita número CA-10. 10.000 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

400.263. — La República. (Castellano). Diario. Propietario y director: Eduardo Colom. 3000 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.264. — Los Debates. (Castellano). Diario. Propietario y director: Exequiel Ubaldino Hidalgo. 500 ejemplares. $ 0,30. Avellaneda (Bs. As.), diciembre de 1952. (Argentina).

400.270. — El maca. (Canción. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gadel. Impresor: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.271. — El maca. (Canción. Música). 2 págs. Autor: Alberto Cosentino y Eusebio O. Rodríguez. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Miguel y Galindo. 250 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.280. — Soledad de mis noches. (Vals. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: C. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.281. — Se fué Arolas. (Tango. Letra). Castellano. 2 págs. Autor: S. Selenco. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.282. — Se fué Arolas. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires. 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.283. — Soledad de mis noches. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Antonio Salera. Editor: Estrella del Sud. Impresor: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 3000 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.284. — Tango del pensar. (Música). 2 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de octubre de 1936. (Argentina).

400.285. — Sueños de amor. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 14 de octubre de 1952. (Argentina).

400.286. — Escocesa, Op. 84. (Romanza. Música). 6 págs. Autor: Abel Rufino. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1937. (Argentina).

400.287. — La dama alucinada. (Castellano). 339 págs. Original de: Mary Roberts Rinehart. Traducción del inglés: Emma E. de Gutiérrez Suárez. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas S. R. L. 10.000 ejemplares. $ 28,50. Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

400.303. — Nostalgias de Buenos Aires. (Tango. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 6 de noviembre de 1952. (Argentina).

400.304. — Riete del amor. (Vals. Música). 2 págs. Autor: Bartolomé Palmisciano. Editor e impresor: Sucesos Americanos. 500 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.310. — Farsas. (Castellano). 176 páginas. Autor: Aurelio Ferretti. Editor: El autor. Impresor: Araujo Hnos. S. R. L. 1000 ejemplares. 16 pesos. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).

400.314. — Dimensión de amor. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: Ediciones La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 300 ejemplares. $ 8. Rosario, abril de 1951. (Argentina).

400.315. — Cuerpo del canto. (Castellano). 50 págs. Autor: Irma Peirano. Editor: La Canoa. Impresor: Molachino y Scarabino. 500 ejemplares. $ 4,50. Rosario, agosto de 1947. (Argentina).

400.321. — Sonetos a Jesús. (Castellano). 17 págs. Autor: Tilde Pérez Pieroni. Editor: Ronald Editores. Impresor: El Sol. 550 ejemplares. $ 25. Buenos Aires, noviembre de 1952. (Argentina).

e.30|1-Nº 492-v.12|2|53

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva Nº. 241

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Acoyte 188|90; mts. 8,66 x 29,90; pesos 45.000; c|e.; Juan P. de Castro a Elena Paoli; 22|10|52.

G

Güemes 4073; mts. 8,66 x 30,35; pesos 150.000; c|e.; María R. Arregui Magucelaya a Francisco R. Litardo; 27|11|52.

H

Humahuaca 3520; mts. 8,66 x 25,35; $ 100.000; c|e.; David Hopnceng a Higinio Trabocco; 27|11|52.

I

Indio 4348; mts. 8,66 x 27,60; pesos 45.000; c|e.; Alfredo Murana a Luis Pilipelli; 5|12|52.

J

Juramento 3439; 8,66 x 43,50; pesos 200.000; c|e.; Clotilde P. de Guacci a David Kasulin; 20|11|52.

L

Lascano 2316|20; mts. 7,30 x 15,69; $ 3.000; c|e.; Sdad. Anón. Villa Sahores a Pers L. Nastaskin; 24|11|52. — Lascano (e) Virgilio y Moliere; lote 1 b, mz. J.; mts. 8,66 x 19,90; $ 20.000; s|e.; María A. B. de Dualgues a Juan de Francisci; 1|12|52.

M

Manuela Pedraza 5318|20; mts. 8,66 x 37,60; $ 75.000; c|e.; Juan M. Ventoso a Miguel Buinomo; 25|11|52. — Martín Pescador 2387; mts. 8,66 x 25,93, parte indivisa; $ 8.200; c|e.; Rafael J. Gutiérrez a Juan de Dios Lozano; 24|11|52. — Melincué 4775; mts. 8,66 x 19,60; $ 125.400; c|e.; Nicolás Buono a Cayetano Coringrato; 27|11|52. — Moliere 1734; mts. 8,66 x 29,35; pesos 4.080; c|e.; Rodolfo C. Iparraguirre y Airaldi a Miguel Blasi Amat; 17|9|52.

N

Nicaragua 4688; 8,66 x 41,87; pesos 180.000; c|e.; Emilio Maturo a Juan Squeri Sdad. Resp. Ltda.; 26|11|52.

Ñ

Ñandú 3134; mts. 8,66 x 8,66; pesos 12.555; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a José E. Chena; 26|11|52.

S

Santa Fe 5511; parte del inmueble; mts. 20,90 x 41,87; $ 6.390; c|e.; David M. A. Alberti a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; 17|9|52. — Serrano 2396; mts. 14 x 15; parte indivisa; $ 13.000; c|e.; Sara A. de Testera a María R. Testera a María R. Testera de Ponpei; 25|11|52.

ZONA SUR

A

Araujo (e) Juan Bautista Alberdi y Bragado; lote 29, manz.; 35 mts. 8,66 x 32,83; $ 50.000; c|e.; Pablo I. Rossotti a José M. Muñoz Ortega; 27|11|52.

B

Barros Pasos (e) Piedrabuena y Guaminí; lote 21, manz. 62; mts. 8,66 x 17,86; $ 1.800 s|e.; Soc. Anón. Argentina de Fomento y Obras Soc. Anón., a Algamis L. Pereira; 27|10|52. — Bermúdez 2692; mts. 8,66 x 21,28; $ 6.600; s|e.; Natalio L. Corti a Salvador Russo; 4|10|52.

C

Cañada de Gómez esq. Madariaga; lote 6; manz. F; mts. 17,45 x 4,41 x 6 de ochava; $ 1.500; s|e.; Rodolfo Moreno (h.) a María G. de Matuszewski; 4|12|52. — Carhué (e) Pizarro y Schmidel; lote 28, manz. 34-A; $ 4.200; s|e.; José Balbiani a Antonio Rozzano; 2|12|52. — Carlos Calvo 4384|86|88; mts. 8,66 x 26,77; $ 145.000 c|e.; Isaías Grynszpau a Ciriaco De Lío; 2|10|52. — Coronel Esteban Bonorino 877; mts. 8,66 x 10,10; $ 110.000; c|e.; Oscar A. Fernández Mac Guire a Manuel Andrés; 5|12|52. — Cruz Avda. (e) Murguiondo y Oliden; lote 38, manz. 7; mts. 7,79 x 47,23; $ 1.200; s|e.; Max Baucher a Miguel Vietri; 5|11|52. — Cruz Avda. (e) Oliden y Murguiondo; lote 36, manz. L.; 7,79 x 46,86; pesos 1.200; s|e.; Max Baucher a Miguel Vietri; 7|12|52.

D

Daniel Cerri 1481; mts. 8,66 x 35,08; $ 27.000; c|e.; Vicente Ellaqui a Manuel Estruga; 9|12|52. — Defensa 572; mts. 14,10 x 22,50; $ 700.000; c|e.; Salomón Schcolnik a Carmen B. T. de Fernández; 12|12|52. — Del Trabajo Avda. esq. Mozart; mz. 117; lote 8, mts. 213, 650. $ 111.099; s|e.; Marcos V. Bobbio a Félix Gatto; 4|12|52.

G

Gaboto 963; mts. 8,66 x 31,93; pesos 60.000 c|e.; Miguel H. Ruso a Armando R. Menutti; 21|11|52. — Gral. Eugenio Garzón 7215; mts. 9,05 x 20,70; $ 36.000; c|e.; Nicolasa T. de Schimizzi a Angel P. A. Spalla; 9|12|52.

I

Inclán 2372; mts. 8,66 x 22,60; pesos 45.000; c|e. Benedicta Delfino a Antonio Reyes; 27|11|52. — Iriarte 4436; mts. 7,80 x 30,90; $ 6.600; s|e.; Soc Anón. "Tierras Puerto Alsina Riachuelo" a Rosa Natale de Díaz, Miguel Díaz y Cemento Díaz; 4|12|52.

J

José L. Suárez (e) Urien y Martínez de Hoz; lote 18; manz. 22; mts. 8,66 x 15,34; $ 30.000; s|e.; María I. M. de Vega a Juan Tempone; 4|12|52.

L

La Mesopotamia 4111; mts. 5,42 x 21,12 x 6 de ochava; $ 9.500; s|e.; Saturno R. Fernández a Segundo Antisero; 20|11|52. — Las Bases 359; mts. 8,66 x 8,66; $ 12.555; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. Aires a Exequiel Kaplun; 11|12|52. — Los Recuerdos 360; mts. 8,66 x 8,66; $ 20.000; c|e.; Privato Rivero a José E. Oddone; 11|12|52. — Lucio Correa Morales (e) Culpina y Castañón; lote 24; manz. A; mts. 8,66 x 28,71; $ 2.040; s|e.; Miguel A. Portela Ramírez a Pablo Salafia; 1|12|52.

M

Montiel (e) Emilio Castro y Ercilla; lote 27; manz. 20 A.; mts. 151,50; $ 3.600; s|e.; José Balbiani a Francisco Vallone; 3|12|52. — Moreno 2252; mts. 14,72 x 56,23; $ 900.000; c|e.; Eduardo J. Cortes a Edyco Soc. Anón. Inmob. Comercial e Industrial; 11|12|52.

P

Picheuta 1481|83|99; mts. 5,50 x 19,30; $ 100.000; c|e.; Modesto C. Gen a José V. Silva; 19|12|52.

R

Rivera Indarte 897; mts. 2,68 x 6,96 x 6 mts. de ochava part. indivisa; $ 16.500 c|e.; Alicia M. M. y Lavoisier de Del Campo a Julia C. M. y Lavoisier de Guillot; 16|11|52.

T

Tellier 4042; mts. 10 x 69,39; pesos 105.000; c|e.; Constantino G. Suárez a Manuel Corzo; 24|11|52.

Z

Zequeira (e) Carhué y Guaminí; lote 23; manz. A; mts. 8,66 x 43,52; pesos 5.040; s|e.; Lucía T. P. y Gibert de Peuvrel a Felipe Martín; 24|11|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Acevedo 1497; 10,39 x 13,50; pesos 70.200; c|e.; Cristóbal Solari a Juan J. C. Solari y Mosto y Juana C. de Mosto. — Alcaraz 4754|56; 8,66 x 41,40, p|indiv.; $ 57.500; c|e.; Pedro A. V. Massarone a Luisa G. de Massarone. — Alejandro M. Cervantes 2210; 8,66 x 41,40; $ 47.100; c|e.; Anunciación V. de Piazza a Francisco G. Piazza y Villani. — Ayacucho 458; 8,66 x 41,40; $ 1.442.500; c|e.; Rebeca L. de Levin a Gregorio Abraham y Juan Levin y Schvarchman e Isaac Levin.

B

Bacacay 1685; 8,66 x 13,90; $ 89.800; c|e.; Felipe I. Scavino a Genoveva y Elena Scavino y Valmarrosa. — Bartolomé Mitre 3250; 8,66 x 44,10; pesos 213.500; c|e.; Vicente Hermo a Leonor L. de Hermo. — Bonpland 1675|79; 10,18 x 8,60; $ 35.887; c|e.; Angel Massaro a María R., Delia P., Lilia N. y otros Massaro y Sebastiani y Zian M. Vatinone.

C

Cabello 3614|18; 8,66 x 41,40; pesos 51.200; c|e.; Pedro E. Canoura a Angela C. de Canoura. — Caracas 2627; 7,79 x 23,80; $ 52.265; c|e.; Rafaela T. de García a José Mercedes García y Troya. — Castex 3440; 12,90 x 31,37; $ 292.100; c|e.; Victoria A. de Lertora a María, Jorge R., María A. y Armando E. Lertora y Adué. — Corrientes 2347; 7,67 x 41,40 $ 1.113.000; c|e.; Gregorio Abraham y Juan Levin y Schvorchman e Isaac Levin. — Cuenca 3339; 8,66 x 66,00; $ 130.900; c|e.; Guillermo B. Randle a Josefa Olivera.

D

Deheza 2243|45; 8,66 x 31,87; p|indiv.; $ 65.900; c|e.; Antonio G. de Chiarle a José C. Chiarle y Guastavino.

F

Fitz Roy 277; 8,66 x 27,60; p|indiv.; $ 3.500; c|e.; Homero Velito a Artemio R., Irma I., Aldo R. y otros, Margarita D., Velito y Mazzorati.

G

Gana 196; 15,50 x 23,87 p|indiv.; pesos 135.000.—; c|e.; Raimundo L. Sasso a Josefa L. de Sasso. — Gaona 7280; 8,66 x 15,87; $ 46.600.—; c|e.; Ricardo Vinals a Mercedes R. Vinals y Curchi. — General José G. de Artigas 1962|66; 8,66 x 41,40; $ 72.500.—; c|e.; Sara G. de Avión a Delia José Avión y Gamba. — Guayra 5481; 8,66 x 49,30; $ 65.000.—; c|e.: Nicolás Ríos a Rosa M., Elena y otros Ríos y Rodríguez.

H

Habana 4290|92; 8,66 x 24,60; pesos 106.400.—; c|e. Labieno V. R. Scarpetti a Roberto L., María C. Scarpeti y Berro.

I

Iberá 4172; 8,66 x 40,90; $ 30.600.—; c|e.; Juan Milich a Dora H. de Herbertz.

L

Lacar 4665; 9,90 x 42,50; $ 44.000.—; c|e.; Angela L. V. de Menna y otro a Felipe, Roque Amelia y otros Menna y Valentino. — Libertador Gral. San Martín 232; 8,66 x 41,60; $ 17.000.—; c|e.; Rómulo Finocchio a Juan R. Finocchio y Montregeau y Filomena M. de Finocchio. — Lidoro J. Quinteros esq. V. de la Plaza; lote 14, manz. 5; 9,57 x 41,40; $ 77.100.—; s|e.; José Cohen a Lucía H. de Cohen. — Luis Beláus ·gui 1719; 8,60 x 18,35; pesos 54.400.—; c|e.: Carlos Avio a Rosa M. J. Avio y Rota.

M

Machain 3603; 10,73 x 51,90; pesos 35.500.—; c|e.; Manuel M. Rodríguez y Rigueiro a María F., María F. y otros Rodríguez y Rigueiro. — Marcos Sastre 2652; 8,66 x 27,60 p|indiv.; $ 63.500.—; c|e.; Luisa M. A. de Parodi a Juan C. Parodi y Arata. — Maza 2560; 8,66 x 43,30; $ 95.400.—; c|e.: Juan J. Caggiano a Elsa M., Juan C. Caggiano y Dolores A. Herrera..

O

O'Higgins 2743|59; 8,66 x 31,87 p|ind.; $ 110.300.—; c|e.; Antonio Menteguiaga y Sarobe a Marcos A. Menteguiaga y Sarobe.

P

Pernambuco 2327; 8,66 x 26,60; pesos 130.000.—; c|e.; Nélida G. de Pitigla a Juan E., Andrés L. Pitigla y Gladich.

Q

Quesada 2679; 8,66 x 28,90; pesos 65.900.—; c|e.; Fablo Codevilla a América Merlano.

R

Rivadavia 4529|31; 8,66 x 37,70; pesos 365.600.—; c|e.; Lorenzo Musso a Arturo, Delia, María, A. Celina R Musso y Maffei.

S

Simbrón 5631; 8,66 x 32,90; $ 26.600; c|e.; Paredes B. de González a Manuel Antolin', María D. y otros González y Barcos.

T

Terrada (e) San Julián y Matías; lote 11, manz. 64; 8,00 x 34,50; $ 72.200; s|e.: Alberto Desio a Flora, Luis Alberto y otros Desio y Romeo.

V

Víctor Hugo 2555; 8,66 x 21,60 p|indivisa; $ 31.700.—; c|e.; Juana M. de Sansonetti a Teresa S. de Sansonetti y Muller. — Vidal esq. Ruiz Huidobro; lote 10; 8,66 x 25,93; $ 53.000.—; s|e.; Antonio Marotti a Antonio, Dominga, Julia y otros.

Z

Zapiola 1183; 8,66 x 41,83; $ 105.900: c|e.; Gumersindo R. P. Caldelas Rosa Gumersindo R. Alberto y otros Caldelas y Amoso y María P. A. de Caldelas.

ZONA SUR

A

Alberti 1140; 8,66 x 39,90 pte. indivisa; $ 104.900.—; c|e.; Lorenzo Musso a Arturo Delia, María A. Celina R. Musso y Maffei.

B

Barros Pasos (e) Piedra Buena y Cosquín; lote 36, manz. 72; 8,66 x 43,35: $ 35.000.—; c|e.; Adolfo R. Vázquez a Adolfo L. Julio C. Rodríguez.

C

Canalejas 2402; 6,05 x 11,69, 6 mts. de ochava; $ 58.300.—; c|e.; Aída C. D. Brignole y Linare a Silvio Brignole Linare. — Carlos María Ramírez 1078; 8,66 x 14,42; $ 20.200.—; c|e.; Francisco Gómez a Ricardo Isidoro S. Matilde y Alberto L. Gómez y Villar. — Castro Barros 2130; 8,66 x 40,31; pesos 55.400.—; c|e.; Dina R. de Ravazzoni a Domingo y Dina Ravazzoni.

G

Guaminí (e) Berón de Astrada y Madariaga; 8,66 x 43; $ 24.900.—; c|e.; José Gómez a José Gómez Espósito y Concepción Espósito.

I

Inclan 3534; 8,60 x 29,44; $ 88.400; c|e.; Catalina C. de Masino y José Masino a Francisco D. Rosa, Filomena J. Angela Masino y Caso y otros.

J

Juan Bautista Alberdi 2901|05; 17,04 por 21,65; $ 270.750.—; c|e.; José Serrate a José F. Amelia Juana Serrate I. Di Lascio y otros.

L

La Garza (Pje.) 1117; 8,66 x 17,99; $ 28.100.—; c|e.; Albino Pacífico a Flora, Aída E. Carmen, Carlos A. Pacífico y Otero. — Liniers (e) Chiclana y Las Casas; lote 13, manz. D; 8,66 por 30,84 parte indivisa: $ 111.500.—; c|e.; Juan Selmo a Gervasio, Josefa R. Selmo y Colombo.

M

Membrillar 436; 8,66 x 29,12; pesos 91.000.—; c|e.; Agustín A. Sturla a Elcira, Eduardo Elvira Armanda Sturla y Correa y otros. — Monte 3042; 8,73 x 52,54; $ 57.700.—; c|e.; Manuel Guimerans a Edgardo M. O. Hugo L. Walter G. Guimerans y Rey y otros. — Moreto 365; 8,66 x 23,41; $ 46.300; c|e.; Dina R. de Ravazzoni a Domingo y Dina Ravazzoni.

P

Pozos 1328; 9,13 x 8,45; $ 33.200.— ; c|e.; Angel Sánchez a Elena, Angel Sánchez y Alvarez. — Pumacahua 1592| 600; 8,66 x 10,85; $ 42.500.—: c|e.; José M. García a Joaquín Méndez García.

R

Renán 1150; 8,66 x 8,66: $ 36.500.—; c|e.; Aída C. D. de Brignoli Linare a Silvio Brignole Linare.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote 26, 4,50 m2.; $ 1.560.—; s|e.; Juan Quintino Rossi a Octaviano Montiel; 3|11|52. — Ciudad Resistencia; solar D, manz. 103, 585 mts2.; $ 190.000.—; c|e.; Pablo Brain a Federación Arg. de Cooperativas Agrarias Soc. Cooperativa Ltda.; 10|12|52. — Ciudad Resistencia; lote 15, manz. 5, 400 mts2.; $ 8.000.—; s|e.; Roberto Correa a José Huertas; 5|12|52. — Ciudad Resistencia; solar D, manz. 85, 750 mts2.; $ 37.000.—; c|e.; Manuel Vargas Bernal a Josefina S. de Martino; 12|12|52. — Ciudad Resistencia; solar F, quinta 161, 233 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; María T. de Rudaz a Pedro Benítez; 14|11|52. — Ciudad Resistencia; lote 11, manz. 31, 395 mts2.; $ 4.000.—; s|e.; Rosa S. de Cubillas a Eloy Salcedo; 9|12|52. — Ciudad Resistencia; solar C, manz. 84, 258 mts2.: $ 20.640.—; s|e.; María G. de Bossi a Jacobo Finkelstein; 9|12|52.

P

Pueblo Charata; mitad sud oeste, solar b, manz. 73, 625 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; Guillermo Méndez a Miguel Bogliette; 5|11|52. — Pueblo Hermoso Campo; quinta 31, 9 Hs. 97 ás.; $ 997; s|e.; Sdad. Anón. Quebrachales Fusionados a Juan B. Giménez; 13|11|52. — Pueblo Las Breñas; solar b, manz. 58, 12,50 mts2. Junto con Pueblo Las Breñas, mitad Sud-oeste, solar b, mz. 58; $ 130.000.—; s|e.; Primo Cerosi a Agustina D. de Muniz; 10|11|52. — Pueblo Las Breñas; mitad Sud-oeste, solar b, manz. 58, 1.250 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Las Breñas, solar b, manz. 58. — Pueblo Pdcia. de la Plaza; solar d, manz. 21, 965 mts2.; $ 12.000.—; s|e.; Juan José Lorente a Daniel Martínez; 14|11|52. — Pueblo Presidencia de la Plaza; solar a, manz. 67, 625 m2.; $ 30.000.—; s|e.; María G. de Friederich a Gustavo Kees; 12|11|52. — Pueblo Presidencia de la Plaza; solar d, manz. 20, 625 mts2.; $ 35.000.—; s|e.; Gustavo Kees a María G. de Friederich; 9|12|52.

Chubut

Rurales

C

Colonia Chubut; lote 15, manz. G, 730 mts2.; $ 5.500.—; s|e.; Matilde Mann a Nicanor Cejas; 4|12|52. — Colonia Chubut; chacra 30, 1 Há.; $ 150.—; s|e.; David Davies a Darwin James; 6|10|52. — Colonia Chubut; sub lote 6, 10 Hs.; $ 8.000.—; s|e.; Esther G. de Arogolaza a Handel Davies; 15|12|52. — Colonia Chubut; chacra 107, 7,930 mts2.: $ 10.000.—; s|e.; Juan Nizetich a Miguel Bobelko; 31|10|52. — Colonia Chubut; lote 2, chacra 58, 9 Hs. 99 ás. 99 cás.; $ 15.000.—; s|e.; Tomás Lacunza Ozinalde a Eluned R. de Willi; 5|12|52. — Colonia Chubut; chacra 158, 99 ás. 99 cás.; $ 9.000.—; s|e.; Tomás Lacunza Ozinalde a Eluned R. de Williams; 5|12|52. — Colonia Chubut; pte. chacra 136, 387 mts2.; pesos 7.000.—; c|e.; Ramons Alonso a Ernesto Timmes; 4|12|52.

P

Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 11, manz. 85, 300 mts2.; $ 125.000.—; s|e.; Gaetano Pelanconi a Juan Muñoz; 5|12|52. — Pueblo Comodoro Rivadavia; solar A, manz. 82, 625 mts2. Junto con Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 4, manz. 82; $ 25.000.—; s|e.; José Llaneza a José Sabatini; 20|11|52. — Pueblo Comodoro Rivadavia; lote 4, manz. 82, 625 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Comodoro Rivadavia, solar A, manz. 82. — Pueblo Comodoro Rivadavia; letras c, g, d, 50 mts2.; $ 100.000.—; s|e.; María C. de Fernández a José María Susarreta; 3|11|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 9, manz. 19, 600 mts2.; $ 9.000.—; s|e.; Luisa de García a Jaime García; 29|10|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 7 B, manz. 42, 190 mts2.; $ 1.000.—; s|e.; Lemos Romero a Máximo Pazos; 13|11|52. — Pueblo Puerto Madryn; pte. lote 11, manz. 42, 300 mts2.; $ 3.000.—; c|e.; Fidel Manara a Benito Arias Epull; 3|7|52. — Pueblo Puerto Madryn; letra B, manz. 16, 260 mts2.; $ 27.000; s|e.; Alfredo Alvarez Hidalgo a Manuel Iriarte; 3|12|52. — Pueblo Puerto Madryn; manz. 24 bis, 200 mts2.; $ 1.000.—; c|e.; Eduardo García Patchame a Nicolás Fernández; 3|12|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 2, manz. 48, 459 mts2.; $ 32.000.—; c|e.; Orfilio Tarrio a José Lacunza; 3|12|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 12, mz. 7, 750 mts2.; $ 32.000.—; c|e.; Rufino Siguero a Juan Fernández; 31|10|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 5, manz. 46, 750 mts2.; c|e.; Municipalidad de Puerto Madryn, Territorio Nacional del Chubut a Pedro Cuaquel; 12|5|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 6, manz. 97, 400 mts2.; $ 9.500.—; c|e.; Ernesto Parodi a Nicolas Sánchez; $ 24|11|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 2, manz. 96, 240 mts2.; $ 2.880.—; c|e.; Ernesto Parodi a Enrique Williams; 12|12|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 1, 11 y 12; 2.500 mts2.; $ 408.—; s|e., Municipalidad de Puerto Madryn, Territorio del Chubut a Armando Ulled; 3|12|52. — Pueblo Puerto Madryn; lote 11, manz. 27, 750 mts2.; $ 8.000.—; s|e.; Roque Piccirillo a Nicolás Roca: 18|11|52. — Pueblo Trelew; lote C, mz. 57, 235 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; Sergio Robles a Norberto Di Natale; 29|11|52. — Pueblo Trelew; lotes H e I, manz. 163, 15 x 15; $ 4.000.—; s|e.; Sebastián Corona a Rufino Colleno; 3|9|52. — Pueblo Trelew; lote I y J, manz. 89, 250 mts2.; $ 2.000.—; s|e.; Julio Sáenz a Mario Grión; 29|9|52. — Pueblo Trelew; letra F, manz. 56, 460 mts2.; pesos 37.000.—; s|e.; Segundo Andrade a José Pratti; 5|12|52. — Pueblo Trelew, farac. C, solar D, lote 9, 200 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; José Ojeda a Amelia Peralta; 5|11|52. — Pueblo Trelew; lote E, manz. 67, 500 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Vicente Catalaynd a Ramón García; 8|11|52. — Pueblo Trelew; lote A, manz. 41, 400 mts2.; $ 240.—; s|e.; The Port Madryn Arg. Cía. Limited a Martina Paredes; 3|12|52. — Pueblo Trelew; solar 3, manz. 77, 240 mts2.; $ 3.000.—; s|e.; Mauricio Fuertes a Concorado Fuertes; 18|7|52. — Pueblo Trelew; lote H, manz. 11, 1.000 m2.; $ 40.000.—; s|e.; Juan Gutiérrez a Francisco Gil Guerrero; 20|11|52.

Río Negro

Rurales

O

Colonia Juliá y Echarren; chacra 9, letra D, 342 mts2.; $ 40.000.—; s|e.; Manuel Rondan Díaz a Agustín Adansa; 3|12|52. — Colonia La Flora; lote B 1, 9 Hs. 55 ás. 61 cás.; $ 5.202.—; s|e.; Rita G. de Rey a José María López; 3|12|52. — Colonia La Picasa; lote 2, sec. 11; Hs. 3; $ 1.951.—; s|e.; Sdad. Anón. Cía. de Tierras del Sud a José Cervera y Sánchez; 14|10|52. — Colonia La Picasa; lote 5, manz. B, m2 625; $ 290.—; s|e.; Francisco Sepulveda de Plaza a Juan Sepulveda; 12| 11|52. — Colonia Lucinda; lote 36, 1.125 mts2.; $ 6.750.—; s|e.; Antonio Seguel a Sixto Agüero; 21|7|52. — Colonia Lucinda; lote 34, 1.257 mts2.; $ 6.287.—; s|e.; Antonio Seguel a Olivio Maselli; 21|7|52. — Colonia Lucinda; lote 5, manz. F, 500 mts2.; $ 5.400; s|e.; Victoriano Barreneche a Salvador Caristo; 30|8|52.

Urbanas

P

Pueblo Allen; lote d, chacra 44, 450 mts2.; $ 900.—; s|e.; Antonio Martín a Edmundo Lago; 4|12|52. — Pueblo Allen; lote 24; 348 mts2.; $ 1.296.—; s|e.; Honoria M. de Garani a Ricardo Prospitti; 18|10|52. — Pueblo Fernández Oro; lote 16, manz. 400 mts2. Junto con Fernández Oro, lote 15, manz. 67; $ 40.000.—; s|e.; Sdad. Comercial Colectiva Gasparri Hnos. a Luis Toschi; 26|8|52. — Pueblo Fernández Oro; lote 15, manz. 67, 400 mts2.; s|e.; Ver Fernández Oro, lote 15 mz. 67; 26|8|52. — Pueblo Ingeniero Huergo; solar 4, manz. 2, 625 mts2.; $ 4.365.—; s|e.; Elisa M. de Chiacchiarini a Melecio Alonso; 2|12|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Chubut; lote 43, 39 Hs.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Eduardo May; 7|8|52. — Pueblo Gaimán; solar B, manz. 25, 2.400 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Evanjohn Evans; 3|7|52. — Pueblo Sarmiento; solar d, manz. 63, 1.250 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José E. Lescure; 3|12|52.

1 día-Nº 74

Registro Nº 242

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

D

Deheza (e) Roque Pérez y Superí; lote 13, manz. 72, mts. 8,66 x 41,87; $ 15.000.—; s|e.; José M. Ungaro a Irau Silbar; 13|6|52.

G

Gascón 1738; mts. 8,76 x 18,16; pesos 90.000.—; c|e.; Joaquín Machado a Abraham Kassardjian y Lucía Keleshian de Kassardjian; 31|10|52.

N

Nazca 3322|24; mts. 8,66 x 31,87; pesos 100.000.—; c|e.; Pedro P. Ibarguren a Jorge Romerstein; 27|12|52.

P

Paraguay 5645; mts. 8,66 x 48,35; $ 65.000.—; c|e.; Mejer Gyngiser a Raúl Lavransky; 19|10|52.

ZONA SUR

A

Albariño 1345; mts. 10,90 x 43, parte indivisa; $ 48.000.—; c|e.; Cayetano Héctor J., Enrique A. Galo Bonaventura y Luppo a Arturo Segata y Margarita R. Bonaventura y Luppo; 3|12|52.

L

La Cautiva 668; mts. 10,63 x 10,65; $ 14.835.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Carlos L. Gómez; 10|12|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

ZONA NORTE

M

Maipú 992|94; mts. 8,66 x 14,40, parte indivisa; $ 62.500.—; c|e.; Flora C. C. B. N. de Sanguinetti a Luis J. Sanguinetti; 4|9|52.

S

Sarmiento 1700 esq. Rodríguez Peña 279; mts. 10,35 x 40,90, parte indivisa; $ 225.000.—; c|e.; Flora C. C. B. N. de Sanguinetti a Luis J. Sanguinetti; 4|9|52.

ZONA SUR

Z

Zuviría (e) Olidén y Murguiondo; lote 9, manz. B., mts. 8,66 x 36,68; pesos 33.314.—; c|e.; Galy y Ervitl, Comercial Industrial, a María Vizel; 18|9|52.

EXPROPIACION

ZONA SUR

C

Curapaligüe 925; mts. 7,85 x 10,39; $ 19.819,77; c|e.; Nicolás Antonio Novellino a Banco H. Nacional; 19|9|52.

POSESION TREINTAÑAL

ZONA NORTE

C

Cementerio del Norte; sép. tablón D, sec. 19, mts. 20; $ 251.500.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Sofía L. Costa y María L. M. Costa de Bracht; 14|11|52.

ZONA SUR

E

Echeandía 5499; mts. 8,66 x 20,96; $ 5.215.—; s|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Felipe Amantea; 10|12|52.

M

Martiniano Leguizamón 4029; mts. 8,50 x 23,50; $ 33.800.—; s|e.; Estado Nacional Argentino a Ferrando Julio; 27|11|52.

P

Pola (e) Junta y Monte; lote 31, manz. 10, mts 8,66 x 42,05; $ 5.000.—; s|e.; Roque Aicardini, Vicente Casullo, J. Marcelino Martínez a Potito Quaranta; 12|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

ZONA NORTE

G

Galván (e) Shakespeare y Manuela Pedraza; lote 4, manz. B, mts. 8,66 por 34,40; $ 6.000.—; s|e.; Guillermo Luchetti a José Tedesco; 1º|9|52.

M

Manuela Pedraza 4925; mts. 8,66 por 41,40; $ 3.960.—; c|e.; Virginio Luchetti a Cayetano Tedesco; 1º|9|52. — **Manuela Pedraza 4945;** mts. 8,66 por 41,40; $ 7.200.—; c|e.; Guillermo Luchetti a Vicente Senatore; 1º|9|52.

ZONA SUR

J

Juan Bautista Alberdi 3350; mts. 8,66 por 113,50; Asilo Naval a Estado Nacional Argentino; 15|9|52.

VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD

ZONA SUR

T

Tellier 219; mts. 8,66 x 22,84; pesos 25.000.—; c|e.; Humberto B. Stella a Estela Luisa B. de Rodríguez; 2|12|52.

ANTICIPO DE HERENCIA

ZONA NORTE

G

Guido 2636 y Galileo 2468|70, parte indivisa; $ 285.000.—; c|e.; Elvira E. Pérez de Cranwell a Ricardo C. Cranwell, Sofía R. Cranwell de Demarchi y otros; 6|8|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Andonaegui 1384; mts. 8,66 x 41,87; $ 50.200.—; c|e.; Mercedes B. de Tellado a Purificación T. de Barral y Manuel Tellado.

B

Bucarelli 1185; mts. 8,66 x 11,37; $ 28.000.—; c|e.; Teodoro Jaworski a Dora T. de Jaworski.

C

Campichuelo (e) Avellaneda y San Eduardo; lote 3, manz. F, mts. 8,37 por 19,70; $ 78.300.—; s|e.; Pedro J. Figini a Antonio A., María L. Figini y Dalozo María D. de Figini. — **Caracas 2452;** mts. 7,90 x 50,26; $ 63.600.—; c|e.; Carmelo Chiacchio a Pedro N., Lidia D.; Elida Gladys y otros Chiacchio y Borrini. — **Cementerio del Norte;** sep. 5, Nº 61, sec. 16, mts. 239 x 250; pesos 22.470.—; c|e.; Dominga M. G. de Franco a Santiago, Francisca, Angel y otros. Galloy Bonengo. — **Cementerio del Norte;** sep. 1, Nº 32, Enterratorio General, mts. 3,90; $ 3.954.—; c|e.; Gerónima R. de Facarro a Lorenzo A. y Manuel Facorro. — **Correa 4847;** mts. 8,66 x 41,87; $ 3.800.—; c|e.; Antonia V. de Gilardi a Rosa M. Gandemio S. Flori y otros. Gilardi y Veggiatti.

CH

Charcas 3187; mts. 8,30 x 21,87; pesos 46.600.—; c|e.; Otilia V. Beruti a Juan C. Ortiz y Beruti.

D

De los Incas, Avda. 4302|14; mts. 8,66 por 21,87; $ 78.800.—; c|e.; Félix Mattioli a María Nélida I. Mattioli y Geniceo y Engacia G. de Mattioli. — **Doctor Luis Beláustegui 286;** mts. 8,66 x 41,87, parte indivisa; $ 20.500.—; c|e.; Juan F. Nogueira a María C. Beatriz Z. Nogueira y Alvarez y Livia A. de Nogueira.

E

El Cano (e) Rosetti y Fraga; lote 20, manz. 44, mts. 8,50 x 41,87; $ 87.100.—; s|e.; Juan Pelloni a María E., Ernesto L. Pelloni y Corvi.

F

Francisco Beiró 1339; mts. 8,66 por 41,87; $ 144.000.—; c|e.; Alejandro G. de Maksymuir a Marta C. M. Maksymuik y Golik.

G

Gascón 588|90; mts. 8,66 x 25,90; $ 107.300.—; c|e.; Pedro J. Figini a Antonio M., María L. Figini, J. Dalozo y María D. de Figini. — **Guatemala 4718;** mts. 53,87 x 47,30; c|e.; ver: Soler 4725|33. — **Güemes 2931;** mts. 8,66 por 26,90; $ 208.500.—; c|e.; Juan Muller a Marta, Juan, Eduardo, Julio y otros. Muller y Cruzado.

H

Hidalgo 612|26; mts. 8,66 x 41,87, parte indivisa; $ 20.000.—; c|e.; Suc. Angel Ricci a Juan Ricci y Mendillo.

M

Martínez 866|70; mts. 8,66 x 50; pesos 138.800.—; c|e.; Modesto Galende a María S. de Galende. — **Medrano 1990|92|96;** mts. 13,60 x 19, parte indivisa; $ 60.450.—; c|e.; Josefa R. de Bernabé a José A. Bernabé Rama. — **Monroe 2142|46;** mts. 11,70 x 49,20; $ 125.100.—; c|e.; Sara Saaied a Esquel Cababie — **Montañeses 2837;** mts. 8,66 x 41,87; $ 32.800.—; c|e.; Félix Mattioli a María Nélida I. Mattioli y Genicio J. Engracia G. de Mattioli. — **Morelos 45|49;** mts. 8,66 x 30,45; pesos 245.000.—; c|e.; María T. F. de Bernadi a Julián A., Andrés E. y otros Bernardi y Pontela.

N

Núñez 4787; mts. 8,66 x 20,66; pesos 74.400.—; c|e.; Guillermo F. Roccalatte y Richiardi a María M. Carolina Baccalatte y Richiardi.

O

Obligado 3103|05; mts. 11,65 x 15,90, parte indivisa; $ 117.400.—; c|e.; María Vighetto de Terre a Ignacio M. Terre. — **Obligado 3115|21;** mts. 9,30 x 15,90, parte indivisa; $ 101.100.—; c|e.; María Vighetto de Terre a Natividad D. Terre de Laudi. — **Obligado 3127|31;** mts. 9,30 x 15,90, parte indivisa; pesos 101.800.—; c|e.; María Vighetto de Terre a María J. Terre de Trepat. — **Once de Septiembre 4540|42|44;** mts. 17,32 x 37,80; $ 169.000.—; c|e.; Luis Brase a Luis F. Brase y Lamarca y Carmen Lamarca de Brase.

P

Páez 2546; mts. 8,66 x 30,31 parte indivisa. Junto con Cafayate (e) Barros Pasos y Unanué; lote 30, manz. Q., lote 29, manz. Q. Lote 24, manz. Q. Lote 21, manz. Q. Río de Janeiro 1043|45; $ 86.200.—; c|e.; Juan A. Fuertes a María S. Beatriz L. Delia T. Fuentes y De Retis. — **Pampa 5751;** mts. 8,66 por 45,60; $ 106.000.—; c|e.; Sara Saaied a José E. Lilis y Esperanza Cababie. — **Paysandú 1140;** mts. 8,66 por 30,40; $ 62.800.—; c|e.; Petrona J. Cademartori de Garbellini a Lorenzo y Josefa M. Garbellini y Cademartori. — **Pico 3253;** mts. 8,66 x 28,70; $ 42.800; c|e.; Domingo Nocetti a Margarita Atilio Nocetti Sarve y Amelia Z. Nochetti y Arzeno.

R

Río de Janeiro 1043|45; mts. 9,60 por 41,80 parte indivisa; ver: Páez 2546.

S

Sin Nombre (Pje) (e) San Blás y Camarones; lote 31, manz. B; mts. 8,66 por 48,90; $ 37.400.—; s|e.; Juan T. Tangari a Beatriz V. Catalina A. y Francisco Tangari y Pereda. — **Soler 4725|33;** mts. 8,66 x 31,87. Junto con Guatemala 4718; $ 192.400.—; c|e.; Hermenegilda B. de Talamoni Pedro Eugenio y Adelina M. Talamoni.

T

Terrada 4371|79; mts. 8,66 x 48,90; $ 173.200.—; c|e.; Grosso Aniceto R. A. Grosso y Tagliabus. — **Terrada 4383;** mts. 8,66 x 37,90; $ 85.000.—; c|e.; Grosso Aniceto R. a Beatriz A. Grosso y Cagliabue. — **Tres Arroyos 1439|41;** mts. 8,66 x 27,71; $ 92.000.—; c|e.; Jacinta Elizari de San Miguel a Joaquín J. María L. y Jorge San Miguel y Elizari y otros.

V

Vera 572|74|78; mts. 8 x 26,32; pesos 93.600.—; c|e.; Angel Genoni a Judith E. Andrés P., Angela A. Genoni y otros. — **Víctor Hugo 1583;** mts. 8,66 x 17,32; $ 22.700.—; c|e.; Santos Morello a Francisco y Miguel Morello y Josefa Morello de Morello.

W

Wáshington 2359; mts. 8,66 x 41,37; $ 112.900.—; c|e.; Ignacio Kairuz a Jorge Emilia Juana José Miguel y otros Kairrez y Panelo y Morra P. de Kamiez.

Y

Yatay 132; mts. 8,66 x 17,35 parte indivisa; $ 439.000.—; c|e.; Julio C. Labrue a Pedro P. María E. Ana P. Dionisia T. Labrue y Barraque.

ZONA SUR

A

Acassuso 6250; 8,66 x 27,31; pesos 34.900.—; c|e.; Elisardo Frieiro a Ramón, Celestino, Raúl Frieiro y Fontenla y otros.

C

César H. Bacle 3835; 8,66 x 23,35; $ 43.400.—; c|e.; Antonio Zappala a Antonino, Antonio, José, Salvador Zappala y Longo. — **Cossio 5895|97,** 13,85 por 15,78; $ 57.500.—; c|e.; Elisardo Frieiro a Ramón, Celestino, Raúl Frieiro y Fontenla y otros.

CH

Chilabert (e) Bariloche y Montiel; lote 18, manz. 35; 8,66 x 43,35; pesos 44.700.—; c|e.; José A. Otero y Antonia A. Penedo Cabana a María D. Carlos A. Francisco A. Otero y Penedo Cabana.

D

Del Trabajo Avda. 3333; 9,05 por 36,12; $ 72.800.—; c|e.; Vicente Chiarloni a Rosa S. de Chiarloni.

E

El Hornero 138; 8,66 x 14,60; pesos 50.700.—; c|e.; Paula M. de González a Bartolomé R. y Muñoz.

H

Herrera 1248|50; 8,66 x 40,70; pesos 106.800.—; c|e.; María I.C.D.C. de Crespo a Agustín R. Crespo y Crespo.

I

Independencia 3640; 8,66 x 41,40; pesos 45.000.—; c|e.; Simon S. Lifischtz a Guillermo A., Eduardo R., Silvia y César S. Lifischtz y Litvac y Juana L. de Lifischtz.

J

Junta 5518; 8,66 x 25,93; $ 45.800.—; c|e.; Miguel A. Viscardi a Luis, Rafael, Miguel Viscardi y Cichero y otros.

L

Lamadrid 1556|58; 9,53 x 23,13; pesos 103.200.—; c|e.; María I.C.D.C. de Crespo y Agustín R. Crespo y Crespo.

M

Muñiz 490|92; 8,66 x 20,107; $ 99.300; c|e.; Angel H. Alvarez a Lilian Loto, Rodolfo, Hermida y Petray y Alba C. P. de Hermida Alvarez.

P

Pedro Echagüe 1494|500; 11,40 por 12,82 x 6 mts. de ochava; $ 115.300.—; c|e.; María I. C. D. C. de Crespo a Agustín R. Crespo y Crespo. — **Pilar 3430;** 8,66 x 28,76; $ 15.400.—; c|e.; José V. J. Barcala a Laura S. de Barcala. — **Pinzón (e) Necochea y M. Brin;** lote J.; 9,00 x 38,27; $ 50.000.—; c|e.; Eugenio D. Varela a Pilar V. de Domínguez.

R

Rafaela 4607; 8,00 x 22,60; $ 53.400; c|e.; Daniel S. Horacio E. Alvarez y López y otros.

S

Santander 1772; 8,66 x 31,66; pesos 59.800.—; c|e.; José A. Elía a Pascual, Juana, Catalina, Felipe, Elía y Francisca y otros. — **Santander (e) Pilar y Tafí;** 8,66 x 39.35; $ 47.900.—; c|e.; José Savo a Inocencia Fiori, Juan Livio, Vicente Savo y Fiori y otros. — **Santo Domingo 2869;** 2 387,46 mts.2; $ 39.600: c|e.; Catalina B. de Alesina y Ana M. Alesina y Bacigalupe a Pascual C. Rosa D. Luisa y Paula Alesina y Bacigalupe.

T

Tacuarí 1223; 15,150 x 30,20; pesos 44.000.—; c|e.; José M. Arena a Santiago Bo, María E. de Weert de Bo. — **Timoteo Gordillo 4485;** 8,66 x 21,35; $ 26.900.—; c|e.; Alberto Pirate a Cenovia F. de Pirate.

U

Uspallata 2558; 7,03 x 23,94; pesos 48.800.—; c|e.; Ana S. de Zinno a Antonia, Speranza, Emma, Carmen Zinno y Speranza.

V

Venezuela 4167; 8,66 x 34,38; pesos 123.500.—; c|e.; Pedro Croxatto a Catalina T. de Croxatto. — **Viel 1512;** 8,66 x 21,20; $ 33.300.—; c|e.; Vicente Scarpo a Juan, Rosa, Pascual, Filomena Scarpo y Mastrancholi y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Presidente Perón

Urbanas

C

Ciudad Resistencia; lote g, manz. 1, lote 47; 1.250 mts.2. Junto con Ciudad Resistencia; lote A, manz. 12; $ 2.000; s|e.; Noetinger Lopetit Soc. Anónima Forestal e Industrial y Ganadera a Cayetano Acevedo; 5|12|52. — **Ciudad Resistencia;** lote A, manz. 12; 1.250 mts.2; s|e.; ver: Ciudad Resistencia, lote g, manz. 1; 15|9|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 28, manz. A; 201 mts.2; pesos 7.000.—; s|e.; Enrique Bilbao a Máxima Fernández; 3|12|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 28 y 29, manz. A; 502 mts.2; $ 2.300.—; s|e.; Concurso Civil de Don Julián Muñoz a Enrique Bilbao; 3|12|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 208, manz. 21; 500 mts.2; $ 15.000; c|e.; Isaac Van Velde a Benito Monzón; 24|11|52. — **Ciudad Resistencia;** lote 20, manz. 17; 400 mts.2; $ 1.440; s|e.; José Brid a Julia M. de Rodríguez; 11|11|52. — **Ciudad Resistencia;** solar c, manz. 84; 66 mts.2 $ 13.000.—; s|e.; Jorge Barrientos a Fernando Ceccarrelli; 29|10|52.

P

Pueblo Villa Herdenech; lote 5, m. 16; 625 mts.2; $ 3.000.—; s|e.; María S. de Cassit a Secundino González; 16|9|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Gral. Roca; lote 12, manz. 135; 625 mts.2; $ 50.000.—; s|e.; Constantino Strenici a Juan Fiestritzer; 6|10|52 — **Colonia Gral. Roca;** lote a, b, c,; 69 x 90; $ 2.460.—; s|e.; Sdad. Anón. Cía. de Tierras del Sud a Manuel Quijano; 3|12|52. — **Colonia Juliá y Echarren;** lote 17; 1.320 mts.2; $ 68.000.—; s|e. Agustín Adansa a Manuel Díaz; 3|12|52. — **Colonia La Picasa;** lote 2, frac. d-1; 4 Hás., 42 ás., 55 cás.; $ 115.000.—; s|e.; Segundo Filipuzzi a Roberto Consigli; 7|11|52. — **Colonia Lucinda;** lote 30; 1.257 mts.2; $ 5.030.—; s|e.: Antonio Seguel a Orlando Loro; 21|7|52. — **Colonia Nahuel Huapi;** lote 32; 6.966 mts.2; $ 11.045; s|e.; Alfredo Arzeno a Alfredo Ellrichshansen; 6|11|52. — **Colonia Nahuel Huapi;** frac. Sur este; 7.650 mts.2; pesos 12.112.—; s|e.; Alfredo Arzeno a Ernesto Kienner; 6|11|52.

Urbanas

P

Pueblo Allen; letra F, manz. 69; 1.365 mts.2; $ 11.000.—; s|e.; Antonio Ruiz a Pedro Senia; 30|8|52. — **Pueblo General Roca;** lote 18, chacra 218; 11 Hás., 99 ás., 1 cás.: $ 41.965.—; s|e.; Beancie Rhode y Paunero a Auro F. de Aruno; 22|11|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche;** lote 1, quinta 29; 362 mts.2; $ 3.500.—; s|e.; Rinaldo Nardini a Guillermo C. de Alvarado; 3|12|52. — **Pueblo San Carlos de Bariloche;** lote 23, manz. 162; 400 mts.2; $ 2.000; s|e.; Miguel Cebzas a Bernabela E. de Pastore; 10|10|52.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Formosa

Urbanas

P

Pueblo Mariano Boedo, chacra 60. 21 Hs. 15 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Felipe Teruselli; 3|7|52.

Neuquén

Rurales

C

Colonia Centenario; lote 165, 10 Hs; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Gezo Rektewald; 20|5|52. — **Colonia Centenario;** lote 214, 9 Hs. 16 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Renato Belich; 29|10|52. — **Colonia Centenario;** lote 43, 1 Há. 98 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Elías Gutiérrez; 18|6|52.

Urbanas

P

Pueblo Cutral-Có; solar h, manz. 53, 761 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pedro Parra; 29|10|52. — **Pueblo Cutral-Có;** solar L, manz. 53, 629 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Pedro Cerdá; 3|7|52. — **Pueblo Mariano Moreno;** solar c, manz. 12, 1.100 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Eufenia O. de Vázquez; 3|7|52. — **Pueblo Mariano Moreno;** solar a, manz. 6, 2.006 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Regina C. N. de Querejeta; 30|7|52.

Río Negro

Urbanas

P

Pueblo Gral. Roca; solar e, manz. 3, 833 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Salvado Genovesi; 20|5|52. — **Pueblo Gral. Roca;** solar a, manz. 100, 250 mts2.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a José Martínez; 18|6|52.

Rurales

C

Colonia Gral. Roca; quinta 6, 3 Hs. 21 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Juan Colomiez; 10|11|52.

P

Pueblo El Bolsón; quinta 13, 3 Hs. 40 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Agustín Criado; 30|8|52.

Santa Cruz
Urbanas
P

Pueblo Gral. Pico; solar B, manz. 15, mts2. 1.256; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Jesús M. Soneira; 7|4|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón
Urbanas
P

Pueblo Campo del Cielo; lote 24, 100 Hs. Junto con Pueblo Campo del Cielo frac. A lote 30, 1.000 mts2.; pesos 12.855.—; c|e.; Adolfo Haverich a Bernado Haverich. — Pueblo Campo del Cielo; frac. A, lote 30, 1.000 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Comodoro Rivadavia, lote 24. — Pueblo Campo del Cielo; frac. A, lote 29, 100 Hs.; s|e.; Ver Pueblo Campo del Cielo, lote 34. — Pueblo Las Breñas; solar a, manz. 7, 25 x 25; $ 55.750.—; c|e.; Elvira P. de Forestello a Yolanda Forestello. — Pueblo Laguna Limpia; solar c, manz. 14, 1.110 mts2.; $ 10.000.—; s|e.; Hermenegildo Basiñani a Higinio Basiñani.

Chubut
Rurales
C

Colonia Chubut; Hijuela 6, lote 4, 25 Hs.; $ 6.250.—; s|e.; Tomás B. Davies a Manón D. de Caruso. — Colonia Chubut; chacra 253, 25 Hs.; pesos 40.000.—; s|e.; Alun Parry Foberts a Jane H. de Roberts. — Colonia Chubut; chacra 323 A, 380 mts2.; $ 4.500; s|e.; Alun Parry Roberts a Jane H. de Roberts. — Colonia Chubut; Hijuela 5, chacra 298, 12 Hs,; $ 6.250; s|e.; Tomás B. Davies a Willan Davies. — Colonia Chubut; Hijuela 4, lote 7, 17 Hs.; $ 6.250.—; s|e.; Tomás B. Davies a Rubén Davies.; — Colonia Chubut; Hijuela 3, chacra 298; 9 Hs.; $ 6.250.—; s|e.; Tomás B. Davies a Jason Davies. — Colonia Chubut; Hijuela 2, lote 8, 18 Hs.; $ 6.250.—; s|e.; Tomás B. Davies a Elry D. Williams. — Colonia Chubut; Hijuela 1, lote 2, 9 Hs.; $ 6 250.—: s|e.; Tomás B. Davies a Margaret Davies. — Colonia Chubut; Hijuela 8, lote 5, 14 Hs.; $ 6.250; s|e.; Tomás B. Davies a Silas Davies. — Colonia Chubut; Hijuela 7, lote 3, 12 Hs.; $ 6.250.—; s|e.; Tomás B. Davies a Mancy D. de Evans.

Urbanas
P

Pueblo Puerto Madryn; pte. lote 7, manz. 302, 337 mts2.; $ 37.300.—; s|e.; Pedro Salzar a María Satzar. — Pueblo Rawson; lote b, manz. 69, 1.267 mts2.; $ 10.000.—; s|e.; Ordilio Cecilio Miguel a Carmen Castro de Miguel. — Pueblo Trelew; lote C, manz. 22, 460 mts2.; $ 15.000.—; s|e.; Braulio Abad a Saturnino Abad y Mariano Abad.

Eva Perón
Urbanas
C

Ciudad Santa Rosa; pte. lote 5, Hs. 5; $ 134.500.—; c|e.; Carolina E. Y. de Belcher a Archibaldi P. Carlos F. y otros Belcher y Yacob. — Ciudad Santa Rosa; lotes 1, 2, 3 y 4, frac. D, Hs. 2.500 mts2.; $ 251.500.—; s|e.; Carolina E. V. de Belcher a Archivaldo P. Carlos F. y otros Belcher y Jacob.

Río Negro
Rurales
S

Sección 11; lote 4 y 7, 11.783 Hs.; $ 450.682.—; s|e.; Josefina M. de Laure a Marcelo Nely Laure.

1 día-Nº 75

Registro Nº 243

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Allende (e) Indio y Miranda, lote 29, manz. 10 mts. 8,66 x 17,73; $ 20.000.—; s|e; David Macchiavello a Angela Moltedo; 6|9|52.

B

Baigorria 3775, mts. 8,66 x 43,30; pesos 11.000.—; c|e; Pedro Policastro a Gerair Kassardjian; 28|11|52; Benjamín J. Lavaisse (e) Asunción y R. Gutiérrez, lote G. manz. 1 bis, mts. 15 x 24,94; pesos 165.280,55; s|e; Cayetano T. Devoto y Fontanarrosa a Fernando de Souza; 6|11|52; Blanco Encalada (e) Zapiola y Avda. del Tejar, lote 5 manz. 9 x 14,58; $ 65.500.—; s|e.; María E. Arturo B. Alberto R. Sánchez y De Back y otros a Héctor R. Manzi; 10|12|52.

C

Cervantes 1708, mts. 8,66 x 13,92; pesos 15.000.—; c|e; Miguel Sanitate a Magdalena Yonna; 4|10|52; Córdoba 659|63, mts. 9,95 x 51.70; $ 299.000.—; c|e; Celia Robirosa de Alonso Ball a Luis C. Vigiano; 13|11|52.

E

Espinosa 3118, mts. 8,66 x 21,87, parte indivisa; $ 20.000.—; c|e; Angela B. de Bescilla a Isidoro C. Pellen; 18|10|52.

F

Fragata Pte. Sarmiento 1240|42|44, mts. 8,66 x 46,30; $ 43.000.—; c|e; Genaro Pellegrini a Juan A. Garay; 16|10|52.

G

Griveo esq. Mercedes, lote 14, manz. 51, mts. 11,86 x 24,01; $ 60.000.—; s|e; Felisa R. de Reiser a Aldo Nardotto; 27|10|52.

I

Indio (e) Allende y Benito Juárez, lote 24, manz. 10, mts. 8,66 x 31,71; pesos 20.000.—; s|e; David Macchiavello a Angela Moltedo; 6|9|52.

J

Jorge Newbery 3525, mts. 9,60 x 39,87, $ 110.000.—; c|e; María M. de Tesone a Renato J. Deli Quadre; 1º|7|52; José E. Uriburu 236|38, mts. 6,928 x 15,155; pesos 100.000.—; c|e; Carmen Corral de Lareu a Mendel Dorfman; 4|12|52.

M

Machain 3175, mts. 8,66 x 26,02; pesos 55.000.—; c|e; Beatriz T. M. Gatti y Senno de Teson a Nelly B. Pationitis; 25|11|52.

N

Neuquén 2321|23, mts 8,66 x 40,70; pesos 132.000.—; c|e; María Marcelina José Galand e Iribarne y otros a Alberto M. Cerruti y María A. Rodríguez de Cerruti; 15|12|52.

O

O'Higgins 4321, mts. 8,66 x 20,67; $ 30.000.—; c|e.; Leonor Ballbe de Silva Linch a Carlos J. Ballbe; 5|12|52.

P

Pablo Ricchieri (e) Victorino de la Plaza y Manuel D. del Solar, lote 14, manz. 18, mts. 8,66 x 25,56, $ 6.620.—; s|e; Alberto M. Mario A. Casullo y otros a Héctor J. Ferrari; 6|12|52; Pareja 2961, mts. 8,66 x 39,10, parte indivisa; $ 30.000.—; c|e; Alejandro Hertzriken a Sanson Hertzriken; 21|11|52.

R

Remedios de Escalada de San Martín 2654, mts. 8,66 x 57,04, parte indivisa; $ 33.000.—; c|e; María J. Elvira y Matilde Rubinetti a Lorenzo Rubinetti; 10|12|52.

S

San Nicolás 1472, mts. 7,794 x 40,42; $ 70.000.—; c|e; Israel Ostryjak a Alfredo Bruno; 5|11|52; Santa Fe 3254|56, mts. 10,50 x 51,96, parte indivisa, pesos 142.000.—; c|e; Aurelio S. Acuña a Mafalda N. Cristiani de Gluzman; 24|11|52; Segurola 3423, mts. 8,66 x 23,90, parte indivisa; $ 95.000.—; c|e; Carmen G. de Serra a Oscar J. Livori; 22|12|52.

T

Tres de Febrero 4168, mts. 10 x 21,49; $ 4.000.—; s|e; Emilio Peruch a Luis Piñero; 1º|12|52.

V

Viamonte 2068, mts. 8,66 x 38,97; pesos 285.000.—; c|e; Moisés Salvador y Teodoro Stolier y otros a Moisés J. Hand; 16|12|52.

W

Warnes 12|14, mts. 7,50 x 10,60, parte indivisa; $ 12.000.—; c|e.; María L. Daneri de Zarini a Luis F. E. Zarini y Daneri; 28|11|52.

Y

Yerbal 529|31, mts. 8,66 x 31,78; pesos 150.000.—; c|e.; José M. Gómez Potenti a Miguel Liberman; 7|7|52. — Yerbal 3012, mts. 8,23 x 11.944, parte indivisa; $ 12.000.—; c|e.; Leopoldo Vaamonde y Martínez a Ernesto V. Vaamonde y Martínez; 4|11|52.

DIVISION DE BIENES

ZONA NORTE

C

Concepción Arenal 1599 esq. Migueletes 501|511|513, mts. 8,692 x 20,36; pesos 36.400.—; c|e.; Pablo C. Passio a Celia E. Echegoyen de Passio.

EXPROPIACION

ZONA SUR

E

Emilio Castro Avda. (e) Pje. sin|nom. y Cossio, frac. B. mts. 6,66 x 19,72; pesos 2.694,30; s|e.; Fernando Ciado a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; 17|12|52.

PERMUTA

ZONA NORTE

J

José E. Uriburu 1053, mts 8,66 x 43.50, parte indivisa; $ 66.000.—; c|e.; Manuel A. Núñez a María A. C. D. de Mazini; 15|9|52.

TRANSFERENCIA POR CONS. DE SOCIEDAD

ZONA NORTE

L

Los Incas Avda. 4071|05|09, mts. 10,03 x 13,45; $ 40.000.—; c|e.; Jacobo Acher a Soc. Inboliiaria Los Incas Soc. de Resp. Ltda.; 22|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Agüero 1032, 7,80 x 41,80, p|indiv.; $ 98.100.—; c|e.; María C. Fonochietto de Linari a Sara M. Osvaldo T. Roberto E. Linari y Finochietto y otros.

B

Bebedero 5733, 8,66 x 16,00; pesos 13.000.—; c|e.; Enrique Pizzichini a María A. López de Pizzichini.

C

Cánning 1757|59|61, 8,66 x 33,67; pesos 219,800.—; c|e.; Julia Salum de Heyaca a Antonioo, María, Juan Heyaca y Salum y otros. — Condarco 552, 8,66 x 48,11; $ 121.200.—; c|e.; Filomena A. A. E. Forms a Leonor J. Beatriz T., Isabel T. Guerrero y Forns y otros.

D

Donado 1726, 8,66 x 17,32; $ 45.900.—; c|e.; Asunción A. Grajales de Bosch a Arturo J. Guzzetti. — Doctor Luis Beláustegui 391, 8,66 x 16,64; $ 50.400.—; c|e.; Ramón Domínguez a Edelmiro, Emilia R. Domínguez y Rodríguez y Emilia Rodríguez. — Dr. L. Beláustegui 411|19|21, 15,55 x 16,66; $ 85.100.—; c|e.; Ramón Domínguez a Edelmiro, Emilia R. Domínguez y Rodríguez y Emilia Rodríguez.

F

Francisco A. de Figueroa 134, 8,66 x 13 90; $ 102.024,48; c|e.; Domingo del Río a Alfonso B., Fernando A. B., Juan E. del Río y Pattacini y otros.

G

Gavilán 455|57, 8,66 x 55,15; pesos 201.900.—; c|e.; Filomena A. A. E. Forns a Leeonor J., Beatriz T. Isabel T. Guerrero y Forns y otros. — Gorriti 4682|86, 8,66 x 33,20; $ 124.800.—; c|e.; Julia Salum de Heyaca a Antonio, María, Juan Heyaca y Salum y otros. — Guevara 1454, 8,66 x 34,64; $ 34.300.—; c|e.; Teresa I. Cadeevila de Galli a Victoria E., Enrique T, María L. Galli y Cadevila y otros.

H

Honduras 4843|45, 8,65 x 49,45; pesos 109.900.—; c|e; Julia Salum de Heyaca a Antonio, María, Juan Heyaca y Salum y otros.

J

J. P. Varela 4903 esq. Quevedo 3412, 8,65 x 13,08 x 6 de ochava; $ 26 400.—; c|e.; Antonio Suárez a María, Antonio, Carmen Suárez y Pascual y otros.

L

Larsen 2612, 10,48 x 10,86, p|indivisa; $ 23.200.—; c|e.; Fidel L. Buey a Andrea, Orosia, Juana Buey y Fanlo y otros. — Lavalle 4758, 7,75 x 21 05; pesos 21.700.—; c|e.; Mauricio Letzen a Hugo G. Letzen y Sepiurka y Sara Sepiurka y Letzen.

M

Maturín 2717|21, 8,66 x 33,34; pesos 72.600.—; c|e.; Rosa Lauría de Tedesco a Andrés, Nicolás, María A. Tedesco y Lauría y otros. — Moldes 2940.42, 8,66 x 41,70; $ 95.000.—; c|e.; Carmen C. Martínez a Isabel Martínez.

N

Navarro 4845, 8,66 x 22,49; $ 48.300.—; c|e.; Ramón Puga Cuello a Avelino, Nieves, Manuel Puga y Belmonte y otros.

O

Olazábal 3052, 8,66 x 30,23; pesos 68.209.—; c|e.; Raquel Nocito de Lombardi a Miguel A. Leopoldo, Pedro R. Lombardi y Nocito y otros.

P

Paraguay 2988, 8,70 x 41,80, p|indiv.; $ 117.500.—; c|e.; María C. Finochietto de Linari a Sara M. Osvaldo T., Roberto E. Linari y Finochietto y otros. — Paz Soldán 5025, 8,66 x 27,37; pesos 72.700.—; c|e.; Filomena Alejandro de Bueno a Carlos Bueno y Alejandre.

R

Rawson 677|79, 8,66 x 34,64; pesos 130.000.—; c|e.; Juan Barbi a Haydée J. E., Aurora N. y Zulema J. Barbi y Trogliero.

S

San Blas 1301|07 y Cuucha Cucha 2506|12, 12,99 x 25,98; $ 128.700.—; c|e.; Rosa Lauría de Tedesco a Andrés, Nicolás, María A. Tedesco y Lauría y otros. — San Blas 1311|15, 8,66 x 25,98; pesos 71.800.—; c|e.; Rosa Lauría de Tedesco a Andrés, Nicolás, María A. Tedesco y Lauría y otros. — Santa Fe 2102|08 esq. Junín 1086|88, 1090|94|96|98, dpto. 19, P. 6º, 156,60 mts2.; p|indiv. $ 82.200.—; c|e.; Rosa Randell de Nicolás a Jabar H. Nicolás.

T

Thames 1411|17, 8,973 x 21,281; pesos 87.600.—; c|e.; Julia Salum de Heyaca a Antonio, María, Juan Heyaca y Salum y otros. — Tres Arroyos 1979, 8,66 x 27,81; $ 72.600.—; c|e.; Alejandra Alvarez de Fernánedz a Antonio, Carlos María Fernández Alvarez y otros.

V

Valentín Virasoro 1763|65, 8,66 x 48,07; $ 134.900.—; c|e.; Ramón Domínguez a Edelmiro, Emilia R. Domínguez y Rodríguez y Emilio Rodríguez.

ZONA SUR

A

Andalgalá 2031, 8,66 x 43,25; pesos 47.400.—; c|e.; Antonio Zappala a Antonino, Antonio, José, Salvador Zappala y Longo. — Avelino Díaz 2555, 8,66 x 51,64; $ 49.500.—; c|e.; Ambrosio Aranda a Cecilia, Ernesto P. Raquel y Celeste Aranda y Villanueva y otros.

B

Barros Pasos (e) Pilar y Cafayate, lote 21, manz. Q. 8,66 x 26,99, Ver Paez 2546. — Boedo 581|83|85, 8,66 x 49,78; p|inidivisa; $ 194.000.—; c|e.; Virginia C. B. de Motto a Angélica R. María A. Virginia A. J. Motto y Morosim.

C

Caaguazú (e) Guaminí y Montiel, lote 25, manz. 22, 8,66 x 30,36; $ 26.700.—; s|e.; Gregorio I. Huarque a Nélida M. R. de Huarque y Amanda E. Julia N. Huarque y Rodríguez. — Cafayate (e) Barros Pasos y Unanué, lote 30, manz. Q. 8,66 x 17,78; Ver Páez 2546. — Cafayate (e) B. Pasos y Unanué, lote 24, manz. Q., 8,66 x 17,68; Ver Páez 2546. — Carabobo 443|45, 8,66 x 44,50; parte indivisa; $ 76.500.—; c|e.; Argemira A. R. de Fraga a Antonio, Aureliano, Augusto Nicolás J. Rodríguez de Fraga y Fraga. — Carlos Calvo 2851|53|55|57, 12,51 x 31,34; $ 529.400.—; c|e.; Herminia Dall Aglio de Manghi a Herminia A. Aída D. Adelmo y Armando C. Manghi y Dall'Aglio. — Carlos Calvo 2851|53, 12,51 x 31,34; $ 445,400.—; c|e.; Adolfo A. Manghi a Juan C. María J. Herminia A. Manghi y Cravello y otros.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Presidente Perón
Rurales
C

Colonia La Colorada, chacra 50; 18 Hs.; pesos 2.060.—; s|e.; Daniel Bolengerg a Francisco Gergeley; 22|10|52; Colonia La Colorada, chacra 47; 30 Hs.; $ 3.900.—; s|e.; César Ugarte a Francisco Gergely; 12|12|52; Colonia Resistencia, lote 1; manz. 3; 87.523 mts2.; $ 2.786.865.—; s|e.; Cervecería Del Norte. Sdad. Anón. a Andeson Claylon Adn. Cía. Sdad. Anónima Comercial Algodonera Argentina; 14|11|952; Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, lote 1; manz. A; 365 mts2.; $ 750.—; s|e.; Fildelfo Galvez a Hipólito Luna; 30|10|52.

S

Sección 1ª; lote 15 10.000 Hás.; pesos 750.000.—; c|e.; Sdad. Anón. Inmobiliaria y Ganadería La Cristona a Ildefonso Fernández: 19|7|52.

Urbanas
C

Ciudad Resistencia, solar C; manz. 228; 240 mts2.; Junto con Ciudad Resistencia, solar C.; manz. 228; $ 20.000.—; s|n.; Ido R. de Judechak a Adolfo Zeinsteger; 1º|9|52; Ciudad Resistencia, solar C.; manz. 228; 36 mts2.; s|e.; Ver Ciudad Resistencia. solar C.; manz. 228; Ciudad Resistencia, lote 244; solar E.; 265 mts2.; $ 3.355.—; s|e.; Francisco Pereno a Protasio Maidan; 3|11|952; Ciudad Resistencia, manz. 33; lote 2; 335 mts2.; $ 16.760.—; s|e.; Protasio Maidan a Antonio Eichler; 3|11|952; Ciudad Resistencia, lote B.; manz. 185; 195 mts2. Junto con Ciudad Resistencia, lote B.; manz. 185; $ 7.000.—; s|e.; Domingo C. de Sotelo a Avelino Sotelo; 8|11|52; Ciudad Resistencia, lote B.; manz. 185; 190 mts2.; s|e.; Ver Ciudad Resistencia, lote B.; manz. 185; Ciudad Resistencia, lote B.; manz. 119; 400 mts2.; $ 12.000.—

s|e;. José Rodríguez a Santiago Martina; 22|11|952; **Ciudad Resistencia**, manz. 219; 150 mts2.; $ 16.000.—; s|e.; Osvaldo Martín a Juan B. Cañete; 22|11|952; **Ciudad Resistencia**, lote 16; manz. 14; 400 mts2.; $ 720.—; s|e.; Tomás Allwell a Ramón Centurion; 3|12|952; **Ciudad Resistencia**, lote 21; manz. 3; 300 mts2.; $ 760.—; s|e.; Tomás Attwell a Petrona G. de Martínez; 3|1|952; **Ciudad Resistencia**, solar C.; manz. 8; 369 mts2.; $ 412.—; s|e.; Concepción Vera a Pedro Villalba; 27|11|952; **Ciudad Resistencia**, lote 19; manz. 8; 400 mts2.; $ 8.000.—; s|e.; Pedro Cremades a Dora Sourcasse; 10|12|52; **Ciudad Resistencia**, manz. 7; lote 257; 362 mts2.; pesos 450.—; s|e.; Guaicurú Sdad. Anón., Inmob., Agrícola e Industrial a Julio Guevara; 1º|12|952; **Ciudad Resistencia**, lote B.; manz. 185; 190 mts2.; $ 5.500.—; s|e.; Domingo C. de Sotelo a Juan Dellamea; 10|12|952.

P

Pueblo Coronel Du Graty, solar 5; manz. 136; 605 mts2. Junto con Pueblo Coronel Du Graty; solar 10; manz. 135; $ 4.000.—; s|e.; La Sdad. El Ñandubay a Ignacio Kramara; 23|7|952; **Pueblo Coronel Du Graty**, solar 10; manz. 135; 695 mts2.; s|e.; Ver Pueblo Du Graty; solar S.; manz. 135; 23|7|952; **Pueblo El Zapallar**, solar d; manz. 9; 500 mts2.; $ 11.000.—; s|e.; Benita N. de Poton a Gerónimo Bisler; 10|12|52; **Pueblo Presidencia, Roque Sáenz Peña**, lote 17; quinta 22; 550 mts2.; $ 1.650.—; s|e.; Dionisio López a Oscar Ballonzo; 4|12|952; **Pueblo San Bernardo**, eltra E.; manz. 51, 1.250 mts2.; $ 51.000.—; s|e.; Tamislav Adamec a Ivan Lazaroff; 30|9|952; **Pueblo Villa Angela**, quinta 659; 9.000 mts2.; $ 3.500.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Angel Ramírez; 29|10|952; **Pueblo Villa Angela**, lote 6; manz. 111; 600 mts2.; $ 260.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Martín Lucero; 24|10|952; **Pueblo Villa Angela**, lote 16; manz. 5; 600 mts2.; $ 6.300.—; s|e.; Dora C. de Gerardi a José Gerardi; 7|3|952; **Pueblo Villa Angela**, lote 10; manz. 3; 500 mts2.; $ 1.100.—; s|n.; Magdalena A. de Rusitachko a Elvira Lorenzo; 26|4|952; **Pueblo Villa Angela**, lote 20; frac. B.; 400 mts2.; $ 150.—; s|e.; Sdad. Anón. La Chaqueña a Ofelia S. de Gamba; 24|10|952.

Formosa
Rurales

C

Colonia Formosa; lote 5, manz. 2, 188 mts2.; $ 1.260.—; s|e.; José Achilli a José Fernández; 2|12|52.

Urbanas

C

Ciudad Formosa; solar C, manz. 10, 300 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; José Machain a Rodolfo Huel; 1º|4|52. — **Ciudad Formosa**; solar A, manz. 165, 250 mts2. Junto con Ciudad Formosa, solar A, manz. 39; $ 7.500.—; s|e.; Pastora a Ramón Soto; 3|10|52. — **Ciudad Formosa**; solar A, manz. 39, 165 mts2.; s|e.; Ver Ciudad Formosa, solar A, manz. 165; 1|12|52.

P

Pueblo Pozo del Tigre; pte. solar B, manz. 106, 800 mts2.; $ 4.500.—; s|e.; Demetrina F. de Quevedo a Norberta Gómez; 27|11|52. — **Pueblo Las Lomitas**; quinta 46, 4 Hás., 84 ás.; $ 3.000.—; s|e.; Candelaria S. Roda a Baloy Gómez; 26|11|52.

ADJUDICACION

Presidente Perón
Rurales

C

Colonia Resistencia; lote 215, 4.100 mts2.; $ 45.089.—; s|e.; Explotación Maderas Arg. de Resp. Ltda. a Plácido Martínez; 12|12|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

Urbanas

C

Ciudad Chaco; lote 2, 1.968 Hás. 98 ás. 64 ctás. Junto con Ciudad Chaco, lotes 5, 1, 4; $ 336.500.—; s|e.; Alfredo Sindair a Alejandro Sindair; 31|8|52. — **Ciudad Chaco**; lote 4, 2.000 Hás.; s|e.; Ver Ciudad Chaco, lote 2. — **Ciudad Chaco**; lote 1, 2.000 Hás.; s|e.; Ver Ciudad Chaco lote 2. — **Ciudad Chaco**; lote 5, 2.000 Hás.; s|e.; Ver Ciudad Chaco, lote 2.

POSESION TREINTAÑAL

Misiones
Urbanas

C

Ciudad Posadas; solar Nord-Oeste, manz. 46, 21,00 x 65,00; $ 1.000.—; s|e.; Municipalidad de Posadas a Gabriela C. de Aguerrebere.

Río Negro
Urbanas

P

Pueblo Choele Choel; solar g, manz. 65, 1.250 mts2.; $ 5.000.—; s|e.; Municipalidad de Choele Choel a Petronila I. de Ramírez; 30|11|52. — **Pueblo Gral. Roca**; solar D, manz. 125, 1.250 mts2.; pesos 17.500.—; s|e.; Municipio de Río Negro a Casimiro Gelardi; 30|11|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

Neuquén
Urbanas

C

Ciudad Neuquén; lote 4, frac. D, 1.000 mts2.; $ 6.000.—; s|e.; José Riba a Riba Hnos. Sdad. Resp. Ltda.; 10|11|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 6, frac. D, 1.000 mts2.; s|e.; Ver Cindad Neuquén, lote 4, frac. D. — **Ciudad Neuquén**; lote 5, frac. D, 1.000 mts2.; s|e.: Ver Ciudad Neuquén, lote 4, frac. V. — **Ciudad Neuquén**; lote 9, manz. 68, 400 mts2.; $ 25.000.—; s|e.; Eduardo Riva a Riva Hnos. Sdad de Resp. Ltda.; 10|11|52.

Rurales

S

Sección C; lote 10, 34 Hás. 29 ás. 4 4 ctás.; $ 1.305.—; s|e.; Percy Hardcast a Vista Alegre Comercial e Industrial Hardcastie Hnos y Cía; 26|3|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón
Rurales

C

Colonia Pringles; letra a, lote 26, 20 Hás. 81 ás. 37 ctás.; $ 12.488.—; s|e.; Pedro Hrrero a Andrés Herrero.

S

Sección A; manz. 17, 849 mts2.; pesos 45.000.—; s|e.; Tomás Fanjul a Isidoro Fanjul y Navarro.

Urbanas

P

Pueblo Las Breñas; solar c, manz. 41, 1.250 mts2.; $ 70.000.—; c|e.; Millettiy Nikitenco a Ana S. de Nikitenco.

Río Negro
Urbanas

C

Ciudad Viedma; pte. solar A, manz. 2, 350 mts2.; $ 40.000.—; s|e.; Tomás Fanjul a Isidoro Faljul y Navarro.

Eva Perón
Rurales

C

Colonia Mirasol; lote 11 y 20 200 Hás., $ 31.000.—; s|e.; María C. de Uriteman a Augusto Untermann. — **Colonia Mirasol**; lote 12 y 19 200 Hás.; $ 36.500.—; s|e.; María C. de Untermann a Augusto Untermann. — **Colonia Pablo Migliore**; lote 87 y 94 200 Hás.; $ 31.500.—; s|e.; María C. de Untermann a Augusto Untermann. — **Colonia Pablo Migliore**; (chacra 13), lote 6, frac. A, 100 Hás.; $ 15.500.—; s|e.; María C. de Untermann a Augusto Untermann. — **Pueblo Pablo Migliore**; lote 93, 992 mts2.; $ 17.000.—; s|e.; María C. de Untermann a Augusto Untermann. — **Colonia Pablo Migliore**; lote 88, 98 Hás., 50 ás.; $ 16.500.—; s|e.; María C. de Untermann a Augusto Untermann.

S

Sección 1ª; parte del lote 20, frac. B lotes 3, 4,5, frac. B C y D, mts2. 500; $ 313.500.—; s|e.; María C. de Untermann a Miguel S. Dorotea, Catalina Untermann y Curuchet y otros.

Urbanas

P

Pueblo Ataliva Roca; chacra 59, frac. A, 96 Hás.; $ 12.500.—; s|e.; Antonio J. Di Biase a Antonio C. Lucía y Enrique Di Biase y Appezato y otros.
Nº 111.

e.2|2-Nº 243-v.2|2|53.

Registro Nº 244

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTR EVIVOS

ZONA NORTE

D

Dorrego 2656; Dto. 1, planta baja, mts2. 75,50; $ 110.000.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Amelia R. de Lafont; 27|10|52. — **Dorrego 2656; Dto. 8, piso 2º**, mts2. 42,00; $ 55.800.—; c|e.; Oeste R. H. Schenone a Norma I. Lugoni; 4|9|52. — **Dorrego 2656; Dto. 6, primer piso**, mts2. 54,00; $ 73.300.—; c|e.; Ricardo Hugo Schenone a Osvaldo Loudet; 4|9|52. — **Dorrego 2656; Dto. 2, planta baja**, mts2. 80,00; $ 122.500.—; c|e.; Ricardo H. Schenone a Oesvaldo L. Rodríguez; 4|10|52. — **Dorrego 2656; Dto. 9, piso 2º**, mts2. 42,00; $ 55.800.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Osvaldo Loudet; 4|9|52. — **Dorrego 2656; Dto. 13, piso 3º**, mts2. 43,50; $ 58.100.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Néstor Q. Grancelli; 4|9|52. — **Dorrego 2656; Dto. 12, piso 3º**, mts2. 42,00; $ 55.200.—; c|e.; Oreste R. H. Schenone a Máximo Nabulon; 4|9|52.

M

Medrano 562|64|66|68; Dto. 23 C, piso 6º, mts2. 86,26; $ 130.000.—; c|e.; Soc. Connexio a Hberto Kranz; 4|9|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

C

Ciudad de La Paz 2933|35; 9,50 x 16,88, parte indivisa; $ 62.800.—; c|e.; María Vighetto de Torre a Ignacio M. Terre. — **Ciudad de La Paz 3080**; 8,66 x 30,10, parte indivisa; $ 91.800.—; c|e.; María Vighetto de Terre a María J. Terre de Trepat. — **Ciudad de La Paz 3084**; 8,66 por 30,83, parte indivisa; $ 85.100.—; c|e.; María Vighetto de Terre a Natividad D. Terre de Laudi. — **Conde (e) Congreso y Nahuel Huapí**; lote 19, manz. G, mts2. 8,66 x 18,53; $ 51.900.—; c|e.; Cirio Scemines a Juan José A. María E. Scimenes J. Chicera y otros. — **Conde 1083**; 8,66 x 18,86; $ 52.900.—; c|e.; Anselmo Rocchinotti a Bruno A. Angel J. Rocchinotti y Boscetti y otros. — **Cnel. Niceto Vega 5806**; 12,20 x 17,32; pesos 77.300.—; c|e.; Anselmo Rocchinotti a Bruno A. Angel J. Rocchinotti y Bosceti y otros.

D

Deheza 3366; 8,66 x 8,66; $ 20.500.—; c|e.; José Pzynkaezczuk. — **Delfina V. de Mitre (e) San Eduardo y Sarachaga**; lote 18, manz. K, 8,66 x 20,30; pesos 17.400.—; c|e.; Jesús Bascoy y Sofía A. de Basco y a Nélida E. Bascoy y Aguirre. — **Díaz Vélez 3802|06|12|14**; parte indivisa; $ 190.000.—; c|e.; Ana M. T. Spallarossa de Giusti a Juan J. y Aldo Gino P. Giusti y Spallarossa y otros. — **17 de Octubre 1545|49|51**; 17,38 por 35,61; $ 263.900.—; c|e.; Teresa Bombadre de Tittarelli a Pacífico C. Mario y José A. Cittarelli y Bombadre y otros. — **17 de Octubre 8949**; 8,66 por 42,42; $ 34.400.—; c|e.; María Canabal de Queirolo a Alberto E. Queirilo y Canabal.

ZONA SUR

A

Andalgalá esq. Merlo; 8,66 x 34,90; pesos 38.200.—; c|e.; David Corso a David A. Juan S. Elda D. Corso y Nicora y otros.

C

Caaguazú (e) Guaminí y Montiel; lote 25, manz. 22; 8,66 x 30.36; $ 26.700.—; c|e.; Gregorio J. Huarque a Amanda E. Julia N. Huarque y Rodríguez, Nélida M. Rodríguez de Huarque.

F

Formosa 179; 8,99 x 17,71, parte indivisa; $ 60.000.—; c|e.; Domingo M. Marchesi a Heriberto M. Lisle L. Lladus M. Marchesi, J. Bornari y otros.

M

Mariano Acosta 255; 10,35 x 22,82; pesos 90.400.—; c|e.; Rosa R. de Musumesi a Antonio Musumeci y Rapicaroli y Mauro Musumeci. — **Mburucuyá 6946**; 8,66 por 8,60; $ 35.800.—; c|e.; Rosa R. de Musumeci a Antonio Musumeci y Rapicaroli y Mauro Musumeci. — **Montiel (e) Itaquí y Fructuoso Rivera**; lote 10, manz. 46, 8,66 x 43,00; $ 53.000.—; c|e.; Rafael Jara a María E. Raquel Jara y Zerial y otros.

P

Pedernera 1759|61; 8,66 x 45,56; pesos 30.000.—; c|e.; Feliciana P. de Pastrian a Gregorio María A. Villan Pastrian y Prieto y otro. — **Perú 1159|61|63**; 8,27 x 54,29; $ 342.000.—; c|e.; Juan Marolla a Antonio R. Nélida B. Marolla y Marino y Ana M. de Marolla. — **Portela 963**; 8,66 x 46,07, parte indivisa; $ 23.300.—; c|e.; Francisco Capano a Juan, José María E., Capano y Pizzo y otros.

Q

Quirno 137|39; 8,66 x 41,00; pesos 200.200.—; c|e.: Dolores C. de Corujo a Carlos, Avelina Corups y Corujo y Constantino Corujo.

R

Rafaela 4607; 8,00 x 22,68; $ 38.400.—; c|e.; Daniel Alvarez Prieto a Daniel S. Horacio E. Alvarez y López y otros. — **Rafaela 5196**; 9,55 x 16,74; $ 43.700.—; c|e.; Fidel P. Barletta a Vito S. Barletta y Sarubbo. — **Rivadavia 9550|52**; 8,50 x 50,10; $ 50.000 —; c|e.; Enrique Pousadela a María L. Enrique y Emma Pousadela y García. — **Recuero 1924**; 8,66 x 19,34; $ 35.300.—; c|e.; Santiago Bossolasco a Delfina P. de Bosolasco.

S

Sáenz Av. 1371; 10,95 x 6,10; pesos 95.700.—; c|e.; Ramón F. Otero a Norberto R. Rubén O. Fernández y Caamaño y otros. — **Sayos 5428**; 10,00 x 20.30; $ 33.500.—; s|e.; Alfredo Mascarenhas a Alfredo, Carlos y Angela Mascarenhas y otros. — **Senillosa 324**; 8,66 x 43,50, parte indivisa; $ 88.700.—; c|e.; Domingo M. Marchessi a Heriberto M. Lisle L. Gladys M. Marchesi y Fornari y otros. — **Senillosa 1555|57**; 3,66 x 37,71; $ 73.000.—; c|e.; Pablo M. Cocchi a Alberto Héctor A. Nélida R. Cocchi y Capello y otros. — **Senillosa 589**; 8,66 x 21,52, parte indivisa; $ 73.300.—; c|e.; Domingo M. Marchessi a Heriberto M. Lisle J. Gladys M. Marchesi y Fornari y otros. — **San Irineo 365|67**; 8,66 x 19,90, parte indivisa; $ 57.200.—; c|e.;Domingo M. Marchesi a Heriberto M. Lisle L. Gladys M. Marchesi y Fornari y otros.

T

Timoteo Gordillo s|n. (e) Tapalqué y Enrique Rodó; lote 9, manz. G, 866 por 33,51; $ 5.000.—; c|e.; José Devoto a Marta M. Haydée C. José S. Devoto y Fautoni y otros. — **Timoteo Gordillo s|n. (e) Tapalqué y Enrique Rodó**; lote 10, manz. G, 8,66 x 33,51; $ 5.000.—; c|e.; José Devoto a Marta M. Haydée C. José S Devoto y Antoni y otros. — **Treinta y Tres (e) Venezuela y Quito**; lote 18, parte indivisa, 8,66 x 17,32; $ 66.900.—; c|e.; Eugenio Maggenghi a Eugenia Maggenghi y Fiore.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Chubut

Rurales

C

Colonia Sarmiento; lote 8, 450 mts.2; $ 4.000.—; c|e.; Osvaldo Barrientos a Juan García; 16|12|52.

Urbanas

C

Ciudad Comodoro Rivadavia; lote 7, mz. 67, 300 mts.2; $ 500.—; c|e.; Santo Russo a José Foyc; 5|12|52.

P

Pueblo Puerto Madryn; lote 5, mz. 46, 750 mts.2; $ 36.000.—; c|e.; Pedro Guaquel a Tomás Martín; 21|12|52. — **Pueblo Trelew**; solares 75, 66, 67; mz. E, 3.957 mts.2; $ 46.000.—; s|e.; José Ojeda a José María Terrone; 5|12|52. — **Pueblo Trelew**; solar E, mz. 163, 750 mts.2; $ 337.—; s|e.; Soc. Anón. The Port Madryn Arg., Cía. Ltda., a Salis Yapos; 29|8|52.

Neuquén

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapi; lote 135, 2.039 mts.2; $ 10.000.—; s|e.; Cumelen, Soc. Anón. Inmobiliaria a Mariano Bailari; 16|12|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 122, manz. 6; 2.162 mts.2; $ 10.000.—; s|e.; Cumelen, Soc. Anón. Inmob. a Edmie Basch; 6|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 131, 2.155 mts.2; $ 10.000; s|e.; Cumelen, Soc. Anón. Inmobiliaria a Arístides Griselli; 5|10|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 128, mz. C, 2.060 mts.2; $ 10.000.—; s|e.; Cumelen, Soc. Anón. Inmob. a Julio Lera; 5|11|52.

Urbanas

C

Ciudad Neuquén; lote 4-a, 400 mts.2; $ 800.—; s|e.; Armando Vidal a Domingo D'Angelo; 3|12|52. — **Ciudad Neuquén**; lote 124, 200 mts.2; $ 5.600.—; s|e.; Enrique Conte Grand a Elorian Martin; 10|11|52.

P

Pueblo San Martín de los Andes; solar b, mz. 43, 87 mts.2; $ 3.480.—; s|e.; Juan Aguilera a Juan Elorriaga; 24|8|52. — **Pueblo San Martín de los Andes**; quinta 57, 396 mts.2; $ 7.140.—; s|e.; Ignacio Fernández a Jaime Nerka; 24|8|52. — **Pueblo San Martín de los Andes**; quinta 33, 504 mts.2; $ 7.500.—; s|e.; Jorge Niedermaier a Ruth Z. de Grof; 11|7|52.

Rurales

S

Sección 1ª; lote 11 A, 11 Hás., 58 ás.; $ 5.792.—; s|e.; Jacobo Jacobo a Francisco Costa; 17|11|52.

Río Negro

Rurales

C

Colonia Nahuel Huapi; frac. 5, Hás. 2, ás. 60, junto con Colonia Nahuel Huapi, frac. 6; $ 657.400.—; c|e.; Carlos S. M. de Devries a Naico, Soc. Anón. Comercial; 9|12|52. — Colonia Nahuel Huapi; frac. O, Hás. 60; c|e.; Ver: Colonia Nahuel Huapi; lote 6.

Urbanas

P

Pueblo Allen; lote 4, mz. 3, mts.2 508,60; $ 2.100.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Casimiro Sánchez; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 13, mz. I, 14,40 x 41,90; $ 1.700.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Manuel A. Mrileff; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 1, quinta P, 69 x 59,60; $ 7.700.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Juan L. Sarai; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 9, mz. B, 18,50 x 27,50; $ 4.500.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Irene C. de Pier Gentile; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 8, mz. C, 14 x 35; $ 1.670.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Tomás M. Quilodran; 24|9|52. — Pueblo Allen; lote 20, mz. C, 14,90 x 41,40; $ 3.500.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Atilio F. Cardone; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 1, quinta S, 11.870 mts.2; $ 4.900.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Rebeca Feigel; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 8, manz. A, 18,70 x 41,40; $ 1.680.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Mercedes A. de Enacam; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 1, quinta R, 115 x 61,50, junto con Pueblo Allen; lote 2, quinta 2ª; $ 8.400.—; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Vicente Mineo; 6|12|52. — Pueblo Allen; lote 2, quinta R, 11.87 x 41,40; s|e.; Ver: Pueblo Allen; lote 1, quinta R; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 3, quinta T, 206 x 114, junto con Pueblo Allen; lote 4, quinta T; $ 4.000.—; s|e.; Jorge Pineiro Pearson a Juan Gómez Cuello; 29|9|52. — Pueblo Allen; lote 4, quinta T, 104 x 419; s|e.; Ver: Pueblo Allen; lote 3, quinta T. — Pueblo Allen; lote 3, quinta O, mts2. 3.382, junto con Pueblo Allen; lote 4, quinta O; $ 5.250; s|e.; Jorge Piñeiro Pearson a Antenor López; 29.9.52. — Pueblo Allen; lote 4, quinta 6, 50,51 x 41,50; s|e.; Ver: Pueblo Allen; lote 3, quinta O.

ADJUDICACION SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Presidente Perón

Urbanas

P

Pueblo Charata; solar c, mz. 34, 1.140 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Armando Fuckasmann; 20|11|52. — Pueblo Charata; solar d, mz. 59, 500 mts.2; s|e.; Sup. Gobierno de la Nación a Antonio Truscelic; 20|5|52. — Pueblo El Zapallar; solar d, mz. 54, 1,250 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Clemente Ledesma; 8|5|52. — Pueblo Gral. Pinedo; solar c, mz. 38, 625 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Isabel Gullen; 16|7|52. — Pueblo Pampa del Infierno; solar c, mz. 51, 560 mts.2; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Balbina Martínez; 3|7|52. — Pueblo Tres Isletas; quinta 18, 3 Hás., 41 ás.; s|e.; Sup. Gob. de la Nación a Camilo Haiquel; 25|6|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Presidente Perón

Urbanas

P

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; solar d. ás. 140, 500 mts.2; $ 5.968.—; s|e.; Ramón Torres a Ismael Torres.

Chubut

Urbanas

P

Pueblo Puerto Madryn; lote 6, mz. 54, 750 mts.2, junto con Pueblo Puerto Madryn; lote 7 y 8, mz. 28; $ 17.000; s|e.; Estela Marcilla a Francisca Marcilla. — Pueblo Puerto Madryn; lotes 7 y 8, mz. 28, 750 mts.2; s|e.; Ver: Pueblo Puert oMadryn; lote 6, mz. 54. — Pueblo Rawson; letra E, mz. 43, 1.240 mts.2; junto con Pueblo Rawson; lote g, mz. 43; $ 5.032.—; s|e.; Juan Gaicochea a Lilia Gaicochea. —Pueblo Rawson; lote g, mz. 43, 1.042 mts.2; s|e.; Ver: Pueblo Rawson; letra E, mz. 43. — Pueblo Trelew; lote B, mz. 188, 1.264 mts.2; $ 22.000.—; s|e.; Florentina Gutiérrez de Martínez a Francisco Martínez.

Neuquén

Rurales

S

Sección 24, dto. V; pte. S.E. de los lotes 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 24,431 Hás., 12 ás., 66 cás.; $ 231.500.—; s|e.; Rosa Randell de Nicolás a Jabar H. Nicolás.

Río Negro

P

Pueblo Pichi Mahuida; lote 5, Hás. 13, ás. 67; $ 6.000.—; s|e.; Ana M. A. Santos y otros Gilorano y Arleo.

Río Negro

S

Sección 6ª; frac. A, Hás. 5.000; pesos 35.400.—; c|e.; Josefa Z. de Ulacia a Joaquina Ulacia y Zabaleta.

1 día - Nº 112.

Registro Nº 1

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA SUR

B

Balcarce 1373; 7,67 x 41,87, parte indivisa; $ 55.000.—; c|e.; Antonio Pompeo a Teresa L. F. de Bosco; 1º|10|52. — Barros Pasos esq. Mariano Acosta; lote 9, manz. G, 11,50 x 8,66; $ 4.300; s|e.; Amelia F. de Rizzo a José Das Neves; 1º|10|52. — Barros Pasos (e) Hudson y Tellier; lote 20, manz. 11, 8,66 x 19,35; $ 25.300.—; s|e.; Juan C. Morandi y Raffo a Vicente A. Stamate; 5|12|52. — Boedo 368|72; 8,66 x 50,90; $ 120.000.—; c|e.; Jorgelina G. V. de Konland a Domingo Barela; 9|12|52. — Brandsen 651; 9,67 x 41,87; $ 90.000.—; c|e.; Eduardo J. Paredes a Antonio Dell'anno; 26|11|52.

C

Catamarca 317; 7,93 x 41,87; $ 93.000; c|e.; Sdad. Paganini Hnos a Oscar Diego; 15|12|52. — Colonia 366; 17,30 x 49,35, parte indivisa; $ 55.000.—; c|e.; Antonio Pompeo a Teresa L. F. de Bosco: 1º|10|52.

E

Estados Unidos 1658|60; 7,57 x 41,40; $ 42.300.—; c|e.; Augusto J. E. Boggo Marzet a Enrique Licardi; 4|12|52.

J

José Enrique Rodó 6795; 6,90 x 41,87; $ 4.800.—; c|e.; Francisco Limari a José Mazzeer; 26|11|52. — Jujuy 1482|84; 8,66 x 23,60; $ 60.000.—; c|e.; Juan B. Magurno y Garibaldi a Francisco Mancebo; 1º|10|52.

L

Larrazábal esq. C. Alvarez; lote 22, manz. C, 13,50 x 41,07; $ 28.800.—; s|e.; Cándido Laguía a Martín Zuccón; 28|11|52.

M

Mariano Acosta (e) Barros Pasos y Cruz; lote 31, manz. 58, 8,66 x 31,87; $ 3.800.—; s|e.; Sdad. Argentina de Fomento a Enrique Calviño; 1º|12|52. — Mármol 1039; 8,66 x 31,87; parte indivisa; $ 19.000.—; c|e.; María A. Artidiello y Artidiello a Avelino Muñoz; 22|10|52. — Martiniano Leguizamón esq. Balbastro; lote 6, manz. 13, 8,66 x 41,48; $ 19.600.—; s|e.; Anlo D. Soldati y Rizzardi a Horacio Romero; 1º|12|52. — Miró 1325; 7,87 x 13,90, parte indivisa; $ 45.400.—; c|e.; Catalina E. S. de Federice a Delia C. S. de Michell; 26|11|52. — Muñiz 1221; 8,66 x 21,87; $ 25.900.—; c|e.; Requia G. de Rodríguez a Esteban Laggse; 26|11|52.

P

Pedernera 1050; 8,66 x 11,50; pesos 14.200.—; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. a Manuel R. Giménez; 4|12|52. — Portela 2864; 8,66 x 40,80; $ 4.300.—; c|e.; Atilio S. Massaro a Vicente Lenik y Julio P. de Semik; 15|11|52.

R

Rivera Indarte 3284; 9,50 x 11,80; $ 4.300.—; c|e.; Eugenio Sangiorgi a Leopoldo B. Borelli; 10|12|52.

DIVISION DE CONDOMINIO

ZONA NORTE

S

San Martín Avda. 3580|86; 7,74 x 15,14; $ 21.500.—; c|e.; Manuel y Santiago Pascual Gallego a Manuel Pascual Gallego; 4|11|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Alvarez Thomas 3797; 11,11 x 8,66; $ 36.400.—; c|e.; José Labruna a Francisca Labruna y Cutrono. — Amenábar 786|92; 14,60 x 15,78; $ 54.400; c|e.; Conrado De Cusatis a Julia N. de Cusatis. — Azcuénaga 1232; 13,87 x 41,40; $ 700.000.—; c|e.; Simón S. Lifischtz a Guillermo A., Eduardo R., Silvia J., César I. Lifischtz y Litvac y Juana L. de Lifischtz.

B

Bolivia 1931|39; 16,90 x 37,70; pesos 127.700.—; c|e.; Ana Ratto a María, Ana Ripepi y Rallo. — Bolivia 5000; 7,67 x 11,87; $ 67.300.—; c|e.; Dominga J. Proietti a Virginio C. Proietti y Bezzi, Ema Proietti y Arduini y Antonietta A. de Proietti.

C

Cabildo 2902|14 y Congreso 2417|19; 10,26 x 20,69 x 6 de ochava, p|indiv.; $ 237.500.—; c|e.; María Vighetto de Terre a María J. Terre de Trepat. — Cabildo 3322|24; 8,66 x 41,87; pesos $ 162 500.—; c|e.; Suc. Domingo Perna a Adela S., Alberto V., Delia D. y otros Perna y Rabrizio. — Cabrera 3526; 6,90 x 26, 1|2 indiv.; $ 5.600.—; c|e.; Horacio A. E. Depascuali a Alejandro B. M. Depascuali y Campodónico. — Cangallo 4465; 8,66 x 34,38; $ 103.600.—; c|e.; Petrona J. Cademartori de Garbellini a Lorenzo y Josefa M. Garbellini y Cademartori. — Cangayé Pje. 1166; 8,785 x 18; $ 33.700; c|e.; Minara C. Hauschild de Laass a Ernesto V. Contartese. — Castillo 1147; 8,66 x 17,31; p|ind.; $ 118.200.—; c|e.; Teresa M. de Barone a Adelina R., Domingo P., Bartolomé A. Barone y Massota y otros. — Concordia 3410; 8,66 x 20,35; p|ind.; $ 105.200.—; c|e.; Horacio A. E. Depasquali a Alejandro B. M. Depascuali y Campodónico.

E

Enrique de Vedia 2012; 8,66 x 48,90; p|indivisa; $ 48.600.—; c|e.; Manuel Rodríguez a Consuelo Gh. de Rodríguez.

F

Fraga 315|18; 8,66 x 47,60; $ 100.400; c|e.; Ana S. de Bondicoff a Germán Bendicoff.

G

Guanacache 5435|39; 8,66 x 10,90; $ 157.300 —; c|e.; Antonio Palmieri a Gorizia, Juan, Palmieri y Palmieri.

ZONA SUR

A

Acassuso 6068; 8.66 x 21.65; pesos 52.100.—; c|e.; María A. O. de Lanza a José, María R., María M., Antonio S. Lanza y Oriolo y otros. — Ancaste 3565; 8,66 x 23,50; p|indiv.; $ 66.900; c|e.; Florinda S. de Figueyra a María E., José, Elvira, Carmen, Florinda y Antonia Figueyra y Santiso.

B

Beazley 3680; 8,66 x 18,70; p|indiv.; $ 54.000.—; c|e.; Josefa C. de Vázquez a Victorio E., Francisca Enrique, Sara Vázquez y Caseres y otros. — Balcarce 1087; mts. 5,63 x 15,59; pesos 13.500.—; c|e.; José Mariño a Soc. de Beneficencia Protectora de los Pobres. — Baradero 49; mts. 8.66 por 15,20; $ 38.100.—; c|e.; Dolores C. de Corujo a Carlos Avelina Corupo y Corupo y Constantino Corupo y otros. —Baradero 275; mts. 8,66 x 25,75; pesos 74.400.—; c|e.; Dolores C. de Corujo a Carlos Avelina Corupo y Corupo y Constantino Corupo y otros. — Bariloche 19; mts. 14,92 x 10,10; $ 143.100; c|e.; Dominga E. de Cambiaso a Nélida Cambiaso y Echechiquia.

C

Carlos Spegazzini 421|23; mts. 8,66 por 20,07 parte indivisa; $ 47.500.—; c|e.; Oscar Ansaldo a David Ansaldo. — Carlos Spegazzini 421|23; mts. 8,66 por 20,07 parte indivisa; $ 47.500.—; c|e.; Oscar Ansaldo a Ana A. R. de Ansaldo. — Castañares esq. Lautaro; mts. 8,66 x 34,84; $ 22.700.—; c|e.; Juan F. Santo a José M. Mario L. Angélica S. Santo. — Castro 1409|11; mts. 10,39 x 14,20; $ 80.600.—; c|e.; Margarita Z. de Guarnieri a Alberto R. y Raúl M. Guarnieri J. Zanotti y Abelardo Guarnieri. — Catamarca 1061; mts. 8,66 x 54,78; $ 156.800.—; c|e.; Angela G. de Tocci a José María T. Adelina Domingo Alberto Tocci y Graziadio y otro. — Constantino 3495|99; mts. 7,92 x 15,15; $ 55.400.—; c|e.; Angela G. de Morrone a Lorenzo Angel Enrique Rosario Morrone y Gil y otros. — Cosquín 2240; mts. 8,66 por 19,440; $ 8.300.—; c|e.; Ramona T. de Carrozzino y Luis Carrozzino a Enrique R. María E. Paula E. Taboada y otros. — Culpina 351; mts. 6,667 por 41,40; $ 53.400.—; c|e.; Daniel Alvarez Prieto a Daniel S. Horacio E. Alvarez y López y otros. — Culpina 746; mts. 8,61 x 46,32; $ 63.500.—; c|e.; Jorge Turletto a Adela G. F. de Turletto.

D

Deán Funes 535; mts. 8,66 x 56,29; $ 100.000.—; c|e.; Adriano Pauza a Humberta Eguenore Matilde y otros Pauza y Gusamieri. — Defensa 611|13; mts. 8,66 x 29,40; $ 343.700.—; c|e.; Luis Anselmo a Sofía F. de Anselmo.

E

El Zonda 1682; mts. 8,66 x 41; pesos 20.750.—; c|e.; Dominga M. de Lo Tártaro a Josefa Ignacio Catalina Lo Tártaro y Mazzitelli y otros. — Estados Unidos 1948; mts. 8,66 x 29,40; pesos 152.700.—; c|e.; Luis Corna a Angela T. C. José L. María E. Luis S. Corna y Fassola y otros. — Estados Unidos 3642; mts. 8,66 x 18,46; pesos 96.200.—; c|e.; Juan J. Souto a José M. Mario L. Angélica S. Souto.

F

Formosa 541; mts. 9,00 x 31,61 parte indivisa; $ 256.220.—; c|e.; Trinidad R. de Chiaselli a Pascual Chianelli y Pascual R. Trinidad D. Héctor G. Chianelli. — Francisco Bilbao 2428; mts. 8,66 x 32,65; $ 80.300.—; c|e.; Miguel A. Ronzano a María Ronzano y Facciento.

G

Gral. Garay 1664; mts. 6,93 x 32,68 parte indivisa; $ 80.000.—; c|e.; César F. Gutiérrez a César Aurelio Manuel J. Angel Fernández y Nieto. — Gral. Fructuoso Rivera (e) José Martí y Portela; lote 24, manz. I; mts. 10 por 40; $ 40.670.—; s|e.; Francisco Amato a Alfredo Enrique L. Roberto Amato y otros.

H

Hornos 760; mts. 10,81 x 42,81 parte indivisa; $ 7.272.—; c|e.; Francisca Raimondi a Luisa Ana Raimondi.

J

Jose Barros Pasos (e) Montiel y Guaminí; lote 18, manz. 50; mts. 8,66 x 34; $ 20.500.—; s|e.; Vicente Chiarloni a Rosa S. de Chiarloni. — José Bonifacio 252|56; mts. 8,66 x 59,90; pesos 207.400.—; c|e.; Luis Corna a Angela T. C. José L. María E. Luis S. Corna y Fassola. — José Bonifacio 301|07; mts. 9,56 x 14,20; $ 133.200.—; c|e.; Luis Corno a Angela T. C. José L. María E. Luis S. Corno y Fasola y Ríos. — José Bonifacio 3280; mts. 8,89 por 24,77; $ 71.200.—; c|e.; Jorge Mobaled a Ana L. Elsa F. Alejandro Fortunato Mobaled y Brandi. — José León Suárez 2080; mts. 8,66 x 21,67; pesos 64.300.—; c|e.; Leopoldo González a América María A. Delia González y Vega. — José María Bustillo 3282; mts. 8,66 x 26,83; $ 32.800.—; c|e.; Jesús M. Veiga Varela a Carmen R. Ponciano J. Veiga y Arango y Carmen A. de Veiga. — José María Bustillo 3274; mts. 8,66 x 34,50; $ 31.000.—; c|e.; Jesús M. Veiga Varela a Carmen R. Ponciano Jesús Veiga y Arango y Carmen A. de Veiga. — José María Moreno 1762; mts. 10 x 13,05; pesos 39.100.—; c|e.; Javier Basile y Cayetano Basile a Cayetano Eduardo Norma Z. María L. Antonia M. Carmen Angela M. D. y Domingo Basile y otros. — Juan Bautista Alberdi 2760; mts. 8 por 20,88; $ 63.000.—; c|e.; Arístides A. Saccone y Eulogia R. O. de Saccone a Sieglinda A. Saccone y Juan A. Saccone. — Juan Bautista Alberdi 3601|07; mts. 12,40 x 18,60; $ 134.800.—; c|e.; Dolores C. de Corujo a Carlos Avelina Corujo y Corujo y Constantino Corujo y otros. — Juan Bautista Alberdi 4730|32|34; mts. 8,66 x 42; pesos 149.900.—; c|e.; María L. B. de Macchi a Natal C. Luis A. Angel C. Macchi y Briccola y Natal C. Macchi. — Juan L. Palliere 1359; mts. 8,66 x 44,23; $ 44.300.—; c|e.; Sergio Gatto a Nicolás Paulino Santina Gatto J. Pandulo.

L

Laguna 901|09; mts. 13 x 14,65; pesos 99.100.—; c|e.; Hugo Simonetti a Amalia M. L. N. Rosa Simonetti y Mosca y Virginia R. Mosca y Simonetti. — **Loria 1355**; mts. 7,49 x 16,99; pesos 39.300.—; c|e.; Domingo H. Lanfranco a Inocencia A. Agustín J. Carmen T. Lanfranco y Burano. — **Luna 366**; mts. 8,66 x 48,67; $ 72.900.—; c|e.; Alfredo Mascarenhas a Alfredo Carlos y Angela Mascarenhas y Viegas y otros.

M

Manuel Artigas 6121; mts. 8,66 por 27,33; $ 52.900.—; c|e.; José Zugr a María Zboril de Zugr. — **Marcos Paz 2288**; mts. 8,66 x 19,32; $ 41.100.—; c|e.; Antonio De Marco a Concepción I. E. de De Marco. — **Mariano Acosta 92|96**; mts. 8,66 x 32; $ 157.400.—; c|e.; Antonio De Marco a Concepción I. S. de De Marco. — **Mariano Acosta 92|96**; mts. 8,66 x 25,30; $ 157.400; c|e.; Antonio De Marco a Concepción I. Seara de De Marco. — **Mariano Acosta 1275**; mts. 8,66 x 35,76 parte indivisa; $ 59.000.—; c|e.; Augusto Fabbeo a Víctor M. Bernardo E. Juan P. Estrella B. Josefa M. Nemorina Fabbri y Piñeyro y otros. — **Mármol (e) Venezuela y Agrelo**; lote 6, manz. B; mts. 8,66 x 17,82; $ 75.100.—; c|e.; José Espi a Javiera Bardes Juan Mariana Espi y Bardes y otras. — **Martínez Castro 1446**; mts. 6,20 x 14,52; pesos 26.900.—; c|e.; Sarkio Mudjeritian a Alberto María y Martín Mudjeretian. — **Martínez Castro 1538**; mts. 8,66 por 18,66; $ 22.800.—; c|e.; José Trovato a Luis Juan C. Aída E. Natalio y Trovato y Trovato. — **Matheu 963|65|67**; mts. 8,66 x 34,64; $ 200.109,12; c|e.; Trinidad Ruiz de Chianelli a Raquel Beatriz Chianelli y Pascual Chianelli.

M

Medina 232|38, mts. 8.66 x 16.81; $ 52.800.—; c|e.; Angel M. Artes López a Miguel A., Juan C. Artes y Prat Magdalena Prat Artes de López. —**Méjico 3552|54**, mts. 6.92 x 52.02; $ 42.790.— c|e.; León H. Mubler a Alberto F. E. Muller y Huber. — **Méjico 3552|54** mts. 6,928 x 52.02; pesos 151.710.— c|e.; León H. Muller a Berta O. H. de Muller. — **Mompox 1769|71**; mts. 8.66 x 25.66, parte indivisa; $ 97.900.— c|e.; César F. Gutiérrez a César Aurelio Manuel J. Angel Fernández y Nieto. — **Monte 3366**, 8.66 x 21.65; $ 13.500.— c|e.; Francisco Marro a Nicolás, Luis, Alfredo, Dora Marro y Giannuzio y otros. — **Montiel 5255**; mts. 8.66 x 43; pesos 33.200.— c|e.; José Di Morica a Juana Di Morica y Brullo y Horacio Brullo de Di Morica. — **Moreno 1485|91**, mts. 7.50 x 32.20; $ 105.500.— c|e.; Silvio L. A. Galli a Miguel a Galli. — **Moreto 639|41**, mts. 8.66 x 37.69, parte indivisa; $ 74.200.— c|e.; Fidel P. Barrietta a Vito S. Barletta y Sarubio. — **Mozart (e) Caxaraville y Rafaela**, lote 21, manz. 39, mts. 8.00 x 45.12; $ 79.900.— c|e.; Leonilda R. de Cibo a Mario B., Mario R. C., Rosa A., Julia Cebo y Ravaschieri y otros.

O

Oruro 1493|95, mts. 10.77 x 5.10 x 14.23; $ 50.000.— c|e.; Estanislao B. Fuentes a Benjamín O., Juan Fuentes y Gómez y otra.

P

Pasco 1577|79, mts. 6.86 x 12.15; $ 6.500.— c|e.; Carmelo Carella a Domingo, Carmen M. C., Faustina Carella y Gramuglia y otros. — **Pedernera 1626**, mts. 8.66 x 37.66; $ 15.900. — c|e.; María P. de Carosella a Nicolás y Angela Carosella y Paulella. — **Pergamino 1124**, mts. 8.66 x 31.48; pesos 47.000.— c|e.; María L. G. de Palmieri a Rosa, VicenteM., José A., Nicolás Palmieri y Galligano y otros. — **Pola 1061**, mts. 8.66 x 15.45; pesos 93.387.—; c|e.; Roque Girigliano a Roque C. Tanione. — **Portela 1354**, mts. 8.66 x 42.50; $ 11.000.— c|e.; Francisco Marro a Nicolás, Luis, Alfredo, Dora Marro y Giannuzio y otros. — **Pumacahua 1115**, mts. 7.30 x 12.36; pesos 46.200.— c|e.; Federico Novello a Inés Cayetano A., Leonor R. Novello y Carrasco.

Q

Quintino Bocayuva 1444, mts. 8.66 x 49.95, parte indivisa; $ 31.700.— c|e.; Angela G. de Marrone a Lorenza, Angel, Enrique, Rosario Marrone y Gil y otros.

R

Rivadavia 6188|92 y Curapaligüe, 48 mts., 12.124 x 45.032, parte indivisa; $ 422.900.— c|e.; José A. Reinoso a María Moure de Reinoso.

S

Saavedra 1038, mts. 8.74 x 34.26; $ 101.000.— c|e.; Manuel Erill a Augusto F. Erill y Romanelli y Carmen V. Romanelli. — **Salta 927|33**, mts. 13.88 x 5.00, parte indivisa; $ 80.000.— c|e.; Joaquín Pérez Beade a Eladia B. de Pérez y Josefa V. de Pérez Beade. — **San Juan 885**, mts. 7.577 x 38.90; $ 132.100.— c|e.; Gregoria Gorostarcú a José M., Claudio R., Nicanor M., Míguens y Gorostarzú. — **San Pedrito 928**, mts. 8.66 x 8.73; $ 42.200.— c|e.; Felisa G. de Pietronase a Juan Z. Eseraldo, Antonio Pietronase y González y otros. — **Santander 1249**, mts. 7.94 x 27.00; $ 32.900.— c|e.; José Octtaviano a Vicente, María y Carmen Octtavino y Yacco. **Senillosa 457|59**, mts. 8.66 x 29.34, $ 91.900. c|e.; Domingo M. Marchisi a Heriberto M. Lesle, L. Gladys, M. Marchese y Fornare y otros. — **Strangford 6276**, mts 8.66 x 17.37; $ 20.700.— c|e.; María A. P. de Naveira a Raimundo M., Generosa E., Juan Naviera y Ponte y Ramón Naveira.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS TERRITORIOS NACIONALES PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Rurales

C

Colonia Campo del Cielo, lote 17 A, frac. D, hás. 138, ás. 34; $ 8.990 — s|e.; Soc. Cía a Manuel Díaz 18|12|52.

RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia La Picasa, lote F, manzana 2, 20.00 x 42.00; $ 680.— s|e.; Soc Anón., Cía. de Tierras del Sud a Eulogio Villegas; 7|10|52.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO FORMOSA

Rurales

C

Colonia Formosa, lotes 1|2, solar C, manz. 47, mts. 600; $ 500.— s|e; Atlantico Fores a Zelacio Bordón; 15/12|52. — **Colonia Formosa**, lote 221 hás. 100; $ 7.000.— s|e.; Elías Labarte a Pacífico Fores; 5|7|52. — **Colonia Formosa**, lote 1, manz. 52, mts. 300, $ 3.000.— s|e.; Atlantico R. Fores a Carmen Giménez; 26|5|52.

Urbanas

C

Ciudad Formosa, solar B, manzana 119, mts. 300; $ 1.350.— s|e.; Blanca F. de Marchana a Alicia P. de Puyo; 5|12|52. — **Ciudad Formosa**, solar C, manz. 249, mts 262; $ 3.264.— s|e.; Luis Gulnisky a Carlos Pedrella; 3|5|52. — **Ciudad Formosa**, parte del solar D, manz. 57, mts. 300; $ 1.000.— s|e.; Eliseo Malgarini a Teresio Martínez; 15|7|52.

P

Pueblo Clorinda, parte de la manz. 2, mts. 450, parte indivisa; $ 4.700.— s|e.; Cipriano Lovera a Juan Solano; 8|11|52.

RIO NEGRO

Urbanas

P

Pueblo Ingeniero Luis A. Huergo manz. 16, mts. 10.000, junto con Pueblo Ingeniero Luis A. Huergo, lote 417; $ 2.250.— s|e.; Comisión Di Fomento de Ingeniero Huergo a Club Social Deportivo Huergo; 27|9|52. — **Pueblo Ingeniero Luis A. Huergo**, lote 417, manz. 18, mts. 5.000; — s|e.; **Ver: Pueblo Ingeniero Luis A. Huergo**, manzana 16.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

CHUBUT

Rurales

C

Colonia Chubut, chacra 296, hás. 30, $ 40.000.— s|e.; Gorge Brunt a Meredydel Brunt.

Sección 1ra., lote 20, hás. 2.500; pesos 2.000.— s|e.; Oris Berwyn a Urian Berwyn.

Urbanas

Pueblo Comodoro Rivadavia, lote 31, 2.500; — s|e.; Ver: Pueblo Comodoro Rivadavia, lote 31. — **Pueblo Comodoro Rivadavia**, lote 33, hás. 2.500, junto con Pueblo Comodoro Rivadavia, lote 31; $ 75.011.— s|e.; Juan B. de Stegmann a Hester Stegmann. — **Pueblo Gaiman**, solar b, manz. 7, mts. 962; $ 46.550.— c|e.; Esteja González Del Valle a Alejandro Del Valle.

e.2|2-Nº 164-v.2|2|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, los señores Estanislao Pakalniskis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón setecientos diez y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, de la Capital Federal; y Justo Valaitis, lituano, casado, cédula de identidad número un millón ciento treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrero número mil trescientos sesenta y tres, de la Capital Federal, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "VALAITIS Y COMPAÑIA, JOYEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA." — Tendrá el domicilio de su administración en esta Capital Federal, calle Avenida Alcorta número tres mil setecientos setenta y tres, pudiendo instalar o adquirir agencias, sucursales, fábricas o depósitos en cualquier punto, dentro o fuera del país. — Segunda: Su objeto será explotar el negocio de fabricación y venta de alhajas e industrias y negocios afines, y en general toda clase de actividades industriales y comerciales relacionadas con alhajas, piedras preciosas y fantasías, que de común acuerdo resuelvan emprender los socios. — Tercera: Se fija el capital social en la suma de Veintiséis Mil Quinientos pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas sesenta y cinco cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscriptas por los socios e integradas totalmente en la siguiente forma: el señor Estanislao Pakalniskis, doscientas quince cuotas, que integra con cuatro mil trescientos sesenta pesos moneda nacional de curso legal en efectivo y el resto o sean diez y siete mil ciento cuarenta pesos moneda nacional de curso legal con el aporte de los bienes que se detallan en el inventario practicado en la fecha con la intervención del Contador Público Nacional Ricardo Alvarez, quien certifica el mismo; y el señor Justo Valaitis, integra sus cincuenta cuotas de capital, con el aporte de los bienes detallados en el inventario referido precedentemente, el cual forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día de la fecha del presente contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad expresa de cualquiera de los socios, manifestada mediante comunicación escrita o por telegrama colacionado dirigido al otro socio, con una anticipación de un mes por lo menos, a la fecha en que se desee la disolución. — Quinta: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Estanislao Pakalniskis o de la persona que para Gerente se designe de común acuerdo por acta especial, quien actuará en tal carácter individualmente, con excepción del libramiento de cheques, en los que deberán intervenir en forma conjunta el socio administrador o gerente en su caso, y el socio Justo Valaitis. — Sexta: Los socios no podrán comprometer ni obligar la firma social en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas ni en garantías para terceros, ni tampoco en prestaciones a título gratuito. — El administrador tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno de. Código Civil y toda clase de operaciones bancarias en todos los establecimientos de crédito, inclusive, el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires el Banco de Crédito Industrial Argentino, y el Banco Hipotecario Nacional, como así también gestionar marcas de fábrica y de comercio. — Séptima: El socio don Justo Valaitis tendrá a su cargo el aspecto técnico de las fábricas o talleres que se instalen. — Percibirá por su trabajo la remuneración que de común acuerdo resuelvan fijar ambos socios, la que, será imputada a cuenta de resultados. — Octava: Los balances generales se practicarán anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que podrán hacerse durante el ejercicio, debiendo ajustarse a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales. — Dentro de los treinta días corridos, desde la fecha del cierre de cada ejercicio, los socios deberán reunirse a los efectos de considerar el respectivo balance, el que se tendrá por aprobado si no fuere observado dentro de los quince días corridos posteriores a la reunión o a la fecha en que tal reunión debió celebrarse. — Tanto la aprobación del balance como las observaciones al mismo deberán constar en el libro de actas, salvo el caso de aprobación automática. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el máximo del diez por ciento del capital. — Con el resto de las utilidades los socios podrán crear u otorgar cualquier remuneración o habilitación que estimaren conveniente, y el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción a sus cuotas de capital. — Novena: La sociedad se disuelve por fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios. — Décima: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio administrador o de la persona que éstos designen; y para el caso de que la disolución se produjera por fallecimiento de alguno de los socios, la liquidación estará a cargo del socio sobreviviente o de la persona que éste designe. — El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. — Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales, y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción a las mismas. — Décima Primera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios relativa a la interpretación de las cláusulas de este contrato, serán resueltas por árbitros-arbitrador amigable componedor, nombrados uno por cada parte en caso de discrepancia, dentro de los quince días de producida la dificultad. — Los arbitradores antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para el caso de discordia. — Todos los arbitradores deberán ser personas de reconocida versación en cuestiones comerciales económico-financieras. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, que

deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de a cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Bajo las once cláusulas que preceden dan por formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada, obligándose los suscriptos a respetarlas y cumplirlas conforme a derecho. — J. Valaitis. — Est. Pakalniskis. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 1.300. — e.2|2-Nº 6.635-v.6|2|53

SHIMAZU Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Pedro Antonio Iturralde, Daisaburo Suematsu y Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza, en su carácter de heredera del socio fallecido señor Agustín Hernández de Ariza, todos ellos integrantes de "Shimazu y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por contrato de fecha dos de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, modificada por contrato del treinta de marzo de mil novecientos cincuenta, inscriptos en el Registro Público de Comercio el cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número ciento cincuenta y tres al folio trescientos setenta del libro once de Contratos de Responsabilidad Limitada, y el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos setenta y cinco al folio veinte del libro diez y nueve de Contratos de Responsabilidad Limitada, por una parte, y los señores Julio Hubmann, alemán, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Bacacay 3646, de esta Capital, el señor Angel Julio Sales, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Amenedo 52, Burzaco, Provincia de Buenos Aires y Benigno Félix Cedron, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Rosario 875, Capital Federal, por la otra, se conviene lo siguiente. — Primero: Por fallecimiento del señor Agustín Hernández de Ariza y por haberlo así resuelto los socios supérstites de Shimazu y Cía., S. R. L., conforme a la cláusula décima del contrato social, corresponde abonar a sus herederos su capital y utilidades que al día del fallecimiento —30 de enero de 1952— conforme al balance practicado esa fecha ascienden a la suma de cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos con setenta centavos moneda nacional, importe que en este acto la heredera doña Zelmira Cademarchi de Hernández de Ariza en su carácter de administradora judicial del nombrado recibe de conformidad dando por el presente el suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: El socio señor Shigekazu Shimazu adquiere del señor Pedro Antonio Iturralde las cuotas de capital que en número de cien y por su valor nominal de pesos cien mil posee en la Sociedad Shimazu y Cía., S. R. L., con lo cual el señor Pedro Antonio Iturralde deja de pertenecer a la sociedad recibiendo en este acto las utilidades que le corresponden y que tiene acumuladas en su cuenta corriente. Asimismo el señor Pedro Antonio Iturralde renuncia a su cargo de gerente de la Sociedad y la misma le es aceptada. — Tercero: Se aumenta el capital social de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) a doscientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 245.000) y los señores Julio Hubmann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron se incorporan en calidad de socios a Shimazu y Cía., S. R. L., con un aporte de cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cada uno de los dos primeros y tres cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el último; conviniéndose en definitiva entre los señores Shigekazu Shimazu, Katsuji Inouye, Daisaburu Suematsu, Julio Huemann, Angel Julio Sales y Benigno Félix Cedron, únicos componentes de Shimazu y Cía., S. R. L., que la Sociedad se rija en lo sucesivo por el siguiente contrato social, cuyas cláusulas quedan redactadas así: 1º — A partir de la fecha, los arriba nombrados dejan constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "SHIMAZU Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, pudiendo abrir y suprimir sucursales o agencias en el país y en el extranjero. — 2º — La Sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales por cuenta propia y|o de terceros sin otra limitación que la emergente de las disposiciones legales que reglamenten, en general o especial, el ejercicio de la respectiva actividad comercial. Especialmente se dedicará a la compra-venta de toda clase de mercaderías de producción nacional o importadas, a la importación y exportación de las mismas, todo ello por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, pudiendo a este último efecto aceptar y ejercer representaciones y mandatos sin limitación alguna. El plazo de duración será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que se retrotraen las actividades comprendidas en este contrato; vencido ese término la Sociedad se considerará automáticamente prorrogada por un nuevo período de cinco años si ninguno de los socios denuncia el contrato con por lo menos tres meses de anticipación al vencimiento del primer período del plazo de duración, en caso contrario se procederá según lo establece la cláusula novena de este contrato. — 3º — El capital social se fija en la suma de Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 245.000) representado por doscientos cuarenta y cinco (245) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, hallándose íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Shigekazu Shimazu, ciento ochenta y seis (186) cuotas, o sean ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 186.000); Katsuji Inouye, treinta y seis (36) cuotas o sean, treinta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 36.000); Daisaburo Suematzu, diez cuotas (10) o sean, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Julio Hubmann, cinco (5) cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Angel Julio Sales, cinco (5) cuotas, o sean, cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) y Benigno Félix Cedron tres (3) cuotas, o sean, tres mil pesos moneda nacional. El capital social con sus incrementos ha sido aportado en mercaderías, créditos, instalaciones muebles y útiles que se encuentran en la sede de la Sociedad, conforme al balance suscripto por los socios que se declara parte integrante del presente contrato. Los socios podrán negociar y transferirse entre ellos exclusivamente, sus participaciones de capital. — 4º — Se designa gerente de la Sociedad al señor Shigekazo Shimazu, quien tendrá a su cargo las operaciones de administración y el uso de la firma social y como subgerente al señor Katsuji Inouye quien tendrá a su cargo la contabilidad, el control del personal y el uso de la firma social. La representación de la Sociedad corresponderá al primero y por autorización del mismo así como en caso de su ausencia o impedimento, al segundo; pudiendo hacer uso de la firma social en forma indistinta y alternada en todos los actos que correspondan a la Sociedad, quedándoles prohibido hacerlo en asuntos ajenos a ella. Tanto el socio gerente, cuanto el socio subgerente, representarán a la Sociedad en la forma preestablecida, en todos los asuntos civiles, comerciales, administrativos, judiciales de cualquier fuero o jurisdicción que al presente tenga pendiente o que en lo sucesivo le ocurran, podrá hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, consentir honorarios propios o ajenos; contraer obligaciones, tomar préstamos, cancelar unos y otros por cualquier medio lícito, comprar y vender toda clase de mercaderías y productos naturales, semielaborados o elaborados, firmar recibos, recibir o abonar los precios convenidos, firmar los documentos necesarios, percibir arrendamientos, obligar a la Sociedad a prestar cualquier servicio de orden comercial, obligarla asimismo como locadora o locataria, firmar cheques girándolos contra créditos en cuentas corrientes o en descubierto, pagarés, vales y otros papeles de comercio, endosar los mismos, contratar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y con los demás bancos oficiales, mixtos y particulares nacionales y extranjeros; presentarse en las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación, Obras Sanitarias, Contribución Territorial, Municipalidad, Ministerios, Banco Central de la República Argentina y demás oficinas públicas o privadas, realizando en ellas toda clase de gestiones, solicitar créditos y hacer uso de ellos, otorgar y aceptar a nombre de la Sociedad poderes generales o especiales, constituir sociedades comerciales o participar en las ya constituídas, entablar toda clase de demandas y contestarlas interviniendo en dichos juicios hasta su total terminación, solicitar la quiebra de los deudores sociales y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias judiciales, administrativas y privadas que sean necesarias para la mejor administración de la Sociedad. — 5º — El socio señor Daisaburo Suematsu tendrá a su cargo la colaboración general con el gerente y el subgerente, el socio señor Julio Hubmann la organización y control administrativo interno; el socio señor Angel Julio Sales desempeñará el cargo de Jefe de Ventas de los artículos de importación y el socio señor Benigno Félix Cedron será el Jefe de Ventas de los artículos de plaza. — 6º — Los socios recibirán mensualmente las retribuciones que de común acuerdo se fijen, dejando constancia en acta e imputándolas a la cuenta de Gastos Generales. Cualquier otra suma que retirasen los socios se imputará a la cuenta personal del que corresponda. — 7º — La Sociedad podrá comprar bienes inmuebles y|o aceptarlos en pago, vender o permutar los que adquiera por este u otro concepto, celebrar contratos de locación de inmuebles necesarios o útiles para cualquiera de los negocios sociales y sublocarlos pudiendo otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que sean del caso, dar fianzas y otorgar actos a título gratuito exclusivamente en asuntos de interés social. En todos estos casos la Sociedad deberá estar representada por dos de los socios que obrarán con autorización de los demás. A los efectos de los acuerdos sociales se llevará un libro de Actas y Acuerdos en el que se consignarán las principales resoluciones de los socios firmando todos los que concurran a las decisiones. — 8º — Sin perjuicio de los balances de comprobación que deberán hacerse, la Sociedad practicará uno general los treinta y uno de diciembre de cada año, los que se considerarán automáticamente aprobados si no fuesen observados por alguno de los socios dentro de los treinta días siguientes a su facción, procediéndose luego a la distribución de las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de las reservas legales o especiales que se consideren convenientes, en proporción a los respectivos capitales aportados por los socios, quienes soportarán en idéntica proporción las pérdidas que pudiesen producirse. Si del balance anual resultasen pérdidas, la mayoría de los socios decidirá si debe o no procederse a la inmediata liquidación de la Sociedad. — 9º — Si alguno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad luego de transcurrido cinco años del plazo de duración, según la cláusula segunda, podrá hacerlo dando previo aviso escrito con anticipación de noventa días a la fecha de la terminación de ese plazo; los demás socios podrán decidir, por mayoría de capital, si disuelven la Sociedad o continúan con ella por un nuevo período improrrogable de otros cinco años, en este último caso abonarán al socio saliente su capital, de acuerdo con el balance que se practique a la terminación del plazo de duración de la Sociedad, en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en cinco cuotas mensuales iguales, con más los intereses bancarios que rijan en el momento. — 10º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los restantes resolverán por mayoría de votos si los herederos o sucesores del fallecido continúan en la Sociedad. En caso afirmativo deberán cumplirse los requisitos legales para su anotación en el Registro Público de Comercio. En caso negativo la sociedad abonará a los herederos del socio fallecido lo que a éste correspondiere de conformidad al balance que deberá practicarse al día del fallecimiento en la misma forma que se estipula en la cláusula novena para el caso de retiro de un socio. — 11º — Para el caso de liquidación de la Sociedad, por cualquier causa que fuese, la misma será efectuada por los socios señores Shigekazu Shimazu y Katsuje, los que actuarán conjuntamente resolviéndose por mayoría de capital las discrepancias que se susciten entre ellos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los liquidadores los reemplazarán los demás socios supérstites y capaces en el orden de la mayoría de cuotas de capital que posean y en caso de poseer el mismo número de cuotas por mayor edad. Una vez cubierto el pasivo de la Sociedad, el saldo, si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrata de sus respectivos aportes de capital. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar en los sellos de veinte centavos moneda nacional números cuarenta y dos mil novecientos ochenta y dos, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y tres, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro, cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cinco y el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos. — Pedro Iturralde. — Z. C. de Hernández de Ariza. — A. J. Sales. — B. F. Cedron. — Julio Hubman. — K. Inouye. — A. Suematsu. — S. Shimazu.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.380.— e.2|2-Nº 6.638-v.6|2|53

RUSSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos Espiro, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Entre los señores Oscar Norberto Russo, Juan Manuel Fernández Formoso y doña Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, únicos componentes de la sociedad "RUSSO Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 169, folio 185 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y las transferencias de cuotas y reformas del Contrato Social bajo el Nº 65, folio 225 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente. — 1º: La señora Inés Fanny Vignolo de Fernández Formoso, cede y transfiere a la señorita María Angélica Cuéllar, argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano Nº 3049, Ochenta cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una y el señor Juan Manuel Fernández Formoso, cede y transfiere al señor Oscar Norberto Russo, Quinientas Cuotas de $ 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que ambos cedentes tienen en la sociedad en concepto de capital. — 2º: El precio de las transferencias se fija en $ 8.000 (ocho mil pesos moneda nacional de curso legal) y $ 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), respectivamente, abonados en este acto de la siguiente manera: La señorita Cuéllar entrega a la señora Vignolo de Fernández Formoso el importe del precio establecido por la transferencia en dinero efectivo, y el señor Russo abona al señor Fernández Formoso la suma de $ 14.100 (catorce mil cien pesos moneda nacional de curso legal) en dinero efectivo y por el saldo de $ 35.900 (treinta y cinco mil novecientos pesos moneda nacional de curso legal), otorga 3 (tres) pagarés por $ 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.; pesos 12.000 (doce mil pesos moneda nacional de c|l.) y $ 11.900 (once mil novecientos pesos moneda nacional de c|l.) con vencimiento al 15 de noviembre de 1952, 15 de diciembre de 1952 y 15 de enero de 1953 respectivamente, colocando los vendedores a los compradores en su mismo lugar y grado de prelación. Acto continuo, los socios que prosiguen con los negocios sociales, convienen dejar sin efecto las cláusulas séptima y novena del contrato social, reemplazándolas por las siguientes: Séptima: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señorita María Angélica Cuéllar y Oscar Norberto Russo, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social, estándoles prohibido comprometerla en fianzas o garantías de cualquier naturaleza, en favor de terceros. — Novena: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios. Las utilidades que se obtengan, después de efectuadas las amortizaciones convenientes para consolidar el

capital y la constitución de los fondos de reserva que la práctica aconsejare, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada uno de los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Conformes las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires a 1 (un) día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Corre el original en sellos de un peso con cincuenta centavos Nros. 119.875 y 546.849 y el duplicado en papel simple con reposición de ley. — Oscar N. Russo. — J. M. Fernández Formoso. — Inés F. V. de Fernández. — María Angélica Cuéllar. — Entre paréntesis "se hace saber" no vale. — Buenos Aires, diciembre de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 720.— e.2|2-Nº 6.609-v.6|2|53

PANAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 2.139 Primer Testimonio — Escritura Número Setecientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que al final firman, comparecen: don Osvaldo Nicolás Fresedo, argentino, soltero, que firma "O. N. Fresedo", domiciliado en la calle Perú mil ciento veintiuno y don Oscar Emilio Augusto Fresedo, argentino, casado que firma "Emilio Fresedo", domiciliado en Perú mil ciento veintiuno, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, y exponen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: Nombre y domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre de "PANAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Perú mil ciento veintiuno, pudiendo establecer filiales en cualquier punto de la República. Segunda: Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación de Hoteles y sus similares y anexos o con vinculación directa o indirecta con los mismos como ser: la adquisición y venta de bienes muebles, semovientes o inmuebles, instalaciones y maquinarias, pudiendo todo ello ser enajenado por cualquier título, hipotecado, prendado y constituir sobre los mismos cualquier otro derecho real; formar sociedades subsidiarias o similares o formar parte de otras existentes con particulares y extender sus operaciones a toda actividad, comercio o industria que se relacione directa o indirectamente con el objeto social o ampliar el objeto social declarado, pues lo precedente es enunciativo y no limitativo. — La Sociedad tendrá, en consecuencia, la más amplia capacidad, pudiendo a tal efecto celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos. — Tercera: Capital social: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en partes iguales para cada uno de ellos y representado por el patrimonio que surge del balance general e inventario, practicado con fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, una copia del cual debidamente firmada por los socios se agrega como cabeza de la presente. — Se deja expresa constancia que los socios aportan, según dicho balance e inventario, el inmueble situado en esta Capital calle Perú mil ciento veintiuno, por partes iguales, es decir en la misma forma que a ellos corresponde, y cuyas demás circunstancias, se dirán más adelante con motivo de la transferencia a la sociedad que por este acto constituyen. — El capital podrá ser aumentado por decisión de ambos socios, quienes, en tal caso, tendrán opción para suscribir el aumento en proporción a las cuotas que han suscripto. — Los socios no podrán ceder, transferir o vender total o parcialmente sus cuotas de capital a terceros extraños a la Sociedad sin el previo consentimiento escrito del otro socio. — Cuarta: Gerentes y uso de la firma: La gerencia y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, ya sea conjunta, separada, alternativa o indistintamente con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la Sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o para deudas personales. — Quinta: Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de los gerentes, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios ordinarios de la Sociedad, los siguientes: Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título. — Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables; marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas, materia del acto o de la convención. — Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles, con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo. — Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones. — Hacer remisiones o quitas de deudas. —Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales. — Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares, o de sociedades y especialmente de los Bancos: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y en cualesquiera otro Banco oficial, particular o mixto, creado o a crearse, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlos en rentas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses. — Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. — Realizar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias mencionadas y otras como se determinó, que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir suma de dinero o valores; otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio. — Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de su competencia. — Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los jueces o tribunales de la Nación o de las Provincias o de cualquier fuero o jurisdicción; ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes, poderes especiales. — Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar. — Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones. — Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias. — Formular protestas y protestos practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados. Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. Otorgar y firmar todos los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de su firma individual respectiva. — Sexta: La Sociedad llevará además de los libros que ordena el Código de Comercio en su Artículo cuarenta y cuatro, los auxiliares que sean necesarios a los fines del mejor desenvolvimiento contable y un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos y resoluciones de los socios. — Séptima: Al día treinta y uno de Mayo de cada año, fecha que se fija como cierre del ejercicio comercial se practicará un balance general, en el que se determinarán los valores de reserva que correspondan al ejercicio por los siguientes conceptos: Amortización del activo fijo, y reservas para hacer frente a las Leyes Impositivas, sociales y para cubrir indemnizaciones prescriptas en la Ley once mil setecientos veintinueve. Del beneficio líquido resultante se deducirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social y el saldo que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas, ya sea positivo y negativo será distribuído o soportado por partes iguales entre los socios, acreditando o debitando el importe en la cuenta particular de cada uno de ellos. El saldo favorable que arroje esta cuenta podrá ser retirado por sus titulares siempre que esa extracción no perjudique el desenvolvimiento normal de los negocios. El balance a que se hizo mención se pondrá de manifiesto a los socios inmediatamente de finalizado el ejercicio social y si ellos no lo observaren dentro de los treinta días de su conocimiento se considerará definitivamente aprobado. — Octavo: Asambleas: Los socios celebrarán reuniones ordinarias una vez al año dentro de los treinta días de vencido cada ejercicio a efectos de considerar el balance e inventario, y las circunstancias y consecuencias del mismo. Las deliberaciones se consignarán en el libro de Actas que al efecto se llevará debiendo firmarse las correspondientes resoluciones. — Novena: Duración: El término de duración del presente contrato será de Diez Años a contar del día primero de Junio de mil novecientos cincuenta y uno a cuya fecha se retrotraen las operaciones y efectos legales de este contrato. — Décima: Disolución y liquidación: Además de las causas legales la Sociedad podrá disolverse por pérdida equivalente al cincuenta por ciento del capital social. En caso de muerte o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad podrá continuar si los herederos del fallecido o representante del incapacitado lo desearan previa aprobación del otro socio y unificando personería, situación que se resolverá dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o comprobada la incapacidad. En caso que no se continuare la Sociedad el socio sobreviviente entregará a los herederos o representantes del fallecido o incapacitado el haber a que éste corresponda, en la forma y condiciones que oportunamente determinarán los socios en una acta especial que se labrará a tal efecto. — Undécima: A los efectos del aporte de capital que se mencionan en el artículo tercero los socios señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo transfieren a la Sociedad que por este acto se constituye una finca que en condominio poseen situada en la zona Sud de esta capital, Parroquia de la Concepción, calle Perú números mil ciento diecinueve y mil ciento veintiuno entre las de Humberto Primero y San Juan, edificada en terreno compuesto de siete metros treinta y seis centímetros de frente al Este por diecisiete metros treinta y dos centímetros de fondo o los más o menos que resulten dentro de los siguientes linderos: por el frente con la referida calle Perú; por el fondo con Francisco Aldecoba; por el Norte con Francisco Miller y por el Sud con Mercedes Espinosa, siendo sus paredes divisorias medianeras. Les corresponde por compra que siendo de estado civil soltero el primero y casado en primeras nupcias el segundo hicieron en la sucesión de doña Josefa Lagares de Rodríguez, según así resulta de la escritura que en nombre y representación de la misma les otorgara el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Raúl Lozada Echenique ante el Escribano de esta Ciudad don Rodolfo Gesino, con fecha veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis al folio ciento cincuenta y seis del Registro ciento setenta y cinco a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en Zona Sud, Tomo mil trescientos uno, Folio ciento sesenta y uno, Finca número veintisiete mil treinta y tres. — Con los Certificados que se agregan a la presente se acredita que los Señores Osvaldo Nicolás Fresedo y Oscar Emilio Augusto Fresedo no tienen inhibición para disponer de sus bienes, que el deslindado cuyo dominio consta sin restricciones ni modificación no reconoce embargo ni más gravamen que dos hipotecas una en primer grado por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional a favor del Banco Hipotecario Nacional ampliada en cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos según escrituras de primero de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho pasada ante el titular de este Registro, Escribano don José Hipólito Martínez Medrano y cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve pasada ante el Escribano Señor Soiveyra inscriptas en el tomo ciento sesenta y ocho folio sesenta y siete y en el tomo ciento ochenta y tres folio treinta y siete ambas Zona Banco Sud; y otra en segundo lugar por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional a favor de don Ernesto Carlos Giner, según escritura de dieciocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos pasada ante el Escribano Señor Vengerov e inscripta en el tomo novecientos ochenta y uno Zona Sud folio doscientos seis, no adeuda Impuesto Inmobiliario hasta fin del año en curso, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias hasta fin del año mil novecientos cuarenta y ocho ni suma alguna por afirmados, cercos y aceras. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada "Panamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y los mismos agregan; Que toman a cargo de la sociedad que se constituye por este acto en la misma forma y condiciones de sus respectivas constituciones y con referencia a la constituída a favor del Banco Hipotecario Nacional con sujeción a los Reglamentos y Carta Orgánica de la Institución acreedora que conocen y aceptan las hipotecas antes referidas una en primer grado por la suma total de doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos a favor del Banco Hipotecario Nacional y la otra en segundo grado a favor de don Ernesto Carlos Giner por la suma de cincuenta mil pesos, obligándola al pago de ellas en la forma y condiciones de sus respectivas constituciones. Y yo el Escribano autorizante hago constar que el inmueble descripto está valuado para el pago del Impuesto Inmobiliario en la suma de ochocientos sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Luis Saques Dutra y don Andrés Miguel Bracuto, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe. — O. N. Fresedo. — Emilio Fresedo. — Tgo.: A. M. Bracuto. — Tgo.: Luis Saques Dutra. — Hay un sello. — Ante mí: Oscar Aramayo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento treinta y nueve del Registro ciento veintiocho de mi adscripción. Para la Sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de ley de dos pesos cada uno números un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y nueve, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos, un millón cuatrocientos cincuenta y seis

mil seiscientos uno, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos tres, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos cuatro, un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho y un millón novecientos veintiocho mil ochocientos ochenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Se hace constar que para esta operación se solicitó el certificado del Registro de la Propiedad número veinticuatro mil trescientos noventa y uno ampliado por el número cincuenta y ocho mil ochocientos uno por el que se abonaron por conceptos de derechos la suma de treinta y dos pesos moneda nacional y que se trata de una escritura de constitución de Sociedad con aporte de un inmueble valuado para el pago de la Contribución Territorial en la suma de Ochocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional con reconocimiento de dos hipotecas una en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional y otra en segundo grado a favor de Ernesto Carlos Giner de lo que deberá tomarse razón en las secciones Propiedades e Hipotecas. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 3.200.— e.2|2-Nº 6.613-v.6|2|53

Avisos Diversos

NUEVOS

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Canje de la emisión actual de acciones

Se avisa a los señores accionistas que simultáneamente con el pago del dividendo en acciones y complementario en efectivo, correspondiente al ejercicio 43 cerrado el 30|6|51, se procederá al canje de los títulos actualmente en circulación por otros nuevos con foja completa de cupones. El canje se realizará en la Oficina de Títulos del Banco de Galicia y Buenos Aires, a partir del día dos de febrero de 1953, desde cuya fecha los títulos actuales dejarán de ser negociables y perderán validez para todo efecto que no sea el referido canje y cobro de dividendos del ejercicio 43 y anteriores.

$ 84.— e.2|2-Nº 6.650-v.4|2|53

TALLERES SAN BENITO

Establecimientos Guazu, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15 de diciembre de 1952, ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de m$n. 1.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 48.— e.2|2-Nº 6.644-v.4|2|53

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Pago dividendos ejercicio 43

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día dos de febrero de 1953 y simultáneamente con el canje de los títulos actuales, se abonará en el Banco de Galicia y Buenos Aires, el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 43 cerrado el 30|6|51, a razón de una acción liberada de pago por cada tres de las actuales, y el dividendo complementario en efectivo de m$n. 4.— por acción, acordado para el mismo ejercicio por la asamblea general de accionistas del 31 de octubre de 1951. Se retendrá el 6 % del valor total de acciones y efectivo, en concepto de impuesto a los réditos.

Los títulos de las acciones correspondientes a dicho dividendo se entregarán con su foja completa de cupones, y las fracciones de acción que resulten para cada accionista se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio del 12 de noviembre de 1951.

$ 108.— e.2|2-Nº 6.649-v.4|2|53

TRANSAMERICA

S. A. Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que Transamérica Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera aumentó el capital social a la suma de quince millones pesos moneda nacional en acciones al portador, emitiendo las series Nros. 116 a 149, según escritura otorgada ante el escribano don Tomás Young de fecha 21 de noviembre de 1952, la que en su testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio por mandato del señor Juez de Comercio Dr. Hugo D. Maciel, el 30 de diciembre de 1952 bajo el Nº 1.255 al folio 228 del libro 46, tomo A de estatutos nacionales.

$ 72.— e.2|2-Nº 6.637-v.4|2|53

EL TRUST JOYERO RELOJERO S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones de primera preferencia tipo "A", que el Directorio de la sociedad, en uso de la facultad que le acuerda el art. 22, inc. V) de los estatutos sociales, y en cumplimiento del art. 6º de los mismos, ha resuelto abonar desde el día 31 de enero del corriente año, el dividendo provisorio del 3 % correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1952|53, cupón Nº 15, el cual se hará efectivo en las oficinas de Shaw y Cía. Sociedad Financiera S.R.L., calle Sarmiento 355, Buenos Aires. Dejamos constancia de que la sociedad se hace cargo del 24 % del impuesto a los réditos actuando como agente de retención por el 6 % que debe abonar el accionista.

$ 128.— e.2|2-Nº 6.626-v.5|2|53

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Redaelli & Cersósimo, Soc. Colectiva, venden, ceden y transfieren su negocio "Farmacia Buontempo", sita en la calle ALSINA Nº 2100 a la Soc. de Resp. Ltda. "Boal" (en formación), integrada por los Sres. Felipe Alvarez Lorenzo, Carlos Francisco y Ignacio Raúl Bocchio y Arón Catzef. — Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.639.v.6|2|53

Se hace saber por cinco días que don José Silvino Lisdero y don Alfredo Miguel José Lisdero, únicos socios de "Electro Diesel", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle JULIAN ALVAREZ 2744; transfieren la totalidad de las cuotas sociales a don Francisco Torrubia, don Francisco Atilio Bazzi y a don Eugenio Kryworuczka, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2744. Reclamos de Ley 11.867, Escribano: Terrera, Diagonal Norte 680, Capital.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.612-v.6|2|53

Avisan Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con of. en la calle Paraná 583 piso 3º, que Nicolás González vende a Emilio Ariño, Edmundo Humphreys y Vicente Ordoyo las tres cuartas partes pro indivisas de su negocio de cigarrería y anexos situado en esta ciudad, calle AV. CORRIENTES número 1321. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.607-v.6|2|53

Se avisa por el término de cinco días que José Reinaldo Funes, se retira de la sociedad colectiva Pascual Terminiello y Cía., con fábrica de helados en la calle ACOYTE 31 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo para continuar con el giro del negocio, los restantes socios: Pascual Terminiello, Genaro Terminiello y Antonio Terminiello. — Domicilio partes y reclamaciones, Acoyte 31.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.623.v.6|2|53

Se avisa que Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, vende a Fernando A. Pedace, domiciliado en Baigorria 2752, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puesto 23. Reclamos de ley en el negocio citado.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.632-v.6|2|53

Se avisa que Manuel Orlando Pérez, domiciliado en Granaderos 417, vende a Antonio Mazzei, domiciliado en Galicia 2231, y a Santiago Domingo Albertoni, domiciliado en Directorio 656, el negocio de chanchería y elaboración de embutidos, sito en esta Capital, calle ALSINA 2304, Puestos 93|94. Reclamos de ley en el negocio citado.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.633-v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Alfredo Manzanares y Alicio Alvarez, venden a los señores Miguel Jergovic y Josef Horvath el negocio de despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle AGUIRRE Nº 701 al 707 esquina a la de ACEVEDO, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.630.v.6|2|53

"B"

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores públicos, oficinas Curapaligüe número 269, T.E. 66-2919, al comercio avisan: que de acuerdo a la Ley número 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Pedro Lettieri vende a Osvaldo Roberto Grottola y a Pedro Lettieri (sociedad en formación), su negocio de taller de tornería, sito en esta Capital, calle JOSE BARROS PAZOS Nº 1964, domicilio de las partes. — Reclamos de ley dentro del término, nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.625.v.6|2|53

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Arturo Vázquez vende su negocio despensa de comestibles a los señores Osvaldo Rivero, Andrés Velasco y Lorenzo Velasco, sito en el Mercado Garro puestos 17 y 18, calle BRASIL 3033, domicilio de las partes en nuestras oficinas y reclamaciones término ley en la misma.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.619.v.6|2|53

"C"

Amelio y Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Chile 1830, avisan que la señora Amelia Silvestre Roca Vda. de Trevisan vende su negocio de artículos de electricidad, sito en la calle COLOMBRES Nº 6, al señor Cecilio Martínez libre de toda deuda y gravamen. — Rec. ley en n|oficinas, dom. partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.643.v.6|2|53

Miguel Vaccaro e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato 4071|75, T.E. 51|3079, comunican al comercio que por nuestro intermedio se ha vendido el negocio de mercería, lanas y lencería, denominado "La Mimosa", sito en la calle COLODRERO 2819, Capital Federal. — Vendedor: Domingo Antonio Falasca. — Comprador: Moisés Czalczynlecki. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|2-Nº 66.360.v.6|2|53

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que los señores Enrique Héctor Pennini y Pablo Bajcic venden a los señores Juan Antonio Ordoqui, José María Ordoqui, César Cayetano Ordoqui, Jacinto Ricardo Allende, Pablo Alfredo Alfonso, Valeriano García, Ladislao García y Eduardo Salthú, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.628.v.6|2|53

"G"

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Marcelino Sobrino vende al señor Antonio Fernández el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas ubicado en esta Capital, calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 2702, donde las partes constituyen su domicilio legal. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.631.v.6|2|53

Avisan: Ema Lainati viuda de Sasso y Ernesto Lainati, con domicilio Gascón 1409, que venden libre de deudas e impuestos a los señores Francisco José Emilio Toimil, Cayetano Busico, Pedro Ardánaz y Juan Carlos Ardánaz, la fábrica La Electro Técnica, de bobinas, fusibles y demás accesorios para el automóvil, sita en la calle GASCON 1401, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley 11.687 Gascón 1401, Capital.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.617.v.6|2|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 - 2238 avisan: La Sucesión de Luis González vende a Eulogio Leiro el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GUANACACHE Nº 1533. Las partes se domicilian: vendedor en la calle Gral. Roca 2669, Florida; comprador en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.611-v.6|2|53

"I"

Del Campo & Cía., balanceadores, Uruguay 672, Cap., avisan: Asunción Herrero vende a José Antonio Rubinat su negocio de venta artículos limpieza, cigarrillos y anexos, sito en la calle INDEPENDENCIA 2088, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.642-v.6|2|53

"L"

Victorio Domingo Agustín Pacchiani y Arturo Cola venden a la señora Golda Perla Raiter de Furvaser, su negocio de "fiambrería y despensa" sito en LARREA 548, mercado "Larrea" puesto 44, Capital. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.602-v.6|2|53

Máximo Beni, vende a la sociedad de responsabilidad limitada en formación compuesta por Enrique Raúl Loizaga y Aldo Fabbri, la farmacia sita en la calle FEDERICO LACROZE 2816, domicilio de partes. Reclamos de ley Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456 Capital.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.606-v.6|2|53

Avisan: Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que Adela Suárez Vda. de Rocco, vende su negocio despacho pan al señor Luis Nasca, sito calle LORIA 1804, domicilio de las partes y reclamación término ley en n|oficina.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.620.v.6|2|53

"M"

Pascual Lapellegrina, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Viel 482, T. E. (43) 1319, avisa que Constante Ríos vende a Oscar Pablo Guida, su negocio de fábrica de calzado, sito en la calle MARMOL 974 de esta Capital. Domicilio de ambos y reclamos de ley en mi escritorio.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.651-v.6|2|53

Por disolución de la sociedad Brizuela & Cía., Soc. en Com. con negocio de imprenta, en la calle MEJICO 1453, domicilio de las partes, se hace cargo del pasivo Segundo N. Brizuela. — Reclamaciones a Juan C. Frischknecht, contador público nacional, calle Campana 3757, Buenos Aires.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.647.v.6|2|53

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, martilleros y corredores públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Niceto Masero, vende negocio, despacho pan, facturas y venta de helados, sito MORENO 2015, a Alfredo Cranca. — Las reclamaciones dentro término ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.646.v.6|2|53

"P"

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, Cap., avisan: Victorino Codesal, Gervasio Méndez y Severo Méndez venden a Ladislao Ignacak, Isaac Mayo, Oscar Mario Schmoll y Julio Ati-

lio Dinale su negocio de café-bar y casa de lunch, sito en la calle PUEYRREDON 331, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.640-v.6|2|53

"S"

Del Campo & Cía., balanceadores, of. Uruguay 672, avisan: Vicente Vommaro vende a Rogelio Verde Blanco su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SAN EDUARDO 1071, Cap., domicilio partes. Reclamos ley n|ofic.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.641-v.6|2|53

Doña María Virdo de Cutri, vende a don César Figliano, el negocio de venta de forrajes y cereales de la calle SAN JOSE 1880, Capital Federal, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

$ 60.— e.2|2-Nº 6.621.v.6|2|53

"U"

José Manuel Iglesias y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 343, donde constituyen domicilio las partes, avisa que José Manuel Iglesias vende a Norberto Juan Podestá las oficinas para compra venta de negocios, instaladas en URUGUAY 343, 2º piso.

$ 40.— e.2|2-Nº 6.605-v.6|2|53

"Y"

Avisan: Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 37-3225 y 37-3691, que el señor Millán Fernández vende al señor Nicanor Fernández la mitad-parte indivisa del negocio de despacho de comestibles por menor ubicado en esta Capital, en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2090, donde las partes constituyen domicilio legal. — Reclamos de ley y canje de vales en el mismo negocio.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.629.v.6|2|53

TERRITORIOS NACIONALES

TERRITORIO DE FORMOSA

Se hace saber por cinco días que don Miguel Yustman venderá su negocio denominado "American Bar" sito en la calle AVENIDA 25 DE MAYO Nº 55 de la ciudad de FORMOSA, con su activo y pasivo, a doña Evangelista Fredesvinda Fernández, domiciliada en la calle Pringles Nº 601 de la ciudad de Formosa. Los reclamos en el término de ley deberán formularse ante la Secretaría Civil y Comercial del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa.

$ 80.— e.2|2-Nº 6.624-v.6|2|53

EVA PERON

Antonio Costera vende a Cirilo Marrón negocio de panadería sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).

$ 40.— e.2|2-Nº 6.600-v.6|2|53

Luis Alberto Sanz vende a Rodolfo Manuel Sanz negocio de farmacia sito en MIGUEL CANE (EVA PERON), domicilio de las partes. Reclamos escribano Tardiani, domiciliado en Quemú-Quemú (Eva Perón).

$ 40.— e.2|2-Nº 6.601-v.6|2|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BYCLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 28 de febrero de 1953 a las 10 horas en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (1er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre las resoluciones del I. A. P. I. Nº B. 478|52 y B. 479|52 y sus incidencias.

2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de noviembre de 1951 al 31 de octubre de 1952.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de un director titular con el carácter de segundo director (artículo 17 de los estatutos), por el término de tres años.

5º) Elección de tres directores suplentes, por un año, del síndico y síndico suplente, por un año (artículos 18 y 24 de los estatutos).

6º) Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (artículo 32 de los estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

$ 840. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

"C"

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al Artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de marzo de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo.

3º Elegir directores titulares y suplentes de conformidad al artículo 14º de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales.

4º Elegir síndico titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Fijar las remuneraciones de los directores delegados y del director gerente.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 28 de enero de 1953. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31º de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 780.— e.2|2-Nº 6.634-v.24|2|53

C. I. F. A. S. A.

Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de enero de 1953.

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1953, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 13º ejercicio que cerró el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Ramiro H. Muñoz, Gabriel Arrom y Pedro Rosselló, que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo del Sr. Universo Vidal, que también terminó su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|2-Nº 6.622-v.24|2|53

CROSSE & BLACKWELL

(Argentina) Ltda. S. A.

Insp. Registro Nº 2557

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1953 a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

3º — Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º — Fijar la remuneración del directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1952.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, enero 27 de 1953. — Thomas Patrick Walsh, presidente.

$ 540. — e.2|2-Nº 6.610-v.24|2|53

"D"

DIAMANTE

Soc. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Diamante", Soc. Anón. Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 710 (piso 5º B), el día 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la formación del Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13º del estatuto.

2º Elección del presidente o|y del director o directores titulares, —según fuese la resolución de la asamblea sobre el punto precedente—, que actuarán por tres años en reemplazo de los señores Simeón Antonio Prieto; Beri Offenberger; Raúl Antonio Prieto; Antonio José Kriegner (fallecido) e Ignacio Hipólito Ghigliazza que fueron elegidos para formar el Directorio de constitución social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo respectivamente de los señores Guillermo Federico Juchli y Pedro José Sosa, también electos en aque. acto.

4º Dar cuenta a la asamblea de la designación efectuada en uso de facultades del Art. 16º del estatuto.

5º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta. — Fdo.: Simeón A. Prieto (Presidente del Directorio).

$ 660.— e.2|2-Nº 6.648-v.24|2|53

"G"

GRECA

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Maipú 631, 1er. piso, el 28 de febrero de 1953 a las 11 horas, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 10 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad tres días antes, por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 540.— e.2|2-Nº 6.645-v.24|2|53

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE DIRIGENTES DE PERSONAL

Se cita a los señores asociados fundadores y activos a la Asamblea General Extraordinaria, el 13 de febrero de 1953, hora 18,30, en Tucumán 1668, piso primero.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los artículos 1º y 2º, de los incisos a) y c) del artículo 4º, del inciso a) del artículo 12, del inciso a) del artículo 13, y del artículo 58 del estatuto e inclusión de dos disposiciones transitorias. El consejo directivo.

Nota. — Art. 17 y 49: Tienen voz y voto los asociados fundadores y activos al día con tesorería.

$ 84.— e.2|2-Nº 6 627-v.4|2|53

"M"

MOUKARZEL S.A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Registración Nº 4.275

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de octubre de 1952.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del Art. 4º de los estatutos, sobre nombramiento de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de directores con funciones delegadas.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — El Directorio. — Juan Moukarzel, presidente-delegado.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.2|2-Nº 6.618-v.24|2|53

"N"

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, capítulo 5º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta Sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15 horas, en su local social de Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco, escritorio cuarenta y tres de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1º finalizado el 31 de octubre de 1952.

2º Aprobación de la compra de un establecimiento frutícola y apícola.

3º Elección de directores para el nuevo ejercicio.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, Presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden Judicial.

$ 660.— e.2|2-Nº 6.604-v.24|2|53

NORLANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que realizará esta sociedad el 25 de febrero de 1953 a las 15,30 horas en su domicilio legal de Avenida Roque Sáenz Peña 825, escritorio 43 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del artículo primero de los estatutos en lo que se refiere a su denominación.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea. — Adolfo Minyersky, presidente.

Nota: De acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con una anticipación de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en la caja de la sociedad, Institución Bancaria o a orden judicial.

$ 540. — e.2|2-Nº 6.603-v.24|2|53

"P"

PABLO HADRA Y CIA. S. A.

Exportadora de Cereales Oleaginosos Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

Registro Nº 3.642

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1953, a las 9.30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|2-Nº 6.614-v.24|2|53

"S"

S. A. AGRICOLA, GANADERA, INMOBILIARIA EL BAGUAL

Se convoca a los señores accionistas, en cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Compañía, Av. de Mayo 633, Piso 5º, el día 27 de febrero próximo a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º — Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|2-Nº 6.615-v.24|2|53

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "SACIMA"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 16 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|2-Nº 6.608-v.24|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L" por la secretaría del escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo MARIO I. RYBAO, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.768, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 77 s|p.p.-v.26|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por ante la secretaría del Escribano D Oscar Hermelo, cita y emplaza a la prófuga DELIA BEATRIZ PARRACHINI DE NATALE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.501, que por infracción al artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.31|12|52-Nº 1 s|p.p.-v.12|2|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría número 110 a cargo del Dr. Raúl G. Scheller Zambrano, cita y emplaza al prófugo FRANCISCO TROVATO (hijo) para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.636, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1952. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.31|12|52-Nº 2 s|p.p.-v.12|2|53

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Alejandro Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo SECUNDINO VARGAS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.714, que por el delito de lesiones del artículo 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.31|12|52-Nº 3 s|p.p.-v.12|2|53

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.638

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALVARADO JULIO CESAR, ARMANDO LUIS, AMADOR CARLOS, ALI CAMILO, BATALLA ANSELMO SEVERO, BAZAN DARDO, BARRIENTOS HECTOR, BARRIOS RAMON, CABRERA CAYETANO, CASTRO SANTOS MARCELINO, CARDONE JUAN PEDRO LUIS, CONDORI FIDENCIO, CORTEZ FRANCISCO ERNESTO, CARDOSO JOSE, CAPPI JUAN CARLOS, DE LEFRANCOIS LUCIANO, DE LUCA ANTONIO, DIAZ ANTONIO SEGUNDO, ENCINA PEDRO, FLORES ELISEO, FERNANDEZ ROQUE, FERNANDEZ MANUEL, FERREYRA VICENTE SANTOS, FONSECA ROSA, GENOLET OSCAR, GULIELMO GUIDO, GOMEZ ALBINO DEL SEÑOR, GAMITO CLEMENTE, GARDERES LUIS, GARCIA FLORES MARIO, GUERRERO LUIS ALBERTO, GOMEZ OSCAR FRANCISCO, HARRIS THOMAS, LIBERATI JOSE, LOPEZ DOMINGO, LISNAVETZKY NAUM, MOLINA ERNESTO PEDRO, MONTIEL JULIO, MIRANDA JOSE, MOREIRA JOSE ALEJANDRO, MONZON DEUFRACIO, MONATTINI, OSMAR RUBEN, MORALES FELIPE, MIGUELEZ PASCUAL ESTEBAN, MENDIVE PEDRO, NIEVA ROBERTO JESUS, PALACIOS ANDRES JORGE, PEREZ ANTONIO, PEREZ LIBRAN ANGEL, PISCELLA MIGUEL, PIERDOS LADISLAO, PORCEL DURVAL, PAZ FELIX NICOLAS, RAMAS RAMON, RODRIGUEZ AGUSTIN, SAEZ ADOLFO, SOUTO RODRIGUEZ SERAFIN, SOSA SILVANO CONSUNCION, SANABRIA CARRASCO LUIS, TORO PEDRO, VIVANCO PARADA LEOPOLDO, VELARDE ALBERTO JORGE, VIANA JOSE MARIA, WAGNER JORGE, ZAPLETAL LUIS, ZENOBI HUMBERTO JUAN.

e.13|1-Nº 114 s|p.p.-v.25|2|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Letra "L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional letra "L", doctor Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO DONATO TELESCA, procesado por inf. al art. 302 C. P., para que dentro del término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con lo dispuesto por la ley. — Diciembre 12 de 1952. — Raúl O. Scheller Zambrano, secretario.

e.23|1-Nº 80 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno a cargo del Juzgado letra "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo JUAN A. GARCIA FORTINI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.487 que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Oscar Hermelo, secretario.

e.23|1-Nº 81 s|p.p.-v.9|3|53

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, doctor Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo ORLANDO FABBIANI para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.683, que por el delito de infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.14|1-Nº 76 s|p.p.-v.26|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOTA JOSEFA RUFINO o RUFINO SLIFER.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.21|1-Nº 139 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 6

El señor Juez, doctor José María Monferran, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MARQUEZ ALVAREZ. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1952. — Luis María Ambrosioni Bosch, secretario.

e.8|1-Nº 69 s.|p.p.-v.20|2|53

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Dr. Ignacio B. Anzoategui, secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO COSTA.

Buenos Aires, diciembre quince de 1952. — Arturo M. Jofre, secretario.

e.21|1-Nº 140 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 10

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INSAURGARAT DE BARROSA. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figuerca Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 78 s|p.p.-v.9|3|53

El Juez Nacional Civil, doctor José Víctor Martínez (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTA ELISA LATTANZIO DE PIÑERO. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1952. — Mario N. Figuerca Alcorta, secretario.

e.23|1-Nº 79 s|p.p.-v.9|3|53

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Waldemar Florencio Izquierdo, (Secretaría Nº 31), cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA DEL CARMEN DESMERI.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.21|1-Nº 141 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio C. Ratti por la (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de: GUILLERMO JUAN SERAFIN o SERAFIN GUILLERMO TUTERA.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — José Ma. Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 240.— e.7|1-Nº 5.660-v.18|2|53

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Ignacio Goitia, Secretaría Nº 37 del Dr. Luis E. Rodríguez, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SALADINA RODRIGUEZ DE PEZZOTTINI. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1952. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.8|1-Nº 68 s.|p.p.-v.20|2|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Instrucción en lo Penal Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a LUIS RODOLFO LOPEZ, procesado por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía. — José R. A. Whittingslow, secretario.

e.28|1-Nº 165 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza a HANNA GIRIES JACIN para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 11 inciso 1º del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja. — Secretaría, 17 de Diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.14|1-Nº 74 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO RENATO PINTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.21|1-Nº 130 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial de la Capital de la Na-

ción, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "6|52, Suárez José Francisco y otros, actividades subversivas", a ENRIQUE GERMAN BROQUEN, RICARDO A. BASSI, RAFAEL DOUEK, ANTONIO SCARLATTO, JORGE URIEN y JAIME WEISBURG, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Raspado: Weisburg. Vale. — Secretaría, 3 de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 50 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 520|52 - Ayerra Bosco Luis, su extradición solicitada por las autoridades de la República Oriental del Uruguay" a LUIS AYERRA BOSCO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 1º de diciembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 49 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SIGFRIDO BONSTER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.906, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, centro.

Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 4 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición de S.S., el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital de la Nación, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 449|52 — Lazzarini Máximo — defraudación", a MAXIMO LAZZARINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Elías T. Raffo, secretario.

e.31|12|52-Nº 6 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, a cargo del Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PALOMBELLA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 195 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (sobre la calle Lavalle).

Buenos Aires, noviembre 6 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.31|12|52-Nº 5 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Lafuente, cita y emplaza a JOSE GAITAN, bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación, se le sigue ante el Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Secretaría, noviembre 17 de 1952. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.31|12|52-Nº 7 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ROBERTO DAVALOS o ESCALADA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, enero 20 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario

e.28|1-Nº 166 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Dr. Miguel Julio Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza a ADOLFO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.281|52, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a partir de la primera publicación del presente.

Secretaría, 19 de noviembre de 1952. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.31|12|52-Nº 8 s|p.p.-v.12|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (hijo), interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo GARIBALDI MITRE BEROYA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|1-Nº 167 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.631, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|1-Nº 131 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MARIO GRIMAZ, en la causa Nº 2.850, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|1-Nº 132 s|p.p.-v.5|3|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a COCO SANGORRIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 13 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|1-Nº 168 s|p p.-v.12|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a RAMON VEGA QUINTANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 7 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|1-Nº 169 s|p.p.-v.12|3|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 12, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a CARLOS COSTANZIA DI COSTIGIOLE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 14 de enero de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.28|1-Nº 170 s|p.p.-v.12|3|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Enrique Martínez Pena, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. José Raúl Whittingslow, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde el primer día de la publicación del presente, a JOSE REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.611, que se le instruye por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — José Raúl Whittingslow, secretario.

e.21|1-Nº 133 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Juez de Instrucción Nº 1 Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO DANILO VOGLIONE, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.15|1-Nº 110 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a TOMAS CERRETO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.14|1-Nº 73 s|p.p.-v.26|2|53

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEZA PEJACSEVICH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|1-Nº 89 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (Interinamente), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|1-Nº 90 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 19 diciembre de 1952. —Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|1-Nº 91 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LEVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|1-Nº 134 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GARCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|12|52-Nº 33 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO SILVANO SAN MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Bs. As., 1º de diciembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|12|52-Nº 34 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ENRIQUE AGUERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12-Nº 1.574 s|p.p.-v.11|12|52
e.2|1-Nº 1.574 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO MARTIN MORANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita y extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.31|12|52-Nº 35 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO VAZQUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|12-Nº 1.576 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.576 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO BLAS IBARGUEN o JUAN CARLOS IBARGUEN o YBARGUEN, para que dentro de dicho término com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° (Centro).
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|12-Nº 1.575 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.575 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERICUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3° (Centro).
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|12-Nº 1.546 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.546 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a FELIX MARMUNTI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.164, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.30|1-Nº 171 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE ANGEL LOPEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.326, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|1-Nº 172 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL CARRERAS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.305, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de enero de 1953. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.30|1-Nº 173 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a CARLOS MARTINEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.915, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1962. — Horacio Calvo, secretario.
e.20|1-Nº 120 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN JOSE BATISTA, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.967, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.20|1-Nº 121 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO MARIO NEBREDA, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.352, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 122 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERARDO ALIOTO, procesado por estafa; para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.194. bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 123 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN MARTIN REPETTO, procesado por asociación ilícita y hurtos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.540, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1952. —Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 124 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massué, se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDUARDO PADER, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.202, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.20|1-Nº 125 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE NAVARRO, procesado por el delito de lesiones (art. 92 del C. P.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.936, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.8|1-Nº 51 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, doctor Sadi C. Massüe se cita, llama y emplaza por treinta días, a LYDIA SIGGISTO DE ZARATE, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.234, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Miguel F. Del Castillo, secretario.
e.31|12|52-Nº 36 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO ROCHA, procesado por el delito de robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.949, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.22|12-Nº 1.577 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.577 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PUGACH, procesado por el delito de defraudación y estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.922, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.578 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.578 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a GERMIN RIBEAU, procesado por el delito de defraudación, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.929, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.579 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.579 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE SEOANE, procesado por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.904, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.22|12-Nº 1.580 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.580 s|p.p.-v.4|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a TERESA QUIROGA, procesada por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.923, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.547 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.547 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALEJANDRO BONNEVIE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 16.908, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.548 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.548 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN HORNE, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.858, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Horacio Calvo, secretario.
e.18|12-Nº 1.549 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.549 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JOSE FURTINITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 27.149, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.
e.26|1-Nº 159 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JORGE CALVENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.26|1-Nº 160 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ELVIO PICO CAROL, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 92 s|p.p.v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a SAVIC VINKO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.23|1-Nº 93 s|p p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LORENZO VARGAS a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1952. — Secretaría N: 51. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 94 s|p p.-v.9|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a MARIO ITALO ROSSO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.21|1-Nº 135 s|p.p.-v.5|3,53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a CARLOS PEDRO LAMASSONE, causa Nº 28.031, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 60 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FLORENCIO GARRACHATEGUI, causa Nº 28.021, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|1-Nº 61 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PAULA MARINO DE VIDELA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.31|12|52-Nº 38 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a OSCAR EDGARDO DE LA PEÑA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 28.039, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario
e.31|12|52-Nº 39 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a AUGUSTO LUTZ, causa Nº 28.045, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Carlos M. Ure.
e.31|12|52-Nº 40 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS ZALAZAR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49[illegible].
Buenos Aires, 2[illegible] de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|12-Nº 1.5[illegible] s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.5[illegible] s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUIRRE CERDA o ABERTO[illegible] SEPULVEDA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. Causa Nº 27.084.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.22|12-Nº 1.582 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.582 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a RAMON JUAN BLASCO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 27.030, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1952. — Carlos M. Ure, secretario.
e.18|12-Nº 1.550 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.550 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a NORBERTO OSCAR DELPRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.551 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.551 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO FLORENTINO OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 26.832), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1952. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.18|12-Nº 1.552 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.552 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, a cargo Juzgado Nº 5,

se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS BAZIEDESMA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.115, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 161 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS FERNANDEZ, procesado por defraudación, en la causa Nº 15.938, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.26|1-Nº 162 s|p.p.-v.10|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ANTONIO REQUENA, procesado por estafa en la causa Nº 16.036, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de diciembre 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.23|1-Nº 101 s.|p.p.-v.9|3|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a OSVALDO SABINO IGLESIAS, procesado por lesiones, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 41 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ELENA JULIA procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.31|12|52-Nº 42 s|p.p.-v.12|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Rr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JULIO GONZALEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.553 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.553 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a MARIA PALUCCI, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.554 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.554 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a JESUS ALONSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.555 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.555 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a ALBERTO TOUSINSKY procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.18|12-Nº 1.557 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.557 s|p.p.-v.3|2|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a cargo del Juzgado Nº 5, a EDUARDO GOMEZ, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Jorge A. del Campo secretario.
e.18|12-Nº 1.556 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.556 s|p.p.-v.3|2|53

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO BERNARDINO PARADA (Causa Nº 16.165), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.23|1-Nº 102 s.|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Riran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ESTEBAN DURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.21|1-Nº 136 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 16.111), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
—Buenos Aires, enero 5 de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.20|1-Nº 126 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Piran Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ALBERTO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1952. — Rodolfo A. González, secretario.
e.20|1-Nº 127 s|p.p.-v.4|3|53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a RAFAEL MANAGO, a comparecer en la causa que se la sigue por tentativa de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. Secretaría, hoy 12 de enero de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e 26|1-Nº 147 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barcelo, se cita y emplaza a ISABEL RIOS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20091, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1952.
e.20|1-Nº 129 s|p.p.-v.4|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, sec. Barcelo, se cita y emplaza a PEDRO CARMELO GRASSI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.734, por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 9 de enero de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.20|1-Nº 128 s|p.p.-v.4|3|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, cítese por edictos por el término de 30 días al acusado de robo MARIO o ANGEL DIAZ, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia 3er. piso. — Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 104 s|p.p.-v.27|2|53

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. E. Pardo Campos, cítese por edictos por el término de treinta días al acusado de estafa, GALLO PEREYRA, JUAN FERNANDO o ALLO PEREIRA, JUAN FERMIN, quien deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. Palacio de Justicia, 3º piso. Secretaría Nº 60 del Dr. Mariano Aguilar. — Mariano Aguilar, secretario.
e.15|1-Nº 105 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a ELADIO MARTINEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.304, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 52 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7, Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la fecha a estar a derecho en la causa Nº 21.306, al prófugo ALFREDO PUGACH, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 53 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a TORIBIA RAMIREZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 21.311, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 54 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. Pardo Campos, Secretaría Barceló, se cita y emplaza a BERNARDO OLAYA (h), para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.305, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|1-Nº 55 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a PEDRO BALCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — Mario H. Pena, secretario.
e.8|1-Nº 56 s|p.p.-v.20|2|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a ENRIQUE CORVALAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 5.710, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26|1-Nº 146 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massüé, se emplaza por treinta días a JUANA LUISA MANIETTI de GENINAZZO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 5.683, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 13 de enero de 1953 — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.26|1-Nº 163 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ANTONIO FERRER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa Nº 5.497.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.22|12-Nº 1.583 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.583 s|p.p.-v.4|2|53

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a HECTOR FERNANDEZ y a ORLANDO GUASTAVINO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.507, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.
e.21|1-Nº 137 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RODOLFO BALAGNA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.521, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — César A. Orozco, secretario.
e.21|1-Nº 138 s|p.p.-v.5|3|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN MARIA POSTIGLIONE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18 696 por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|12|52-Nº 43 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a CARLOS RODRIGUEZ, para que dentro de 20 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.887 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.584 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.584 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO MENDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.904 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.22|12-Nº 1.585 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.585 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa secretario.
e.18|12-Nº 1.559 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.559 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a FEIX SERPA GUIÑAZU a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.094, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.18|12-Nº 1.560 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.560 s|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a DANIEL FARIAS para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.756 por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de noviembre de ... tario.

e.22|12-Nº 1.586 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.586 s|p.p.-v.4|2|53

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE OLIVARES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.26|1-Nº 164 s|p.p.-v.10|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita llama y emplaza al prófugo EUGENIO LAZZARI procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|1-Nº 98 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JOSE DAMASO RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|1-Nº 99 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DEVESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.14|1-Nº 75 s|p.p.-v.26|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DOMINGO DALMIRO PONCE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 57 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ADOLFO MARIO GRANADA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|1-Nº 58 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO PAROLO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley, E. L. "Oscar V. J. Berlingeri". Vale — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1952. — Héctor Orozco, secretario.

e.31|12|52-Nº 44 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMINAL CORDERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos y etc., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31|12|52-Nº 37 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SILVESTRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1952. — Justo E Rojo, secretario.

e.18|12-Nº 1.562-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.562-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique I. Cáceres (h.), a|c. Jdo. Nº 11, se cita, llama y emplaza al prófugo EMILIO CAYETANO ORLANDO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.23|1-Nº 96 s|p.p.-v. 9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ADOLFO D. FAFIAN, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 17 de diciembre de 1952. — José L. Romero Victorica secretario.

e.23|1-Nº 97 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBINO ALVAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1952. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.22|12-Nº 1.587 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.587 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO CESAR AROCENA, procesado por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.18|12-Nº 1.563-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.563-s.|p.p.-v.3|2|53

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSVALDO FUENTES u OSCAR VILCHES, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — E|L. "Enrique I. Cáceres". Vale.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 16 de enero de 1953. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.30|1-Nº 174 s|p.p.-v.16|3|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a CARLOS ANGEL BARBOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 17 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

23|1-Nº 100 s|p.p.-v.9|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SALVADOR CALI. procesado por el delito de fals. de moneda ext. y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1952 — José L. Romero Victorica, secretario.

e.18|12-Nº 1.564-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.564-s.|p.p.-v.3|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres, se cita y emplaza a OSCAR ISMAEL GAVINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.15|1-Nº 111 s|p.p.-v.27|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, a|c. interinamente del Juzgado de la Capital Federal número 11, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita, llama y emplaza a la prófuga FRANCISCA DEL CARMEN CUELLO DE ISMAN, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.8|1-Nº 59 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a OSVALDO DONATO MAFFUCHE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos y robos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 62 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JOSE RAMON BALDOMERO EITOR o BALDOMERO EITOR o MANUEL TORRES o FRANCISCO MANERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 63 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a EDUARDO CELZO MAMANI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 10 de diciembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.8|1-Nº 64 s|p.p.-v.20|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RODOLFO AREAU para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 45 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a VICTOR ANGEL MARTIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 3 de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 46 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a RAFAEL AQUINO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de diciembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.31|12|52-Nº 47 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE GEORGEVICH, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 18 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.588 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.588 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a CESAR EDGARDO DE LA PEÑA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 26 de noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.22|12-Nº 1.590 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.590 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a GUILLERMO PARDO ARTEAGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 5º piso.

Capital Federal, noviembre de 1952. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|12-Nº 1.591 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.591 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JUAN JORGE MEYNE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 17 de noviembre de 1952. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|12-Nº 1.589 s|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.589 s|p.p.-v.4|2|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a JOSE DOMINGO AMELI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y defraudación en grado de reiteración, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 25 de Noviembre de 1952. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.18|12-Nº 1.565-s.|p.p.-v.31|12|52
e.2|1-Nº 1.565-s.|p.p.-v.3|2|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PASTACIO SAN JOSE o DE SAN JOSE.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1952. — Rodolfo E. Ratto, secretario.

e.20|1-Nº 114 s|p.p.-v.2|2|53

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO TORRES.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.20|1-Nº 115 s|p.p.-v.2|2|53

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BERNARDEZ FRANCISCO. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.23|1-Nº 82 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 doctor Rafael Insausti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PISSANI. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1952. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.23|1-Nº 83 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 12

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de SCHUTER DE MENDEZ LINA. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1952. — Héctor A. Re, secretario.

e.23|1-Nº 84 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TUMPICH. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.23|1-Nº 85 s|p.p.-v.5|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GALINDO. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.23|1-Nº 86 s|p.p.-v.5|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Gaspar Ferrer a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA CONSTANTE DE PEDEMONTE. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1952. — Carlos U. Caidana, secretario.

e.23|1-Nº 87 s|p.p.-v.5|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CASTELO CLAUDINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.20|1-Nº 116 s|p.p.-v.2|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO LOURO PIRES.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.

e.20|1-Nº 117 s|p.p.-v.2|2|53

Núm. 24

El doctor Raúl H. Costa Aldao, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 24, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SAVERIO ANGIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1952. — Horacio Cornille, secretario.

e.23|1-Nº 88 s|p.p.-v.5|2|53

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BLANCA BAREIRO.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1952. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.20|1-Nº 118 s|p.p.-v.2|2|53

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ARAMBURU ALMEYRA ROSA C.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1952. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.20|1-Nº 119 s|p.p.-v.2|2|53

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ROSA ARGENTINA DIAZ, Matrícula 3.198.368, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 106 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a ELIDA ROSA NICANOR, Matrícula 3.198.341, procesada por s. a. de inf. al art 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 107 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a GREGORIA CORREA, Matrícula 3.198.341, procesado por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario

e.15|1-Nº 108 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a JUANA MARIN, Matrícula 3.198.321, procesada por s. a. de inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 29 de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15|1-Nº 109 s|p|p.-v.27|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ ELVA, Matrícula número 2.966.342, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 9 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano STORELLO TERESA LUCIA, matrícula Nº 3.417.307, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la Ley 11.386", para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 10 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba) Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano DEMETRIO ADOLFO, clase 1917, matrícula Nº 6.538.337, D D. 44, procesado por s. a. de inf. al art 2 de la Ley 11 386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 1º de diciembre de 1952. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|12|52-Nº 11 s|p.p.-v.12|2 53

EVA PERON

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación, a JOSE ISIDRO MAREQUE, nacido el día 25 de julio de 1913, casado, empleado, alfabeto, domiciliado en Caleufú de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 383 año 1952, que se le sigue ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: Calle 15 Nº 855, General Pico, Eva Perón. — General Pico, Eva Perón, octubre 31 de 1952. — Anastasio B. Bacchi, secretario.

e. 31|12|52-Nº 19 s|p.p.v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR BONOTI o LUIS BONETTI, argentino, viudo, cuarenta y cinco años de edad, representante de empresa de publicidad Argentina, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1284 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 571 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico, Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 20 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, Doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a PERSIO ARTURO TERZANO, de apellido materno PAZ, argentino, casado, empleado. domiciliado accidentalmente en la calle Ramallo 3561 de la Capital Federal, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 206 año 1951, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de supuesto matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855. General Pico, Eva Perón. — General Pico. Prov. Eva Perón, 13 de Noviembre de 1952. — Ramón Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 21 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón, doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer VIRGINIA FERREYRA, de apellido materno Jaime, de treinta y siete años de edad, argentina, soltera, analfabeta, con domicilio accidental en Rancul, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 302, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción a la Ley 13.010 bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarada rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 855, General Pico (Eva Perón).

General Pico (Prov. Eva Perón), 17 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 22 s|p.p.-v.12|2|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en General Pico, Provincia Eva Perón doctor José Víctor Manuel Zabala, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera

publicación del presente, a HECTOR JOSE VIALE, clase 1931, domiciliado en la localidad de Trenel, de esta Provincia, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 266, año 1952, que se le sigue por ante la Secretaría del autorizante, por el delito de infracción al artículo 16 de la Ley 4.747, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. Local del Juzgado: calle 15 Nº 355, General Pico, (Eva Perón).

General Pico (Eva Perón), 12 de noviembre de 1952. — Román Enrique Mugarza, secretario.

e.31|12|52-Nº 23 s|p.p.-v.12|2|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

TAPIALES S. A.

Nº 4.955

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que se emitan las series 110 a 150 de acciones. Art. 5º de los estatutos.

$ 36.— e.30|1-Nº 6.584-v.3|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Cangallo 564, 3er. piso

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1952, se ha dispuesto elevar el capital autorizado de la sociedad en $ 2.100.000.— m|n., llevándolo así de $ 6.000.000.— a $ 8.100.000.— m|n. — El Directorio.

$ 48.— e.30|1-Nº 6.588-v.3|2|53

BALDER

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Para que los actuales tenedores de acciones de "Balder", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", puedan ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones, la sociedad hace saber por tres días que su directorio resolvió emitir: 1º) En sesión del 21 de noviembre de 1951, cuatro series de trescientos mil pesos cada una para completar el capital autorizado de $ 1.500.000.—; 2º) En sesión del 15 de febrero de 1952, dos series de trescientos mil pesos cada una para elevar el capital autorizado a $ 2.100.000; 3º) En sesión del 21 de abril de 1952, dos series de trescientos mil pesos cada una para elevar el capital autorizado a $ 2.700.000.—; y 4º En sesión del 24 de junio de 1952, una serie de trescientos mil pesos para elevar el capital autorizado a $ 3.000.000.—, cuyas actas fueron ratificadas en sesión del 25 de octubre de 1952. — Buenos Aires, 26 de enero de 1953.

$ 108. — e.29|1-Nº 6.559-v.2|2|53

MATCO

Soc. Anón., Fin., Inmob. e Industrial

San Martín 987

Comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir la décima serie de acciones por valor nominal de $ 30.000.—, e invita a hacer uso de la preferencia en la suscripción que le confiere el artículo 7 de los estatutos.

$ 36. — e.29|1-Nº 6.552-v.2|2|53

"VALEMAS"

S. A. C. e I.

Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 26 de enero de 1953, se abonará en el The First Nat'l Bank of Boston, Florida 99, Departamento de Títulos, un dividendo del 30 % sobre las acciones ordinarias y del 35 % sobre las acciones preferidas, ambos en efectivo, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952. Los tenedores podrán solicitar a la sociedad que el pago se haga en acciones ordinarias calculadas a la par, pago que la sociedad hará una vez que la necesaria emisión de acciones sea aprobada por una asamblea de accionistas y que el P. E. autorice el correspondiente aumento de capital. — Los accionistas que deseen percibir el dividendo en esta forma deberán comunicarlo por escrito a la sociedad antes del 25 de febrero de 1953, siendo entendido que si la asamblea de accionistas o el P. E. no autorizan el necesario aumento de capital, tal pago se hará en efectivo. — El Directorio.

$ 108. — e.29|1-Nº 6.545-v.2|2|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 10 de febrero de 1953, a las 15 horas rematarán las maquinarias y existencias de materiales de construcción, sito en la calle PIEDRABUENA 5554, Capital Federal, de propiedad de Juan Kizielis, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.599-v.5|2|53

Oscar A. Mezzullo, rematador público, oficinas Acevedo 661, T. E. 54-1449; avisa que el 24 de enero remató los muebles y útiles del ex Club S. y C. "Liberal Argentino" de la calle LERMA 236, por cuenta y orden del mismo. Reclamos ley.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.530-v.4|2|53

V. Mario Ungaro (de la firma Ungaro & Barbará S. R. L.), Lavalle 649, T. E. 31-2730-8230. Orden Banco de la Nación Argentina. Con facilidades de pago. 12.204 kgs. hilado lana peinado, crudo, encanillado, título 1|20. — 3.273 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|24. — 623 kgs. hilado lana peinada, crudo, encanillado, título 1|28. — 19.356 kgs. hilado de lana peinada, crudo, encanillado, título 2|32. — 9.113 kgs. lana peinada para tejer a mano, en madejas, varios colores, título 4|16 y 8.541 kgs. lana peinada para tejer a mano, cruda, título 4|16. Venta en lotes con opción a la totalidad de cada título, sin base, orden Banco de la Nación Argentina quien acordará créditos, debiendo solicitarse informes previos para la obtención de estas facilidades, en la Gerencia Comercial del Banco o en mis escritorios calle Lavalle 649. La mercadería se expone en el local de la S.A.I.C., Barracas y Depósitos "Sud América", calle CAJARAVILLE Nº 3500, CARAPACHAY, F.C.N. Gral. Belgrano, de 14 a 18 hs. y muestras de la misma en mis oficinas calle Lavalle 649, de 9 a 12 y de 14 a 18 hs. Remataré: El miércoles 11 de febrero a las 17 hs. en el local calle Lavalle 649. Seña 20 %. Comisión 2 %. — V. Mario Ungaro.

$ 440.— e.29|1-Nº 6.538-v.11|2|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber por cinco días, con intervención Dr. José Armando Seto Villalba, Corrientes 1212, E. P. Venta negocio tienda ANDONAEGUI 3453 y PIZAN 3451 de Jacobo Jait a Benjamín Waksman. Domicilio contratantes negocio indicado. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.595-v.5|2|53

Avisan: Oficinas Cayo y Cía. balanceadores y corredores públicos, Salta 489, T. E. 37-1903-8233, que el señor Miguel Etman, vende a los señores José Castro y Luis García, su negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, Capital. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.593-v.5|2|53

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Cap., T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los señores Carlos González y David González, venden a los señores Manuel Fernández, César Fernández y Adolfo Fernández, el negocio del ramo de café, bar y casa de lunch, ubicado en esta Capital, calle AVDA. SAN JUAN Nº 2899 esq. DEAN FUNES, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.583-v.5|2|53

Ley Nº 11.867. — Stefani S. R. L., Cap. $ 300.000.—, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Corrientes 880, T. E. 35-1151, avisan: Que con su intervención, don Edgar Angel Heredia transfiere en venta libre de gravamen a don Elías Ginzburg, el negocio de "Bazar y artículos para regalos", sito en esta Capital, calle AV. NAZCA Nros. 2674|76, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en n|oficinas.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.567-v.5|2|53

Avisa que José Daniele, domiciliado Ayacucho Nº 961, vende a Rodolfo Armando Rooney, domiciliado 24 de Noviembre Nº 970, el negocio de librería, cigarrería y perfumería, instalado en la calle AYACUCHO Nº 961, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribano: A. Daniel Di Leo, 25 de Mayo 267.

$ 60.— e.30|1-Nº 6.573-v.5|2|53

Sánchez, Mourente, Vilar, & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Tirso de la Fuente, vendo a Francisco Beade, parte mitad indivisa negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito AZCUENAGA Nº 223; que explotaban en sociedad. Comprador se hace cargo activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80. — e.29|1-Nº 6.555-v.4|2|53

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1739, Capital, T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Canuto José San Juan vende a Pedro Jesús San Martín su negocio de pensión, sito en AVDA DE MAYO Nº 1480, piso 3º, Dpto. 5, Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.524-v.4|2|53

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Francisco Campoy de Haro vende a Venancio Neira García su negocio sastrería sito AV. PEDRO GOYENA Nº 17, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.551-v.4|2|53

Al comercio avisan: Rodríguez, Fernández y Martínez "La Alianza Panaderil", Rivadavia 4215, Capital, que Constantino Silba, José Adonis Silba y Manuel Silba venden a Manuel Blanco Fernández, Domingo Blanco Fernández, Antonio Morán y Juan Francisco Piñeiro, negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham y centeno, sito en esta capital calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5701|5. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio partes.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.534-v.4|2|53

Riesgo Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal; T. E. 37-6681|9967, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Federico Porreca, Camilo Farpon, Luis Lagourge y Marcelino Llames; venden a los señores Antonio Alvarez, Nicanor Fernández y Manuel García, el negocio de casa de lunch, despacho de helados y bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 1771, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.450-v.2|2|53

José Luis Briccola vende a Enrique Briccola parte de su negocio de farmacia, denominado "Gardom", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 7201, Capital Federal, domicilio de partes y constituye en el mismo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: Escribano Jorge Mario Rodríguez, con oficinas en Cangallo 456, Capital.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.472-v.3|2|53

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio, Av. Belgrano 2198 esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan que ha quedado rescindida y anulada la operación de compraventa del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta ciudad, AVENIDA BELGRANO 3168, que vendían los Sres. Angel Alvarez, Urbano Medina Alvarez, Ramón Cotarello Llanes y Andrés Carmelo Corripio al señor José Pelegrino Bría, quedando sin efecto el edicto Nº 8.736 del Boletín Oficial. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.440-v.2|2|53

Riesgo Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681|9967, avisan al comercio, que por su intermedio el señor Armando Rodríguez, vende al señor Antonio Alejandro Alonso, el negocio de fiambrería y quesería, sito en la AVENIDA NAZCA 2619, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.27|1-Nº 6.453-v.2|2|53

Gregorio Vajlis, vende su garage, venta de nafta y aceite, ubicado en la calle ALVARADO 2050 a Warner Frank. Reclamos por el término de ley a Naftole Kaplan Procurador, Lavalle 1473, escritorio 105, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.27|1-Nº 6.463-v.2|2|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal; T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Eduardo Epifanio Benítez y Angel Portela, venden a los señores Federico Porreca, Luis Lagourge, Hugo Tortorella y José Rodríguez, el negocio de hotel, alojamiento, denominado "Bombay", sito en la AVENIDA SANTA FE 2058, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80. — e.27|1-Nº 6.447-v.2|2|53

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: Matilde Musitelli Vda. de Valsangiácomo, vende a Alfonso de la Fuente, negocio mercería, sito BELGRANO Nº 2268. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60. — e.29|1-Nº 6.556-v.4|2|53

Se hace saber que el Sr. Ricardo del Río Fernández vende su parte en el negocio de hotel pensión establecido en la calle BULNES 2069, al Sr. Manuel Fernández del Río. Reclamaciones: escribano Raúl F. Devoto, Av. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.529-v.4|2|53

Noya, Veleiro & Cía., de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Uruguay 34, avisan Celso Reverendo, vende a José Benito Santiago Chao, negocio de fiambrería y venta de bebidas embasadas, establecido en la calle BRAGADO 7200, esquina MONTIEL, domicilio partes. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.499-v.3|2,53

A. O. Y. J. A.— R. C. Repetto, martillero púb., oficinas Lima 213, piso 1º, avisa que Valentín Fernández, vende a Alejandro Ramón Rivero y Anita Inocencia Monsalvo de Rivero, el negocio despacho de comestibles y ventas de bebidas en general envasadas al por menor, ubicado en la calle JOSE BONIFACIO Nº 799 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.484-v.3|2|53

Fernández, Filgueira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 76, T. E. 48-0558, comunican que la señora Ana María Zbudil Bonatti, vende a la señorita María Luisa del Corro Fernández, su negocio de despensa, sito en la calle BELGRANO Nº 4000, sus domicilios. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.518-v.3|2|53

"C"

M. Petruschansky, martillero y balanceador público, ofic., Sarmiento 4131. Avisa que Gregorio Echegaray y Rubén Darío Fernández, venden su pizzería y venta de helados, sito CORDOBA 3823 a Natalio Spilman, quedando con activo y pasivo, reclamos ley, domicilio partes en el negocio.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.580-v.5|2|53

Se hace saber por el término de ley, que la doctora Elsa Sofía Braegger, con domicilio en Córdoba 366, Capital Federal, propietaria titular de la Farmacia Diego Gibson, CORDOBA Nº 366, Capital Federal, ha vendido dicho negocio, transfiriendo la totalidad de su activo y pasivo, a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia y Laboratorios Diego Gibson", con sede en el domicilio preindicado. Reclamos de ley, al doctor Juan G. Romano Yalour, Avda. Córdoba 366, Capital.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.576-v.5|2|53

García y Artés, martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2832 Capital, avisan que Intermac S.R.L., transfiere su local de oficinas sito en CATAMARCA 1226, Capital, a Alfonso Saladino, libre de deuda o gravámen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.537-v.4|2|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa que Alejandro dos Santos Pires, vendió su negocio de despensa ubicado CONESA 4300, Capital a José Acosta. Domicilio de partes y reclamos, en mis oficinas.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.516-v.3|2|53

"CH"

Mauricio Schtamer, martillero público, oficina Gascón 1343, dto. A, avisa: Ana Turok de Baruch, vende peluquería de hombres y señoras, CHILE Nº 1284, domicilio de partes a Carmelo Morello. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.562-v.5|2|53

Eduardo F. Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, Manuel Alonso vende a Laureano Cascallana y Manuel Asencio, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CHIVILCOY Nº 1750. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, domicilio de las partes.

$ 60. — e.29|1-Nº 6.540-v.4|2|53

Avisa: J. O. Balsan, martillero y balanceador público, con oficinas Montevideo 590, que Juan Castro Escudeiro y Aída Isolina Nuñez R. de Castro, domiciliados en Chacabuco 1110, venden libre de deudas y personal, su negocio al por menor de artículos de bebés y mercería, sito CHACABUCO 1110 a José Antonio Labandera y Lucía B. A. de Labandera, con domicilio en Rivadavia 7675. Reclamos ley, mis oficinas. — Buenos Aires, enero 23 de 1953.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.500-v.3|2|53

Se avisa que Ricardo Ibarreta, vende a Horacio A. Errasti, con efecto al 1º de septiembre de 1950, su parte de negocio de café y bar "Central", sito en CHILE Nº 1100, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley al Escribano Sr. Simón Weinschelbaum, oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital.

$ 60. — e.27|1-Nº 6.442-v.2|2|53

Contralor Administrativo - Scolari, Marino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pedro Lozano 3173, avisan que José Lobeto, vende libre de todo gravamen a Delfina Diez, viuda de Martínez, su negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 2580. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.520-v.4|2|53

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan Santiago Lema Pose, vende a Antonio García Martínez, parte mitad del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito DEFENSA número 881, que explotaba en sociedad con Pedro García Martínez, con quien el comprador forma nueva sociedad, la que se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.487-v.3|2|53

Por 5 días, se hace saber que la Sociedad Colectiva "Giro Vuotto e Hijo", con domicilio en esta ciudad, calle DIAMANTE Nro. 1170, formada por Giro y Miguel Vuotto, para la compraventa de legumbres, papas, cereales y demás frutos del país, transfiere por disolución, el activo y pasivo de ambos socios, quienes lo aportan a la Sociedad Colectiva que con igual objeto constituyen simultáneamente con José Voutto, José Rey, Luis Trama y Rafael Salvia. Reclamos de ley: C. Pini Achával, escribano nacional, Av. R. Sáenz Peña 628, 3er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.433-v.2|2|53

"E"

Esteban P. Podestá, balanceador público, of. Uriarte Nº 1303, T. E. 54-8125, avisa: Siegbert Van Geldern vende a Hermann Van Geldern, una parte mitad del negocio de fiambrería, situado EL CANO Nº 3046, domicilio de las partes.

$ 40. — e.27|1-Nº 6.441-v.2|2|53

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Gregorio Jiménez y Crispín Domingo Jiménez, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles, sito en la calle ECHEVERRIA 2597|99 esq. AMENABAR, a favor del señor Camilo Fernández. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.528-v.4|2|53

"F"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa que Roberto Estévez, vendió su negocio de despensa, sito RAMON FREIRE 3572, Capital, a Enrique Alejo Sidders y Carolina Vargas de Sidders. Domicilio de partes y reclamos, en mis oficinas.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.515-v.3|2|53

Riesgo Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681|9967, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Eugenio Suárez, Baldomero Rodríguez y Darío López, venden a los señores Domingo Barreiros, Angel Rodríguez y Francisco Cadenas, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3001, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.452-v.2|2|53

Riesgo Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681|9967, avisan al comercio, que ha quedado sin efecto la venta efectuada por los señores Eugenio Suárez, Baldomero Rodríguez y Darío López, a favor de los señores Domingo Barreiros, Angel Rodríguez y Francisco Cadenas, del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FAMATINA 3001, Capital Federal. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas domicilio de las partes.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.452-v.2|2|53

Al comercio: Llace, Fernández y Cía., balanc. y mart. públ., c|ofic. Díaz Vélez 3919, T. E. 62-0272, avisan que los Sres. Ramiro Fernández y la Sra. María Teresa Forlino de Fernández, venden libre de deuda y gravamen el negocio de tienda, mercería y librería, sito en la calle FRANKLIN Nº 1349, Capital, al Sr. Odilo Fernández. Domicilio partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.27|1-Nº 6.438-v.2|2|53

"G"

Yáñez y Martínez, martilleros públicos, oficinas Belgrano 1308, 3er. p. F, avisan que se ha modificado la venta del negocio de café y bar, sito GIRIBONE 1202 que los señores José Víctor Martín y Juan Meu, vendían a los señores Luis Caruso y Jorge Fernández, desistiendo este último de la compra de su parte, comprando solamente Luis Caruso. Recl. ley n|oficinas, domicilio las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.587-v.5|2|53

Se hace saber por cinco días, que don Félix Morelli vende al señor Zelik Aronow, el negocio de carnicería, ubicado en la calle GALICIA Nº 1099, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 3º, Dpto. F.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.577-v.5|2|53

Se hace saber que el señor Miguel Angel Moreno, vende a "Talleres Ciofi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, compuesta por los señores Miguel Angel Moreno, Renato Ciofi Gamelin, María Victoria Buggiano de Ciofi y Juan Gerónimo Buggiano, su negocio de garage, taller mecánico, pintura y anexos, situado en la calle GUATEMALA 6043 al 47. Reclamaciones de ley ante el abogado doctor Martín Lóizaga, Alsina 971, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.566-v.5|2|53

Comunica Arnaldo Iparraguirre, que vende a Demetrio Cagidemetrio, su parte en el buffet del club deportivo y social Colegiales, ubicado en la calle TEODORO GARCIA 2860. Reclamos de ley, en Teodoro García 2860, domicilio de vendedor y comprador.

$ 40.— e.27|1-Nº 6.457-v.2|2|53

"H"

M. Petruschansky, balanceador y martillero púb., ofic. Sarmiento 4131, avisa que Yeuda L. Zaleman, vende a Francisco González, su despensa comestibles y bebidas envasadas, HUMAHUACA 4177. Reclamac. ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 40. — e.30|1-Nº 6.578-v.5|2|53

Yañez y Martínez, martilleros públicos, oficinas Belgrano 1308, 3er. p. F. Avisan que Carlos Alfredo Dafonchio vende libre de deudas y gravámenes su negocio del ramo despensa y fiambrería, HUMBERTO 1º 1675, a la señora María Luisa Cura. Recl. de ley n|oficinas, domicilio las partes.

$ 60.— e.30|1-Nº 6.586-v.5|2|53

Jaime Roselló & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas denominadas "La Estrella", sitas en Lavalle 1928, piso 1º, T. E. 48-9201, Capital Federal, al comercio en general, avisan que con su intervención, Juan Ballester y Juan Pedro Giustó, venden a los señores Ricardo Antonio Borrone, José Bondi, Adela E. Rosio vda. de Macedo y Aurora C. Llana de Rosio, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle HELGUERA Nº 62|64 Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. — Buenos Aires, 19 de enero de 1953.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.510-v.3|2|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio, que por su intermedio, los señores Mario Varela y Luis Eduardo Calegari, venden al señor Alfredo Thomas, el negocio de lechería denominado "La Martona", concesión Nº 58, sito en la calle HUMBERTO 1º 2599, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.27|1-Nº 6.449-v.2|2|53

"I"

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital Federal, T. E. 37-1409, avisa que Alberto Merani, vende a Antonio Anacleto Gallo, su negocio de carnicería ubicado en ITUZAINGO 524, Capital Federal, libre de todo gravamen. Rec. Ley 11.867, en mis oficinas, dom. del vend. en el m|neg. Dom. del com. Bolívar 1779, Capital.

$ 60. — e.27|1-Nº 6.446-v.2|2|53

"J"

José Alberto González, martillero público nacional y provincial, oficinas Osvaldo Cruz 2327, Capital, T. E. 21-0490 avisa al comercio, que por su intermedio la señora Albina Mansilla de Bouza, vende al señor Belarmino González, su negocio de hotel, sito en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI Nº 3922, piso 1º Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 80. — e.30|1-Nº 6.594-v.5|2|53

"L"

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que Manuel Costas, Juan Vinundus Steffen (sociedad de hecho), venden, a Héctor Antonio Segatta, Ildefonso Coronel Rossotto (sociedad en formación), negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nro. 1751 esquina JENNER Nro. 97 de esta Capital Federal. Domicilio vendedores, Córdoba 795. Compradores, en el negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.543-v.4|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Roberto Magliano, ha vendido a la señora Isabel Torres de Aya, su parte en el negocio de almacén y bar, sito en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 3800, quedando la señora Isabel Torres de Aya como dueña única y exclusiva del mismo, haciéndose cargo del activo y pasivo en forma total. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.508-v.3|2|53

Avisa: Fermín Cabrera y Cía., corredores y martilleros, con oficinas en Avenidas de Mayo 962, piso 2º, T. E. 37-1447|8041 y 5825, que José Real, Manuel Real y Gabino Real, venden a Antonio Pérez y Ana B. de Fossati, su negocio de hotel denominado "Londres", sito LAVALLE 472. Domicilio contratantes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.502-v.3|2|53

"M"

Avisa: Diego García, martillero público, con oficinas en Cerrito Nº 466 5º piso, escritorio 56, Capital Federal, que David Selman, vende a Vicente Coscollá, su negocio de fiambrería, situado en esta Capital, calle MARTINEZ CASTRO número 1299. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40. — e.29|1-Nº 6.558-v.4|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que el señor Martín José Achucarro, vende libre de deuda y gravamen al señor Norberto Carmelo Cocosa, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle MONTE 1600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.509-v.3|2|53

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta efectuada por el señor Martín José Achucarro al señor Elesban Gallardo, del negocio de despensa sito en esta Capital, calle MONTE 1600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.507-v.3|2|53

Se hace saber que don Bernardo Díaz vende a don Fernando Grinstein el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle MAURE Nº 3931 y 3937. Reclamos al

Escribano Juan Carlos Rogati. San Martín 365.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.470-v.3|2|53

J. Domínguez, martillero público, oficinas "Centro Comercial", Solís 458, avisan: que José María Arjones, Higinio Magariños y Eusebio Ferreira, venden libre gravámenes a Jacinto Delfor Ventre, Jorge Alberto Domínguez, Pedro Ansede, José Daniel Vázquez, Jesús Domínguez, Angel Fernando Garibaldi y Juan Pérez (girarán: Ventre, Domínguez & Cía.), su negocio de restaurant y cervecería "La Estrella de Oro", calle MORENO 380, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.485-v.3|2|53

"N"

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 37-6753, avisan al comercio en general que Bogomira Suligoj de Gregoretti y Antonio Cerne venden a Rubén Darío Fernández, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle NEUQUEN Nº 537, Capital, libre de toda deuda, embargo o gravamen. Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.525-v.4|2|53

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1612, avisan que Benigno Sierra vende a Angel Mucciolo y Miguel Díez, el negocio de café y bar, sito en la calle NEUQUEN Nº 801 esquina ROJAS Nº 434, domicilio compradores. Reclamos ley y domicilio vendedor n|oficinas.

$ 60.— e.27|1-Nº 6.437-v.2|2|53

"O"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566: Avisan que el señor Geremía Romualdo firmó promesa de venta de su negocio de fábrica de pastas, sito en la calle OLAZABAL 1638, a favor del señor Antonio Camba. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.29|1-Nº 6.527-v.4|2|53

"P"

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, que Manuel Méndez, vende a Juan Anter de Andrade, negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PATRICIOS Nº 1501 de esta Capital Federal, domicilio de ambas partes en el negocio y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60. — e.29|1-Nº 6.542-v.4|2|53

Guillermo R. Bernardo, Escribano, con domicilio en la Avda. de Mayo 676, T.E. 33-1782, hace saber que por ante su Registro los señores Alberto Argentino Riquelme y Agustín José Catalá, transfieren por disolución de la Sociedad "Riquelme, Peñaloza y Catalá", el activo y pasivo de la misma, al señor Enrique Félix Peñaloza, la fábrica de carruajes, establecida en esta Capital, calle PEÑA Nº 3047, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamaciones por el término de ley, en mis oficinas, Avda. de Mayo 676.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.477-v.3|2|53

Remator, martillero Pablo Clienti, con oficinas en Pueyrredón 318, Capital, avisan que Abbondanzio Laino, vende libre de todo gravamen a Oscar Angel Durán, el negocio de despensa sito en la calle PUAN Nº 1499, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.498-v.3|2|53

Arón Hersz Artig, vende a Sebastián Medina y David Medina, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de bazar y artículos para regalos, sito en PASTEUR 423, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mismo domicilio.

$ 40.— e.28|1-Nº 6.480-v.3|2|53

"Q"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Eduardo Villar vende dos terceras partes a Pedro Folgar y Angel Vilariño, café y bar, 15 DE NOVIEMBRE 1799 esq ENTRE RIOS, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.30|1-Nº 6.569-v.5|2|53

"R"

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, Capital Federal, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio, que por su intermedio, la señora María Jorge de Freigedo, vende a los señores Vicente Raú y Bernardino Arias, el negocio de hotel, alojamiento, sito en la calle RIOJA Nº 87, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80. — e.27|1-Nº 6.451-v.2|2|53

"S"

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 1011, T. E. 32-5754, avisa: Argentina L. de Merigo, vende a Gregorio García, negocio despensa de comestibles y fiambrería, calle SAN BLAS 2302, domicilio vendedora y del comprador, Avda. La Plata 2936. Reclamos ley mis oficinas.

$ 40 .— e.30|1-Nº 6.597-v.5|2|53

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Farmacia Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a la sociedad en formación que constituirán los señores Salomón José Polakoff, Luisa Polakoff de Itzkoff y Antonio Vercesi, el negocio de farmacia, denominado Farmacia Lana, sito en esta ciudad, calle SOLER Nº 4202, esquina JULIAN ALVAREZ. Reclamaciones por el término de ley, escribano don Vicente Caravelli, con oficinas en la calle Viamonte número 1519, 1er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.30|1-Nº 6.572-v.5|2|53

Con intervención del martillero Raúl A. Guitian, de Libertad 753, Ezurmendia y De Hoz, sociedad colectiva compuesta por los socios Alfredo Ezurmendia y Rogelio Eduardo de Hoz, establecida con negocio de compra venta de tejidos y mercaderías en general al por mayor, en la calle SAN JOSE 525, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Ezurmendia y De Hoz, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital pesos 300.000,00 m|n., con domicilio también en la calle San José 525. Oposiciones Ley 11.867, en la calle San José 525, domicilio legal que constituyen las partes.

$ 100.— e.29|1-Nº 6.544-v.4|2|53

Se hace saber por cinco días que la razón social "García, Martínez y Cía.", dedicada al ramo de compraventa de casimires, tejidos y otros artículos afines, por mayor y menor, con sede en SAN JOSE 507 y GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS 5217, se disolverá parcialmente con retroactividad al primero de enero de 1953. El socio Arturo Moretti se retira de la misma adquiriendo el negocio de la calle Artigas libre de toda deuda o gravamen y los socios restantes, Sres. Andrés García y Francisco Martínez, se hacen cargo de todo el activo y pasivo social, continuando con la explotación del negocio sito en la calle San José. Reclamos ley 11.867, ante el Dr. Carlos A. Dasso, Uruguay 532, 6º p. (37-7309).

$ 120.— e.29|1-Nº 6.550-v.4|2|53

Avisan: A. D. Ferrea y Cía., bal. y mart. públicos, Guayaquil 774, que quedó anulada la venta que según edictos del 18|11|52 efectuaba tomás Pascual Valentín Fernández, del negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en calle SARAZA 2494|96, Capital. Reclam. ley y dom. ptes., n|ofic.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.536-v.4|2|53

Remator, martillero Pablo Clienti, con oficinas en Pueyrredón 318, Capital, avisan que Guido Macchi, vende libre de todo gravamen a Oreste Ciccarelli el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle SANABRIA 2812, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|1-Nº 6.501-v.3|2|53

Viganó, Gandra y Cía., mart. y bal., Av. Callao 220, piso 1º, avisan que la firma "Gonzalo A. Barquín y Cía." integrada por Gonzalo Arsenio Barquín, Juan Baus, Benigno Ortiz y Luciano Pereda, venden a los señores Juan Bautista Breccioli, Antonio Mazzaccaro, Enrique Rodríguez Rocha, Luis Pedro Ebellini, Julio César Núñez, Armando Vicente Benvenuto, Ramón Ermosid y Guillermo Concetti el negocio de café, bar y billares denominado "City Bar", sito en SARMIENTO 1752, Cap. Fed., libre de gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|of.

$ 100.— e.27|1-Nº 6.436-v.2|2|53

"T"

Pedro Alonso y Raúl Lorenzo Ferrari, avisan que ha quedado disuelta la sociedad colectiva que existía entre ambos, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de artículos para hombres "El Chic" que explotaban en la calle TRIUNVIRATO 4630, el socio Pedro Alonso. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 60.— e.30|1-Nº 6.571-v.5|2|53

"V"

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, ofic. Sarmiento 4131, avisa que Teodoro H. Nebozenco, vende su parte que le corresponde despensa comest. y bebidas envasadas, VALENTIN GOMEZ 3102, a Rómulo A. Rossotto, haciéndose cargo del activo y pasivo. Todos constituyen domicilio, reclamaciones en el mismo negocio.

$ 60. — e.30|1-Nº 6.579-v.5|2|53

Armando Manuel Barreda vende su negocio de cigarrillos, golosinas y tienda, ubicado en VENEZUELA 2129, domicilio de las partes, de esta Capital, a los señores Bibiano Braña y Alberto Díaz. Reclamos de ley en el mismo.

$ 40.— e.29|1-Nº 6.553-v.4|2|53

Manuel Dulfano, abogado, oficinas Corrientes 1309, dto. 6, avisa que Luis Imelio, vende a Domingo Rizzo y Alba Monje de Mangiafave, su negocio de despensa, sito calle VIEL 1835, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.27|1-Nº 6.455-v.2|2|53

"Y"

Constantino Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en la Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: que los señores Marcelino Alvarez, Desiderio Hidalgo, Bernardino Alvarez y Juan Ruiz, venden a los señores Bernardino Alvarez, Maximino Espasande, Juventino López, Ramón Cano, Dionisio Rodríguez y Avelino Alvarez, el negocio de bar y billares, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 981, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.28|1-Nº 6.483-v.3|2|53

"Z"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José González y Serafín Espósito venden a Secundino Alvarez, Miguel Alvarez, Angel Alvarez y Ramón Pastrian, café, bar y billares, ZAÑARTU 799, esq. ALBARRACIN, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.30|1-Nº 6.568-v.5|2|53

TERRITORIOS NACIONALES

PCIA. PRESIDENTE PERON

Edmundo Avalos, escribano público de Resistencia, Provincia Presidente Perón, domiciliado en Brown 312, hace saber que el compromiso de transferencia del negocio de café y bar "Los Bancos", sito en calle RAWSON Nros. 45|47, RESISTENCIA (PROV. PRESIDENTE PERON), a favor de don Benjamín Jacinto Povoli, ha quedado sin efecto. Continuará con el negocio y a cargo de su activo y pasivo la firma propietaria "Ziesenis y Hno., Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Bernardo y Enrique Ziesenis.

e.80. — e.30|1-Nº 6.561-v.5|2|53

Samuel Melnik, comunica: Que vende su negocio de tienda, ropería, zapatería y anexos, que gira en la localidad de GENERAL PINEDO (PROVINCIA PRESIDENTE PERON) bajo la denominación de "Casa Samuel" a la Sociedad Mercantil en Comandita "I. Galanternik y Cía." Reclamaciones de ley en Sarmiento 57, Charata, Presidente Perón, donde las partes constituyen domicilio especial. Escribano interviniente: J. Luis Villarino.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.523-v.4|2|53

La razón "López, Silva y Compañía" transferirá a la sociedad colectiva en formación "Dalmiro López y Compañía" los negocios de confitería y afines "La Perla" y "La Giralda" sitos en calles EVA PERON Nº 202 y 26 DE JULIO Nº 101, respectivamente de RESISTENCIA (PRESIDENTE PERON). Reclamos en Escribanía Durmüller, Pirovano 298, Resistencia, domicilio especial de las partes.

$ 60.— e.29|1-Nº 6.532-v.4|2|53

PROVINCIA EVA PERON

Se avisa que la Sociedad "Millán y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de frutería y verdulería en la calle H. YRIGOYEN Y GIL de esta ciudad, domicilio de todas las partes, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Gabino Manuel Millán y Laura Fuentes de Millán. Reclamos: Escribanía Arriaga, Mitre 62, Santa Rosa (Pcia. Eva Perón).

$ 60.— e.28|1-Nº 6.471-v.3|2|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. P. GREEN ARGENTINA S. A. Comercial, Industrial y de Ingeniería Fabricantes e Importadores de Materiales Refractarios

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 18º ejercicio, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1953, a las 15 horas, en su local social, calle Piedras 383, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1951|52, e informe del Sr. síndico respecto a los mismos.

2º Consideración de la memoria del Directorio relativa a la marcha de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

3º Distribución de utilidades y retribución a los directores y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, y de un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del artículo 33 del estatuto. — El Directorio.

$ 660.— e.29|1-Nº 6.521-v.20|2|53

ALICOY

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, piso 13, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del sín-

dico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio.

3º Remuneraciones a los señores directores y síndico.

4º Elección de directores, de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, enero 22 de 1953.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 10 de los estatutos dispone: "Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización". — El Directorio.

$ 600.— e.28|1-Nº 6.497-v.19|2|53

AUDAX
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Pte. José E. Uriburu 1041
T. E. 83-7222-7440-7005
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480. — e.19|1-Nº 6.165-v.6|2|53

ANGEL BRACERAS
Sociedad Anónima de Ropería y Confecciones en General
Virrey Cevallos 341
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero de 1953, a las diez horas, en la sede social, calle Virrey Cevallos 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los estatutos de la sociedad, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, calle Virrey Cevallos 341, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 12 de enero de 1953. — p. El Directorio: Angel Braceras Haedo, vicepresidente en ejercicio.

$ 660.— e.16|1-Nº 6.084-v.5|2|53

AVELLANEDA
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrero de 1953, a las 17 horas en la sede social calle Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al 1º y 2º ejercicio cerrados el 31 de diciembre de 1951 y 1952 respectivamente.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota a los señores accionistas: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar, (artículo 16 de los estatutos).

$ 540.— e.15|1-Nº 6.043-v.4|2|53

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Corrientes 2037|39 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 2037|39 de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1952.

2º Elecciones de directores y síndicos: a) Por dos años, 1 vicepresidente, 1 secretario y 3 directores. b) Por un año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la asamblea general se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse el quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija para la realización de la asamblea, en segunda convocatoria, el día domingo 29 de marzo próximo, a las 10 horas.

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos, de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Becher, presidente. — David Zuker, secretario.

$ 936. — e.30|1-Nº 6.563-v.26|2|53

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S. A.
Reconquista Nº 200 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 26 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimoséptimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º Aplicación de utilidades.

3º Fijación del número de directores y síndicos; confirmación del nombramiento recaído en dos directores que fueron llamados para cubrir vacantes; y elección de tres directores representantes de las acciones "A" y de dos representantes de las acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.

4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de los directores representantes de ambas categorías de acciones que integrarán, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de los respectivos suplentes.

6º Elección de síndicos y de un suplente de síndico.

7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al director gerente general del Banco; y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. Buenos Aires, 21 de enero de 1953. — Eduardo Grané, presidente.

$ 960.— e.29|1-Nº 6.546-v.20|2|53

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31|10|52.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, enero 15 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.20|1-Nº 6.195-v.9|2|53

B E C K A C I T E
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Resinas Sintéticas
Nº 5.067
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 293, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de octubre de 1952.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio que termina su mandato. — El Directorio.

$ 480.— e.21|1-Nº 6.283-v.10|2|53

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 12 de Febrero de 1953

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de febrero de 1953, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general del 77º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952; informe del síndico; distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico por el año 1952.

3º Elección de tres directores por tres años.

4º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

$ 660. — e.19|1-Nº 6.169-v.6|2|53

"BAYME"
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Reconquista 1011, piso 4º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 11 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente hasta la reunión de la próxima asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.20|1-Nº 6.231-v.9|2|53

"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CUADRAGESIMA QUINTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio; inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1952|1953.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.30|1-Nº 6.598-v.23|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
(Nac. 1.835)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1953, a las 10 horas, en la calle Canning 3333, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores, síndico y auditores de contabilidad.

3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Stephen Adam, presidente.

$ 300.— e.29|1-Nº 6.532-v.20|2|53

CLUB DE CANTO GERMANIA
Calle Bolívar 1063

La C. D. convoca a los Sres. consocios para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día viernes 6 de febrero de 1953, a las 20 horas, en el local Avda. Santa Fe 4419, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del informe de la C. D.

2º Elecciones: Por un año: Présidente, secretario, tesorero, intendente, Adm. de bodega, tres (3) suplentes, Rev. de cuentas tit., Rev. de cuentas supl.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

$ 84.— e.29|1-Nº 6.526-v.2|2|53

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PINOCHO"

Asamblea General Extraordinaria: el Subinspector de Justicia que suscribe resuelve convocar a los asociados de dicha entidad a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de febrero próximo a las 21 hs., a celebrarse en el local social situado en la calle Manuela Pedraza 5139, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar una comisión provisoria, cuyo número fijará la asamblea, para que dentro del término de treinta días (30) a contar del momento en que asuma sus funciones, proceda a convocar a elecciones internas con el objeto de constituir las autoridades definitivas de la Comisión Directiva y revisores de cuentas, titulares y suplentes.

2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Leopoldo Aita, Subinspector de Justicia.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, deberá exhibirse el carnet respectivo y el recibo que acredite estar al día en el pago de las cuotas sociales.

$ 108.— e.29|1-Nº 6.549-v.2|2|53

C A L I

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953 a las 10 horas, en Avda. Santa Fe 3503 Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Resolver sobre las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros para la renovación del Directorio.

4º Elegir el Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.29|1-Nº 6.554-v.20|2|53

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — Carlos Lix Klett, vicepresidente.

$ 420.— e.23|1-Nº 6.361-v.12|2|53

C. A. P. S. A.

Compañía Argentina de Plásticos Industrial y Comercial S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA:

Señores Accionistas: La necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones sociales garantizando el íntegro pago a los acreedores de la empresa, salvaguardar los intereses de la masa social, reestructurando el desempeño futuro de la empresa, y, ante las buenas perspectivas que en estos momentos existen para afianzar la Sociedad mediante la conversión de sus activos, se llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Febrero de 1953 a las 18 horas en su local social (Av. Santa Fe Nº 499, p. 6º, dep. B, Capital Federal) y a los fines siguientes:

1º) Autorizar las ventas de las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, herramientas, laboratorio, mercaderías, y materias primas.

2º) Autorizar la transferencia de nuestra marca "Lucero".

3º) Nombrar dos accionistas o directores para las gestiones pertinentes.

4º) Nombrar Escribano Público Nacional para la recepción y fiscalización de ofertas y fecha de apertura de las mismas.

5º) Autorizar el sub-arriendo de nuestra fábrica en Martínez, Prov. de Buenos Aires.

6º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.16|1-Nº 6.068-v.22|1|53

$ 660. — e.28|1-Nº 6.068-v.6|2|53

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

Sociedad Anónima

N. 1.648

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 24 de febrero de 1953, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1952.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que deberán hacer con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión. — Buenos Aires, enero 22 de 1953. — El Directorio.

$ 720. — e.28|1-Nº 6.511-v.19|2|53

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1953, a las 18 horas, en la calle Reconquista Nº 165, segundo piso, oficinas 224|231, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 e informe del síndico.

2º Consideración y aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de miembros del Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del presidente, directores y síndicos para el año 1953.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — El Presidente.

$ 540. — e.26|1-Nº 6.575-v.13|2|53

COMPAÑIA EDITORA ESPASA-CALPE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Tacuarí 328 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de febrero a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1952 e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.22|1-Nº 6.311-v.11|2|53

C L A R I D G E H O T E L

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán 535, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.20|1-Nº 6.203-v.9|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA TECNICO INDUSTRIAL

"C.A.T.I."

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Número de Registro 5.541

CONVOCATORIA

Se llama a sesión en segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez y ocho horas, en la sede social, Avenida Leandro N. Alem 884, piso 5º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el treinta y uno de julio de 1952, y determinación de la remuneración del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.16|1-Nº 6.073-v.5|2|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

(Nº de Registro 2.731)

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de febrero de 1953, a las 10,30 horas, en San Martín 66, esc. 216, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de directores y síndico.

3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|1-Nº 6.074-v.5|2|53

"COMATPRIM"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, cuarto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.14|1-Nº 6.002-v.3|2|53

CARMA SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción 4954

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 13º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas Nº 20|29 ubicadas en Reconquista 336, 2º piso el 7 de Febrero de 1953 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Autorizar al Directorio para tramitar la reforma.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.14|1-Nº 5.932-v.3|2|53

"D"

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Rivadavia 2280 — Bs. Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 24 ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

b) Informe del síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10 de los estatutos.

e) Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1952. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.28|1-Nº 6.505-v.19|2|53

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 23 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los artículos 16 y 34 de los estatutos sociales.

b) Designación de dos personas para que actuando conjunta o indistintamente gestionen ante las autoridades competentes la aprobación e inscripción de las reformas, aceptando, en su caso, las modificaciones que pueda sugerir la Inspección de Justicia.

c) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

$ 660. — e.28|1-Nº 6.519-v.19|2|53

"D I M A R"

Sociedad Anónima

Comercial de Importación y Exportación

Reconquista 1011, 4º P.

Nº de Registro 5542

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día diez de febrero de 1953, a las once horas, en su local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, de acuerdo con los artículos 12 y 21 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de enero de 1953. — El Síndico.

$ 400.— e.26|1-Nº 6 427-v.6|2|53

DELHI S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de febrero de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Bernardo de Irigoyen Nº 502, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al 1º ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1952, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación de director presidente, directores y síndicos para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberá depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 21). — El Directorio.

$ 660.— e.14|1-Nº 5.978-v.3|2|53

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de febrero de 1953, a las 14 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.
Buenos Aires, 16 de enero de 1953. — El Directorio.
$ 360.— e.21|1-Nº 6.238-v.10|2|53

"DOMINGO PAZZAGLIA"
Sociedad Anón. Comerc., Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1953, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establece el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.
2º Elegir directores y síndicos por el término de un año.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.22|1-Nº 6.290-v.11|2|53

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 12 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Pte. José Evaristo Uriburu Nº 1041, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 e informe del síndico.
2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elegir los miembros del Directorio, titulares y suplente, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 480. — e.19|1-Nº 6.166-v.6|2|53

EDITORIAL LABOR,
S. A. ARGENTINA
Arte, Medicina, Ciencia, Ingeniería, Técnica
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de febrero de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela Nº 617, con dos días por lo menos de anticipación y recibirán certificados que acreditarán la cantidad de acciones depositadas y servirán de entrada.
$ 420.— e.16|1-Nº 6.111-v.5|2|53

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR
DE LA PLATA
Sociedad Anonima
Administración: Reconquista 314 (R3)
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 del mes de febrero de 1953 a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular y un director suplente.
2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, enero 26 de 1953. — El secretario.
$ 480.— e.30|1-Nº 6.592-v.23|2|53

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Cangallo 1925 - Buenos Aires
Nº 4969

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Cangallo 1925, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de octubre de 1952.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.
5º Determinación de las remuneraciones de los directores y síndico, de acuerdo con los artículos 10º y 18º de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.27|1-Nº 6.439-v.18|2|53

F. I. N. C. A.
EDITORIAL Y PUBLICITARIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.
2º Designación de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.23|1-Nº 6.369-v.12|2|53

F. I. N. C. A. Y CALICANTO
Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de febrero de 1953, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1952.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.23|1-Nº 6.370-v.12|2|53

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952. Informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea general ordinaria, conjuntamente con el presidente y otro director. — Firestone de la Argentina, S. A.
$ 480. — e.22|1-Nº 6.313-v.11|2|53

"G"

GENARO GRASSO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Genaro Grasso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1953 a las 11 horas, en su local social, calle Bolívar 430, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Aprobación de operaciones contables correspondientes al ejercicio, registradas en los libros de "Genaro Grasso Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual "Genaro Graso Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" es sucesora.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Bolívar 430 tercer piso, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.
$ 720.— e.13|1-Nº 5.938-v.2|2|53

"H"

HEINONEN
S. A., Comercial e Industrial
N. 3.389
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1953, a las 17.30 horas en el local Avda. Corrientes 4569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc 1), Código de Comercio por el ejercicio al 31 de octubre de 1952 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico.
4º Designar dos accionistas firma acta.
Art. 23: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán, con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e.30|1-Nº 6.585-v.23|2|53

HYGRADE INTERNACIONAL S. A.
Comercial, Industrial y Ganadera
Registro Nº 4753
San Martín 50 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 3 de febrero de 1953, a las diez (10) horas, en las oficinas de la sociedad, calle San Martín 50, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de octubre de 1952.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Retribución a los directores y síndicos. — Buenos Aires, enero de 1953. — El Presidente.
$ 360.— e.13|1-Nº 5.915-v.2|2|53

"I"

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.
2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$360. — e.30|1-Nº 6.565-v.23|2|53

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.
Registro Nº 4.021

social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.28|1-Nº 6.504-v.19|2|53

"K"

KOLYNOS, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.917

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1953, a las quince horas, en el local social de la calle Paseo Colón 1102|28 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1952.
2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360. — e.28|1-Nº 6.503-v.19|2|53

"L"

LABORATORIOS
ARMOUR DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el jueves 26 de febrero de 1953 a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1951.
2º Elección de seis directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en los Bancos, en la tesorería de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener la correspondiente tarjeta de entrada.
$ 600.— e.29|1-Nº 6.535-v.26|2|53

Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos LUTETIA, S. A.

Buenos Aires — Casilla Correo 599

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en Avda. Julio A. Roca 733, para el 10 de febrero próximo, a las 12 y 30 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de capital y fijación del carácter de las acciones que se emitan.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 12 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.15|1-Nº 6.027-v.4|2|53

LUCILU

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Ganadera

Número de Registro 3035

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las once horas en el local social Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver la disolución o continuación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.13|1-Nº 5.923-v.2|2|53

"M"

MELLOR GOODWIN

Sociedad Anónima Comercial

(N-5.905)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1953, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.30|1-Nº 6.564-v.23|2|53

MELLOR COMBUSTION

Sociedad Anónima Industrial.

(Nº 5.906)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o el certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.29|1-Nº 6.547-v.20|2|53

MIDOS

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de febrero de 1953, a las 9 horas 30 minutos, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, letra "K", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el punto 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección del presidente y de tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. S. de Minner, presidente.

$ 420. — e.22|1-Nº 6.297-v.11|2|53

MORIXE HERMANOS S. A.

Comercial e Industrial

Nº de Registro 1960

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de febrero de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de enero de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.15|1-Nº 6.038-v.4|2|53

"N"

NOETINGER-LEPETIT

Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Ganadera

Nº 1.828

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

2º Aumento del capital autorizado de v$n. 12.000.000.— a v$n. 20.000.000.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 26º del estatuto.

$ 300. — e.19|1-Nº 6.181-v.6|2|53

"O"

"OCEFA"

Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina

Sociedad Anónima

Montevideo 77|81 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1953, a las once horas, en el local social calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1952.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Elección del síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El director.

$ 600.— e.30|1-Nº 6.582.v.23|2|53

OROPA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de febrero de 1953, a las 18,30 horas, en el local de la calle Libertad 753, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (artículo 30 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de un director titular para completar período.

4º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 600. — e.19|1-Nº 6.179-v.6|2|53

OPPENHEIMER CASING Co.

Of Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 enero 1953, a las 12 horas en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1952.

2º Elección de directores titulares, sustitutos y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 340. — e.9|1-N: 5.833-v.2|2|53

"R"

RECAMIER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1953, a las 19 horas, en la sede social calle Sarmiento Nº 4550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952. Distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|1-Nº 6.541-v.20|2|53

R A M

Soc. An. Com. e Ind.

Cerrito 512, Piso 3º|2 - T. E. 35-5819

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero de 1953, a las 19,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 491, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.14|1-Nº 5.990-v.3|2|53

B U C A N I

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de febrero, a las 10 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1952.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|1-Nº 6.243-v.10|2|53

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1952, y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director delegado.

$ 360.— e.30|1-Nº 6.581.v.23|2|53

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

(En liquidación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 1953

La comisión liquidadora de la Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1953, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y estado general de cuentas del 7º ejercicio de liquidación terminado el 31 de diciembre de 1952 e informe del síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

$ 180.— e.30|1-Nº 6.591.v.5|2|53

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"

Registro Nº 870

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 27 de febrero, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 748.— e.28|1-Nº 6.486-v.24|2|53

SAMUHI

Fábrica de tanino, Aceites Vegetales Industrialización del Algodón e Inmobiliaria, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle Córdoba 374, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias, y pérdidas, correspondientes al ejercicio

terminado el 30 de septiembre de 1952, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los directores titulares y suplentes que deban ejercer los respectivos cargos.

3º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.28|1-Nº 6.514-v.19|2|53

SINCOA FILMS
Sindicato Cinematográfico Católico Argentino, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 2ª convocatoria el día 14 de febrero de 1952, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Malabia Nº 2729, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1952.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

$ 280.— e.28|1-Nº 6.466-v.10|2|53

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1953, a las 15 horas, en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 23 de febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.29|1-Nº 6.467-v.23|2|53

A. MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MAR DE AJO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de febrero de 1953, a las 16 horas, en la Cámara Argentina de Comercio, Avenida de Mayo 560, Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 30 de junio de 1952.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1952|53.

3º Informe y consideración del estado en que se encuentra el trámite de la escrituración de las tierras.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A fin de participar en la asamblea deberá tenerse presente lo establecido en el artículo 19 del estatuto. — Buenos Aires, enero 14 de 1953. — L. Tito Leoni, secretario.

$ 480.— e.27|1-Nº 6.412-v.18|2|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SAN JOSE"
Ref. 3.050
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de febrero de 1953, a las 11,30 horas, en el local social, Paraguay 643, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1952.

2º Elección de tres directores y del síndico titular y síndico suplente, que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o presentar certificados de un Banco o institución autorizada de estar depositadas, a su orden, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de enero de 1953. — Raúl Marcial Videla, director.

$ 540.— e.16|1-Nº 6.085-v.5|2|53

SACCHI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1953, a las 16 horas, en el local calle Lavalle Nº 710, 8º piso "A", para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1952.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección, así como la de dos directores suplentes, todos por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.13|1-Nº 5.929-v.2|2|53

"T"

TERMI S. A. C. e I.
Terminadora Argentina de Tejidos
Domicilio legal:
Avda. R. Sáenz Peña 730, octavo piso, escritorio Nº 82
CONVOCATORIA
Segundo llamado

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día martes 10 de febrero de 1953, a las 18 horas, en el local Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, octavo piso, escritorio número 82, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1952.

2º Designación de dos directores para el período 1952-1953, por renuncia de sus titulares, doctor Mario Saúl Lifac y señor Roberto Helman, y de dos directores para el período 1952-1954 por terminación del mandato de sus titulares, doctores Manuel Ruiz Moreno y Alberto de la Fuente (h.).

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 35 de los estatutos sociales, por tratarse de un segundo llamado, la asamblea se considerará con quórum con cualquier representación de capital.

$ 440.— e.23|1-Nº 6.355-v.5|2|53

"W"

WILSON & CIA.
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de febrero de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1952.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 21 de febrero podrán obtener las tarjetas de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 512.— e.28|1-Nº 6.468-v.20|2|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ESTILO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el contrato de "Estilo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que dice así: "Con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes normas: Primera: La sociedad se dedicará a la venta al público de muebles, artículos de tapicería, artefactos, adornos y todo otro artículo conexo al ramo; podrá también encargarse de decoraciones y, por decisión unánime de los socios, fabricar o vender al por mayor los mismos artículos de su giro. — Segunda: Podrá la sociedad comprar, vender, hipotecar, prendar o gravar de cualquier otra manera muebles bienes o inmuebles. Estas enunciaciones son simplemente enunciativas y no limitativas. — Tercera: La duración del presente es de cinco años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos, pero se renovará en forma sucesiva y por períodos de igual lapso, por tácita reconducción, si ninguno de los socios preavisa a la sociedad por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del término. No obstante en cualquier momento podrá disolverse la sociedad por el acuerdo unánime de los socios. — Cuarta: El Capital Social queda fijado en la suma de Cien mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios Szabsaj Bender e Isaac Balter, en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios sin limitación alguna. Así, sin que esta enunciación sea limitativa, podrán en nombre de la sociedad, firmar conjuntamente toda clase de contratos, documentos y escrituras, podrán también, en igual forma conjunta, representarla ante el Banco Central de la República, de la Nación, de Crédito Industrial, Hipotecario, Comercial u otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacional, provinciales y municipales. — Sexta: Los socios podrán en cualquier momento inspeccionar los libros, cuentas y papeles de la Sociedad. — Séptima: Anualmente se formulará al treinta y uno de Agosto un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos, computada según el capital. — Octava: De las utilidades líquidas se destinará: Primero) un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; Segundo) las sumas necesarias para amortizar los rubros que corresponde ser amortizados; Tercero) el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Novena: — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a su aporte. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o dos de los socios, la sociedad no entrará en disolución, sino que continuará con los herederos o curadores del fallecido o incapacitado, quienes al efecto deberán unificar su representación. Si éstos no quisieran continuar en la sociedad, los otros socios, si lo desean, continuarán las actividades sociales. En este caso entregarán a los herederos del socio fallecido o al curador de los incapacitados lo que aquél o aquellos corresponda por capital y utilidades según el último balance practicado y aprobado, sin derecho a gozar de los beneficios u obligación de contribuir a las pérdidas que se hubieran producido durante el ejercicio en que ocurra la muerte o incapacidad. El haber respectivo les será abonado a los representantes legales de los socios fallecidos o incapacitados en el término de un año, en cuatro cuotas iguales, sin garantía especial, en pagarés escalonados a partir de la fecha del deceso o la incapacidad, con el interés bancario normal en ese momento y será satisfecho al vencimiento de cada cuota. — Undécima: Los socios podrán cederse recíprocamente algunas o todas sus cuotas, con el consentimiento de todos los socios. El socio cedente pondrá las que desee ceder a disposición de los demás socios en proporción a sus capitales en ese momento. Si alguno de los socios no desea participar en el reparto de esas cuotas, su parte será distribuída entre los demás en igual forma. — El precio de las cuotas y su manera de pago se regirán por las disposiciones contempladas en el artículo anterior. — Duodécima: En cualquier caso de liquidación actuarán como liquidadores los socios gerentes, en forma conjunta. Del importe líquido que resulte, cada socio retirará su parte en proporción a su aporte. — Décimo Tercera: La Sociedad fija su domicilio en la Capital Federal, Corrientes cuatro mil trescientos sesenta y ocho y son sus únicos socios los firmantes del presente, todos con domicilio en la Capital, quienes suscriben e integran el capital social en este acto, en valores de llave, instalaciones, muebles, útiles y mercaderías, según resulta del inventario que suscriben todos los socios en prueba de conformidad. Los socios concurren a la integración del mismo en la siguiente forma: Don Szabsaj Bender, polaco, domiciliado en Camarones cuatro mil novecientos cuarenta, Treinta cuotas de mil pesos cada una; Don Jaime Burstein, argentino, domiciliado en Bulnes cuatrocientos sesenta y nueve, Diez cuotas de mil pesos cada una; Isaac Balter, con domicilio en Corrientes cuatro mil trescientos treinta y seis y Marcos Balter, en Velazco quinientos sesenta, ambos argentinos, Treinta cuotas de mil pesos cada una. — Queda facultado el socio Isaac Balter para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco a efectos de que la sociedad pueda funcionar como limitada. — En prueba de conformidad firman el presente todos los socios, en Buenos Aires, a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos." — Szabsaj Bender. — Jaime Burstein. — Isaac Balter. — Marcos Balter". — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.000.— e.30|1-Nº 6.589.v.5|2|53

CARDENES HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Hugo David Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: Prórroga del Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores: Antonio Cárdenes, argentino, casado domiciliado en Manuel Campos 967, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires; Joaquín Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Camacuá 506, Capital; Rosendo Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Chiclana 3032, Capital; Marcial Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Chiclana 3030, Capital; Oscar Cárdenes, argentino, casado, domiciliado en Manuel Ocampo 967, Partido 4 de Junio, Provincia de Buenos Aires; Nicolás César Aversa, argentino, soltero, domiciliado en Rioja 1641, Capital; Antonio Tito Gándulfo, argentino, casado, domiciliado en Iriarte

4590, Capital; Adolfo Hipólito Limardo, argentino, casado, domiciliado en Brasil 2665, Capital; Francisco Angel Andrés Paz, argentino, casado, domiciliado en Inclán 2866, Capital; Roberto Salvador Irianni, argentino, casado, domiciliado en Caseros 2768, Capital; Agustín Manuel Tiscornia, argentino, casado, domiciliado en Guarany 336, Capital; Eduardo Cayetano Tiscornia, argentino, soltero, domiciliado en Luna 161, Capital; Rafael Llana, argentino, casado, domiciliado en Mármol 426, Capital; Carmen D'Amore, italiano, soltero, domiciliado en Picheuta 1855, Capital; José Cuoco, argentino, casado, domiciliado en Los Patos 2657, Capital; y Mario Vicente D'Amore, argentino, casado, domiciliado en Estados Unidos 2491, Capital; integrantes de la firma CARDENES HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, formalizada por convenio privado del 18 de septiembre de 1947, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1947, bajo el Nº 1578 al fº 32 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que posteriormente, por convenio privado del 6 de agosto de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 9 de septiembre de 1948, bajo el Nº 1372 al fº 36 del Libro 16 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fué ampliado y modificado; convienen por el presente continuar las operaciones comerciales de la sociedad integrada por los mismos socios cuyo contrato ha vencido en 30 de junio de 1952, por un plazo de tres años, a contar del 1º de julio de 1952 a cuya fecha se retrotraen las operaciones realizadas hasta el presente, rigiéndose por las siguientes cláusulas: Primera: El objeto de esta sociedad es la explotación industrial y comercial de la fábrica de fideos y productos afines. — Segunda: El domicilio del establecimiento y su administración social están situados en esta Capital, calle Crespo 3065. — Tercera: El Capital Social está representado por mil cuatrocientas diez cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, lo que hace un total de Setecientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Antonio Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sea Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Joaquín Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sean Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional aportados en efectivo; Rosendo Cárdenes: ciento cincuenta cuotas, o sean Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Setenta y tres mil seiscientos tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Mil trescientos noventa y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Marcial Cárdenes: ciento cinco cuotas, o sean Cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Cincuenta y un mil quinientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos setenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Oscar Cárdenes: ciento cinco cuotas, o sean Cincuenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Cincuenta y un mil quinientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos setenta y siete pesos con sesenta centavos, moneda nacional, aportados en efectivo; Nicolás César Aversa, cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Antonio Tito Gandulfo: Cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Adolfo Hipólito Limardo: Cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos, moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Roberto Salvador Irianni: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; José Cuoco: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavo moneda nacional, aportados en efectivo; Mario Vicente D'Amore: cincuenta cuotas, o sean Veinticinco mil pesos moneda nacional, aportados así: Veinticuatro mil quinientos treinta y cuatro pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Cuatrocientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Carmen D'Amore: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil doscientos treinta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Rafael Llana: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y seis mil seiscientos catorce pesos con veintidós centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Tres mil trescientos ochenta y cinco pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Francisco Angel Andrés Paz: cien cuotas, o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados así: Cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Novecientos treinta y un pesos con siete centavos moneda nacional, aportados en efectivo; Agustín Manuel Tiscornia: setenta y cinco cuotas, o sean Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Treinta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil setenta y seis pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, aportados en efectivo; y Eduardo Cayetano Tiscornia: setenta y cinco cuotas, o sean Treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, aportados así: Treinta y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, están representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance que se adjunta y Dos mil doscientos veinticinco pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, aportados en efectivo. Resumiendo: se han aportado Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos con Ochenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional, representados por el saldo acreedor por todo concepto de acuerdo al Balance General practicado al 30 de junio de 1952, que se adjunta, que forma parte integrante de este contrato y que los socios firman en prueba de conformidad; y Diecinueve Mil Setecientos Noventa y Cuatro Pesos con Dieciséis Centavos Moneda Nacional, aportados en efectivo, en este acto. — Cuarta: Cada año y al día 30 de junio se realizará un Balance General de las operaciones comerciales de la sociedad; una vez deducido el importe que los administradores estimen necesarios para formar el Fondo de Reserva Ley 11.729, de las utilidades que arroje el mismo, si las hubiere, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal exigido por la Ley hasta formar un fondo equivalente al diez por ciento del capital social; y el diez por ciento para formar el Fondo de Reserva para Eventuales. — Quinta: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de los porcentajes especificados en la cláusula cuarta, serán repartidas proporcionalmente al importe de las cuotas de cada socio. En caso de producirse pérdidas, las mismas serán cargadas en igual forma. — Sexta: Los señores socios repartidores son propietarios exclusivos de cada uno de sus repartos; pero no podrán venderlo, transferirlo donarlo ni cederlo, sin antes ofrecerlo en el seno de la sociedad que rige el presente contrato, en las mismas condiciones que lo hubieran ofrecido a una persona ajena a la sociedad. — Séptima: Los señores socios repartidores, que tengan el previo acuerdo de los señores socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital, podrán vender, transferir, ceder o donar cada uno de sus repartos a una persona ajena a la sociedad. — Octava: Los señores socios repartidores que vendan, transfieran, cedan o donen su reparto, deberán previamente renunciar por escrito a los derechos que le correspondan como socios. El importe de las cuotas sociales le será reintegrado con el aumento o disminución derivado de las ganancias o pérdidas habidas desde el último balance general hasta el día en que la sociedad resuelva aceptar su renuncia. Dicho reintegro se hará efectivo en cuatro partes iguales, una cada noventa días, sin derecho a percibir intereses. — Novena: El comprador del reparto de un socio repartidor, podrá ingresar en calidad de socio con el consentimiento previo de los señores socios que representen como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital. — Décima: Los créditos que otorguen los señores socios repartidores a sus clientes serán de su exclusiva cuenta y riesgo. — Undécima: Los señores socios repartidores abonarán por las mercaderías compradas a ésta sociedad los precios establecidos por las autoridades o entidades nacionales o privadas, creadas o a crearse y a las que compete dicha función. — Décimosegunda: La administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios Joaquín Cárdenes y Marcial Cárdenes, quienes asumirán el carácter de Gerente General y Gerente Administrativo, respectivamente y representarán a la sociedad indistintamente, hallándose facultados para el uso indistinto de la firma social y teniendo además las siguientes facultades: a) Adquirir a título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de hipoteca, prenda o cualquier otro, pudiendo dar posesiones o tomarlas; b) Solicitar y tomar prestado; c) Intervenir en todas las licitaciones públicas o privadas; d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias: apertura de cuentas corrientes, firmar y endosar cheques, pagarés, giros, letras de plaza, letras de cambio, y todo otro documento comercial; e) Girar en descubierto; f) Representar a la sociedad ante todas las instituciones nacionales, provinciales y municipales, creadas o a crearse; g) Comparecer por sí o por medio de apoderados ante los señores jueces y Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posesiones y producir pruebas e informaciones de todo género, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, cobrar y recibir cualquier suma de dinero, otorgar poderes y revocarlos, hacer quitas, remisiones de deudas, conceder esperas, otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que se relacionen con los actos enumerados precedentemente; h) Representar a la sociedad en todos los actos civiles y comerciales que tengan relación con la marcha de la sociedad, de acuerdo a las atribuciones y obligaciones que les confiere y determina la Ley. — Décimotercera: El señor contador público don José Agustín Sanguineti y el socio señor Marcial Cárdenes serán los encargados de la contaduría. — Décimocuarta: El socio señor don Rosendo Cárdenes desempeñará las funciones de técnico industrial. — Décimoquinta: Los señores socios don Antonio Cárdenes y don Oscar Cárdenes serán los encargados de elaboración. — Décimosexta: La sociedad llevará la contabilidad del establecimiento de acuerdo a lo que determine la Ley comercial; llevará los libros auxiliares que necesite para la mayor claridad del asiento de sus operaciones; y además llevará un Libro de Actas en el que se registrarán todas las resoluciones que la sociedad tome en las asambleas. — Décimoséptima: En caso de incapacidad o fallecimiento de un socio, la sociedad se reserva el derecho de aceptar el ingreso del representante legal en el primer caso o el del heredero que asuma la representación legal de la sucesión, en el segundo. En caso de no aceptarse el ingreso del representante legal de un socio incapaz, la sociedad le reintegrará el importe de sus cuotas aportadas, más las ganancias, menos las pérdidas de la misma forma que se establece en la cláusula octava. Cuando la sociedad resolviera no aceptar el ingreso del representante legal de la sucesión de un socio fallecido, se determinará por balance efectuado al día del fallecimiento el importe de las cuotas aportadas más las ganancias o menos las pérdidas habidas y se depositará el 30 (treinta) por ciento de la suma resultante al abrirse el juicio sucesorio a la orden del Juzgado ante el cual se tramite y el saldo se entregará a la aprobación del Balance Judicial y en la fecha que lo ordene el Juzgado. — Décimo octava: Cualquier desavenencia que se suscitare entre los socios por equivocada interpretación del presente contrato, o por cualquier otra circunstancia que afectara la buena marcha de la sociedad, será arbitrada por el señor José Agustín Sanguineti, quien procederá en carácter de árbitro amigable componedor entre las partes y cuyo fallo será inapelable. — Décimo novena: La liquidación y partición de esta sociedad, se efectuará, llegado el caso, de acuerdo a lo que determina el Código de Comercio. Este contrato está extendido en los sellos números: 494980, 81, 82, 83, 84 y 85 de la serie L, valor $ 0.20 m|n. c|uno. Leído y ratificado en todas sus cláusulas se firma el presente contrato, en la fecha ut-supra. Antonio Cárdenes, Joaquín Cárdenes, Rosendo Cárdenes, M. Cárdenes, Oscar Cárdenes, N. C. Aversa, A. T. Gandulfo, Adolfo H. Limardo, Francisco A. A. Paz, Roberto S. Irianni, Agustín M. Tiscornia, Eduardo C. Tiscornia, Rafael Llana, Carmen D'Amore, José Cuoco, Mario V. D'Amore.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.620.— e.30|1-Nº 6.596-v.5|2|53

FRUTIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.925. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día diez y siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: Miguel P. C. Barbot, escribano autorizante, comparecen: los señores: Doctor Luis Omar Rico, domiciliado en calle Rivadavia número cinco mil seiscientos setenta y cinco; don Héctor Luis Moreno, domiciliado en calle Bulnes número doscientos noventa y tres; don Ramón Alabau, domiciliado en Avenida Parral número quinientos veintiuno: Doctor Oscar Antonio Di Cecco, domiciliado en calle General Artigas número cuarenta y seis; don Carlos Eugenio Burgauer, domiciliado en calle Santa Rosa número dos mil quinientos ochenta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Carlos Concari, domiciliado en Avenida La Plata número dos mil ochocientos setenta y uno; don Marcos Nieto, domiciliado en calle Trole número seiscientos ochenta y ocho; don Gregorio León Nadler, domiciliado en calle Humberto Primero número dos mil ochocientos setenta y

seis; don José Enrique Pusterla, domiciliado en calle Ramón L. Falcón número mil cuatrocientos cincuenta y tres, y don Juan Porcellini, domiciliado en calle Trole número seiscientos ochenta y ocho; los comparecientes son de nacionalidad argentina, con excepción del último, que es de nacionalidad italiana; todos de estado casado; mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, así como de que en presencia de los testigos que al final firmarán: Expresan: que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y Domicilio: Esta sociedad se denominará "FRUTIC", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal, así como el asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, actualmente en sus oficinas Avenida La Plata número dos mil ochocientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, depósitos y representaciones en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: Objeto Social: El objeto principal de esta sociedad será dedicarse a Comprar, Vender, Industrializar, Exportar, Importar, Distribuir y Comerciar en el Ramo de Frutas y Productos de Granja, Materias Primas y Elaboradas, Mercaderías, Cereales, Oleaginosos, Bebidas Alcohólicas o Sin Alcohol y Demás Productos y Frutos del País y del Extranjero, Subproductos y Derivados, por Cuenta Propia y|o de Terceros, Consignaciones, Comisiones, Representaciones y Toda Clase de Negocios Afines. — Tercera: Plazo de Duración: La duración de esta Sociedad se fija en Diez años a contar desde el día de hoy. — Cuarta: Capital Social: El capital social está constituído por la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada cuota, totalmente subscripto e integrado por todos los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Socio don Luis Omar Rico: ciento diez cuotas; socio don Héctor Luis Moreno: cincuenta y cinco cuotas; socio don Ramón Alabau: quince cuotas; socio don Oscar Antonio Di Cecco: cincuenta y cinco cuotas; socio don Carlos Eugenio Burgauer: diez cuotas; socio don Carlos Concari: diez cuotas; socio don Marcos Nieto: diez cuotas; socio don Gregorio León Nadler: diez cuotas; socio don José Enrique Pusterla: quince cuotas, y socio don Juan Porcellini: diez cuotas. — Quinta: Dirección, administración y representación legal: La dirección, administración y representación legal de esta sociedad estará a cargo de los socios doctor Luis Omar Rico; don Héctor Luis Moreno y doctor Oscar Antonio Di Cecco y don Carlos Eugenio Burgauer, quienes revestirán el carácter de gerentes con el uso de la firma social y las más amplias facultades para la administración de la sociedad, pero para obligar válidamente a la misma en todos sus actos y contratos deberán firmar siempre conjuntamente dos de cualquiera de ellos indiferentemente bajo la fórmula de "Frutic", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la firma personal de los gerentes intervinientes. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas o garantías de favor a terceros. — Sexta: Capacidad jurídica y facultades: Esta sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, representada por sus socios gerentes además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago, otorgar y aceptar cesiones, aceptar, constituir y cancelar hipotecas, prendas, anticresis y cualquier otro derecho real, recibir y transferir el dominio y dar y tomar posesión respecto a toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, acciones, derechos, títulos, créditos, mercaderías, productos y frutos del país, cereales, oleaginosos, subproductos, sus derivados y afines. b) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones comerciales y gestiones y trámites administrativos con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipalidades. c) Dar y tomar préstamos de dinero garantizados o no con derechos reales, prendas simples o agrarias, warrants, fianzas personales y otras garantías que podrá transferir, prorrogar, dividir, subrogar y cancelar total, o parcialmente. d) Dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, rurales o urbanos, celebrando los contratos respectivos aun por más de seis años, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos y rescindirlos. e) Cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago, hacer o aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar acciones y derechos y privilegios, celebrar contratos de locación de obras y servicios, rescindirlos, liquidarlos, aceptar mandatos, representaciones y consignaciones, substituirlos y transferirlos. f) Formar sociedades accidentales, de responsabilidad limitada o no, en participación, en comandita o de otro carácter, disolverlas y liquidarlas. g) Efectuar toda clase de operaciones sin limitación de tiempo ni de cantidad en los establecimientos bancarios, comerciales, sociedades, corporaciones y particulares y especialmente con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones bancarias de esta República y del extranjero, conforme a sus reglamentos y las leyes vigentes, pudiendo tomar dinero prestado, solicitar créditos y descuentos, librar, endosar, adquirir, enajenar, tomar y transferir, ceder o negociar, renovar, amortizar o cancelar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y demás documentos de comercio, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, operar en cuenta corriente y girar en descubierto, efectuar depósitos de dinero o valores y extraer esos u otros depósitos constituídos antes o durante la vigencia de este contrato. h) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos o substituirlos, formular protestos y protestas, registrar e inscribir marcas y patentes y solicitar protocolizaciones y registros de actos jurídicos; i). Comparecer y estar en juicio por sí o por apoderados en cualquier carácter y ante los jueces, tribunales de todo fuero y jurisdicción, con facultad de entablar y contestar demandas, denuncias, querellas; declinar y prorrogar de jurisdicciones, acusar, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. j) Otorgar y firmar todas las escrituras e instrumentos públicos y documentos privados que fuere menester. — Séptima: De los gerentes: Los socios gerentes tendrán las mismas e iguales facultades, derechos y obligaciones, quedando obligados a no usar de los fondos ni de la firma social en negocios o especulaciones por cuenta propia, ni extrañas al objeto y giro de la sociedad, comprometiéndose en común a dedicar sus actividades y conocimientos para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, pudiendo atender además otros negocios o sociedades. La remuneración mensual de los gerentes u otros socios por sus trabajos y funciones en la sociedad, será fijada por mayoría de votos en asamblea anual para el año venidero, labrándose acta al efecto, y se imputará a gastos generales. El nombramiento y remoción de los gerentes se efectuará por el voto de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Octava: Balance y distribución de utilidades: Todos los años, el día treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un inventario y balance general, el cual se considerará aprobado con la firma de socios que representen el setenta y cinco por ciento de capital social, cuyos socios en caso de ausencia deberán delegar esa facultad en otro socio mediante poder en forma legal. Los socios deberán expresar su conformidad o disconformidad con el respectivo balance dentro de los treinta días de serle requerido en forma auténtica. De las utilidades netas que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. Luego se separará el porcentaje que determinarán los gerentes para constituir una reserva especial para gratificaciones al personal y fondo de previsión de la Ley once mil setecientos veintinueve y leyes complementarias. El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. En caso de pérdidas ellas serán soportadas por el capital social en la misma proporción. Si cualquiera de los balances anuales resultara una pérdida superior al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios tendrá derecho para exigir en cualquier fecha su retiro o en su defecto la disolución y liquidación social. — Novena: Caso de fallecimiento o incapacidad: El fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En tal caso los herederos del socio fallecido o incapacitado, continuarán como titulares de las respectivas cuotas de capital social correspondientes al causante, debiendo unificar su personería ante la sociedad en un representante a satisfacción de los socios gerentes sobrevivientes. Si el fallecido fuera socio gerente, el representante de sus herederos no revestirá ese cargo, salvo el caso de que fuera expresamente aceptado y designado en tal carácter por los demás socios gerentes de la sociedad, con los mismos derechos, facultades y obligaciones del socio gerente fallecido a cuyo efecto se le conferirán los poderes necesarios. En caso de que no fuere aceptado como gerente el representante de los herederos, éstos podrán exigir su retiro de la sociedad pudiendo los socios sobrevivientes adquirir proporcionalmente las correspondientes cuotas de capital del socio fallecido, abonando a sus derecho-habientes el haber que les corresponda conforme a un inventario general que se practicará al efecto con la asignación de valores reales a la época en que se efectúe la transferencia. En caso contrario la sociedad se disolverá y su liquidación se efectuará conforme se expresa a continuación por los socios gerentes sobrevivientes en forma conjunta con intervención amplia a los efectos de su fiscalización y control por parte del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. — Décima: Disolución y liquidación: En caso de disolución de la sociedad por la causa precedente o por cualquier otra, la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes resolverán de común acuerdo la forma y plazo de liquidación y partición social conforme a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. La sociedad llevará un libro de actas rubricado donde se consignarán todas las resoluciones de importancia que adopten los socios. — Undécima: Solución de divergencias: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios o sus sucesores sobre la interpretación de este contrato, su cumplimiento, consideración y apreciación de balances, fijación de valores, liquidación y partición, serán dirimidas sin forma de juicio por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo dentro de los diez días de producida la divergencia, cuyos arbitradores designarán o insacularán al aceptar el cargo al tercer arbitrador para el caso de desacuerdo y el fallo que resultare en definitiva, será inapelable y obligatorio para todos los socios que desde ya renuncian a recurrir a ningún otro tribunal, constituyendo los socios por sus domicilios legales a todos los efectos, en los especiales indicados al comienzo de esta escritura y donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se efectuaren. En tales condiciones las partes dejan formalizada la constitución de esta sociedad de responsabilidad limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la ley. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, con los testigos del acto, don José Antonio Macchia y don Carlos Alberto Turno, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Luis O. Rico. H. Moreno. Ramón Alabau. Oscar A. Di Cecco. C. E. Burgauer. Siguen las firmas: José E. Posterla. Gregorio Nadler. Carlos Concari. Marcos Nieto. Juan Porcellini. Tgo.: José A. Macchia. Tgo.: Carlos A. Turno. Hay un sello. Ante mí: Miguel P. C. Barbot. Concuerda con su matriz, que bajo el número novecientos cuarenta y uno pasó ante mí al folio dos mil novecientos veinticinco del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. Para la Sociedad "Frutic", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, serie I, numerados correlativamente del: dos millones trescientos quince mil trescientos uno al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Miguel P. C. Barbot. Hay un sello. Entre líneas: denuncias, León, León. Vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.360. — e.29|1-Nº 6.531-v.4|2|53.

FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS PAMPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Transferencia de cuotas de capital. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y uno, se reunen los integrantes de la razón social FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Guillermo Piñero y Carlos Alberto Cava en su sede social de esta Capital, calle Carabobo mil trescientos treinta y nueve al cincuenta y siete, a fin de dejar asentadas las transferencias de cuotas partes que con esta misma fecha han realizado. El señor Guillermo Piñero informa que ha vendido al doctor Julio Bernardino Pons veinticinco (25) cuotas partes de su propiedad que importan un total de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.—) en la misma suma cuyo importe ha recibido a su entera satisfacción antes de ahora. Por su parte el señor Carlos Alberto Cava manifiesta que también ha cedido al mismo doctor Pons la totalidad de sus cuotas partes en la sociedad o sean veinticinco cuotas por valor de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000) en la misma cantidad, cuyo importe en efectivo y al contado ha recibido del mencionado doctor Pons antes de ahora, con lo que se da por terminada el acta. Fdo.: C. A. Cava. — Guillermo Piñero. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 300.— e.29|1-Nº 6.539-v.4|2|53

"BOSIO HERMANOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Feria en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, que en la Sociedad "BOSIO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha renunciado al cargo de Gerente don Elino Serapio Bosio, nombrándose en su reemplazo los Señores don Alberto Juan Bosio y don Leandro Barusso según escritura del 31 de Diciembre de 1952, ante el escribano Enrique M. Obeid.

Buenos Aires, Enero 22 de 1953. — Entre líneas — por cinco días — vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.28|1-Nº 6.488-v.3|2|53

M. ZEILER Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1952, la firma "M. ZEILER Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto: 1º) El señor Martín Stang, cede y transfiere al señor Matías Zeiler las 10 cuotas de capital social que le pertenecen en la firma "M. Zeiler y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Modificar los artículos 5º, 6º y 10º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Quinto: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 300.000.— (Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), subdivididos en 300 cuotas de m$n. 1.000.— cada una. Dicho capital ha sido íntegramente suscripto por los socios en en la siguiente forma: Matías Zeiler 250 cuotas equivalentes a m$n. 250.000.—; Juan Alberto Graf 20 cuotas equivalentes a m$n. 20.000.—; Oscar Ernesto Hay 10 cuotas equivalentes a m$n. 250.000; Juan Martín Steeb 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.— y Dr. Carlos Schenzle 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios con el carácter de

gerentes. El señor Matías Zeiler y el Dr. Carlos Schenzle tendrán las más amplias facultades por sí solos para representar a la sociedad y contratar y obrar a nombre de la misma sin limitación alguna. Podrán actuar con las mismas facultades, pero siempre firmando dos de ellos indistintamente, los socios gerentes señores Alberto Graf, Oscar Ernesto Hay y Juan Martín Steeb. Para meros actos de administración, como ser: depositar cheques u otros documentos bancarios, realizar gestiones o reclamaciones ante cualquier repartición pública nacional o provincial, podrá intervenir individualmente cualquier socio gerente. — Décimo: Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para Fondo de Reserva hasta el 10 % del capital social, serán distribuídas en la siguiente forma: 63 % al señor Matías Zeiler, 10 % al señor Juan Alberto Graf, 10 % al señor Oscar Ernesto Hay, 10 % al señor Juan Martín Steeb y 7 % al Dr. Carlos Schenzle. Si hubiere pérdidas, éstas serán repartidas entre los socios en la misma proporción establecida precedentemente". Las demás cláusulas subsisten sin modificación.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 420.— e.28|1-N 6.495-v.3|2|53

GANZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 2 de diciembre de 1952, la firma "Ganz Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha resuelto: 1º) El señor Carlos Ganz, cede y transfiere a la señorita Gertrudis Ganz, 20 cuotas de capital social que le pertenecen en la firma "GANZ HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º) Modificar los artículos 2º, 4º y 5º del contrato social que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Segundo: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 100 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: señor Carlos Ganz, 30 cuotas equivalentes a m$n. 30.000.—; señor Guillermo Ganz, 50 cuotas equivalentes a m$n. 50.000.— y señorita Gertrudis Ganz, 20 cuotas equivalentes a m$n. 20.000.—. — Cuarto: Anualmente se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva hasta el 10 % del capital social, en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo individual, indistinta y|o alternativamente, de los señores Carlos Ganz y Guillermo Ganz, y la señorita Gertrudis Ganz, con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645, inclusive aquellas para las cuales el artículo 1881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el art. 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales". — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.28|1-Nº 6.492-v.3|2|53

BRUNO STERNBACH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Bruno Sternbach, domiciliado en Viamonte novecientos ochenta y seis; don Federico Wermbter, domiciliado en Santa Fe tres mil trescientos treinta y tres; doña Catalina Glückselig de Wermbter, con igual domicilio que el anterior; don Rodolfo Máximo Grünthal, domiciliado en Machain tres mil cuatrocientos sesenta y tres; don Humberto Cogliati, domiciliado en Monroe cuatro mil setecientos cincuenta y uno; don Jorge Insúa, domiciliado en San Blas tres mil doscientos setenta y ocho; todos de estado casados, argentinos y mayores de edad y Besbe, Sociedad en Comandita, con sede en la calle Bartolomé Mitre mil trescientos setenta; como únicos socios e integrantes de "BRUNO STERNBACH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo capital es de seiscientos mil pesos moneda nacional; y encontrándose su contrato en vigor, como surge de las respectivas inscripciones practicadas en el Registro Público de Comercio en fecha trece de enero de mil novecientos cuarenta y ocho y trece de julio de mil novecientos cincuenta y uno, con sede en la calle Bartolomé Mitre mil trescientos setenta; todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene; (a) El socio Federico Wermbter, de las ciento cincuenta cuotas que posee en el capital social y que representan la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, cede, vende y transfiere: al socio Bruno Sternbach, veintiséis cuotas y que representan la suma de Trece mil pesos moneda nacional; al socio Rodolfo Máximo Grünthal, veintisiete cuotas y que representan la suma de Trece mil quinientos pesos moneda nacional; al socio Humberto Cogliati, quince cuotas y que representan la suma de Siete mil quinientos pesos moneda nacional; (b) La socia Catalina Glückselig de Wermbter, de las cien cuotas que posee en el capital social y que representan la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, cede, vende y transfiere: al Socio Humberto Cogliati, cinco cuotas y que representan la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional; y al socio Jorge Insúa, veinte y siete cuotas, que representan la suma de Trece mil quinientos pesos moneda nacional; (c) Efectuadas las cesiones de los dos puntos precedentes que lo fueron con la conformidad de todos los socios y por los mismos importes nominales allí indicados, el señor Humberto Cogliati, habiendo requerido la conformidad necesaria de los demás integrantes para egresar de la Sociedad (pues que se trasladará al Brasil) y estando todos los socios conformes en ello, dicho señor Humberto Cogliati, a la vez que manifiesta no tener reclamo alguno pendiente sea contra la Sociedad ni contra sus demás integrantes, por ningún concepto que fuere, verifica, por su parte, la cesión, venta y transferencia de las setenta cuotas que ahora posee en el capital de la Sociedad y que representan la suma de Treinta (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.018). (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.017) y cinco mil pesos moneda nacional, todo ello por su valor nominal ya recibido, a saber: al señor Bruno Sternbach, treinta y dos cuotas y que representan la suma de Diez y seis mil pesos moneda nacional; al señor Rodolfo Máximo Grünthal, veintitrés cuotas y que representan la suma de Once mil quinientos pesos moneda nacional; al señor Federico Wermbter, nueve cuotas y que representan la suma de Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional; y a la señora Catalina Glückselig de Wermbter, seis cuotas y que representan la suma de Tres mil pesos moneda nacional; (d) a los efectos consiguientes se aclara que las cesiones de cuotas contenidas en este instrumento tendrán efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en cuanto a la efectuada por don Federico Wermbter y doña Catalina Glückselig de Wermbter; y efecto retroactivo al primero de Octubre del corriente año, en cuanto a la efectuada por don Humberto Cogliati; (e) Afectando el contenido de los puntos anteriores diversos artículos del contrato social —especialmente como consecuencia del citado egreso del socio Humberto Cogliati— y para mayor claridad en el desenvolvimiento futuro de la Sociedad, los actuales socios proceden a la siguiente nueva redacción de dichos artículos, a saber: Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de quinientos pesos cada una, que se aportan, integran y distribuyen de la siguiente forma y proporción: Besbe, S. en C., Trescientos mil pesos moneda nacional, que representan seiscientas cuotas; don Bruno Sternbach, Ciento veintinueve mil pesos moneda nacional, que representan doscientas cincuenta y ocho cuotas; don Federico Wermbter, Cuarenta y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, que representan noventa y uno cuotas; doña Catalina Glückselig de Wermbter, Treintisiete mil pesos moneda nacional, que representan setenta y cuatro cuotas; don Rodolfo Máximo Grünthal, Cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, que representan ciento diez cuotas; y don Jorge Insúa, Treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, que representan sesenta y siete cuotas. — Artículo Noveno: Sin coartar las funciones y facultades que son propias y privativas del Director Gerente, cualesquiera de los socios Rodolfo Máximo Grünthal y|o Jorge Insúa —indistintamente— podrán también representar a la Sociedad en todas las cuestiones que se ventilen ante los Superiores Gobiernos de la Nación, de las Provincias, de los Territorios y Municipalidades, como así ante todas y cualesquiera Reparticiones y Entes Autónomos como ser la Dirección de Correos y Telecomunicaciones, la Dirección General Impositiva, la Administración de Adua- (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.019) (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.018). — nas, la Administración General de Impuestos Internos, etc., enunciación ésta que es meramente explicativa y no limitativa. — Y, de un modo especial, podrán representar a la Sociedad en todas las cuestiones administrativas, judiciales y las relativas a leyes obreras, en vigor o a sancionarse, ocurriendo ante los Tribunales de todos los Fueros e Instancias, como así los del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación y demás Reparticiones atingentes, con facultad para poner y absolver posiciones. — Artículo Décimo: En caso de ausencia o impedimento temporario del Director Gerente, cualesquiera de los socios: don Rodolfo Máximo Grünthal, don Federico Wermbter y|o don Jorge Insúa, podrán usar y disponer de la firma social, siempre y cuando lo hicieren en forma conjunta dos de los nombrados; pero con la expresa condición de que dicha firma social no se comprometa en ninguna clase de fianzas, o en instrumentos de terceros, de los denominados comúnmente "de favor", o en beneficio particular de dichos socios, o para endosos de cheques u otros documentos que no fuesen, exclusivamente, para su depósito en las cuentas de la Sociedad. — Artículo Duodécimo: Los socios señores Rodolfo Máximo Grünthal y Jorge Insúa, tendrán a su cargo, preferente y respectivamente, lo relativo a la venta y la parte productiva, sin perjuicio de la mayor dedicación que deberán prestar a todo cuanto se relacione con el desenvolvimiento de los negocios sociales, en cualesquiera de sus aspectos. — Mensualmente, cada uno de los socios arriba citados —al igual que el señor Bruno Sternbach— podrán retirar hasta la suma de Mil ochocientos pesos moneda nacional a cuenta de las utilidades que pudieren corresponderles conforme al artículo quince del presente contrato. — Artículo Décimoquinto: Para establecer las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se confeccionará el inventario mediante el cómputo de los precios de costo —o los de plaza— si éstos fueren menores. — Se depurarán los rubros de todas las cuentas que fueren dudosas o resultaren incobrables. — Deducidos los gastos del ejercicio, se practicará sobre el activo fijo las amortizaciones en base a los porcentajes o promedios fijados por las Leyes Impositivas. — Del remanente líquido, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal. — Se destinará, asimismo, el cinco por ciento a un fondo de previsión para hacer frente a las responsabilidades emergentes de las leyes obreras actualmente en vigor, o que pudieren sancionarse en el futuro, más otro tres por ciento a un fondo análogo en previsión de posibles quebrantos. — Podrán hacerse las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. — Efectuadas las reservas precedentes, se dividirá el cincuenta por ciento de las — (Sigue en el sello de m$n. 3,00, Serie L. Nº 315.020) — (Viene del sello de m$n. 3,00, Serie L. Nº 315.019) — utilidades entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales, en cuya distribución no participarán los socios Catalina Glückselig de Wermbter y Federico Wermbter, ni el capital de éste último en Besbe S. en C., pues queda expresamente establecido que dichas tres utilidades no participantes en el citado cincuenta por ciento corresponderán —para su adjudicación y distribución por partes iguales— a los socios Sternbach, Grünthal e Insúa. — El cincuenta por ciento restante de las utilidades será distribuído, en cambio, entre todos los socios, sin exclusión, proporcionalmente a sus respectivos capitales. — Y, en igual forma y proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Vigésimotercero: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior cuando, en opinión unánime de los demás socios —tomada en votación de asamblea debidamente convocada en la forma prescripta en el artículo diez y seis de este contrato— cualesquiera de los socios Grünthal y|o Insúa no dedicaren a los negocios sociales el interés, tiempo y capacidad a que aquí se comprometen y que ha sido la condición determinante de su incorporación a esta Sociedad en calidad de socios, entonces, en tal supuesto, el señor Sternbach podrá exigir, en todo momento, y con un preaviso de sesenta días, que dichos dos socios —o cualesquiera de ellos— le cedan, vendan y transfieran sus respectivas cuotas capital, por el valor nominal de las mismas, cesando pues, automáticamente, en las funciones de los artículos nueve a doce inclusive. — El ejercicio que, del derecho aquí establecido se hiciere —y en razón de su naturaleza misma— en ningún caso podrá hacer funcionar el artículo veinticinco de este contrato; y la reclamación de él o los socios salientes, no podrá extenderse más allá de las utilidades que, a esa fecha, pudieren corresponderles conforme a lo establecido en el artículo décimo quinto. — En todo lo demás que no hubiere sido motivo de expresa modificación en este instrumento, regirán las cláusulas del contrato de origen relacionado en el exordio de la presente. — En prueba de conformidad, se firman siete ejemplares de igual tenor y efecto, en Buenos Aires, a los nueve días de mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Enmendado: "Glückselig", "julio", "que", "treinta y dos", "diez y seis mil", "al señor", "once"; y e|l.: "los Tribunales de". Todo vale. — Fdo.: Bruno Sternbach. — Federico Wermbter. — Catalina G. de Wermbter. — p. p. Besbe S. en C.: Bruno Sternbach. — Rodolfo Grünthal. — Jorge Insúa. Humberto Cogliati. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.020.— e.28|1-Nº 6.493-v.3|2|53

HILGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Gustavo Hilbert, que firma "E. Hilbert", de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en la calle Talcahuano 716, Capital Federal y Pedro Eduardo Montone, que firma "E. Montone", de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio en la calle Félix Lora 92, Capital Federal, ambos mayores de edad y socios de "Enrique Hilbert y Cía.", Sociedad Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 36, al folio 230 del libro 48 de Contratos Privados con fecha 5 de Febrero de 1946, se ha convenido la transformación en sociedad de responsabilidad limitada de la actual sociedad colectiva, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "HILGO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal y sede de su administración queda establecido en la Capital Federal, actualmente calle Rivadavia 5260, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales dentro del territorio nacional. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra, venta e importación de artículos de deportes en general y actividades afines, continuando con las operaciones que hasta la fecha giraron bajo el rubro social "Enrique Hilbert y Cía.", que integraban los suscriptos y de cuyo activo y pasivo se hacen cargo. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de Julio de 1951. — Quinto: El capital social será de m$n. 120.000 (Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 120 cuotas de 1.000.— pesos cada una que los socios han suscripto en la siguiente proporción: Enrique Gustavo Hilbert 60 cuotas equivalentes a m$n. 60.000.— y Pedro Eduardo Montone, 60 cuotas equivalentes a m$n. 60.000. — La totalidad del capital es integrada con bienes activos y pasivos según balance que los socios firman de conformidad, simultáneamente con este contrato. — Sexto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes emplearán la firma social firmando individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social. — Los gerentes podrán rea-

fizar todo acto de administración o de disposición que haga al objeto social, aun aquellos para los que los incisos concordantes del artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio exigen poderes especiales, con las únicas limitaciones de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro social ni afianzar obligaciones a terceros — Ambos socios cobrarán mensuall mente un importe que se establecerá de común acuerdo, con cargo a Gastos Generales. — Séptimo: El señor Pedro Eduardo Montone deberá dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a negocios similares, limitación que no regirá para el señor Enrique Gustavo Hilbert, salvo para negocios similares a los de la sociedad — Octavo: Al 30 de Junio de cada año se practicará un balance e inventario general y las utilidades que hubiera, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, se repartirán entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento de un socio la sociedad continuará su giro hasta que el socio supérstite resuelva conjuntamente con los herederos si la sociedad ha de continuar entre ellos o ser liquidada. — Décimo: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones generales del Código de Comercio y en particular las establecidas por la Ley 11.645. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes declaran constituída la sociedad en Buenos Aires, a los veinte y un días del mes de Febrero de 1952. — E. Hilbert. — E. Montone. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 740.— e.28|1-Nº 6.491-v.3|2|53

TOMAS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado del 5 de Diciembre de 1952, los señores José Andrés Maluf y Edmon Maluf, transfieren a la señora Elena Salva Muíses de Tomás, cada uno de ellos 1 cuota de capital de m$n. 1.000, que le pertenecen en la firma "TOMAS Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Asimismo los señores José Andrés Maluf y Edmon Maluf, transfieren al señor José Tomás, cada uno de ellos 5 cuotas de capital de m$n. 1.000, cada una, o sea m$n. 5.000, cada uno y se retiran de la sociedad, dejando cada uno de ellos las 20 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una que les pertenecen aún en la sociedad en cuenta particular. — El señor José Tomás y la señora Elena Salva Muíses de Tomás, ahora únicos integrantes de la razón social "Tomás y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar los artículos 4º, 6º y 7º del contrato social, que en el futuro tendrán la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 30.000 (Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 30 cuotas de m$n. 1.000 cada una, correspondiéndole al señor José Tomás 28 cuotas equivalentes a m$n. 28.000 y a la señora Elena Salva Muíses de Tomás 2 cuotas equivalentes a m$n. 2.000. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes con las más amplias facultades para representar y obrar en nombre de la sociedad de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 11.645, incluso para los actos previstos en los incisos concordantes del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio. — Para obligar a la sociedad podrá firmar cualquiera de los gerentes individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro y fianzas o garantías en beneficio de terceros que no tengan atingencia con la sociedad. — Séptimo: Los ejercicios anuales cerrarán el 31 de Diciembre, debiendo practicar en esa fecha el inventario y balance general. — Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para fondo de reserva hasta el 10 % del capital social, serán distribuídas entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Si hubiera pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para las ganancias." — Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — J. Tomás. — J. And. Maluf. — E. Maluf. — Elena S. Muíses de Tomás. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 520.— e.28|1-Nº 6.494-v.3|2|53

TALLERES LOZANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Raúl Rodríguez Quesada. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que Felipe Moreno, cede y transfiere a partir del 9 de Setiembre de 1952, la totalidad de las 146 cuotas de capital, a su valor nominal de $ 100.— c|u. que tiene y posee en "TALLERES LOZANO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios y en la siguiente proporción: al señor Rodolfo Lozano, 73 cuotas; y al señor Armando Rodríguez 73 cuotas. El cedente hace expresa renuncia a todos sus derechos, cargos y obligaciones en la referida sociedad, quedando aumentada en la proporción referida las cuotas correspondientes a cada uno de los continuadores. Todo según documento privado de fecha 9 de Setiembre del corriente año. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1952. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180. — e.28|1-Nº 6.476-v.3|2|53

ALTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Transferencia de cuotas de capital de ALTEX SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores: Miguel Bibiloni, casado, argentino, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Medrano doscientos setenta y tres; Juan Camilo Vallansot, casado, argentino, de 39 años de edad, con domicilio en la Avenida Gaona mil ochocientos veintisiete; Juan Bibiloni, casado, argentino, con domicilio en la calle Rioja trescientos veintitrés, de la ciudad de Nueve de Julio, de 43 años de edad, accidentalmente aquí; Reinaldo Francisco Cavadini, casado, argentino, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Francia esq. Dorrego, de la ciudad de General Viamonte, accidentalmente aquí y Salvador Marra, casado, italiano, de 51 años de edad, con domicilio en la calle Varela tres mil quinientos setenta y dos; todos hábiles a los efectos y por derecho propio, resuelven de acuerdo con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, aceptar por unanimidad la transferencia de noventa cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una que el socio Señor Juan Camilo Vallansot hace al socio Señor Miguel Bibiloni, quedando por lo tanto por este acto el Sr. Juan Camilo Vallansot desvinculado totalmente de la sociedad Altex Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba de conformidad a todo lo actuado firman los señores socios Miguel Bibiloni, Reinaldo Francisco Cavadini, Juan Bibiloni y Salvador Marra y el socio saliente Sr. Juan Camilo Vallansot. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 380. — e.28|1-Nº 6.475-v.3|2|53

GOBATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José León Opelboim, polaco, casado, domiciliado en Cánning 575, piso 2º, dto. "C"; Jaime M. Ginzberg, casado, polaco, con domicilio en Julián Alvarez 648 y Moisés Barac, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2572, dto. 1; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los contratantes constituyen en la fecha y con efecto retroactivo al 1º de Octubre del año en curso, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto la fabricación y venta de tejidos de punto y afines, instalado actualmente en la calle Julián Alvarez 646|48, de esta Capital. — De común acuerdo podrán ampliar el radio de sus negocios. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro "GOBATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Mil pesos m|n. de c|l. cada una, que han aportado los socios, enteramente así: Ciento setenta cuotas el socio Jaime M. Ginzberg, que los integra mediante el traspaso que hace a esta sociedad del taller de fabricación y venta de tejidos de punto y demás artículos textiles, instalado en Julián Alvarez 646|48, en su calidad de sucesor de Ginzberg & Mokotow", según balance general e inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato; Ciento treinta cuotas el socio José León Opelboim, que las integra mediante el traspaso que hace a esta sociedad de su fábrica de tejidos de punto, instalada en Vera Nº 431, piso 2º, dto. "A", en su calidad de sucesor de la firma "Opelboim y Erlij", según balance general e inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato, y Ciento cincuenta cuotas el socio Moisés Barac, en mercaderías, materia prima, etc., según inventario que se firma por separado, formando parte de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad se conviene por el término de cinco años a contar del 1º de Octubre del año en curso, al que se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinto: La administración y representación legal de la sociedad, libramiento de cheques, otorgamiento de poderes, etc., estará a cargo conjunto del socio Moisés Barac y uno cualquiera de los otros socios, en forma indistinta, con las facultades y responsabilidades de ley y además de las pertinentes de los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que aquí se dan por expresamente reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de los negocios, sin que las facultades que se mencionan sean taxativas, sino meramente enunciativas, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero, ya sean ellos oficiales o particulares, solicitando créditos, descuentos o préstamos, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, depósitos de dinero, títulos o valores, en custodia o caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, con depósito o en descubierto, negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y todo otro documento de crédito, cédulas o valores. — Para la realización de todos sus actos, contratos u obligaciones, la sociedad podrá otorgar todos los documentos, instrumentos públicos o privados y escrituras que se requieran. — Sexto: Los socios no podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, ni en ninguna otra operación que no se refiera a la misma. — Séptimo: Cada uno de los socios gozará de un sueldo de Trescientos pesos m|n. mensuales. — Octavo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, para conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, se practicará anualmente, a fines del mes de Diciembre de cada año, un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubieren utilidades, ellas serán distribuídas de la siguiente manera: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme lo estatuye el artículo 20 de la Ley 11.645 y hasta el límite que el mismo prescribe, y la restante, por partes iguales entre los socios. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Noveno: Los tres socios actuarán con el título de Socio-Gerente. — Deberán dedicar totalmente sus actividades y aptitudes para contribuir al acrecentamiento y desarrollo progresivo de las operaciones sociales. — Décimo: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que deberán asentarse las resoluciones que adopten los socios. — Undécimo: En cualquier momento que se comprobare una pérdida del veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad, que entrará de inmediato en estado de liquidación. — Duodécimo: Al cumplir el primer año de vigencia de este contrato y hasta que venzan los veinte meses de existencia de la sociedad, el socio Moisés Barac tendrá opción a retirarse de la misma, a cuyo efecto los otros socios estarán obligados a comprarle sus cuotas, para sí o para terceros, por el importe que arroje el balance general e inventario que se hará a tal efecto, debiéndosele abonar el cincuenta por ciento en dinero efectivo, y el otro cincuenta por ciento, en documentos propios o endosados, en pagos iguales, mensuales p consecutivos, hasta doce meses de plazo. — Los documentos que venzan en un plazo mayor de seis meses, gozarán de un interés anual del doce por ciento. — Los compradores tendrán derecho a abonar al señor Barac estos documentos, con anterioridad o hasta el cumplimiento de los seis meses, y en tal caso, no deberán interés alguno. — Décimo Tercero: En caso de incapacidad física o legal, o de fallecimiento de uno de los socios, los representantes legales o herederos en su caso, podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando su personería en uno de ellos, quien actuará en la sociedad, con idénticos derechos y obligaciones. — Si los representantes legales, herederos o sucesores, desearen vender su parte, los socios restantes tendrán opción a comprársela por el importe del capital integrado, reservas acumuladas, y ganancias no distribuídas, conforme al último balance aprobado y al balance general e inventario que se hará a tal efecto. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de amigables componedores y formado por dos personas, designadas una por cada parte en litigio, pudiendo los dos, de común acuerdo, designar un tercer árbitro, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que los dos árbitros no pudieran ponerse de acuerdo para la designación del tercero, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 774 del Código de Procedimientos. — Décimo Quinto: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, que legislan sobre esta clase de sociedades. — Bajo tales conceptos dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, y firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 12 días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos. (Firmado): L. Opelboim. — Jaime Ginzberg. — Moisés Barac. — F. Galli Villafañe. secretario

$ 1.380. — e.27|1-Nº 6.434-v.2|2|53

"HELOPLAT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo Darío Maciel, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por contrato suscripto el 22 de diciembre de 1952, los socios de "HELOPLAT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Francisco Antonio Felippelli, Vicente Tibis, Roque Raúl Giorgi, Angel Cayetano Lo Brutto, Mario Rodríguez y Fernando Immormino, han resuelto modificar el contrato social. A tales efectos se resuelve modificar por este acto, la cláusula "quinta" del contrato social, que queda reemplazada totalmente en la siguiente forma: Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuatro mil doscientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que se hallan totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los contratantes, en las proporciones que se indican a continuación para cada uno de ellos, y que está formado e integrado como sigue; 1º) con Doscientos Sesenta y Tres Mil pesos moneda nacional, que corresponde por partes iguales de ciento treinta y un mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de los señores Francisco Antonio Felippelli y Vicente Tibis respectivamente, que equivalen a un mil trescientas quince cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, para cada uno de los nombrados, cuyo aporte individual se forma o integra como sigue: a) con treinta mil pesos moneda nacional, que constituyen

sus respectivos aportes de capital originarios, según contratos mencionados en el exordio del presente; b) con cincuenta mil setecientos noventa y dos pesos moneda nacional con sesenta y cuatro centavos de igual moneda, derivados de la distribución de utilidades del Balance General de la sociedad al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno, que les corresponde a cada uno de los nombrados; c) con más la suma de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional derivados del crédito que tenía contra la sociedad el acreedor Pascual Vita, por ochenta y seis mil pesos moneda nacional, y que fuera transferido por partes iguales a cada uno de los señores Felippelli y Tibis, con la conformidad del Acreedor mencionado y de los demás socios integrantes de la sociedad; d) con más su real integración de siete mil seiscientos veinticinco pesos moneda nacional, por parte de cada uno de los señores Felippelli y Tibis respectivamente como parte de su compromiso contraído de integrar la suma de veintiséis mil doscientos siete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, según la cláusula "quinta", incisos d) y e) del contrato del treinta y uno de enero del corriente año, habiendo resuelto los nombrados, no integrar el saldo pendiente, lo que es aceptado expresamente por todos los demás contratantes que firman el presente; e) con más la suma de ochenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional que es integrada en este acto, en dinero efectivo. 2) Con Ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional que corresponde por partes iguales de cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional a cada uno de los señores Roque Raúl Giorgi, Angel Cayetano Lo Brutto, Mario Rodríguez y Fernando Immormino respectivamente, que equivalen a cuatrocientas cinco cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una, para cada uno de los nombrados, y cuyo aporte individual respectivo se forma e integra como sigue: a) con quince mil pesos moneda nacional que constituyen sus respectivos capitales originarios en la sociedad, según los contratos mencionados en el exordio del presente; b) con veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional derivados de la distribución de utilidades del Balance General practicado por la sociedad al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y uno; c) con más la suma de ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional que son integrados en este acto, en dinero efectivo. Los cuatro socios, señores Roque Raúl Giorgi, Angel Cayetano Lo Brutto, Mario Rodríguez y Fernando Immormino, resuelven, con la conformidad expresa de los dos socios restantes, señores Felippelli y Tibis, dar por rescindido el compromiso que habían contraído en el contrato suscripto el treinta y uno de enero del corriente año, de integrar como aporte de capital las sumas de treinta y cuatro mil seiscientos tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, respectivamente cada uno de ellos, según la cláusula "quinta", inciso e) del referido contrato quedando liberados, en consecuencia, de tal obligación con la conformidad unánime de todos los componentes de la sociedad, que firman el presente. Los contratantes han resuelto, que las pérdidas habidas en el último ejercicio comercial cerrado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, serán soportadas en proporción del sesenta por ciento a cargo de los dos socios señores Felippelli y Tibis, y del cuarenta por ciento a cargo de los cuatro socios restantes, señores Giorgi, Lo Brutto, Rodríguez e Immormino, en conjunto, proporciones que se establecen por esta sola vez, y referido solamente al ejercicio comercial cerrado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, serán soportadas en proporción del sesenta por ciento a cargo de los dos socios señores Felippelli y Tibis, y del cuarenta por ciento a cargo de los cuatro socios restantes, señores Giorgi, Lo Brutto, Rodríguez e Immormino en conjunto, proporciones que se establecen por esta sola vez, y referido solamente al ejercicio comercial mencionado, rigiendo para los ejercicios futuros la distribución proporcional a los respectivos capitales, como está establecido en el contrato social. — Los contratantes resuelven modificar la cláusula "Novena" del contrato social, dejando establecido que la gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Francisco Antonio Felippelli, Vicente Tibis y Fernando Immormino, cuyos datos personales respectivos figuran en el exordio del presente contrato, teniendo el uso de la firma social dos de ellos conjuntamente en la siguiente forma: el señor Felippelli o el señor Tibis con el señor Immormino, no pudiendo, en consecuencia, firmar conjuntamente los señores Felippelli y Tibis. — Los gerentes nombrados tendrán las facultades que se establecen en el contrato social. — Para el caso de ausencia temporaria del señor Immormino, los socios señores Roque Raúl Giorgi o Angel Cayetano Lo Brutto, podrán hacer uso de la firma social en la misma forma establecida anteriormente respecto del señor Immormino, y en reemplazo de éste. — El señor Mario Rodríguez no desempeñará el cargo de gerente a partir de la fecha de este contrato. — Los contratantes declaran expresamente que, salvo las modificaciones formalizadas en el presente acto, quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social de "Hel - plat", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Firmado: F. A. Felippelli. — Vicente Tibis. — Raúl Giorgi. — Angel C. Lo Brutto. — Mario Rodríguez. — F. Immormino. — Buenos Aires, 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.220.— e.27|1-Nº 6.443-v.2|2|53

"COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 31 de Agosto de 1952, ha sido modificado el artículo décimo del contrato de la sociedad "COMPAÑIA FRUTICOLA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: — Artículo Décimo: El ejercicio Financiero comenzará el día 1º de Enero y fenecerá el día treinta y uno de Diciembre de cada año. Con la debida anticipación se preparará el inventario y balance general, que deberán hallarse concluídos dentro de los sesenta días de fenecer el ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio. En todo lo demás regirá el articulado del contrato social de su referencia.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.28|1-Nº 6.490-v.3|2|53

TODOPLASTICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Bruno Sternbach, comerciante, casado, domiciliado en la calle Viamonte novecientos ochenta y seis; don Umberto Cogliati, contador, casado, domiciliado en la calle Soler cuatro mil dos; y don Pedro Miguel Balanzat, comerciante, casado, domiciliado en la calle Olazábal cuatro mil cuatrocientos treinta y cuatro; todos de la Capital Federal, argentinos y mayores de edad, queda formalizada una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y al siguiente articulado: Artículo Primero: El objeto principal de la Sociedad es, en general, dedicarse a la producción, venta e industrialización, al por mayor y al por menor —en todo el territorio de la República y en el extranjero— de mercaderías en general; y productos de material plástico en especial, sus conexos y derivados; pudiendo asimismo dedicarse a la importación y exportación de aquéllos. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será de treinta años, a contar desde el día primero del mes en curso, salvo que cualquiera de los socios solicitare la disolución, con un preaviso no menor de seis meses, derecho que aquéllos podrán ejercer cada tres años. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad lo será en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre mil trescientos setenta, local trece, y donde más adelante se establezca, pudiendo mantener sucursales o agencias, establecimientos y representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. — Artículo Cuarto: La Sociedad girará bajo la denominación de TODOPLASTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo Quinto: La Sociedad, para el mejor cumplimiento de sus fines, podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, mercaderías, maquinarias, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder, gravar, así como arrendar o alquilar la totalidad o parte cualquiera de sus bienes, tanto muebles como inmuebles, con inclusión de los bienes que pudiere adquirir en lo sucesivo, realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que fomenten su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo; emprender cualquier negocio, operación o empresa dentro o fuera del país; adquirir privilegios legales o industriales, patentes y marcas, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo; dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías o gravámenes de cualquier naturaleza que fueren; efectuar toda clase de operaciones bancarias, de descuento y préstamo con instituciones oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, dentro o fuera del país, incluso con el Banco Central de la República, (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.012). (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315.010), con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional con el Banco de Crédito Industrial, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; contratar transportes y fletamentos en general; formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza, incluso de responsabilidad limitada; efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con cualesquier otra Sociedad, firmas o particulares; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; realizar en general, todo cuanto fuere menester a la explotación de los negocios de la Sociedad o disponer de aquellos de sus bienes que fuere necesario o conveniente en la explotación de sus negocios, pues la enumeración contenida en este artículo es explicativa y no limitativa, ya que su capacidad se extiende a todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en los incisos aplicables a las personas jurídicas, que aquí se tienen por reproducidos. — Artículo Sexto: El capital social lo constituye la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; que se aportan y distribuyen por los tres socios, por partes iguales, e integrados por los bienes y valores que surgen del balance adjunto y que forma parte integrante de este instrumento. — Artículo Séptimo: La administración y dirección de los negocios de la sociedad y el uso de la firma social, corresponden, indistintamente, a los tres socios, quienes revisten calidad de gerentes, con la amplitud del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la sola limitación de no comprometer la firma social en fianzas o negociaciones ajenas a su giro y de que se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de dichos socios para obligar a la Sociedad. — Artículo Octavo: Los socios podrán dedicarse a toda clase de operaciones y negociaciones particulares, sin que las funciones y cargos que desempeñaren en la Sociedad coarten, en forma alguna, aquellos negocios que actualmente o en lo sucesivo realizaren en los mismos, distintos o conexos ramos de la industria o comercio que hacen al objeto de la presente Sociedad y en la que tendrán a su cargo, preferentemente el socio Sternbach, la atención de las compras; el socio Cogliati, la parte administrativa y comercial; y el socio Balanzat, la atención de las ventas. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes, indistintamente, tendrán las más amplias facultades para inspeccionar los libros, papeles y demás documentos sociales. — Artículo Décimo: El ejercicio financiero comenzará el primero de Diciembre y fenecerá el treinta de Noviembre del año subsiguiente. — Con la debida anticipación (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. número 315.013). (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315012). — se preparará el inventario y balance general, que deberán hallarse concluídos dentro de los sesenta días de fenecer el ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio. — Artículo Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Se destinará, asimismo, otro cinco por ciento a un fondo de previsión para hacer frente a las responsabilidades emergentes de las leyes obreras actualmente en vigor o que pudiesen sancionarse en el futuro. Otro diez por ciento se destinará a fondo de previsión para responder a posibles quebrantos. Podrán hacerse las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. El remanente de las utilidades corresponderá a los socios, entre quienes se distribuirá en proporción a sus respectivos capitales. Y, del mismo modo, aquéllos soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Artículo Décimo Segundo: Las resoluciones de los socios se harán constar en un Libro de Actas, rubricado, que al efecto, llevará la Sociedad. Se harán constar en el Libro de Actas, asimismo, las observaciones que los socios hicieren a los balances; pero para la aprobación de éstos, será suficiente su firma al pie de los mismos. Todas las decisiones se tomarán por mayoría de votos, en la forma preceptuada por el art. diez y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: Las cuotas del capital son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros, sea a título oneroso o gratuito, sin el consentimiento anterior y expreso de los demás socios, quienes, hasta el plazo de tres meses, tendrán preferencia, en igualdad de condiciones, a cualquier oferta de terceros, la que no podrá ser mayor del valor nominal de las cuotas-capital. El ingreso de terceros, sea cual fuere la causa por la que se produzca, importará el pleno consentimiento y adhesión al presente contrato, como asimismo a las decisiones tomadas con anterioridad por los socios. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento, incapacidad, interdicción, etc., de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá. Los herederos y|o representantes legales del socio incapacitado o premuerto, deberán unificar la personería; y quien así los represente, ejercerá las facultades y derechos que, por este contrato, correspondieren a dicho socio —salvo la gerencia y firma social— hasta el vencimiento del término de tres años en que la Sociedad estuviere en vigor, conforme al artículo segundo; y, al vencimiento de dicho período, tal como allí se establece, podrá solicitarse la disolución; y, si no se optare por ésta, se prorrogará la Sociedad por sucesivos períodos de tres años. — (Sigue en el sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315014). — (Viene del sello de m$n. 3.00, Serie L. Nº 315013). — Artículo Décimo Quinto: Procederá la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, cuando las pérdidas de un ejercicio alcanzaren al cincuenta por ciento del capital. Para el caso de venta, en pública subasta u en otra forma de los bienes y el patrimonio social, se adjudicarán éstos, con preferencia, a el o los socios que igualen o mejoren, respecto de terceros, las condiciones de precio y forma de pago. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda que se suscitare en la interpretación de este contrato; como así, cualquier divergencia o cuestión entre los socios o sus derecho habientes o representantes y durante o luego de la existencia de esta Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, serán dirimidas, con prescindencia de cualquier otro procedimiento por un árbitro arbitrador, amigable componedor. Si las partes no concordaren en la designación, se requerirá el nombramiento del señor Juez Nacional de Comercio, en turno, de la Capital Federal. El laudo del arbitrador será inapelable con la salvedad de lo que dispone el art. ochocientos ocho del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital. — Artículo Décimo Séptimo: Los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia al fuero federal; y fijan sus domicilios legales y especiales en los indicados en el encabezamiento de este contrato, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e interpelaciones que pudieren formulárseles En fe de lo cual, y previa lectura y ratificación, se firman cuatro ejemplares de igual tenor y efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. E|l "patentes y marcas". "en especial" Vale. (Fdo.:) Bruno Sternbach. Umberto Cogliati. Pedro M. Balanzat. E|l. "dirección". "el socio Sternbach, la atención de las compras". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.920.— e.28|1-Nº 6.489-v.3|2|53